DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 10 de Junio de 1983

Tomo 311 Año LXXVII Número 21496

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 15.410.— Se establecen los trámites que deberán seguirse en caso de desocupación de fincas otorgadas a funcionarios del Estado por razones de servicio.

El Consejo de Estado, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º El Estado y demás entidades estatales que otorguen con carácter precario vivienda a los funcionarios en atención a razones de servicio podrán, cesando estas razones, obtener la desocupación y entrega de dichas viviendas mediante intimación judicial en tal sentido. Lo dispuesto precedentemente se aplicará también a aquellos que sin ser funcionarios, se encuentran en la misma situación en virtud de un contrato de arrendamiento de servicio o de obra.

Art. 2º El órgano público solicitante deberá acreditar al pedir la intimación:

a) Su legitimación procesal activa, mediante certificado notarial u otro documento fehaciente; y,
b) El cese de las razones de servicio que motivaron el otorgamiento de la vivienda, lo que deberá establecerse por resolución fundada.

Art. 3º Presentada la solicitud de intimación con los recaudos indicados en el artículo anterior, el Juez, previo dictamen del Ministerio Público, examinará si se han cumplido fehacientemente las exigencias del mismo, para ordenar sin más trámite, la desocupación del inmueble con plazo de treinta días corridos bajo apercibimiento de lanzamiento. Contra esta intimación no cabrá excepcionamiento, oposición, ni recurso alguno, devolviendo el Juzgado cualquier escrito que presentara el intimado en tal sentido.

Art. 4º Cuando a criterio fundado del Juez no se hayan acreditado los requisitos exigidos por el artículo 2º de la presente ley, se requerirá su cumplimiento a la parte actora. Satisfecho el requerimiento, se resolverá sin más trámite dentro del plazo de diez días hábiles. La sentencia que declare que no se han acreditado dichos requisitos podrá ser apelada solamente por la parte actora en el plazo de cinco días hábiles, en escrito fundado, debiendo resolverse el recurso interpuesto por el Juez de alzada, dentro del plazo de quince días hábiles, sin más trámite, quedando en tal caso, ejecutoriada la sentencia dictada en segunda instancia

Art. 5º Vencido el término de intimación, a petición de parte se hará efectivo de inmediato el lanzamiento, el cual no podrá ser aplazado ni suspendido por motivo alguno, no siendo aplicables al caso, por consiguiente, las disposiciones del capítulo X de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974, sus modificativas y concordantes.

Art. 6º La entidad desalojante deberá facilitar al funcionario o a la persona lanzada que careciese de los recursos imprescin-

dibles para ello, su traslado y el de su familia, así como el de sus muebles y demás efectos, hasta el lugar que el lanzado indique, siempre que el mismo esté ubicado en la misma localidad del inmueble desocupado. Si nada expresara éste, cumplirá la entidad desalojante con el traslado hasta un depósito a su elección tratándose de muebles y demás efectos, y hasta donde haya medios regulares de transportes tratándose de personas.

Art. 7º Queda a salvo el derecho de las partes para promover juicio ordinario, lo que no podrán verificar antes de la culminación del proceso que organiza esta ley.

Art. 8º Será competente a los efectos de esta ley el Juzgado de Paz del lugar de ubicación del inmueble.

Art. 9º Las disposiciones de esta ley serán aplicables, en lo pertinente, a las fincas mencionadas en el artículo 1º, ocupadas con carácter precario, por funcionarios o no, por tolerancia o benevolencia de la administración.

Art. 10 Deróganse los artículos 13 y 14 de la ley 15.056, de 22 de setiembre de 1980 y 242 de la ley 14.157, de 21 de febrero de 1974 y demás disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 11 Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 24 de mayo de 1983.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de junio de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— General YAMANDU TRINIDAD.—CARLOS A. MAESO.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ. — JUSTO M. ALONSO.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— RAMON N. MALVASIO.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Ley 15.403.— Se afecta a la Administración Municipal de Cerro Largo una fracción de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de dicho departamento.

El Consejo de Estado, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desafectase de su actual destino en el patrimonio del Estado (Ministerio del Interior), la fracción del Padrón Nº 8.417, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, señalada con el Nº 2 en la manzana D en el Plano de Mensura y División de un predio "Plan Habitacional Aceguá" del agrimensor Walter M. González, de enero de 1983, aprobado por la Intendencia Municipal de Cerro Largo el 22 de febrero de 1983 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de febrero del mismo año con el Nº 1.411, que consta de una superficie de 2.715,51 m², que se deslinda así: 56 m al Noreste, de frente a la Avenida de 50 metros; 75,60 m al Suroeste, de frente a calle interior; 45 m. al Noroeste, de frente a calle interior, y línea quebrada de 25.05 m. y 25.95 m. al Sureste, lindando con fracción Nº 1 del Padrón Nº 8.417 en mayor área, afectándola a título gratuito a la Administración Municipal de Cerro Largo.

Art. 2º El Registro de Traslaciones de Dominio procederá a la registración correspondiente, con la sola presentación de certificado notarial que se expedirá con referencia precisa a los datos individualizantes del bien raíz, título y modo de adquisición y a la inscripción del instrumento respectivo.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 24 de mayo de 1983. —HAMLET REYES, Presidente. Nelson Simonetti. —Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio del Interior
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de junio de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —**GREGORIO C. ALVAREZ.** —General YAMANDU TRINIDAD. —JULIO CESAR ESPINOLA.

3

Ley 15.404.— Se afecta al Ministerio del Interior una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó

El Consejo de Estado, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desafectase del patrimonio de la Administración Municipal de Tacuarembó, afectándolo a título gratuito al Estado, con destino al Ministerio del Interior, la fracción de terreno, sito en la Primera Sección Judicial de aquel departamento, barrio Ferrocarril zona urbana Padrón Nº 6.249, señalado como fracción Nº 2 en el plano del agrimensor Raúl Cappetta, de marzo de 1968, con una superficie de 450 m² y se deslinda así: al Noreste 16,57 m. de frente a calle Doctor Domingo Catalina; al Sureste 26,48 m. y al Suroeste 15 m. con fracción Nº 1, del mismo plano y al Noroeste 33,52 m. con "La Criolla"

Art. 2º El Registro de Traslaciones de Dominio procederá a la registración correspondiente, con la sola presentación de certificado notarial que se expedirá con referencia precisa a los datos individualizantes del bien raíz, título y modo de adquisición y a la inscripción del instrumento respectivo.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 24 de mayo de 1983. —HAMLET REYES, Presidente.—Nelson Simonetti. —Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio del Interior
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de junio de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —**GREGORIO C. ALVAREZ.** —General YAMANDU TRINIDAD. —JULIO CESAR ESPINOLA.

4

Ley 15.405.— Se afecta al Ministerio del Interior un inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desaféctase del patrimonio de la Administración Municipal del departamento de Rocha, afectándolo a título gratuito al Estado, con destino al Ministerio del Interior, el inmueble empadronado, en mayor área con el Nº 1.319, sito en la manzana Nº 97 de la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, con una superficie de 769 m² que según plano del ingeniero agrimensor Roberto Bachino Curbelo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 3 de diciembre de 1980, con el Nº 7.646, se deslinda de la siguiente manera: 20 m. de frente sobre la calle Sarandí; 40,10 m. lindando con el Padrón Nº 1.320; 40 m. lindando con más parte del Padrón Nº 1.319 y 19,20 m también linderos con más parte de este último padrón.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 24 de mayo de 1983. —HAMLET REYES, Presidente, Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio del Interior

Montevideo, 3 de junio de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —**GREGORIO C. ALVAREZ.** —General YAMANDU TRINIDAD.

5

Ley 15.406.— Se afecta a la Dirección Nacional de Bomberos un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.

El Consejo de Estado, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desaféctase del patrimonio de la Administración Municipal de Canelones, afectándosele al del Estado, con destino al Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Bomberos, con la finalidad de construir en el mismo la sede del Cuartelillo de Bomberos, el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 5.471, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la ruta General Fructuoso Rivera, con una superficie de 1.650 m², según plano del agrimensor Eduardo H. Pereyra, de 9 de setiembre de 1975 y aprobado en la misma fecha por el Departamento de Vialidad de la citada Administración Municipal.

Art. 2º El Poder Ejecutivo y la Administración Municipal del departamento de Canelones acordarán si así correspondiere, las compensaciones debidas como consecuencia de la desafectación y afectación dispuestas por la presente ley.

Art. 3º El Registro de Traslaciones de Dominio procederá a la registración correspondiente con la sola presentación de certificado notarial que se expedirá con referencia precisa a los datos individualizantes del bien raíz, título y modo de adquisición y a la inscripción del instrumento respectivo.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 24 de mayo de 1983. —HAMLET REYES , Presidente Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio del Interior

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de junio de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —**GREGORIO C. ALVAREZ.** —General YAMANDU TRINIDAD. —JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Dirección General Impositiva.— Resolución 271/983.— Se establecen plazos y condiciones en que se recaudará el impuesto adicional de la Contribución Inmobiliaria correspondiente al año 1982.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 3 de junio de 1983.

Visto: el decreto de 3 de junio de 1983 que establece la percepción, por parte de la Dirección General Impositiva, del Impuesto Adicional a la Contribución Inmobiliaria.

Considerando: I) La necesidad de establecer los plazos y condiciones en que se recaudará dicho tributo;

II) Que en una primera etapa deberá procederse a la recaudación de la primera cuota del impuesto, correspondiente al departamento de Montevideo, estableciéndose luego y oportunamente, los plazos de percepción en el interior,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º El impuesto de referencia se abonará en dos cuotas.

2º Para hacer efectivos sus pagos los contribuyentes deberán exhibir indefectiblemente un recibo de Contribución Inmobiliaria Departamental, no necesariamente el último. La omisión de este requisito impedirá la realización del pago.

3º El no pago de la cuota correspondiente, al vencimiento del plazo fijado para cada padrón, configurará mora. Dicha infracción será sancionada con una multa del 20% (veinte por ciento) del importe de la cuota no pagada en término y un recargo del 4,5% (cuatro y medio por ciento) capitalizable mensualmente.

4º En Montevideo la primera cuota deberá pagarse en los locales del Banco de la República Oriental del Uruguay en las fechas y lugares que se establecen a continuación:

Nº de Padrón	Días	Dependencia del BROU
1 a 9.000	13 al 17 de junio inclusive	19 de Junio (Guayabos entre Minas y Magallanes
9.001 a 23.000	20 al 24 de junio inclusive	” ” ”
23.001 a 34.000	27 de junio al 1º de julio inclusive	” ” ”
34.001 a 54.000	13 al 17 de junio inclusive	Cordón (18 de Julio esq. Fernández Crespo)
54.001 a 70.000	20 al 24 de junio inclusive	” ” ”
70.001 a 85.000	27 de junio al 1º de julio inclusive	Cordón (18 de Julio y Fernández Crespo)
85.001 a 96.000	13 al 17 de junio inclusive.	Uruguay 1010 esq. J.H. y Obes
96.001 a 107.000	20 al 24 de junio inclusive	” ” ”
107.001 a 119.000	27 de junio al 1º de julio inclusive	” ” ”
119.001 a 128.000	13 al 17 de junio inclusive	Casa Central (Calle Piedras)
128.001 a 137.000	20 al 24 de junio inclusive	” ” ”
137.001 a 146.000	27 de junio al 1º de julio inclusive	” ” ”
146.001 a 157.000	13 al 17 de junio inclusive	Zabala 1546 esq. Piedras

157.001 a 168.000	20 al 24 de junio inclusive	" " "
168.001 a 179.000	27 de junio al 1º de julio inclusive	" " "
179.001 a 188.000	13 al 17 de junio inclusive	San José 918 y General L. Latorre
188.001 a 198.000	20 al 24 de junio inclusive	" " "
198.001 al final	27 de junio al 1º de julio inclusive	" " "

El Horario de pago será en todos los casos de 8 a 11 horas por la mañana y de 11.45 a 18 horas por la tarde.

5º Publíquese en dos diarios de circulación nacional y en el "Diario Oficial". Insértese en el Boletín Informativo y cumplido archívese. —**Roberto Lamela Rumbo,** Director General de Rentas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Ley 15.407.— Se crea un cargo de Jefe de Sección Dibujante, en el Comando General del Ejército, y se suprime un cargo de Cabo de Primera.

El Consejo de Estado, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Créase en el Escalafón Técnico Profesional y Especializado del Programa 1.02 "Ejército", Unidad Ejecutora 04 "Comando General del Ejército", un cargo de Jefe de Sección Dibujante, Escalafón AcB, Grado 12.

Art. 2º Suprímese en el Programa 1.02 "Ejército", un cargo de Cabo de Primera.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 24 de mayo de 1983. —HAMLET REYES, Presidente. —Nelson Simonetti. —Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo. Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —**GREGORIO C. ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONZO.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

8

Decreto 169/983.— Se reitera el cumplimiento de disposiciones referentes al Acto de Jura de Fidelidad a la Bandera, para aquellos ciudadanos que no hayan cumplido con el mencionado requisito.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de junio de 1983.

Visto: el decreto 2.316 de 26 de mayo de 1943 por el que consecuentemente con lo que determina el artículo 28 de la ley 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria, dispone y reglamenta el Acto de Jura de Fidelidad a la Bandera, que deberá realizarse en Acto Público y Solemne el día 19 de junio de cada año,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Reitérase el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto 2.316 de 26 de mayo de 1943, referente al Acto de Jura de Fidelidad a la Bandera, para aquellos ciudadanos que no hayan cumplido con el mencionado requisito.

Art. 2º A dichos efectos se dispone:

A) Las Instituciones que tengan un número suficiente de funcionarios para efectuar dicho Acto en forma pública y solemne, lo harán de acuerdo con lo que determina el artículo 2º apartado a) del decreto cuyo cumplimiento se reitera;

B) Las Instituciones cuyo número de funcionarios a cumplir con este requisito sea reducido, dispondrán que estos lo lleven a cabo en el predio del Liceo Militar "General Artigas" sito en Camino Castro 290, en la fecha indicada a las 09.00 horas, a cuyos efectos los Directores o Jefes de estas Instituciones enviarán con carácter de urgente antes del día 15 de junio, a la Dirección Personal Subalterno y Civil del Ministerio de Defensa Nacional, una nómina de los funcionarios que deban prestar juramento, expresando serie y número de la Credencial Cívica, teniendo la fecha de recepción de las nóminas correspondientes el carácter de indefectible;

C) Los ciudadanos que sin ser empleados públicos no hayan cumplido con lo dispuesto en el artículo de referencia y estén comprendidos dentro del artículo 28 de la ley 9.943, lo harán de la siguiente forma:

a) Se presentarán a la Dirección del mencionado Instituto Docente, a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto, y hasta el día 15 de junio inclusive, dentro del horario que se establece: por la mañana desde las 09.00 hasta las 11.00 horas y por la tarde desde las 15.00 horas hasta las 17.00 horas;

b) A este efecto, la Dirección del Liceo Militar "General Artigas" confeccionará las nóminas a que diera lugar, y enviará una a la Dirección Personal Subalterno y Civil del Ministerio de Defensa Nacional luego de cumplido el acto, debiendo quedar antecedentes a fin de su ulterior empleo;

c) Se exigirá la presentación de la Credencial Cívica.

D) El Personal Militar, ya sea del Ejército, de la Armada o de la Fuerza Aérea, lo hará en sus respectivas Unidades.

a) El Personal Militar en "Comisión" lo harán en sus Unidades de origen, salvo que éstas estén en campaña; en este caso, los Comandos Generales del Ejército, de la Armada o de la Fuerza Aérea, designarán una Unidad encargada de tomar el Juramento, lo harán conocer a sus efectos, al Ministerio de Defensa Nacional;

b) El Personal Subalterno dependiente del Ministerio de Defensa Nacional lo hará de acuerdo a lo previsto en el apartado B) del artículo 2º del presente decreto.

Art. 3º Diríjanse mensajes transcribiendo el presente decreto al Consejo de Estado y a la Corte Electoral, como asimismo por el Ministerio de Defensa Nacional las notas de transcripción dispuestas a las Juntas de Vecinos encareciéndoles la mayor colaboración para el mejor cumplimiento de estas disposiciones.

Art. 4º Que por donde corresponda se efectúen las comunicaciones pertinentes y se publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional.— **ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.— General YAMANDU TRINIDAD.— CARLOS A. MAESO.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— RAMON N. MALVASIO.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— JULIO CESAR ESPINOLA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Viernes 10 de Junio de 1983

Tomo 311 Año LXXVII Número 21496

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 20 de mayo de 1983

—Por atribuciones delegadas se desestiman las siguientes solicitudes de marcas: Acta 4.891 "BI". — Acta 175.470 "Padco". — Acta 175.523 "Silvamclor". — Acta 175.848 "cabeza de felino". — Acta 176.709 "Crok". — Acta 176.915 "Rapidol". — Acta 177.028 "Emme". — Acta 177.184 "La Increible". — Acta 177.245 "three bond co. ltd.". — Acta 177.268 "Guayra". — Acta 177.390 "Mabell". — Acta 177.397 "Ellus". — Acta 177.844 "Gustamax". — Acta 179.003 "Silicón".

—Se da por abandonada la siguiente solicitud de marca: Acta 171.532 "Gesmar"

—Por atribuciones delegadas se desestiman parcialmente las siguientes solicitudes de marcas: Acta 175.254 "Chromalox". — Acta 177.272 "Alexanderwerk".

—Se autoriza la inscripción de transferencia de los titulares de las siguientes marcas: Nº 3.779 "Otake". — Nº 3.794 "AA Aerolíneas Argentinas". — Número 128.467 "Editorial Abril". — Nº 128.912 "Themis". — Nº 128.938 "Collerati". — Nº 129.000 "Sun Dance". — Nº 129.068 "Bienestar". — Nº 129.230 "Tres Equis". — Nº 129.282 "Hyponex". — Nº 129.432 "Libres". — Nº 129.433 "Ideales". — Número 129.461 "Fresh". — Nº 129.465 "Unión". — Nº 129.575 "Norton". — Número 130.550 "Crillón". — Nº 133.188 "King House" (etq.). — Nº 136.001 "Columbia". — Nº 137.174 "Philco". — Número 137.736 "Sudan". — Nº 137.870 "The House of Louis Philippe". — Nº 140.585 "Philco". — Nº 141.199 "San Roque". — Nº 145.099 "San Roque". — Nº 152.539 "Kako". — Nº 161.157 "Bozzano". — Número 161.641 "Lois". — Nº 161.642 "Lois" — Nº 163.808 "Cheiw". — Nº 165.969 "AA Aerolíneas Argentinas". — Número 167.632 "Ablutia". — Nº 168.574 "Otake". — Nº 169.142 "Festival". — Nº 169.466 "Macleay Duff". — Nº 170.529 "Cinariplen". — Nº 173.670 "JR".

Montevideo, 20 de mayo de 1983

—Se notifican las siguientes resoluciones:

Desestímase la solicitud interpuesta por Sampo Corporation of America, de Estados Unidos de América, respecto al registro de la marca "Sampo", Nº 165.637.

Desestímase la acción de anulación interpuesta por S.p.A. Fin Bassetti, de Italia, contra la resolución de 19 de octubre de 1978, que concedió el registro de la marca "Bassetti" con el Nº 150.322.

Desestímase la solicitud de anulación interpuesta por el Sr. Jacobo Szyfer, de Montevideo, Uruguay, respecto al registro de la marca "TR" Nº 144.128.

No se hace lugar al recurso de publicación interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "Modernlamps". Acta 170.918.

Anúlase el registro de la marca "Giorgio Armani", Nº 153.190.

—Se inscriben los cambios de nombres de los titulares de los siguientes registros: Nº 129.402 "Solidox". — Nº 129.424 "Koto". — Nº 141.883 "Plymouth". — Nº 166.016 "Gambro".

—Se inscriben los cambios de domicilio de los titulares de los siguientes registros: Nº 127.485 "Eno". — Nº 130.190 "Fruit Salt". — Nº 133.381 etiqueta. — Nº 138.191 "Courreges". — Nº 146.124 "Eno". — Nº 149.840 "Sal de fruta". — Nº 162.434 "Fruit Salt". — Nº 172.583 "Eno". — Nº 174.307 "Baguette Show".

—Por atribuciones propias se concede el registro de las siguientes solicitudes de marcas: Acta 177.566 "Fagor". — Acta 177.898 "Beloc". — Acta 177.973 "Dexel". — Acta 177.974 "Dexel" etq.). — Acta 178.959 "Quaker State". — Acta 181.371 "Isomil". — Acta 181.384 "Helena Rubinstein Special Fórmula Cream". — Acta 184.181 "Sun Pacer". — Acta 184.330 "GHG". — Acta 184.887 "Teofilin". — Acta 185.075 "Pommery". — Acta 185.099 "Barrancas". — Acta 185.144 "Duro". — Acta 185.185 "Lamiplst". — Acta 185.175 "Neo Cibalgina". — Acta 185.203 "Lofetensín". — Acta 185.228 "Viviane Schering". — Acta 185.240 "Tunes". — Acta 185.241 "Servidrat". — Acta 186.524 "Cefa". — Acta 4.937 "Inversur" (Atribuciones delegadas).

—Por atribuciones propias se concede el registro de las siguientes solicitudes de marcas: Acta 4.406 "Reno Limitada". — Acta 5.108 "T Tribel". — Acta 188.046 "Diasectral". — Acta 158.535 "Clavitan Andro". — Acta 179.133 "Koate". — Acta 179.143 "Adonis". — Acta 180.000 "Visitas Bagley". — Acta 180.136 "Etiqueta especial". — Acta 181.819 "Bradosol". — Acta 181.845 "Tenesor". — Acta 181.881 "Rubrick". — Acta 181.888 "Cliniderm". — Acta 181.895 "Lactasec". — Acta 181.970 "Orion". — Acta 182.108 "Hilomatic". — Acta 182.589 "Santar". — Acta 182.661 "Orion". — Acta 183.104 "Rolfo". — Acta 184.151 "La Boleadora" (etq.). — Acta 184.449 "Gakken". — Acta 184.660 etiqueta". — Acta 184.679 "Van Ess". — Acta 184.680 "Van Ess". — Acta 184.871 "Summun". — Acta 184.886 "Besitos". — Acta 184.921 "Pastanow". — Acta 184.924 "Sandolitec". — Acta 184.925 "Zolpirol". — Acta 184.947 "Midi Rillos". — Acta 184.948 "Rillos". — Acta 184.949 "Villiger". — Acta 184.956 "Glimbal". — Acta 184.959 "Norton". — Acta 184.961 "Mark Cross". — Acta 184.967 "Clementina". — Acta 184.979 "Funsa Patona". — Acta 184.987 "Recop". — Acta 184.988 "Hispavox". — Acta 184.994 "El Detalle" — Acta 184.995 "Cametal". — Acta 184.996 "Nahuel II". — Acta 184.997 "Nahuel III". — Acta 184.998 "Galáctica". — Acta 185.003 "Walkman". — Acta 185.004 "Woolrich". — Acta 185.008 "Riviera". — Acta 185.011 "Natitos". — Acta 185.012 "Tenba". — Acta 185.016 "Sagem". — Acta 185.017 "Scully Italia". — Acta 185.020 "Clorotimonol". — Acta 185.021 "Dr. Maisto". — Acta 185.022 "Formocresol". — Acta 185.023 "Dos Tonos". — Acta 185.033 "Mereflé". — Acta 185.034 "B.M.A.". — Acta 185.040 etiqueta. — Acta 185.042 "Italinox". — Acta 185.043 "Marcato". — Acta 185.062 "Foamcem". — Acta 185.065 "Pekyset". — Acta 185.067 "Pekys" — Acta 185.097 "Postillón". — Acta 185.098 "Eminencia". — Acta 185.100 "Inefable". — Acta 185.102 "Sikorsky". — Acta 185.117 "Raychem". — Acta

185.125 "Chemelex". — Acta 185.135 "Makroloy". — Acta 185.137 "Stradivari". — Acta 185.168 "Glatan". — Acta 185.174 "Intercolor". — Acta 185.177 "Vogalene". — Acta 185.184 "Maipú". — Acta 187.831 "Exótico". — Acta 184.562 "Midori".

—Por atribuciones delegadas se concede el registro de las siguientes solicitudes de marcas: Acta 107.440 "Diamante Negro". — Acta 164.215 "Facet (etq.)". — Acta 167.611 "Auto Bianchi". — Acta 169.860 "Ate". — Acta 170.195 "Candy" (etq.). — Acta 170.497 "Dragone". — Acta 173.455 "Armor All". — Acta 174.686 "etq. gaviota". — Acta 175.254 "Chromalox (parcial)". — Acta 175.583 "Lemmon Drop". — Acta 175.793 "L Lindal ((etq.)" — Acta 175.962 "Go West". — Acta 176.298 "Plastipak". — Acta 176.488 "La Cabaña". — Acta 176.976 "Maradona". — Acta 177.056 "Tik Color". — Acta 177.117 "Idasal". — Acta 177.272 "Alexanderwerk (parcial)". — Acta 177.331 "Princeton". — Acta 177.504 "Futurplast". — Acta 177.928 "Chifla pasitos". — Acta 177.863 "Curl'n Set". — Acta 177.896 "Turbo". — Acta 177.975 "Dexel". — Acta 178.207 "Kleen". — Acta 178.420 "Cremora". — Acta 178.606 "Cefomonil" — Acta 178.700 "Telfe (etq.)". — Acta 178.875 "Marbot". — Acta 182.979 "Delvax". — Acta 184.456 "Evitol". — Acta 185.892 "West Point".

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública, los días 13 y 18 de mayo de 1983.

Montevideo, 13 de mayo de 1983

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

4.003. — Estee Lauder Lustrous Nail Lanquer All, representado en el Uruguay por Laboratorio Renvar y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chabún. — Ref.: 2.279|81.

4.326. — Crema Capilar Stempo, representado en el Uruguay por Laboratorio Stempo y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Pesce. — Referencia 5.215|82.

3871. — Galenic Lait Pour Peaux Grasas, representado en el Uruguay por Laboratorio Fybo S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Darío De Mello. — Ref.: 21.096|80.

3.802. — Lumineto Aceite Decolorante, representado en el Uruguay por Laboratorio Argentil S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Orlando Alaggia. — Ref.: 16.166|80.

3.803. — Luminecto Aceite Capilar Revitalizante Soluble, representado en el Uruguay por Laboratorio Argentil y gestionado por el químico farmacéutico Orlando Alaggia. — Ref.: 16.167|80.

3.721. — Loción Capilar Futura Nº 2, representado en el Uruguay por Laboratorio Christian Leig y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Zomar. — Ref.: 10.145|80.

3.268. — Colonia Chiquitín, representado en el Uruguay por Laboratorio Alonso Adami S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Norma Hernández. — Ref.: 359|79.

3.269. — Cologne Concentree King, representado en el Uruguay por Laboratorio Alonso Adami S. A. y gestionada por la químico farmacéutica Norma Hernández. — Ref.: 352|79.

3.961. — Avon Keep Clear Shampoo Cremoso Anticaspa, representado en el Uruguay por Laboratorio Avon Cosmética y gestionada por la químico farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 508|81.

3.747. — Artez Westerley Máscara para Pestañas, representado en el Uruguay por Laboratorio Belfort S. A. y gestionada por la químico farmacéutica Ethel Di Bona. — Ref.: 12.570|80.

Montevideo, 18 de mayo de 1983

ESPECIALIDADES:

TOCADOR - FARMACEUTICA

INSECTICIDA

4319. — Mitigal Champú, representado en el Uruguay por Bayer Químicas Unidas Limitada y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Martirena. — Ref.: 18.471|80.

4.371. — Soap Neutrógena Original Fórmula, representado en el Uruguay por Abbott Laboratories Uruguay Limitada y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Ref.: 8.501|82.

E. FARMACEUTICA

25.564. — Mermelax Jalea, representado en el Uruguay por Laboratorio Profar S. A. y gestionado por el químcio farmacéutico Olivera Peyran. — Ref.: 2.741|81.

E. INSECTICIDA

25.840. — Autan Barra, representado en el Uruguay por Bayer Químicas Unidas Limitada y gestionado por el quimcio farmacéutico Aníbal Martirena. — Referencia 5.483|82.

19.800. — Baygón Verde Spray, representado en el Uruguay por Bayer Químicas Unidas Limitada y gestionada por el químico farmacéutico Aníbal Martirena. — Ref.: 15.443|80.

Relación de asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública, el día 25 de mayo de 1983.

Montevideo, 25 de mayo de 1983

ESPECIALIDADES:

TOCADOR - FARMACEUTICA

4.073. — Sales para Baño Dr. Scholl, representado en el Uruguay por Laboratorio Pédica Uruguaya S. A. y gestionada por la químico farmacéutica Juana Leonor Otero. — Ref.: 6.162|81.

25.950. — Clorpot R Comprimdios Revestidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Medical y gestionada por la químico farmacéutica Aurora Perdomo de Arias. — Ref.: 692|82.

720. — Crema Dental Kolynos con Clorofila, representado en el Uruguay por Laboratorios Americanos S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Walter Gambardella. — Ref.: 14.847|81.

4.076. — Rocío Pédico Scholl, representado en el Uruguay por Laboratorio Pédica Uruguaya Limitada y gestionada por la químico farmacéutica Juana Leonor Otero. — Ref.: 7.003|81.

4.075. — Crema Suavizante Scholl, representado en el Uruguay por Laboratorio Pédica Uruguaya S. A. y gestionada por la químico farmacéutica Juana Leonor Otero. — Ref.: 7.002|81.

4.074. — Pedicrema Scholl, representado en el Uruguay por Laboratorio Pédica Uruguaya S. A. y gestionada por la químico farmacéutica Juana Leonor Otero. — Ref.: 6.161|81.

52.888. — Somazina 500 mg. Ampollas de 5 c.c., representado en el Uruguay por Laboratorio Athena S. A. y gestionada por la químico farmacéutica María E. Scarzella. — Ref.: 9.941|81.

25.892. — Somazina 200 mg. Ampollas, representado en el Uruguay por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. y gestionada por la químico farmacéutica María E. Scarzella. — Ref.: 15.814|79.

25.890. — Somazina 1.000 mg. Ampollas 10 c.c., representado en el Uruguay por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. y gestionada por la químico farmacéutica María E. Scarzella. — Ref.: 9.942|81.

25.994. — Clebon (Clebopride) 125 ml Solución Oral, representado en el Uruguay por Wyeth Laboratorios C. A. y gestionado por el químico farmacéutico Walter Gambardella. — Ref.: 13.681|81.

26.042. — Wydira 50 mg. Tabletas, repersentado en el Uruguay por Laboratorio Wyeth C. A. y gestionado por el químico farmacéutico Walter Gambardella. — Ref.: 16.799|81.

25.886. — Somazina Solución a Gotas, representado en el Uruguay por Laboratorio Brandt S. A. y gestionada por la químico farmacéutica María Scarzella. — Ref.: 9.940|81.

25.869. — Yutopar Ampollas, representado en el Uruguay por Laboratorio Schering Uruguaya S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Luis Camiruaga. — Ref.: 4.924|80.

La Secretaría.



Montevideo, Viernes 10 de Junio de 1983

Tomo 311 Año LXXVII Número 21496

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 24 DE JUNIO Y EL 15 DE JULIO DE 1983

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROSARIO CURCHO SILVA (Ficha V. 108|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13243 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KEES GOJO (Ficha V. 262|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13241 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA MARGARITA BLANCA LOPEZ de SABAT o MARGARITA LOPEZ JAUREGUI AVELLANAL de SABAT y CARLOS SABAT ERCASTY (V. ..8|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 13247 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO GILBERTO CORRALES CABRERA (Ficha V. 178|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro d treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13021 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES AIDA BORMIDA PANIZZA (Ficha V.|196|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13050 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO WALTER ARGIMON GIANRE, (Ficha V 76|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12889 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION IZZI DE BENTANCUR (ficha V.|328|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12620 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA MAÑE DE VILLEGAS SUAREZ y de CESAREO VILLEGAS SUAREZ (ficha V.|366|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 12645 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA GUTIERREZ de MORAN (Ficha V. Nº 360/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 12456 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA VOGLER PINTOS de FERNANDEZ (V. 300/83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 12502 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO MARTIN GALLO (Ficha V. 188/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 12510 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO TOMAS PEREZ RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 348|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12320 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO GIANNINI CONTI (Ficha V. Nº 134|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12388 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN MASSA ALVAREZ (Ficha: V.|Nº 306|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12316 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MARTINEZ SANS DE LUZARDO (ficha V.|426|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12119 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA NICASIA PEREYRA CARDOSO de TECHERA. "Sucesión" (Ficha 329|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12204 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEWEL JUROWITZKI FUKSMAN (ficha V.|396|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12123 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE BENEDETTO GARCIA (Ficha V. 160|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 12125 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO JULIO HERNANDEZ (ficha V.|246|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12139 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YVANHOE MEIKLE BARRETO, (Ficha V|302|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 11970 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA FRISCHMANN o FRISHAMNN DREHER de SCHLESINGER (V. 8|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12037 May.30-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RUFINO BARRAGAN, (E. 516|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12917 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CHAIN TOROS o JUAN o CHAHEN OURFALIAN o URFALIAN y EDUARDO OURFALIAN o URFALIAN GARABETHIAN o GARABEDIAN, (Ficha E|1244|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 diciembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 12767 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ESPALA MIÑINO, (E. 226|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12812 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BIANCHI PASTORINO (E. 1398|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12621 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON AYALA GAYO (E. 526|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12637 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER REICHMANN o REICHMAN, (E. 464|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12686 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PISCIOTTANO TAVAREZ (E. 1010|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12385 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO o HUGO ALBERTO ERNESTO TAPIE FERNANDEZ (E. 492|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12317 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JULIO RODRIGUEZ LUZARDO (E. 490|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12268 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN REGUEIRA CALVO (E. 386|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12121 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA MACHADO FEIJOO de PEREYRA. "Sucesión" (Ficha 194|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12205 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH ALICIA MOLINA de VELAZQUEZ (E. 466|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12042 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CALCAGNO y FLORA ISABEL VAREILLAUD ETCHEVERRY (E. 494|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 600,00 30|pub. 10938 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SOUTO VAZQUEZ, (E. 404|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12009 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA EMILIA GIRELLI o FIRELLI PIVANO (E. 428|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 11545 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FELICIA COLLA DE STRATA (S. 272|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13178 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ FERNANDEZ (S. 262|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13206 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA GINI GILARDONI DE FRANCO (Ficha: S.|162|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13208 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA LEPIANE o RAYNE ESPOSITO y JOSE LEONARDO MIERES (Ficha S.|126|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 13210 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GREGANTI LANGONE (Ficha S.|612|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13022 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID KRETZIG o KRETZIG STELZER (Fa. S.|157|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12642 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o EUSTAQUIO JOSE MAURENTE NIEVES (Ficha: S.|186|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12641 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIA BOASSO CIOCA DE DOEYO, (Ficha: S|188|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12734 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES GOÑI, (Ficha: S|212|83), citándose a herederos, acreedores y demás interes[illegible] para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12744 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH IVONNE ROLAND BERTON DE ROLAND (Ficha S. 220/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 12500 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PINO MIGUEZ (Ficha S. 210/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 12506 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORRALES (Ficha S. 232/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 12525 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BENITEZ de CAMAÑO (Ficha S. 216|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12323 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARCOS GIUBETICH CERINO (Ficha S. 230|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12390 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR DAVILA (Ficha S. 224|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12227 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOHUMI SOKOL SCHUSTER (Ficha S. 144|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12185 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CELESTINA BENTOS CABRERA (Ficha S. 122|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 180.00 10|pub. 12045 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA NIEVES PALADINO CARRIL, (Ficha: S-196|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 11964 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN

ULISES JACKSON BERTIZ (Ficha: S.|190|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 11711 May.30-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLEN o ELENA BLATT BLUM de MAINZER (Ficha 1502|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 13030 Jun.8-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA HORACIO CURBELO, (Ficha: 1248|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12869 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri- Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TARCISIO TOMADUZ BOEMO, (Ficha S|1336|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12763 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA MARTINEZ DE GARCIA "Sucesión" (Ficha 1282|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12639 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALBITO RUIZ RISSO (Ficha S.|1298|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12643 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA ELENA MARTINEZ FERNANDEZ o MARTINEZ FERNANDEZ de PEÑA, "Sucesión" (Ficha 910/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 12450 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SALVADOR BORDABEHERE OTHAIX (Ficha: 1070|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12044 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se decretó la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA GUTIERREZ AGUERRE o MARIA ANGELICA GUTIERREZ AGUERRE de SALVANI o SALCAGNI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Ernesto Miguel y Carlos Eliseldo Gutiérrez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1983. (Ficha 1346|83). — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 900.00 30|pub. 11238 May.20-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TAUBA LICHTENSZTEIN o LICHTENSZTEIN BANAS "Sucesión" (Ficha 598|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 9068 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFRERO TRENIDAD o TRINIDAD FIGAROLI o FIGAROLE (F. C. 320|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 13211 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN ESTANISLAO COSTA BORDONI (F. A. 420|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 13212 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMABLE ALVAREZ VAZQUEZ (F. A. 370|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 13248 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO GUARILIA MUÑOZ, (Ficha 348|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12918 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PELUFFO de VIOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 12826 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA EUSTAQUIA LOPEZ FALERO de CERIOTTI, en autos: LOPEZ FALERO de CERIOTTI, OTILIA EUSTAQUIA, "Sucesión y Med. Preparatoria" (Ficha B. 924/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30/pub. 12497 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al pública la apertura de la sucesión de ROGER MARIA BENTANCOR MORALES (F. A. 1912|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1º de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 12530 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO ALEJANDRO PEDROARENA FERREIRA, (Ficha: C|404|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12815 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO LINGE GRISZKENAS o GRIASZKENAS (Ficha B. 266|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12644 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVERINO DIAZ o LUCIANO SEVERINO DIAZ FERNANDEZ (F. A. 334|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 12145 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CARLOS PINTOS HEGUY (Ficha C. 52|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 9219 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN ROBERTO ZAS RODRIGUEZ (Ficha S. 176|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13238 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA LOMBARDO de DE CHICO (Ficha S. 184|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13089 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BELEDO BERDIAS, (Ficha S 144|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12914 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA BELEDO BERDIAS, (Ficha S 146|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 150.00 10|pub. 12915 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIRA BOLAZZI TORRES (Ficha 152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12996 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ALISIA BENTANCOURT DE ARTECONA (Ficha S. 82/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 12503 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancal en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA DOMINGA AMICO BASTOS de BERMUDEZ (Ficha S. 168|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12386 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO R. SANCHEZ o INOCENCIO RONULFO SANCHEZ GUARDIA (Ficha S. 164|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 12144 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA LICHTINGER LOFFELHOLZ (Ficha S. 158|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12174 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SAMKO o SANKO CHRENOVA (Ficha S. 170|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13242 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL HERRERA PEREZ (Ficha: S.|136|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13237 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS STEINER NUÑEZ (Ficha: 52|83|S.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 13214 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO NESTOR RUSSO NEVES (Ficha: S.|178|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13068 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WACHT (Ficha: S.|162|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 12630 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARDOSO ALVARIZA, (Ficha: S|168|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12787 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA TECHEIRA ARRIERA o TEJEIRA ARRIERA, (Ficha: S|140|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12805 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO LOPEZ BELTRAN, (Ficha: S|310|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12810 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE MORATORIO CHIAZZARO (Ficha: S.|60|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12615 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER COSTA CIFALU, (Ficha: S|166|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12745 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA o RIVA RABINOVICH SUSTER, (Ficha: S|138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12746 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BAGALCIAGUE RECULUSA (Ficha S. 16/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 12501 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CASTRO DE MOREIRA, JUANA "Sucesión" (Ficha S. 716|81), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se creen con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 500.00 20|pub. 7604 Ab.19-v.may.2. Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOEL JULIANA REIG (Ficha: S.|522|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 12269 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER ESTEVEZ MARTINEZ (Ficha S. 164|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12321 Jun.1-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS CARTLEDGE (Ficha: S.|892|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12122 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GUILLERMO (Ficha S.|158|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12124 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO PATRON y AMALIA ASCHERO (Ficha: S.|578|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12157 May.31-v.jun.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DOMINGO ESTANISLAO DE LOS CAMPOS RINALDI (Ficha S. 148|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12035 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MESROB AKIRMAIAN CHAILLAN (Ficha: S.|154|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 11857 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ENRIQUE AGUIRRE CAFFERA (Ficha F. 506|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13250 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COMITANTE DESIO (Ficha F. 486|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13063 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ (Ficha F. 524/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 12453 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO EULALIO FORMENTO VERGA (Ficha F. 540|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12636 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO FRICHE FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha F. 534| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12732 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINA ESTHER MALAN de ROSTAN (Ficha F. 512|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12368 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE NARIZZANO COLLA; (Ficha F.466|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 11967 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO AGUILAR GONZALEZ (Ficha F. 1258|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 11860 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA TERESITA PERERA de ALVES (F: F. 520|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 11919 May.27-v.jun.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LORENZO VERDE, JOSE R. "Sucesión" (Ficha F. 558|78), se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de José Lorenzo Verde, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero ausente José Luis Lorenzo Verde, a los efectos de que comparezca en estos autos y oportunamente al inventario solemne de bienes dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 750.00 30|pub. 10946 May.19-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALSA FREIJEIRO o FREIGUEIRO, (Ficha F-530|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12867 Jun.7-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PINCHA KOSOVICH y|o SPRINCA KOSOWICZ; NOCHIM ISAAC NYSKO LEWINSKA y|o NAUM NYSKO; AKIWA LEON NYSKO y CHAJA NYSKO y|o CLARA NYSKA (Ficha A. 226|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 13356 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MERCEDES MARIN MARIN, (Ficha A. 232|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ria Adjunta.
— Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13240 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FELIX MONTALBETTI "Sucesión" (Ficha A.|262|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13047 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRANDINA CASTILLO de CASTILLO (Ficha A. 286|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13087 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO BASIGALUZ (Ficha A. Nº 432|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13086 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SILVA PAIVA (Ficha A. 290|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13137 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES RUSSO, (Ficha A|204|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12872 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO ANGEL FRANCESCONI PAPPINI (Ficha A.|228|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12607 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO JUAN AROSTEGUY RECULUSA (Fa. A. 252/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 12455 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BELLINI BASSO (Ficha A.|118|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12267 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ BARREIRO (Ficha A.|268|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12319 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO BRAGA y MANUELA ROSA DE BRAGA (Ficha A.|240|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12263 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PORTELA (Ficha A. 190|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lung, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12364 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRELIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12387 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARIO SIMON RAIMUNDO GIAMPIETRO LAUDES (Ficha A. 254|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lung, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12370 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LEONEL TRINIDAD BATISTA (Ficha A. 162| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12392 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOLANDA GERARDINA PALADINO SANDUCCI (F. A. 753| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12142 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO VICTOR LAVARELLO (Ficha A. 134|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 11232 May.20-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTHER TANNER o TANNER SCHMID (Ficha V.|159|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 13299 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANTONIO BARBIERI GRAÑA (Ficha V. 125|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13239 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA o ESPERANZA MARIA LUISA PEREZ MARTINEZ (Ficha: V.|Nº 461|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 13025 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña LIBERATA ROSA NICOLA de GASAMAN o NICOLA LANFRANCONI, (Ficha V Nº 419 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 12919 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL CARTA VENTURA, (Ficha V|169|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12874 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA ALICE GRE CORRALES DE DOMESTICO, (Ficha V|603|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12916 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PALOMINO FERREÑO (Ficha V. 675/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 12454 Jun.2-v.jun.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO GROSSO SUANI o SEOANE (ficha V.|439|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12318 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA o SELIKA ELENA INFANTOZZI o INFANTOZZI MASTRANGELO de CASTIGLIONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12155 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER o HERBER CARTERI REGUEIRA, (Ficha V|619|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. —Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 9886 May.9-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PAZ SPINELLI (E. 529|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 13236 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO EDUARDO MONTAUTTI GANDOLFO (E. 483|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 13207 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO EMETERIO SOROZABAL LIMA (E. 531|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 13085 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FARIAS REZENDE DE BARZELLI o BARCELLI (E. 471|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 13048 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISZT ANDRES CALDEIRO GAGGERO, (E. 2835|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12868 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GERMAN SANDNER LIEBICH u OTTO ROBERT HERMAN SANDNER, (E. 479|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12733 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se dispuso la apertura judicial de la sucesión de CARMEN TOMASA ALEJANDRIA LOPEZ (Ficha E. 1717|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa daís a deducir en forma sus derechos y especialmente al señor Omar Rodríguez Miranda, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, febrero 24 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 600.00 30|pub. 12331 Jun.1º-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO RAMIREZ CASTILLO (E. 433|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12353 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA GUTIERREZ SALA DE MEDERO (E. 299|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12137 May.13-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARAH JUSTA MORENO ABREU (E.|447|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12118 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA CHIAVONE o CHIAVONI GONZALEZ (E.|1777|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12143 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JESUS DE LUCIA FACELLI, (Ficha E| 1649|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 diciembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12154 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SANCASSANO de PIERCE, (E. 377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12156 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA o PURA CONCEPCION MUNIAGURRIA o MUNIAGURRIA ETCHEPARE DE CONDA (S. Nº 211|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 13023 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES LOPEZ ESPONDA, (Ficha: S|153|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 11141 May.20-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA OBELISQUE o OBELISQUE TINA, (Ficha: S|147|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12761 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RADICH, o RADICH MARCOVIC o MARCOVICH de TORRES NEGREIRA ("S" Nº 161|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 12423 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA YOLANDA DIAZ SCOTT (Ficha: S.|95|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 10789 May.18-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO FELIX MORALES o MORALES GENES (Ficha S. 11|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 9451 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TABELLA PARISI de POSE (F. 1235|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 13049 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA PEREYRA TERRA (F. 901/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 13051 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA TERESITA MOLINS GONZALEZ de PASCUAL (S. 1173/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 13082 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SANCHEZ OLIVERA (F. 867|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12616 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA de MARIA AUXILIADORA HEBER USHER o BLANCA HEBER USHER (S.|1273|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12618 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA ACERENZA ALBANO, (Ficha S 549|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12743 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA MARTINEZ (S. 489/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 12504 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIO ORESTES u ORESTE MAQUIOLA BATISTA o BAPTISTA (S. 2431/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 12449 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEIRAS MENDEZ, (S|487|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12507 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANO SANTANA (F. 1.167|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12354 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CLARA o. SARAH OLIVERA CALAMET VIDAL (F. 1.241|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12374 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO WASHINGTON TAROCO LUZARDO "Sucesión" (F. 249|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub 12041 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CONCEPCION DOMENECH LOPEZ, (Ficha 839|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 11971 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN DOMINGO FRANCESCHI ALOISI, (S|459|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 10134 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONINO o DONINO CLEMENTE o DONIN FERNANDEZ ALVAREZ, (S|Lo. 48 Fº 115), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 9314 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL URBAN ZANATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13244 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA METCHE o MECHE IROZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1983. — María Luiza Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12814 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE DIAZ CASAVIEJA, (F. A. 471|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 12765 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DI MARTINO, (F. A. 159|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 190.00 10|pub. 12811 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PARASEVA ó PARASCEVA o PARASCEVE o PASCUALA SAS SAS DE DRAFTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 12773 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA CONCEPCION ROVIRA ALEMANY, (C. 1399|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 12622 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABRERA ALVAREZ (F. A. 141|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12325 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOBALDO ATILIO o TEOBALDO ATILIO ROMEO MAROTTO GALIAZZO, (Ficha B 241|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12008 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA TOPOLANSKI DE JONES (Ficha C|91|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 10679 May.17-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELFA VALMAGGIA VIOLINI DE DEVESA (Ficha S. 171|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13180 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARGUL QUINTANA (Ficha S. 211/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 13046 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERDINANDO PAOLO ARMENTANO REGIN..., (Ficha S 197|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12871 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ RODIÑO, (Ficha S 191|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12762 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA SOFIA MARTINEZ RAMOS o MARTINEZ DE RAMOS, (Ficha S. Nº 729|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12640 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISIO MAURENTE (Ficha S. 185|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12322 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA BESSON DE DEL PRATTO (Ficha S. 201|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12391 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RAUL TARDAGUILA INGOLD (Ficha S. 155|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12389 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DE ANDRES ESTAVILLO, (Ficha S 189|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12140 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO HUGO LEMA ROMERO, (Ficha S 141|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12141 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES NICOLAS MARRA FORASTIERI o FORESTIERI, (Ficha S 15|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4056 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DI BELLO GONZALEZ, (Ficha S 177|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 11969 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERPOUHIE BOULDOUKIAN (Ficha S. 497|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12043 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DENIS (Ficha S. 183|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12040 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO MARTIN DELIOTTI GARCIA (Ficha S. 181|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12038 May.30-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AVELINO GARCIA BROUSSE (Ficha: S.|183|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13179 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA CABRERA GONZALEZ o DAMIANA COSME CABRERA (Ficha S. 163/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 13024 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALFREDO SAMMARTINO GOMEZ (Ficha S. 173/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 13081 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ LOPEZ DE GARCIA (Ficha: S.|157|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12813 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL LAZAROFF MINCHEFF y MARIA MINCHEFF VALCHEFF DE LAZAROFF, (Ficha: S|159|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 12768 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARCOS VICENTE NEGRONE BENTANCOR o RAUL NEGRONE, (Ficha: S|169|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 12891 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES MARTINEZ MARTINEZ DE VILLAMIL, (Ficha: S|59|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 12788 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO VITUREIRA o BICTUREIRA, (Ficha: S|151|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12687 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS OLGA FERRARA ARIGON, (Ficha: S|177|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12617 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FERREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: S|705|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12138 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO CAMPOS DIEGUEZ, (Ficha: S|105|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12117 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO JOSE CALGARO, (Ficha: S|97|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12158 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO REGINO FLORES (Ficha: S.|57|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 9385 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA FAGIAN AVILA DE ROCHA, (F. 301|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1983. — Griselda Barof. fio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12735 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MACHADO TRABA, (Ficha F. 203|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12120 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DOLORES BAGNUOLI CASALE de HEGOBURU, (Ficha F.45|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 11992 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO MARTORELLA FLORENZANO, (Ficha F. 69|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 11792 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO URSINO CALASCIONE o CALASCIONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12806 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO LECCHINI GERMANO (Ficha A. 495/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 12873 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONOCINA DAMACENA (Ficha A. 231/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 12870 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SANTANA CHACO, (Ficha A|175|83), citáundose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12638 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PEREIRA de DEGLIOTTI y JUAN DEGLIOTTI GARCIA (Ficha A. 247|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12324 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIA EUSEBIA ARIAS BARREIRO de HUERTAS, (Ficha A|199|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 11968 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA NIEVES BUSQUET SERRA de BUSQUET LLORENS, (Ficha A|229|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 11984 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PEREZ RODRIGUEZ de RAMA, (Ficha A|177|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12509 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI STASIO o DI STACIO SANTALUCE o SANTALUCCE (Ficha A. 243|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 12548 Jun.2-v.jun.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CLEMANT CRESSERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 13009 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don HERMINIO PACHECO CRUZ o HERMIO PACHECO CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de mayo de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12675 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña BALDRAMINA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12465 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña FERNANDA DA ROSA de SEVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12466 Jun.2-v.jun.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BENITO ABREU ROMERO (F. C. V|116|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13275 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ ALONSO o ALONZO (F. C. V|141|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13279 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR VANEGA o VANEGAS o BANEGA o BANEGAS BERTOLOTTI o BERTOLLOTTI o BERTOLLOTI o BERTOLOTTE o BERTOLOTTI (F. C. V. Nº 214|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 13280 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIANO JUAN BALZAROTTI TESTA, (F. C. V|95|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 12702 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CAMPI LUGANO de LEMA (F. C. V. 82|93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12217 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA VIERA RIVERO de SCAGNI (F.C.V. 94|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13112 Jun.8-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ACOSTA de RUIZ (Ficha B. Nº 175|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 2 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13342 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO GONZALEZ PEREZ, (Ficha B. Nº 139|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 6 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12474 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VARELA DE LOPEZ, (Fa. B|583|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 20 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12472 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VOLPI de ROCANOVA (Ficha B. 133|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 13 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12255 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CASTOR ROJAS, (Ficha B. Nº 56|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 12475 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO ALDADO, (Ficha B. Nº 158|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 23 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 12473 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO SHARMUKSCHNIS o SZARMUKSZNIS y GUILLERMA o %ILHELMINE KOSSAK DE SCHARMUSCHNIS o SZARMUKSZNIS "Sucesiones" (Fº 24|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 20 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 13227 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CACERES de ALFONSO (Ficha 59|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 5 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 12202 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA CELESTINA PEREZ de VIGLIECCA (Ficha 145|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.. — Pando, mayo 10 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 12201 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX TEJERA MARTINEZ (Ficha 147|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 10 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 12200 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MELIAN o JUAN BAUTISTA MELIAN VERA (Ficha 25|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 17 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 12199 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMASA DE LEON de GONZALEZ y GREGORIO GONZALEZ BONILLA (Ficha 143|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 10 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 12198 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL KUTYAS (Ficha 139|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 6 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 600.00 30|pub. 11111 May.19-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CARRERA BOLTAIOLI (Ficha 142|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pado, mayo 18 de 1983. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 13002 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o ELOISA LACRUZ o LA CRUZ CARRAZCO o CARAZCO o CARRASCO (Ficha 78|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 15 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 12197 May.31-v.jun.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN FREITAS o DE FREITAS (Ficha B. Nº 215|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 13200 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de los señores MANUEL PILAR PACHECO y DOCILIA o DOCILA NERIA PIÑEIRO de PACHECO (Ficha 700|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de diciembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 250.00 10|pub. 12785 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ACOSTA y AMABILIA IBAÑEZ de ACOSTA (Ficha 698|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de diciembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 12784 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORCHE SILVEIRA, BERNARDINA FANI o BORCHE SILVEIRA, BERNARDINA FANNY o BORCHE SILVEIRA, FANI o BORCHE de TEXEIRA, FANNY o BORCHE de TEXEIRA, FANI (Ficha B. 164|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 250.00 10|pub. 12300 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MORALES RIVERO, LUIS ALBERTO (Ficha B. 170|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 12295 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUINO GARCIA, ANTONIO IGNACIO "Ficha B. Nº 136, año 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 12294 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA REYES (Fa. 158|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 12293 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO RIVERO o RIBERO o RIBEIRO (Ficha B. 107/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de mayo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 200.00 10/pub. 13100 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA BAPTISTA SOARES o MARINA DUARTE BAPTISTA o MARINA DUARTE SUAREZ o SOARES o MARINA SUAREZ o SOARES (Ficha B. 105 bis/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de mayo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 200.00 10/pub. 13099 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión del señor ENRIQUE RIGOBERTO ALVAREZ AROZTEGUI (Ficha 13|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 8 de 1983. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 12783 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO LOPEZ LOPEZ (F. Nº 285|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 12291 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ BORBA (Ficha B. 39|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de mayo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 12292 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMIR JULIAN VARELA BENITEZ (Ficha B. 90|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 12296 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLAFIRA SILVERA o GLAFIRA SILVERA DE SOUZA (Ficha 23/83), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 4 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 12297 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA SOUZA FIGUEREDO DE TUCCI o TUCCE (Fa. 85/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 12298 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA NUÑEZ SILVEIRA o SILVERA (Ficha B. 103/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 12 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 12299 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MARTINEZ, SIMONA o RODRIGUEZ, SIMONA (Ficha 76/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Río Branco, 2 de junio de 1982. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.
1) N$ 200.00 10/pub. 13101 Jun.8-v.jun.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX de NUESTRA SEÑORA URRUTIA LARRALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 1º de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) — N$ 150.00 10|pub. 13264 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NAWRATIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 13 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12469 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO BLANCO AQUINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 18 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12468 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BONJOUR COURDIN (Fº 225|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de mayo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 13010 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA FIGUEREDO HERNANDEZ (Fº 173|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 6 de mayo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 41375 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO AMERICO DONATTI FAGGIONI (Fº 187|C|983(, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de mayo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12602 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO ROQUE o ROQUE PRIMO ANTONIO AVELINO BARIZZONE (Fº 166|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, cuatro de mayo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12603 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GILBERTO FALERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 198, año 1983). — Rosario, 19 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 13035 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE BERNARDO GONNET REVEL y EDUARDO WINSTON GONNET TARAMBURELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 200, año 1983). — Rosario, 19 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 13037 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELO ARRIAGA BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 286, año 1983). — Rosario, 26 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 13036 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIO VICENTE JORCIN SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 239, año 1983). — Rosario, 26 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 13038 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PLACIDO BENITEZ GUERRERO o PLACIDO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 177 año 1983). — Rosario, 19 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 12690 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MATILDE WULLICH y ANA SCHAFFNER de WULLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 226 año 1983). — Rosario, 19 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 12691 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO AMADO BENTANCUR ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 83 año 1983). — Rosario, 5 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 12692 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO AMADEO MUSTON GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 134 año 1983). — Rosario, 19 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 12689 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GIUSTO ROSSI, (Ficha C. Nº 252, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 12685 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MESCHINI MENGHINI de FRASCARELLI (Ficha C. Nº 251, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 12684 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NEMER GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 158, año 1983). — Rosario, 28 de abril de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 10087 May.11-v.jun.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES TAFURI ALVAREZ o TAFFURA o TAFFURA o TAFURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de mayo de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 12434 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA y BERTA TAFURI o TAFFURA o TAFURA o TAFURI ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 12433 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO RAMON BARDIER SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de mayo de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12432 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don AREO MARIA MORALES o MORALES CANABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 28 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13003 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERCILIA LILIA ZAPATA MARTINIANO de ZAPATA o ERCILIA o ERSILIA MARTINIANO o ERCILIA LILIA MARTINIANO o ERCILIA LILIA MARTINIANO de ZAPATA o ERCILIA LILIA ZAPATA MARTINIANO o ERCILIA LILIA ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 27 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 250.00 10|pub. 13004 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO AQUINO GOYENECHE o AQUINO y GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 13, 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12499 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: EDUARDO ANGEL SCAFFO o SCAFFO DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 3 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12004 May.30-v.jun.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LABEQUE COUSTE o LABEQUE de DUBINI (Ficha "B" número 84|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de mayo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12594 Jun.2-v.jun.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA RAMONA o RAMONA ISOLINA AMAYA ENCISO o AMAYA de SANNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Florida, agosto 6 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12981 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO APARICIO AMARO FERRER (F. B. 345/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 29 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 12307 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAVECCHIA de RODRIGUEZ (F. B. 350|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12195 May.31-v.jun.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA BRITES ARRIOLA (Fa. 137/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 17 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 13041 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL ANTONIO ARGENZIO ECHEVERRIA (Fa. 149/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 17 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 13040 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILIA JUANA RODRIGUEZ TABAREZ de MARMO (Fº 112|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 9 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 13106 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FELIPA LARROSA GARCIA de PEREIRA (Fº 126|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 9 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 13105 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENARO EXEQUIEL OXLEY FARUELO (testamentaria) (Fº 93|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 19 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 13104 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO AQUILINO PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12480 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO JULIAN CABALLERO, (Fa. 145|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 17 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 12482 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA DORILA CASTRO SORIA de RUIZ, (Fa. 104|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 9 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 12481 Jun.2-v.jun.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN VEGA (Ficha 43|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12428 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NUÑEZ URIARTE DE LUZARDO (Fa. 2149|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12486 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO JULIO FERNANDEZ CHAVES DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12488 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de LIRIA o LILIA CORBO PEREIRA de RODRIGUEZ y JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ CAMEJO o FRANCISCO RODRIGUEZ CAMEJO; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10 pub. 12489 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PEDRO CESAR DE LUCA MURO y ANDREA o ANDREINA MARIA JOSEFA DOMINGA BAJ BREZZI DE DE LUCA (Ficha Nº 237|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 29 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 12490 Jun.2-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODINA SILVEIRA de PAGOLA (Ficha Nº 17|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 28 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 12430 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA RIVERON BASERGA (Ficha Nº 288|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 19 de mayo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12429 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RENEE BENAVIDES y AUGUSTO JUAN SERRALTA (Ficha 185|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 27 de abril de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 11305 May.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JESSIE MARY PRESCOTT (Ficha 148|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 20 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 9397 May.4-v.jun.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO ANTOLIN MARTINI GRECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 10177 My.11-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL CORNELIO MOTA SAAVEDRA (Ficha 154|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 14 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 10458 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO MEDARDO VILLANUEVA ZUNIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12487 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA o SILVIÑA VICTORIA LAZO NEGRO de GONZALEZ (F. 2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12029 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BILECKA KOVACHE "Herencia Yacente" (Ficha 2|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 6142 Abr.5-v.abr.26. May.27-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SINGER (F. 86|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 10457 May.13-v.jun.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA JUSTINA PASCOLL o PASCOL ALIANDRO de CERIANI. "Sucesión" (Ficha B. 369|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13270 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO HAEDO HUGHES. "Sucesión" (Ficha B|87|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13121 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GALEANO. "Sucesión" (Ficha B. 81|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13119 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARATTI TORRES. "Sucesión" (Ficha B. 91|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13118 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO SANCHEZ BONILLA. "Sucesión" (Ficha B. 95|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13117 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO SOSA CADENAZO o CADENASSO "Sucesión" (Ficha: B.|85|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12440 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ AGUSTIN GONZALEZ "Sucesión" (Ficha: B.|99|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12439 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUFRACIA o UFRACIA o UFRASIA DANTE PECULIO DE MORALES (Ficha: A|52|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13271 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMABLE SEGUNDO AGUSTIN ROVETA BARDELII (Ficha A. 31|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13122 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GANCHAROV PIKUL (Ficha A. 60|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13120 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO RAUL COSTA (Ficha A. 58|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12971 Jun.7-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO SOSA FERNANDEZ (Ficha A.|40|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12438 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NERY BENITEZ de GUIMARAIN o NERIS BENITEZ de GUIMARAENS (F. B. 320|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13116 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR SANTOS PINTOS CASTELLI, MARIANA DE LOS SANTOS o de los SANTOS DA SILVA de PINTOS y SALVADOR PINTOS De los SANTOS o de los SANTOS (B. 70|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de mayo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 13123 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA SUSANA PEDRAZZOLI LARRAMENDI (Fa. B.|90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12441 Jun.2-v.jun.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EDILBERTO TOMAS MOYANO JURI (Ficha Letra B. Nº 31|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 15 de abril de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 13144 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA LUCRECIA FERNANDEZ DE CARRANZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 29 de abril de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 13143 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BERI o ENRIQUETA BERI TENCA (Ficha Letra B. Nº 25|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de abril de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12436 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SAPIN JUAN o SAPIN LUBIENKO, JUAN "Sucesión" (Ficha Letra B.|119|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, mayo 19 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12447 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSINI de CONDE, CLRIACA, "Sucesión" (Ficha Letra B. 107/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 12 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 12311 Jun.1º-v.jun.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR PINTOS TAROCO (Ficha B. 32|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de marzo de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12696 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SILVA (B: 82|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de abril de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12697 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARLAS PELAEZ o JUAN ARLAS PELAEZ (B. 138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de mayo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12695 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO DE MELLO RIBERO o RIVERO (B. 136|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de mayo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12694 Jun.3-v.jun.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO INOCENCIO PEREYRA ACOSTA. "Sucesión" (Ficha 323|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12026 May.30-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CORBO de GUTIERREZ. "Sucesión" (Ficha 454|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13006 Jun.7-v.jun.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA RODRIGUEZ de COELHO o CUELHO (Ficha A|529|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 12663 Jun3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO IGNACIO, (Ficha B. 7|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12658 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO PINTOS, (Ficha B|63|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12660 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER SANCHEZ DA SILVA o SANCHEZ o SILVA de PERTUSATTI (Ficha B. 77|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 12215 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LAUDELINO MENONI UGOLINI (Ficha B. 91|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12212 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA (Ficha B. 69|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12210 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO TEXEIRA NUÑEZ y FELICIANA FELICIA ELORZA de TEXEIRA NUÑEZ, (Ficha B. 93|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 12005 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO JUAN GARAT, (Ficha B|73|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 10321 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESITA RODRIGUEZ IRIBARNE, HUGO JORGE RODRIGUEZ IRIBARNE y MARIANA IRIBARNE de RODRIGUEZ (Ficha A. 206|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 12976 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Sulto, dispuso la apertura de la sucesión de BERTHA NYBIA FOSSEMALLE de SILVEIRA o BERTA FOSSEMALE de SILVEIRA, (Ficha A|238|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de mayo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 12662 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON EUSEBIO URTARAN, (F. A|562|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12659 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE FERNANDEZ, (A|187|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12657 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BARREDA MARTINEZ, ANTENOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12655 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUIMARAENS de ROMAN, ROSAURA (Ficha A. 427|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de mayo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12211 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DALMAO SCONAMIGLIO DANIR ELADIO (Ficha A. 219|1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12213 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GOMEZ, (Ficha B|6|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12654 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LETEOLINA CARDOZO de PEREZ, (Ficha B. 294|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12656 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ZUDAIRE MAIZ, (Ficha B. 82|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12661 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de AMADEO GIAMBIASSI y MARIA ABELINA PIRIZ (Ficha B. 338/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Hermán Hernández, Actuario Ad - doc.
1) N$ 200.00 10/pub. 12664 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO OLIVERA LUCAS (Ficha B. 48|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12214 May.31-v.jun.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JOSE RATTI BARREIX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12097 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE FAGLIAN SELLANES MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de abril de 1983. — Esc. Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12098 May.30-v.jun.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISILDA o ESILDA PEDROZO MENDEZ DE HERNANDEZ (Ficha Nº 1.158, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 13171 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de IDA MARIA DURE DE CERRUTTI (Ficha Nº 366, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de mayo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 13169 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARRIDO MOLINA DE LIMA (Ficha Nº 261, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de mayo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 13170 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS JUAN CARLOS o JESUS JUAN o JUAN CARLOS GUASTAVINO PICA (Ficha Nº 374, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 12669 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO MONCHER PERCEL (Ficha Nº 379, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 12670 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SILVA (Ficha Nº 376, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 12668 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN ISIDORO VIEITO DIAZ o OROSMAN ISIDRO VIEITO o OROSMAN VIEITO o OROSMAN ISIDORO VIEISO, (Ficha Nº 388, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de mayo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12731 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO BIBIANO CACERES (Ficha Nº 276, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12512 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ DE PONTE o FRANCISCA o MARIA FRANCISCA o FRANCISCA MARIA o DELCIRA RODRIGUEZ LUZARDO o LUSARDO (Ficha Nº 289, Año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de mayo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 600.00 30|pub. 11560 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO FELIX EUGUI GUERENDIAIN (Ficha Nº 441, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de mayo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 12071 May.30-v.jun.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTIN CARABALLO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13145 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don MARIANO DA LUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12073 May.30-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE LOPEZ ESCUDERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de mayo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 12609 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 12610 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMAN OCAMPO y VIRGINIO o VIRGILIO RAUL OCAMPO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de mayo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 12611 Jun.3-v.jun.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SILWENDENWEIN (Fº 882|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 12961 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RODOLFO SALA DESPLATS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12962 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO FELIX BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 19 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12963 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA MASNER de EGURES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 2 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 12964 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA BUZZI FRANCA o TEODORA LUISA BUZZI de PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 12965 Jun.7-v.jun.20.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

BRIGIDO PANTALEON DIANO y SARA ARAMBILLETE de DIANO, habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, Art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores, herederos o sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de quince días última publicación habrán caducado sus derechos.

Departamento de Lavalleja, Primera Sección Judicial, plano Agr. Alfredo Rodríguez Lucianí, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1858 el 25 de julio de 1960. Padrón anterior: 4.666 m|á. y 8825 m|á.: Promitente comprador: Luis G. Inzaurralde. Solares: 1, 2 y 3, manzana E, padrón actual: 9812; Promitente comprador: Juan Francisco Salazar Fonchi, solar 1, manzana D, padrón actual: 9799; Promitente comprador: Winterhalter García, solar 1, manzana D, padrón actual 9799; Promitente comprador: Juan Ramón Rolande, solar 1, manzana D, padrón actual: 9799.
2) N$ 1.440.00 15|pub. 12063 May.30-v.jun.17.

SAN JOSE

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a Francisco Abel García Acosta, o a sus sucesores a cualquier título, promitente comprador del solar 35, padrón en mayor área 4323 de la Primera Sección Judicial de San José, la caducidad de la promesa Nº 434, folio 978, Libro 117.
2) N$ 540.00 15|pub. 12102 May.30-v.jun.17.

3-Convocatorias Comerciales

OTTONELLO HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1983, a las 17 y 30 horas en la sede social de la Avda. Gral. Flores Nº 3715, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente por el corriente ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Sociedad, como mínimo con 5 (cinco) días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 420.00 5|pub. 13358 Jun.9-v.jun.15.

CIR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CIR SOCIEDAD ANONIMA para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de junio de 1983, a las 11 y 30 horas en nuestro local social, Bvar. Artigas 2879, para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Determinar el número de integrantes del Directorio.
2º) En caso de reducción, elección de nuevos Directores titulares y suplentes, fijando la remuneración de Directores que a la vez desempeñen funciones administrativas o técnicas.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado de las acciones serie "C". Transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum, la Asamblea quedará constituida con los asistentes, siempre que hayan concurrido tenedores de acciones de la serie "C" que representen el quince por ciento del total integrado de estas acciones.
Los accionistas que deseen formar parte en la Asamblea deben inscribir sus acciones o certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 216.00 2|pub. 13320 Jun.9-v.jun.10.

CIA. TOLEDO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio de 1983 a la hora 9.00 en la calle Andes 1224 Apto. 102, para tratar la siguiente Orden del día:
1) Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|12|82.
2) Destino del Resultado.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de un Asambleísta para firmar el Acta de Asamblea.
Se advierte que para formar parte de la Asamblea, los señores Accionistas deben registrar sus acciones o certificados habilitantes antes de iniciarse la misma en el domicilio fijado. — El Directorio.
3) N$ 360.00 5|pub. 13255 Jun.9-v.jun.15.

CAUCHO CALZA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 1983 en la calle Andes 1224 Apto. 102 a la hora 9 y 30' a los fines de tratar la siguiente Orden del día (Artículo 18):
1) Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31|12|82.
2) Destino de los Resultados.
3) Designación de un Asambleísta para firmar el Acta conjuntamente con el señor Presidente.
Para poder formar parte de la Asamblea, los señores Accionistas deben registrar sus acciones o certificados habilitantes antes de iniciarse la misma en el domicilio fijado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 360.00 5|pub. 13254 Jun.9-v.jun.15.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve por unanimidad, convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de junio de 1983 a las 11 horas en la sede de la sociedad, Avda. Gral. San Martín 2778 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general al 31 de diciembre de 1982, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Adecuación del capital social y capitalización de reservas; 3) Elección de directores titulares y suplentes y fijación de los honorarios a los primeros; 4) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del primero; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma, deben presentar en la caja de la Compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — El Secretario.
3) N$ 360.00 3|pub. 13155 Jun.8-v.jun.10.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de junio de 1983 a las 11.30 horas en la sede de la sociedad Avda. Gral. San Martín 2778 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Reforma de los artículos 6, 15 y 27 de los estatutos sociales; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a loso señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma, deben presentar en la caja de la compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — El Secretario.
3) N$ 252.00 3|pub. 13156 Jun.8-v.jun.10.

MAK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 17 y 19 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 23 de junio del corriente año a las 19 y 30 horas, en el local de la empresa en la calle Burgues 3207|11, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Memoria y Balance General.
2º) Proyecto de distribución de utilidades y pérdidas.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario del Directorio. — Montevideo, junio de 1983.
3) N$ 216.00 3|pub. 13062 Jun.8-v.jun.10.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.
Intendencia Municipal de Montevideo
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de la Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, Apdo. "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: ADOLFO CASA TRIAS, EMILIA CASA TRIAS, ADDA TOURNE de CORNAU, LIS ULPIA DE LEON CASAS, ALBA IRIS DE LEON de ALMANDOS, VENUS DE LEON, AUREA ELENA CASAS DE DE LEON, solicitan título del Panteón Nº 3, Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Sus. Nicasio Trías, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6.092. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 13334 Jun.9-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: FLORO PEREZ GONZALEZ, MANUEL PEREZ GONZALEZ, CERVANDO PEREZ GONZALEZ, CERVANDA PEREZ GONZALEZ, GRISELDA PEREZ GONZALEZ e IGNACIA PEREZ GONZALEZ, solicitan título del Panteón Nº 25, Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Manuel Pérez y Flia., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6.557|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5|pub. 13333 Jun.9-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: MIGUEL ANGEL MARTIN PICHUAGA solicita título del Panteón Nº 195, Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Familia Martín Raggiotto, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6.385|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de Registros Municipales.
4) N$ 240.00 5|pub. 13332 Jun.9-v.jun.15.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron ISABEL MERCEDES y ALEJANDRO OMAR BERTERRETCHE FRIGERIO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 269 A. del Cementerio Central 2do. Cuerpo cuyo primitivo titular era Domingo Berterreche.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 108.00 3|pub. 13033 Jun.8-v.jun.10.

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ELBA ILDEFONSA MEDEIROS ROMAN, ARTURO MEDEROS ROMAN, BLANCA OTILIA MEDEIROS ROMAN y MARIA LIRIA MEDEIROS ROMAN, en su calidad de herederos de doña Arlinda Román de Medeiros, quien era titular del Nicho Nº 1856 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.
4) N$ 600.00 10|pub. 13067 Jun.8-v.jun.21.

Habiéndose presentado ante este Servicio el "Consejo Nacional de Educación - Consejo de Educación Primaria", en su carácter de titular del Sepulcro Nº 329 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado todos los restos depositados en él, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mejor derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director-Escribano.
Luce sello que dice: Servicio de Necrópolis - Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural. - I.M. de M.
4) (C.C.) 10|pub. 41322 May.31-v.jun.13.

CANELONES

INTEDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
División Registros Municipales
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22 apartado "C" numeral 2º se hace saber que los señores **María Concepción Rivadavia de Alberti; Gloria Angelina Conde de Alberti; Juana Alberti de Simone; Mario José Alberti; Virta Esmeralda Alberti; Ademar Alberti; Rodolfo Alberti; Catalina Alberti; Roberto Alberti Segundo Alberti y Betina Peloche de Alberti; solicitan título del nicho Nº 117 sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Angel Alberti y familia en razón de carecer de título.**

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 140.389|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5|pub. 13268 Jun.9-v.jun.15.

Se solicita título de panteón Nº 37 del Cementerio de Migues (Expte. J. 5.888) resolución del 25 de mayo de 1983, se hace saber que se han presentado HECTOR SECCO PISUNI, solicitando se expida título del panteón Nº 37, sector Nº xx del Cementerio de Migues cuya lápida figura a nombre de Andrés Secco. — Se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro de noventa días en expediente J. 5.888 radicado en la Junta de Migues (Art. 22, apartado C, numeral 2, ordenanza 2.763|980.

4) (C.C.) 5|pub. 41420 Jun.8-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 20, apartado "C", se hace saber que los señores Carlos Omar y Alba Renée Delfrate. Solicitan título del nicho número 27, sector del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Andrés Delfrate y familia en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación (Expte. E. 3.774|72). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 300.00 5|pub. 12836 Jun.6-v.jun.10.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el señor Julio Ernesto Verde Mallada, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 109 del Primer Cuerpo del Cementerio de la Ciudad de San José y que figura a nombre de don Angel Verde, desde el día 16 de octubre de 1866.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Nelly D. de Alfaro, Enc. Int. de Cementerios.

4) N$ 600.00 10|pub. 12599 Jun.2-v.jun.15.

5 Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BARRAN, SYLVIA c./PRAVIA, CARLOS ESTEBAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 300/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Esteban Pravia y Sylvia Barrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 12884 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: TOLOZA de BLANCO, ZULMA c|BLANCO, JULIO CESAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V.|318|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Esther Toloza de Blanco y Julio César Blanco, citándose y emplazándose a todos los fue tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 12830 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PEREIRA FONTORA, JUAN CARLOS c.| RAMOS ESPINOSA, EDY ELSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. V. 308|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Pereira Fontora y Edy Elsa Ramos Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintitrés de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 12332 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: POSE HERNANDEZ, MARIO DANTE y ANA MARIA BORGES TORTAJADA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|284|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Dante Pose Hernández y Ana María Borges Tortajada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc.

5) N$ 600.00 20|pub. 12000 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "REZK BITAR, NAJUL y MARTA QUINTANS VOLANTE, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1.230|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Najul Rezk Bitar y Marta Quintans Violante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 11517 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: AMBROA HUGO WALTER e IROZ de AMBROA GABRIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 148|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Walter Ambroa y Gabriela Iroz de Ambroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 11008 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PAREJA URIOSTE, DELIA GABINA y JUAN PEDRO TARRAGONA CENTURION, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 264|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Gabina Pareja Urioste y Juan Pedro Tarragona Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 10610 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "RICCA ARCHETTI, ORESTES y COUGN MALAN, MARISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|174|83), se hace saber que se ha decretado a disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orestes Ricca Archetti y Marisa Cougn Malan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abri de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 11414 My.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SIMON PEÑA c|Ma. NELIDA ADANNE "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha V|290|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón Peña Olaverri y María Nélida Adanne Sapetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 12164 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA N LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos. CASTAÑO SILVEIRA CAFERINA RAQUEL con DEBER PALLEIRO NUMEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 24|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Caferina Raquel Castaño Silveira y Numen Deber Palleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 700.00 20|pub. 12688 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PORRAS BENITEZ, PAULINO OLMIDIO y GARIBALDI ECHETO, ELISA (Ficha D|12|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 11511 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: WALTER MARIO LAGUNA y EDRIS LILIAN GONZALEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B.|74|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario Laguna y Edris Lilian González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril doce de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11775 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "JORGE JOSE SERAFINI y ESTHER ELENA OTAIZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|124|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge José Serafini y Esther Elena Otaiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo tres de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta. —
5) N$ 600.00 20|pub. 10646 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBA BARRIOLA c|. KURT LYCHENHEIM - "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (B. 132|83), se hace saber que se ha decretao la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Barriola c.: Kurt Lychenheim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10447 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, en autos: NOE, MIRIA c|PEREDA, PEDRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 430|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miria Noé y Pedro Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 12505 Jun.2-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO FRANCISCO PIRO CABAN y GRACIELA TERESA ADE SCALA (Ficha D. 204/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 12881 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "ANTONIO BARREIRO ROMERO y NIBIA TRIUNFO GOITIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº D 210| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Antonio Barreiro Romero y Nibia Triunfo Goitia, citándose y emplazándose por este medio y por el término de sesenta días a los interesados. — Y a los efectos legales se expide el presente edicto. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 12056 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO PERDOMO BICA y SUSANA NOSTRANI y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 202|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 11353 May.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO OBERLANDER y EVA HOLZ (Fa. 112|83), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a cinco de abril de mil novecientos o chenta y tres. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 10845 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "AGUERRE, ROMULO PEDRO ROBERTO y GAMBARDELLA CORREA, MATILDE - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. D. Nº 876|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rómulo Pedro Roberto Aguerre y Matilde Gambardella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10683 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ILDO PEREIRA contra ANGELA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 192/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ildo Pereira y Angela Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo veinticuatro de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 13216 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CRISAFULLI, LUIS WALTER c./ONESTI, LETICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 152/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Walter Crisafulli y Leticia Onesti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 13221 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FERRARO SUAREZ NICOLAS y PERMUY SILVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 726, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Ferraro Suárez y Silvia Margarita Permuy Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8978 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SANTOS BUENO, JOSE EDUARDO c|GRACIELA FERNANDEZ, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha V|628|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Santos Bueno y Graciela Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10976 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CABEZAS ARADAS, EMILIO y BENITA VENTOSO CASTAÑO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 1684|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Cabezas Aradas y Benita Ventoso Castaño, y se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 12738 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO CALABRESE GAETA y AMALIA NORMA LOPEZ MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 304|83). — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 12825 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: HACKEMBRUCH ESTEBAN JORGE y FLEITAS CLEOFE ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 24|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Jorge Hackembruch y Cleofe Ana María Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 12134 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL CABANAS y MARTA SUSANA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 1978/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 12627 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMILIO GUZMAN FREIRE ANTUNA y NELIDA CLOTILDE JAURENA ARIETA, y se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos (Ficha A. 156|83). — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 12169 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURILLO FRANCISCO SOSA y MARTHA SOCIAS, y que se cita a todos aque-

llos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 394|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 11005 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JULIO RUBEN SARRASQUETA ALVAREZ y SONIA VIOLETA GOMEZ PEREZ**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 286|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 13337 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN ROZA CELMI y PEDRO ANTONIO MATO NARBONDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 214/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 12650 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT JOSE SERRA PIAZZA y MARIA CRISTINA LEIRO FUENTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C |352| 82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 12923 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE POSE GONZALEZ y FLORYS BELLA VASCONCELLOS CHAVEAU (Ficha C. 622|82), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 11928 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RAUL UMPIERREZ RODRIGUEZ y LIDA ISABEL PACCHIOTTI FRANCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|174|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 11006 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVID HARASICH y ELSA MAILHOS DE HARASICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1188|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 10935 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA PACA LISTUR SOBONEDO y LUIS FELIPE GIL JIMENEZ DE ARECHAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 234|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 10674 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA BONINO y EDGARDO SENLLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|126| 83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) 400.00 20|pub. 10636 May.17-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: **RAFFO LAHITTE, ROBERTO VICTOR c|RISSO LARRECHEA, MARIA CRISTINA BEATRIZ (Ficha: D.|238|83)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Víctor Raffo Lahitte y María Cristina Beatriz Risso Larrechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 12839 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DENUCIO, SALVE MAYO y PARADA, MARIA RAQUEL (F. 226|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salve Mayo Denucio y María Raquel Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 12799 Jun.6-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LARROBLA, ALVARO - UGARTE, ELVIRA (Ficha D. 236|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Larrobla Aragnouet y Elvira Delfina Ugarte Caprio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 12471 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RIMOLA, CARLOS y DOMINGUEZ, NELLY CARMEN (Ficha D. 234|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Basilio Rimola y Nelly Carmen Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 12553 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BARCIA DANIEL c| BONILLA MARIA ESTHER, (Ficha: D|32|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Barcia Castro y María Esther Bonilla Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10994 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALVAREZ, INES LUISA c|ESCARDO, ENRIQUE, "Disolución y Liquidación sociedad conyugal", (Ficha D|24|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés Luisa Alvarez y Enrique Ricardo Florencio Escardó, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10939 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "ALVARO ENVER AMONTE y GRACIELA GOLDARACENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 540|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alvaro Enver Amonte y Graciela Goldaracena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10847 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MOLINI ROBERTO y DEBERNARDI MARIA ANGELICA (Ficha: D| 200|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Molini y María Angélica Debernardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10656 May.17-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: **LAURNAGA MONTERO, CECILIA c./GOMEZ, LUIS ALBERTO (Ficha E. 140/83)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Gómez y Cecilia Laurnaga Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 13222 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: **SOLARI, JUAN FRANCISCO con SCHECK TAPIE NATALIA (Ficha E. 200|83)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Francisco Solari y doña Natalia Scheck Tapie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13300 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PRADO, VICENTE c./OUTEDA, DINORAH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 622/82),

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Prado González y Dinorah Outeda Bermúdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 12774 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROJAS, OTTO FRA JESUS c./POSNANSKI LEAL, MARIA (Ficha E. 150/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Fra Jesús Rojas y María Posnanski Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 12883 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BARBE MORENO, JULIO CESAR c| CASTRO RODRIGUEZ, MARIA TERESA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E|118|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Barbe Moreno y doña María Teresa Castro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 12395 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PENA, JOSE AGUSTIN c| BECERRA, LORELEY (Ficha: E|198|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Agustín Pena y doña Loreley Becerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 12060 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HEIN HEBERLING, GERARDO con HAUPT TROPPMANN, CLARA (Ficha E. 170|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gerardo Hein Heberling y doña Clara Haupt Troppmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 11931 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MOLINA SOSA, HECTOR con CABALLERO BALCARCEL, CONSTANTINA (Ficha E. 210|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Molina Sosa y doña Constantina Caballero Balcarcel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para ue comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 11932 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RONDINI MENESES, GUILLERMO y LUISA GARCIA HUGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E. 482|73), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 11726 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JUAN CARLOS DOELLO AUYANET con MEDINA VIDAL, ANA MARIA (Ficha E. 924|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Doello Auyanet y Ana María Medina Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 700.00 20|pub. 12595 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MIRANDA, AUGUSTO c|GUILLOT, MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 20|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Víctor Miranda Brousse y Margarita Yolanda Guillot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 11721 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CAPURRO ALZOLA, DIEGO c|CAVIGLIA BARES, MARIA TERESA (ficha E.|188|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Diego Capurro Alzola y doña María Teresa Caviglia Bares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieines del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 11776 My.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DENIS SOSA, CANDIDO con MORENO CHALAR, NEFER (Ficha E. 134|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Cándido Denis Sosa y doña Nefer Moreno Chalar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 11625 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANCHEZ, MANUEL c|GONZALEZ, OLGA, (Ficha E|196|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Manuel Sánchez y doña Olga González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 10940 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Octavo Turno, en autos: TADDEI DOMINGUEZ, JOSE y TORRE CORE, DELIA VILMA (Ficha E.|16|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Taddei Domínguez y doña Delia Vilma Torre Core, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 10805 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "VALENTINI VAGHI, EMILIO ALBERTO c/TURRION BAZZANO, GLADYS MARIA" (Ficha E. 162|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Emilio Alberto Valentini Vaghi y doña Gladys María Turrión Bazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 10848 May. 18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LEITES, DACIO c|SORIA, ISABEL, (Ficha E|206|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Dacio Leites y doña Isabel Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 10609 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "NUBIA MABEL CUZZI RODRIGUEZ y don ALVARO LUIS CROSIGNANI DOPICO (Ficha E|94|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: doña Nubia Mabel Cuzzi Rodríguez y don Alvaro Luis Crosignani Dopico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 10548 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DIAZ PACHECO, ORESTES c|RODRIGUEZ, MARIA DIOMEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 222|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orestes Brigido Díaz Pacheco y María Diomedes Rodríguez Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 12463 Jun.2-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN PABLO GONZALEZ CERBAN y ALICIA ISABEL SUAREZ SACCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 364/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo González Cerbán y Alicia Isabel Suárez Sacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo aper-

cibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 13196 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SAUL, ALBERTO c| HAIM, RAQUEL LOU ANN, (Ficha E|170|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALBERTO SAUL y RAQUEL LOU ANN HAIM, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seseñta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub. 11988 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FELIX BOIX IRISARRI y MAGDALENA BARRIOLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 324/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Boix Irisarri y Magdalena Barriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 26 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 12885 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: YOLANDA VALDEZ c|NICOLAS GALLOTTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|72|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Valdez c|Nicolás Gallotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 12531 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por RAUL LAPORTA y SYLVIA MERCEDES SANCHIS (Ficha E. 154| 83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 11918 May.27-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MARIO BOLAGNO y LAURA ELENA GONZALEZ BELVISI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|232|1983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 11720 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ELVIRA PEREGRINA CEDREZ c|WALTER MANUEL GARCIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (F. E. 996|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Peregrina Cedrez y Walter Manuel García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11573 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ROBERTO EICHIN y HERMINIA ELEONORA MANSER. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 994|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Eichin Bangerter y Herminia Eleonora Manser Pirkebner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11490 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARIANO SUAREZ y MARIA CECILIA VILA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 290|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Suárez y María Cecilia Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 11236 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos JULIO CESAR GARCIA y SILVIA BALSEIRO "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E: 138|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César García y Silvia Balseiro Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 11007 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noevno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO RADAMES PISANI MARTINEZ y PERLA GONZALEZ PIZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|206| 83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 10417 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: JAUNARENA, ALCIDES y JOSEFA CELIA BRATTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 463/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Jaunarena y Josefa Celia Bratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 13220 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: REY MATTURRO, JORGE c.| CARDONA CORDERO, ALBA BEATRIZ, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha V|347|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rey Matturro y Alba Beatriz Cardona Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13097 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "GONZALEZ FAILACHE, HUGO DARIO y SACCO BORRAS, IVONNE SUSANA (Ficha V.|231|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Darío González Failache e Ivonne Susana Sacco Borrás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 12926 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARTINS ERNESTO AUGUSTO y RIVAS LUCIA ORFILIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 55|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Augusto Martins y Lucía Orfilia Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 12163 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: OTTIERI DEFELICE, CARLOS FERNANDO y MYRIAM NIETO MEDINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 429/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Ottieri Defelice y Myriam Nieto Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 12277 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LAVAGNINO VAILLANT, VICTOR CARLOS y BEATRIZ AURORA MACCIO IRIBARNE. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 181| |983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad convugal existente entre los esposos Víctor Carlos Lavagnino Vaillant y Beatriz Aurora Macció Iribarne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11492 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "YAFE, FELIPE SILVIO y SANDRA LILIAN NUSSPAUMER. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1.737|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Silvio Yafé y Sandra Lilián Nusspaumer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11491 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIRANDETTI, CESAR y BROTONS, MARIA ADELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|51|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirandetti, César William y Brotons, María Adela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11336 May.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALVAREZ GRAÑA c.| MARTINEZ CARBONELL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|85|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ramón Alvarez Graña y Zully Martínez Carbonell citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10942 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: RODRIGUEZ BIDEGAIN, WALTER y RAQUEL VILLEMUR BADETTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|353|972), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rodríguez Bidegain y Raquel Villemur Badetto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10977 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DOCAMPO GOMEZ, MANUEL y PALERMO CORBO, LILIAN EDELVEIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 67|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Docampo Gómez y Lilián Edelvis Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10546 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SAGARI SUAREZ, SILVIA BEATRIZ y JOSE WALTER TUSET, SOUTO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 15|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos cónyuge deudor. — Montevideo, abril catorce de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 12797 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: AXEL HJALMAR FROSSLUND y MARIA DOROTHEA STORM HEDWIG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 129/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Axel Hjalmar Frosslund y María Dorothea Storm Hedwig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARCOS ARONSON c./LUBA FALES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 135/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Aronson y Luba Fales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 11 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 12278 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MELMAN FAINZAIG IDA SUSANA c|PIAZZA FOJO EDUARDO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha B|43|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Melman Fainzaig Ida Susana c|Piazza Fojo Eduardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 15 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 12113 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "GALAN ITURBIDE, JUAN CARLOS y MEDEIROS CUELHO GLADYS TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B|162|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Galán Iturbide, Juan Carlos y Medeiros Cuelho, Gladys Teresita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 12048 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MANUEL FERNANDO BLANCO y AMALIA GREGORIA BLANCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|171|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernando Blanco y Amalia Gregoria Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 12059 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: RAUL ADOLFO FREIRE DIAZ y ALBA MARIA PASTORINO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B.|153|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Adolfo Freire Díaz y Alba María Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 10 de mil novecientos ochenta y tres. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11875 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "ALARI DEL POZZO, ALBERTO JESUS c|STEFANOLI de ALARI, MARIA INES - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B. 59|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alari Del Pozzo, Alberto Jesús y Stefanoli de Alari, María Inés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 11 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11237 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "TABARE PRESA y NAIR DE LEON - Disolución Sociedad Conyugal" (D|1321|69), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Presa y Nair De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dieciocho de mayo de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 11388 My.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: TORRENS RIOS, OSCAR WASHINGTON y PINTO DUARTE, NORA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|653|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Washington Torrens y Nora Pinto Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 11337 May.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROLDO ISIDORO SUAREZ GONZALEZ y MYRIAM LORELEY PASSINETTI MORA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|257|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. - Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 10314 May.18-v.jun 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos "JUAN BARCIA MIGUEZ y MILKA TERESITA FAGUNDEZ GARGANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B|105|bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Barcia Miguez y Milka Teresita Fagúndez Gárgano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta. —
5) N$ 600.00 20|pub. 10682 May.17-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "FIGUERAS contra SANCHEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 39|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Figueras Muray y Sara Elena Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 12739 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CAMBON BUSCAGLIA y BERTA ANA LANGRICH SCHRAUF, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de sesenta días en los respectivos autos (Ficha D. 157/83). — Montevideo, abril veintinueve de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 12628 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CAPOZZOLI, CARMELO RAMON y otra. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D. 257|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Ramón Capozzoli y María Teresa Barretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 12750 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GATTO FLORES, MARIO ALFONSO c|SANCHEZ QUERBI, MARIA MALIMIR, "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D|231|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfonso Gatto Flores y María Malimir Sánchez Querbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 12462 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GONZALEZ MARTINEZ, RAUL c.| RISSO CANACAFUA, MARIA ELISA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 31|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl González Martínez y María Elisa Risso Canacafua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimosegundo Turno, en autos: COUTO PEREZ, DOLORES c|BIAGI, ELBIO ADRIANO (Ficha D.|1037|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolores Couto Pérez y Elbio Adriano Biagi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 11965 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: PEDRO CESAR ESPINOSA y AURORA EMILIA MIRANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en un plazo de sesenta días, en los respectivos autos: (Ficha 99|83). — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 12022 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LARUFFA, PASCUAL ANGEL y ACOSTA, ENRIQUETA GREGORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 225|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Angel Laruffa y Enriqueta Gregoria Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 11722 My.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "MUELA, INES JACINTA c.| TROITIÑO, SOL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 995|982), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Inés Jacinta Muela y Sol Troitiño, y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 11009 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquid. de la Soc. conyugal existente entre los cónyuges SOLLA SCHIAVO, ALBERTO y SANTOS ANCHETA, JUANA ESMERALDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|209|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 10419 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "PICASSO ECHESURI, ALICIA TERESITA c.| HERNANDEZ NAVARRO, RICARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D| 139|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alicia Teresita Picasso Echesuri y Ricardo Hernández Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 10560 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SALVATORE PUENTE, RUBEN ANGEL y PAPARELLA, ROSA VENICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1053/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Angel Salvatore Puente y Rosa Venicia Paparella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 13219 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, eu autos: CHADICOV CARLOS ALBERTO y FELITTE SILVANA MARIA, (Ficha 3103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Chadicov y Silvana María Felitte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 13095 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DENUCIO, JULIO GERMINAL y TARAN, MARTA MARIA DEL ROSARIO (F. 721/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Germinal Denucio y Marta María del Rosario Tarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 12798 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERRARI GOLIA, WELLINGTON y MARIA LUISA GIURICICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 351/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wellington Ferrari Golia y María Luisa Giuricich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 12652 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha: 2795|82), en autos: "FRATTA RENATO y RAQUEL BABUGLIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Renato Fratta y Raquel Babuglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 12058 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAMA MANUEL y ACUÑA LEONOR - Disolución y liquidación de la sociedad conyuga" (F. 3115|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Rama y Leonor Acuña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 11385 My.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MARROCO DELMOND y BETTY BONO BRUNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 645|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 10934 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "ORTIZ DE SOUZA, SUSANA y SOUZA GOROZURRETA, LUIS A. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 385|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis A. Souza Gorozurreta y Susana Ortiz De Souza, citándose y emplazándose a todos

los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 10638 My.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS EDUARDO MAZZA PREGO y MARIA CRISTINA FILIPPINI SALDUN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 587|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 10675 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS ORLANDO PANFILO PAVAN y CONSUELO MARIA ANGELICA REMUÑAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 589|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 10676 May.17-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: STELIOS AUGOUSTIS y MARIA LUISA TUSUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 267|83). — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 12922 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LEDUC FRAVEGA, JULIO ALBERTO y MARIA LELIA MONTENEGRO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|215|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Leduc Fravega y María Lelia Montenegro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 12886 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DANIEL ADOLFO BELLO y LUZ DIVINA ENCARNACION ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos (Ficha A. 429/83). — Montevideo, once de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 12274 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges FONTANA, FERNANDO LUIS y GRACIELA RODRIGUEZ VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: A. 261|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 11997 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Hugo César González Sacco y Gysell Alice Gravier Freire y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. B. 195|83). — Montevideo, 20 de mayo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 12053 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "JESUS VILLAR ESTEVEZ y MARINA RAQUEL TRICOTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. Nº 207|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Villar Estévez y Marina Raquel Tricotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7247 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MANDY TORRENS GUADALUPE y MAXIMO RICARDO ULERY ESTEVES (Ficha C. 331|983), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 11274 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: GOÑI GOMEZ, SILVIA RAQUEL c.| JULIO HEBER EZZATTI HORNOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B. 787|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Raquel Goñi Gómez y Julio Heber Ezzatti Hornos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10963 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JOSE ENRIQUE ALFREDO COMAS ALDAVE y MARTA GRACIELA PASSANANTE DE GIULI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: A|1457|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 10637 May.17-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMPARO RUBIO SAENS y DANTE SANTINI MOURELLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 257/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 13215 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO EDUARDO PARADELA OMIL o AMIL y ROSA PEREZ MARTINEZ (C. 199|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 13352 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO OLIVAN LUENGO y MILKA RENEE MAYA MEDEROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|281|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 12130 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRISELDA COPELLO DE GARRE c|ANTONIO LUIS GARRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|413|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 10842 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDSON EDUARDO TAIN BUJANDA y LYDA CELIA SERVENTICH SCOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|289|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 10964 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: EVA MOSQUEIRA MEDEROS c.| JUAN FRANCISCO RAMIREZ RAMOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|841|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 10677 May.17-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: KRAUZE, ANA CELIA y OXANDABARAT, OSCAR EDUARDO (Ficha AB/519/76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Krauze Smodis y Oscar Oxandabarat Rehermann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 13223 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GELOS CARLOS y LLEME MARIA TERESA, (Ficha: D|293|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Exequiel Gelos González y María Teresa Lleme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13195 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GAMBINI, JORGE SERGIO y SZUMPICH, MARGARITA CRISTINA (Ficha: D|89|83), se hace saber que se ha

decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JORGE SERGIO GAMBINI y MARGARITA CRISTINA SZUMPICH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos de dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 12925 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PARIETTI, CARLOS y SERE, MARIA ANGELICA (Ficha D. 287/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Parietti Rosselli y María Angélica Seré Marques, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, treinta de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 12631 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ODA YOSO y CHUCARRO GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 231|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yoso Oda y Graciela Chucarro citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11518 May.27-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: HUMBERTO MARIO LIOTTI BLANCO c|SILVIA OTERO BARISONE (Ficha D.|129|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Mario Liotti Blanco y Silvia Otero Barisone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11773 May.26-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BARUSSO, MARIA LUISA y RICCETTO, HUGO (Ficha: D.|265|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Esther Barusso y Hugo Riccetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11723 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "ABELLEIRA, LUIS ANGEL y da SILVA, DIVA (Ficha D. 237|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Angel Abelleira Alfonso y Diva Argelia da Silva Cufré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11386 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BURGUEÑO, MUNDAY y DIAZ, NIDIA (Ficha: D|205|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Munday Burgueño Pérez y Nidia Díaz Ballador, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11387 May.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: SILVA, JESUS y BLANCO, DOLORES (Ficha: D.|157|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Francisco Silva y Dolores Purificación Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10941 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TOMADUZ, ROBERTO y MIANI, MARTA NELLY (Ficha: D|69|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Tomaduz Cossar y Marta Nelly Miani Lambrechts, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10680 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PICARDI, ENRIQUE y ROVAGLIO, DANY (Ficha: D|113|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Picardi Rodríguez y Dany Rovaglio Igroi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10608 May.17-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LEIVA, JOSE MARIA c|SILVA, VERA CRISTINA (Ficha E| 251|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José María Leiva y doña Vera Cristina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13194 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BONO BRUNO, ALBERTO MIGUEL c|CARCAVALLO HOFFMAN, HELENA (Ficha E.|981|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alberto Miguel Bono Bruno y doña Helena Carcavallo Hoffman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 11987 May.30-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SANZ PEREA, CELESTINO c|DEL CAMPO, JOSEFA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 319|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Alfredo Sanz Perea y Josefa Del Campo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11969 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DI LANDRO LANDRO, PANTALEON c/PADRON MORALES, EPIFANIA MARTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Cony.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pantaleón Di Landro Landro y Epifania Martina Padrón Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 12061 May.30-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: NUÑEZ, EMILIO DELIO c|CABRERA ZENDRON, MARIA (Ficha E.|619|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Delio Núñez y doña María Cabrera Zendron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11748 May.26-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DIAZ, OTILIA c|RAMALLO, FRANCISCO OMAR (Ficha E.|1|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Omar Ramallo c|Otilia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11772 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CLARAMUNT, TOMAS JORGE c|REYES, NANCY GRACIELA, (Ficha E|229|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Jorge Claramunt y doña Nancy Graciela Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11777 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes (Ficha E 123|83), integrada por RUBEN LOPEZ MENDEZ y LORELEY HONTY CABAÑA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9747 May.23-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARCEN DIKRAN DERDERIAN y MARY ARAX ALDINIAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 981|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arcen Dikran Derderian y Mary Arax Aldinian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 13197 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HUGO ENRIQUE MACHADO con GLADYS NOEMI DI MERCURIO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (E. 369|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Machado y Gladys Noemí Di Mercurio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13303 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA CRISTINA WROBBEL con CESAR MIRABALLES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1041|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Wrobbel y César Miraballes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13302 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANTONIO ISMAEL LAGO y ESPERANZA MARQUEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E. 69|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ismael Lago Lepore y Esperanza Marquez Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13096 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALBA GLADYS GOITIA y OSMAR ENRIQUE SILVA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: E 149|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Gladys Goitia y Osmar Enrique Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 13093 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE MANNISE y ESTHER DOLORES COITINHO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (L° F° N° 93|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mannise y Esther Dolores Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13066 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MORENO JULIAN y MARTHA KARLEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 181/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Moreno y Martha Karlen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 12775 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS ALFONSO TOMAS y ANA MARIA CARRERO. "Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 271|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfonso Tomás y Ana María Carrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 12238 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: AMELIA ELENA LOLO SANCHEZ y WASHINGTON JOSE GARCIA SARAVAY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha F. 259|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes que forman Amelia Elena Lolo Sánchez y Washington José García Saravay, citándose y emplazándose a acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 11375 May.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno, en autos: BOLIVAR MARIA LAGO y NILIA TERESA DIAZ MANDIAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 255|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar María Lago y Nilia Teresa Díaz Mandián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10823 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno, en autos: PABLO JAVIER PEREZ y MARIA HERMINIA MEDEIROS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. N° 125|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Javier Pérez Morgan y María Herminia Medeiros Picón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10806 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno, en autos: EMILIO SEPE y NANCI IVONE LOMBARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha E. 1067|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Sepe y Nanci Ivone Lombardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10790 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "BUCKSTEIN, ENRIQUE y KNOCHEN GARBACHERSKI, MYRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 253 Bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Buckstein y Myriam Knochen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10653 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIA JULIA MARTINEZ y MANUEL JORGE CAMAÑO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 167|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Julia Martínez y Manuel Jorge Camaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10751 May.17-v.jun.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|82|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don HUMBERTO MORAES y doña FATIMA GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 11309 May.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|67|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don LUIS NELSON SPILLERE y doña ELVIRA SALINES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieran únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 11037 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CESAR BELTRAN ARBIZA y AIDA EDITH FLETCHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|65|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Beltrán Arbiza y Aida Edith Fletcher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 11116 May.19-v.jun.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DELGADO MESA GLADYS MABEL y ROSAS NAVARRO GERARDO RUBEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 171|82) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 13276 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: TORRES CESAR LUIS y LILIANA SILVA (Ficha B. 45|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Luis Torres y Liliana Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 12 de mayo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 13278 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ENRIQUE LEON BARBE y BLANCA ESTELA TUANA, (Fa. B|148|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 20 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 12477 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: TORRADO, MARIA AIDA c.|NORME MENDIETA MORALES, - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. Nº 43|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Aída Torrado y Norme Mendieta Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de febrero de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria. — Las Piedras, febrero 7 de 1983. — Se expiden los presentes edictos con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, según lo dispuesto por auto Nº 5105 de fecha 6 de setiembre de 1982, y de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Constitución de la República y artículo 1283 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) R. 5|9|55 20|pub. 40963 May.26-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: LEMOS, NICOMEDES WASHINGTON y JUANA VIRGINIA PEREIRA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha B. Nº 176|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicomedes Washington Lemos Lacuesta y Juana Virginia Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 23 de mayo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 12476 Jun.2-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RODOLFO ROVIRA LOPEZ y SILVANA IENO (Ficha: B|19|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 2 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 13001 Jun.7-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: IRMA MABEL FERREIRA y HERIBERTO GONZALEZ (Ficha B. 39|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 12203 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ, JULIO CESAR y JUANITA MARIA MAGDALENA FIGUEREDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|B|35|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César González y Juanita María Magdalena Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 10599 My.17-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la ciudad de Pando, en autos: CORREA FERNANDEZ, NELSON y CRISTINA VEGA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 36|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" existente entre los esposos Nelson Correa Fernández y Cristina Vega Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 6 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

5) N$ 600.00 20|pub. 13269 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos GONZALEZ de RODRIGUEZ, TERESA c.| LETO WALTER RODRIGUEZ "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B.|108|83), se cita, llama y emplaza a Leto Walter Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 11 de mayo de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 30|pub. 11850 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO LUCAS y MARIA ALICIA PEREZ, (Ficha 699|82), y que se cita, a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 11 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 10499 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos CARLOS DIAZ BERNI y MARY SUSANA JUNGUITU, (Ficha 30|983), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en un plazo de sesenta días. — Melo, marzo 18 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 13102 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: SONIA AIDA FERRARI c./a. JORGE ALBERTO FODERE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 85/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Aída Ferrari Aroztegui y Jorge Alberto Fodere Igounet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 10 de mayo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 12306 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO HIPOLITO VEGA CASTRO y BLANCA BERRO BECU, (Ficha 64|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, en el plazo de sesenta días. — Melo, 21 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 10500 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO DE LEON y MARIA ELISA PEREIRA, (Ficha 63|83), y que se citan a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 21 de 1983. — Margarita Saborido, Silva, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 10501 May.13-v.jun.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SEQUEIRA, MARCELINO N. y GONZALEZ, AZUCENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fº 613|C|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino N. Sequeira y Azucena González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, veinticuatro de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 300.00 20|pub. 11887 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "AGUILAR, LUIS ALFREDO y SARTORI DE AGUILAR, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 120|C|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alfredo Aguilar y María Teresa Sartori de Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de mayo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 300.00 10|pub. 13012 Jun.7-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en

autos: WOLF, MARIA IRENE y GUERRERO CARMINATTI, WASHINGTON EDGARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 989|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Irene Wolf Grosso y Washington Edgardo Guerrero Carminatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de marzo de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 13039 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "KÖHLI, OMAR ALFREDO y ARDUIN, SILVIA VIOLETA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Civil B, Nº 184| 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Omar Alfredo Köhli y Silvia Violeta Arduin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de mayo de 1983.— Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 12693 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "PUERTA, DOMINGA DOLORES c.| VILLABOAS, LIZARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A 204|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dominga Dolores Puerta y Lizardo Villasboas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar, que, por expediente Ficha Nº 990| 82 la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por auto Nº 961 del 11|4|83. — Rosario, 19 de mayo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) Res.20|4|55 20|pub. 41382 Jun.3-v.jun.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "MARTINEZ, BENITO contra TERESA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 531|982), se hace saber que con fecha 14 de setiembre de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Benito Martínez y doña Teresa Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1º de octubre de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11036 May.19-v.jun.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LESA, WILMAN y ALONZO, TERESA F. - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 286|982), se hace saber al público que con fecha octubre 29 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lesa Trucido, Wilman Henry y Teresa Francisca Alonso, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 12936 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: RUBEN ERNESTO QUEVEDO y JUANA ESTHER BIDONDO MOREIRA de QUEVEDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 68|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ernesto Quevedo y Juana Esther Bidondo Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 5 de mayo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuairo Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 11694 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JUAN LUCAS PEREIRA SANCHEZ y DIANA RAQUEL SUAREZ SANCHEZ de PEREIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 62|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Lucas Pereira Sánchez y Diana Raquel Suárez Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 28 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 11695 May.25-v.jun.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ORTIZ, LUIS EDUARDO y ELBA YOLANDA PANDOLFO de ORTIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 269|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Ortíz y Elba Yolanda Pandolfo de Ortíz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 11 de abril de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 11587 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA del CARMEN FIERRO COTELO y EDULIO LEONEL MARTINEZ POU, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 4 de agosto de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 11586 May.25-v.jun.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BON DE LA FUENTE, BRUNO GILBERTO y GONZALEZ BON, DAMIANA (Fa. 186, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Bruno Gilberto Bon de la Puente y doña Damiana Gonzalez Bon y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 11062 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TABEIRA CORREA, ALBA TERESITA c.| GARCIA CLAVIJO, ROSAURO ALCALA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B|1196, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Alba Teresita Tabeira Correa y don Rosauro Alcalá García Clavijo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 11061 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DE LOS SANTOS, WILSON c.| MARTINEZ, CARMEN (Fa. 64, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 23 de marzo de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Adalberto de los Santos y Carmen Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 19 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 11063 May.19-v.jun.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: TABEIRA, OMAR HEBERTON y BRITOS, ANGELA NELLYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1629/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Heberton Tabeira y Angela Nellys Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 12678 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DANIEL OSVALDO LOIS LOPEZ - ESTRELLA GLADYS AGUIAR GARCIA (Ficha Nº 137|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 17 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 12032 May.30-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 18 de febrero de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RAMON SILVEIRA SOSA y ESMERALDA MORENO CALABUIG, (Ficha 46| 83), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 13261 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de abril 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR HEBER ANTONINI y MARIA MERCEDES GUERRA (Ficha 918|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de mayo de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 12031 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ATANASILDO DANTE NUÑEZ SOSA y DIONIDES NUÑEZ NUÑEZ** (Ficha 532|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta ías, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 11191 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: don **NELSON EDUARDO VILLALBA ABBADIE** y doña **MARGARITA ELEONOR LOPEZ PASCUAL**, (Ficha 181|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de mayo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 10459 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos **JOSE MARIA MEDINA ROSA y ANA EDINA BRAZ PEREZ**, (Ficha Nº 62|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10461 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 febrero 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos **WALTER MANUEL CABRERA y LORELEY AMANDA MOLINELLI**, (Ficha Nº 12|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 10460 May.13-v.jun.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: **DOROTEO RAMON SOFFIA con LAURA RIVERO de SOFFIA** "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 313|1983 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doroteo Ramón Soffia y Laura Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 13125 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

RIÑA, ANDREA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|158|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Señoriña Ardanz y Andrea Gérez Báez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 12444 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: **"FALLINI ARANDA, SILVIA MARIA c/BORKOWSKY WEISS, WINFRIED AXEL** - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Fa. A. 18|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Winfried Axel Borkowsky y Silvia María Fallini Aranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de marzo de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 10901 May.18-v.jun.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: **"JOSE RUBEN PUYOL de la CRUZ y OLGA EVA ORELLANO COLLEVNICOFF de PUYOL** - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 26|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ruben Puyol de la Cruz y Olga Eva Orellano Collevnicoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 700,00 20|pub. 10879 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: **MORROS, JULIO y ELHORDOY de MORROS, JULIA**, "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A| 86|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Morros y Julia Elhordoy de Morros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 28 de abril de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 12448 Jun.2-v.jun.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: **"ELIDA CORINA MARSET c| LUCAS PEREIRA** - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|32|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Pereira y Elida Corina deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento Marset, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de marzo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10730 My.17-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: **"LUIS A. CAMPS y NELSI VALERIO BERISIARTU** - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (L. A. 87|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Camps y Nelsi Valerio Berisiartú (A. 87|883). citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 5 de mayo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|.pub. 12699 Jun.3.v.jun.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran **JULIO WALTER LEMOS c/IRMA PORTELA** (Ficha 971|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 12027 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran **MOLINA MOLINA JORGE LAUDEMIR y CRISTALDO LUNA SARA ALICIA** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 11552 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran **BARRIOS LARROSA NELSON RAUL y SILVA ACOSTA OLGA**, (Ficha Nº 17|83), 1º Turno y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 10820 May.18.v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran **LLANES ELKIN ISIDRO y RIVERO EMA EMILIA**, (Ficha Nº 355|83), 2º Turno y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de abril de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 10819 May.18.v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: **IBARRA LEONE HORACIO y NOBOA BATLLE PATRICIA** (Ficha 259|83 - 1er. Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de mayo de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 11113 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: **FEOLA IROLDI, DANIEL RAUL y BARBOZA ALTEZ, MARY TERESITA** (F. 235|83, 1er. T.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 11112 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran **APOLINARIO NELSON y MORENO HILDA ALIDA** (Ficha 1194|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de

sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 12209 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decret la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran JAUREGUZAR, CARLOS y DAPHNE, SUSANA LAMAS, (Ficha 514|1982), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 12208 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran TORRES PEREYRA, JORGE LUIS y LARRAÑAGA FAJARDO, AGUSTINA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 12028 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran RIVERO PAGOLA TOMAS CARLOS y GARCIA PANIZZA MARIA NOEL, (F. 274|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 11551 May.25-v.jun.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PITA, MABEL con JOSE GREGORIO FERRARI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A|791|79), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: Mabel Pita y José Gregorio Ferrari, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 1º de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 12978 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LASZCZUK, EDUARDO BALDOMIR c.| ELSA TERESITA SEVRINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|167|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Baldomir Laszczuk y Elsa Teresita Sevrini, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 12979 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en autos: CHIFFLET MIGLIARO RAFAEL EDGARDO con ELENA MARIA PIEGAS CORREA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 179|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Edgardo Chifflet Migliaro y Elena María Piegas Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuairo.
5) N$ 600.00 20|pub. 11583 May.25-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en lo autos caratulados CONSIGLIO AGUERRE de ARCEL, MYRIAM ETHEL con JUAN CARLOS ARCEL HERBIG "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 152|983), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Arcel Herbig por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 750.00 30|pub. 11594 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "OLIVERI, JUAN PEDRO y JULIA MARIA SANTANA o MARIA JULIA SANTANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|604|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Pedro Oliveri y María Santana o María Julia Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés parecen sólo tendrán acción contra los bienes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comdel cónyuge deudor. — Salto, 22 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 700.00 20|pub. 11106 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BRANDON DE ALVAREZ, MARIA ADELINA c.| ULPIANO ALVAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|523|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Adelina Brandón de Alvarez y Ulpiano Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 11105 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GIACOMETTI, CARLOS DARIO c./ROSARIO MARIA RODRIGUEZ de GIACOMETTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 252/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Darío Giacometti y Rosario María Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 12665 Jun.3-v.jun.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ROSA ISABEL VALAREZ c| ALFREDO GERMAN LOPEZ MAYA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1588 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Isabel Valarez y Alfredo Germán López Maya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de mayo de 1983. Se hace constar: Que Rosa Isabel Valarez, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 6 de mayo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41427 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: EUGENIA MORALES DE ROBLEDO c|PLINIO ROBLEDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha número 293 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenia Morales de Robledo y Plinio Desiderio Robledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos. en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de mayo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 13176 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ISABEL GARCIA GARRONE c| JUSTO LUCAS GARAY, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel García Garrone y Justo Lucas Garay, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 284|83), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 13175 Jun9.-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LIDYA NORMA ARROYO con WASHINGTON ROQUE ULTRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 327, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidya Norma Arroyo y Washington Roque Ultra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de mayo de 1983 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 11686 May.25-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: SOULIER, RUTH RUPERTA con WASHINGTON EDUARDO VIOLA (Ficha Nº 427, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Ruperta Soulier y Washington Eduardo Viola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 26 de abril de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 11201 May.20-v.jun.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GULARTE, CARLOS MARIA y PORTELA DE GULARTE, DOLFINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 776/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gularte y Dolfina Portela de Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 12677 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BERTINAT, JOSE RICARDO contra CRUZ, RAQUEL LIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 104/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Bertinat y Raquel Lidia Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 12676 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NELY LILIAN SILVA e IVO GARCIA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 400,00 20|pub. 12076 May.30-v.jun.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ELEUTERIO VEGA CABRERA y ELBA DENIS PEREIRA (Ficha Nº 1141 B año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, febrero 11 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 10623 My.17-v.jun.13.

6—Disoluciones de Sociedades

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por documento del 27 de mayo de 1983, se disolvió "Abalo y Toledo S. R. L.". — Interesados a Florencio Sánchez 726, Minas.

6) N$ 240.00 20|pub. 13107 Jun.8-v.jul.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "IZETA Y QUIRICI S. A. - Liquidación Judicial de la Sociedad Anónima" (Fº 467|82), y por auto 2230 de fecha 29 de abril de 1983 convócase a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios de Izeta y Quirici S. A., a la Junta que se realizará el día 20 de junio de 1983 a las 13 horas en el local de este Juzgado (calle Rodó 632).

Se previene: Que los documentos presentados por la Sociedad y el Sr. Síndico se encuentran a disposición de sus acreedores en el local del Juzgado y que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. — Minas, mayo 4 de 1983. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

6) N$ 700.00 20|pub. 11065 My.19-v.jun.15.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Reyes, Luis Alberto c/MARIA ISABEL BARRIOS - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 41|83), se cita y emplaza a doña María Isabel Barrios, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Luis Alberto Reyes, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Causas de Familia de Sydney, Australia, el 23 de febrero de 1983, bajo apercibimiento de designárseIe defensor de oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 900.00 30|pub. 12062 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a NORMA CABALLERO MIRABALLES a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos: Amen Pedro Leopoldo c|CABALLERO MIRABALLES, NORMA "Divorcio" (Fa. D: Nº 354|982). — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Escribano, Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 600.00 30|pub. 13193 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Atiliano Rodríguez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Ferreira Marabotto, Electra c.| ATILIANO RODRIGUEZ "Divorcio" (D. 456|82). — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: De mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

7) N$ 750.00 30|pub. 8053 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Carlos María Sierig c|ADELAIDA DOS SANTOS "Divorcio" (B.|372|82), citar y emplazar a Adelaida Dos Santos para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 10276 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Beat Josef Iten a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Walkyria Mabel Velarde c./BEAT JOSEF ITEN, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 114/83). — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 600.00 30/pub. 12279 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Crispieri Palombo, Mario Rafael c| SAMPAIO CENTENO, LORENA MARIA - Divorcio" (Ficha D|132|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lorena María Sampaio Centeno, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 750.00 30|pub. 13304 Jun.9-v.jun.30. Jul/21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Pritsch Duarte Sol c.| SENA DUTRENIT, JUAN MARCELO "Divorcio" (Ficha D.|440|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Marcelo Sena Dutrenit para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 750.00 30|pub. 9507 May.5.v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELIDA TERESA PEREIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados Rosas, Guatimación Eduardo c|PEREIRA, ELIDA TERESA, "Divorcio Causal", (Fa. D|48|83), dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

7) N$ 400.00 20|pub. 11333 May.23-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo civil de Noveno Turno, en autos: Martha Sierra c| JACOBO OSCAR SAPIRO RABINOWITZ "Divorcio" (ficha E.|172|83), se cita, llama y emplaza a Jacobo Oscar Sapiro Rabinowitz para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 750.00 30|pub. 10020 May.10-jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a EUGENIO ERASMO GUERRA, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos: "Borrazás, Delia c.| GUERRA, EUGENIO ERASMO - Divorcio" (Fa. D. Nº 485| 982). — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 450 00 30|pub. 11929 May.27.v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN ANTONIO GIAMPEDRAGLIA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados "Gularte, Marta c.| Giampedraglia, Juan Antonio" divorcio (ficha D. 85|83). — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 9074 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Laura Biscailuz Márquez contra CARLOS H. ARELLANO ECHAVARRIA, "Divorcio s|voluntad", (Ficha 131|83), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Hernando Arellano Echavarría, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 9 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 11537 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Esther Larido para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Cozzani Edison Daniel c| LARIDO, Mª ESTHER Divorcio causal" (F. D. 99|83) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

7) N$ 200.00 10|pub. 13252 Jun.9.-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Olivera Miguel Angel c|ARRIOLA MARIA OFELIA, "Divorcio", (Ficha: D|29|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ofelia Arriola para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 9674 My.6-v.jun.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: González. Santa Anair c./a. DE SOUZA LIMA, JUVENAL, "Divorcio. Sola Voluntad" (Fa. 283/978), se cita, llama y emplaza a comparecer en autos a Juvenal De Souza Lima en un plazo de treinta días, y se le cita a la audiencia a celebrarse el día 8 de junio a las 13:00 horas, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 25 de abril de 1983. — Fredy Emilio Covsillas, Actuario Adjunto.

7) N$ 250.00 10/pub. 12301 Jun.1º-v.jun.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NEDI RODRIGUEZ DIAZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (Ficha B|95|83), le ha iniciado EVA VICTORIA SILVEIRA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 19 de mayo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 12700 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Rivero para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (Ficha B. 23|83), le ha iniciado SANTA TERESA SUAREZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de marzo de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 312,00 30|pub. 7084 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

8 Emplazamientos

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 31 15 07 señorita LEILA ABAS, habilitado en la calle Perú 1852, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo Nº 1534 4º Piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 13140 Jun.8-v.jun.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95 14 45 - Impex S.R.L., habilitado en la calle Cerrito 420 Escritorio 308. Deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, 4º Piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 13154 Jun.8-v.jun.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 49 69 96 señor WALTER L. MORAGA ROEL, habilitado en la calle Soriano 1575 Apto. 10, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, 4º Piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 13153 Jun.8-v.jun.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: Ma. Nélida Días de Inverso, Ana María y Ma. Ofelia Inverso c.|INOCENCIO FALCONE y otros (Fa. 2748/80), se emplaza a los herederos de Inocencio Falcone, anteriores propietarios del inmueble Padrón número 66.873, sito en Montevideo, en la calle Morelli 3911 de la Cuarta Sección Judicial, por el término de noventa días, así como aquellos que se consideran con algún derecho en oponerse a la gestión planteada, a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

8) N$ 750.00 30|pub. 12532 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c| QUINTINO DIAZ CRISPIN y otros - Expropiación" (Ficha H|57|83), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos y contesten la demanda intimándoseles a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, por el término de 45 días a Luis Díaz a sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 322 en Mayor Area, fracción 2 ubicado en Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41340 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c| RAMON ANGEL DIAZ DE PAULO y otros - Expropiación" (Ficha H|35|85), se cita, llama y emplaza por el término de 45 días a Antonio, Francisco e Irene Díaz o sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales el inmueble padrón Nº 2002 en Mayor Area, fracciones 1 y 2 ubicado en Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda intimándoseles a constituir domicilio en el radio de este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41341 Jun.1º-v.jun.28.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 19|983

EDICTO. — Se hace público que la Intendencia Municipal de Flores por resolución número 11.239|83 de 2 de mayo de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para la construcción de un Complejo Habitacional, empadronada con el Nº 1719, propiedad de Carlos Tourreilles y Sucesores de Ernesto Tourreilles y que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Luis A. Ibiñete tiene un área de 1 hectárea 3.702 metros cuadrados 7.680 centímetros cuadrados (Expediente 822980).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en el Departamento Administrativo de la Intendencia Municipal de Flores a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquéllos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Trinidad, mayo 25 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.

9) (C. C.) 8|pub. 41344 Jun.2-v.jun.13.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por decreto Nº 1.052 de la Junta de Vecinos de Lavalleja y Decreto número 1.887|83 de la Intendencia Municipal, de fecha 5 de abril y 21 de marzo de 1983 respectivamente, han sido designados para ser expropiados con destino a la prolongación de la calle Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja los inmuebles siguientes:

A) Padrón Nº 2190, área a expropiar 401 metros cuadrados, 54 decímetros.
B) Padrón Nº 2184, área a expropiar 209 metros cuadrados 32 decímetros.
C) Padrón Nº 2191 (P.), área a expropiar 567 mts. cds. 08 dms.
D) Padrón Nº 1990, área a expropiar 71 metros cuadrados 03 dms.
E) Padrón Nº 2185, área a expropiar 96 metros cuadrados 21 dms.

Se ha declarado la ocupación urgente de las áreas mencionadas.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 15 y artículo 24 de la ley 3.958, de 28|3|912 y artículo 1º del decreto ley 10.247, de 15|10|942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los bienes y padrones mencionados, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal, procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

La documentación respectiva se encuentra agregada al Expediente Nº 10.517|82 en la Dirección de Vialidad de esta Intendencia, debiendo efectuarse las observaciones dentro del plazo de ocho días, desde la primera publicación. — Minas, 18 de mayo de 1983. — Coronel Mario S. Barbé, Intendente Municipal. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

9) (C. C.) 8|pub. 41421 Jun.8-v.jun.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Ministerio de Defensa Nacional c./Sucesores de BELARMINA TERRA y otros, "Expropiación" (F. 930/82), se cita, llama y emplaza a Belarmina Terra de Medina y/o propietarios del Padrón Nº 3.261 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Cu lela Masdeu, Actuaria.

9) N$ 250.00 10/pub. 12160 May.31-v.jun.13.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: SUREDA MIRAMONTES, FRANCISCO BERNARDO, "Incapacidad" (Ficha V. 688/82), por auto Nº 3.512 de fecha 18 de marzo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Francisco Bernardo Sureda Miramontes, y se designó curadora propietaria a María Adelaida Sureda Miramontes, quien aceptó el cargo el 13 de abril de 1983. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 250.00 10/pub. 12161 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos CAVELLI, RAUL, "Incapacidad", (F. C. 2938|82), se declaró en estado de incapacidad a Raúl Cavelli, habiéndose designado curador a don Ruben Jorge Cavelli Cravi y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 13052 Jun.8-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: (Ficha: V|1581|981), se hace saber que por auto Nº 7089 de fecha 15 de junio de 1982, se decretó la incapacidad de CARLOS EDUARDO OLIVER y se designó curadora propietaria a su hermana Luisa Herminia Oliver, quien tomó aceptación del cargo. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

10) (R .20|4|55) 10|pub. 41300 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 5.397 del 2 de mayo de 1983, fue decretada la incapacidad de MIRTO MOIZO BUSCHIAZZO, designándose curador a su hermano Clevel Moizo Buschiazzo. — Montevideo, mayo 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10/pub. 12816 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MORENO SAN ROMAN, NELIDA HELENA, "Incapacidad" (Ficha C. 713/81), se hace saber que se declaró curadora interina a la Dra. Zoraida Moreno de Iriarte de la presunta incapaz Nélida Helena Moreno San Román. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10/pub. 12498 Jun.2-v.jun.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: VEROPALUMBO DE ROSA ANA MARIA "Incapacidad" (F. C. 310|82), se hace saber que por resolución Nº 1.261, de fecha 26 de abril de 1983 se declaró en estado de incapacidad a doña Ana María Veropalumbo de Rosa designándose curadora de la misma a doña Carolina De Rosa haciendo constar que la curadora tomó aceptación del cargo el día 17 de mayo de 1983. — Canelones, 24 de mayo de 1783. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 250.00 10|pub. 13113 Jun.8-v.jun.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NAUGE GUTIERREZ, WILSON RAFAEL, "Incapacidad" (Fa. 1171/81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 2 de marzo de 1982, se declaró el estado de incapacidad de Wilson Rafael Nauge Gutiérrez, designándose curadora a doña María Ester Gutiérrez Guadalupe. — Minas, junio 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 200.00 10/pub. 12483 Jun.2-v.jun.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que por auto Nº 6524, del 22 de noviembre de 1982, se declaró a doña GERVASIA BRAULIA PEREZ SILVEIRA, en estado de incapacidad, habiéndose designado curador legítimo a don Albar Julián Silveira Pérez. — Punta del Este, 11 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 12431 Jun.1º-v.jun.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos caratulados: BARREIRO ARANDA, JUAN ARIEL, "Incapacidad" (A. 311|1983), se hace saber que ha sido declarado en estado de interdicción provisoria a Juan Ariel Barreiro Aranda, designándose Curador interino del mismo a Luis Alberto Barreiro.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 13 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 200.00 10|pub. 12601 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: OLIVERA ERNESTO TORIBIO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (A. 320|1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de interdicción provisoria a Ernesto Toribio Olivera, designándose curadora interina del mismo a Carolina Martins de Vargas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, 18 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 41374 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "MARQUISIO PERAZZA, MARIA DELIA - Incapacidad" (A. 251|1983), se hace saber que ha sido declarada en estado de interdicción provisoria a María Delia Marquisio Perazza, designándose curadora interina de la misma a María Isabel Marquisio de González. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 2 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 200,00 10|pub. 12099 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "MARQUISIO PERAZZA, MARY TERESITA - Incapacidad" (A. 249|1983), se hace saber que ha sido declarada en estado de interdicción provisoria a Mary Teresita Marquisio Perazza, designándose curadora interina de la misma a María Isabel Marquisio de González. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 2 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 200,00 10|pub. 12100 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. dictada en autos: "OSORIO TORTOSA. MARGARITA - Incapacidad" (A. 87|1983), se hace saber que ha sido declarada en estado de interdicción provisoria a Margarita Osorio Tortosa, designándose curadora interina de la misma a Angela Osorio Tortosa. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 250,00 10|pub. 12101 May.30-v.jun.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a REINA RODRIGUEZ de ESCOBAR, habiéndose designado curador de la misma a su hijo Juan Antonio Correa Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 20 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 150.00 10|pub. 12074 My.30-v.jun.10.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: VALLI BEITTONE, ANA MARIA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 182/83), se presentó el siguiente escrito: "Ana María Valli Beittone, con domicilio en Pan de Azúcar 2736, al señor Juez digo: que vengo a optar al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Elizet Espósito Pignata y Juan Antonio Gabito Zóboli sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Ana María Valli. — Carlos Simón, Abogado". — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 250.00 10/pub. 12634 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: GAUDIO ARTIGAS ANTONIA, "Información de vida y costumbres", (Ficha: 1|192|83), se ha presentado el siguiente escrito: Antonia Anita Gaudio Artigas, domiciliada en Av. Gral. Flores 2363, al Sr. Juez digo: Que optando el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Nancy Castro y Elena López, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Antonia Gaudio Artigas. — Mabel Seconido de Rabellín, Escribana. — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 200.00 10|pub. 11996 May.30-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GISELA FIORITO LOPEZ", constituyendo domicilio en Misiones 1371, 5º piso, Esc. 41, al Sr. Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco el testimonio de Estela Ventoso y Daniel Mattos. — Gisela Fiorito López. — Dr. Feliciano Mauvezin Viera, Abogado". — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 13251 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LORENZO, RUBENS; "Información de vida y costumbres", (Ficha F.288|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Rubens Lorenzo, constituyendo domicilio en Buenos Aires 163, al Sr. Juez dice: Que optando por el título de procurador ofrece la declaración de los testigos Beatriz Pereira de Pólito y Alberto Necasek sobre información de vida y costumbres. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. Rubens Lorenzo, Abogado". — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 13090 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Luis Eduardo Núñez Pereyra, constituyendo domicilio en la calle Ramón Estomba 3621, al Sr. Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco el testimonio de Ariel Callorda Salvo, y Ana Wolman Keiman, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Otrosí digo: Que a los efectos del Decreto Nº 405|80, esta gestión no genera honorarios. — Luis Eduardo Núñez Pereyra. — Martha Fossati, Abogada". — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 300.00 10|pub. 12939 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Ana Wolman Keiman, constituyendo domicilio en la calle Juan José de Amézaga 1469, al Sr. Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco el testimonio de Wenda Benber, y Luis Eduardo Núñez, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Ana Wolman. — Ariel Callorda Salvo, Abogado". — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 12938 Jun.7-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ADRIANA DE LEON BERNASCONI, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 2647, Apto. 102, optando al título de Procurador (F. C. 624|83), ofrece la declaración de Lucía Tere-

sita Fernández Alves y Albana Cristina Tellechea Tellechea. — Montevideo, mayo 2 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 12326 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA MIRELLA BESSONART GONGORRA - Información" (Ficha E. 371|83), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, María Mirella Bessonart Gongorra, constituyendo domicilio en Durazno 1104, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Escribano Público solicita se reciba la declaración de los señores Graciela Fernández Parada y María H. González Pérez, expidiéndose testimonio. — María Mirella Bessonart Gongorra. — Rodolfo Capano, Escribano". — Montevideo, mayo 17 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 300.00 10|pub. 13301 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ALICIA ELODIA RODRIGUEZ CABRERA, "Información", (Ficha E. 1493|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Alicia Elodia Rodríguez Cabrera, constituyendo domicilio en Tompson 3002 al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco información sobre mi vida y costumbres de: Rita Daskaloff y Oscar Monserrat Bosch. Expidiéndoseme testimonio. — Alicia R. de Mendes. — Walter Duarte, Abogado". — Montevideo, marzo 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 300.00 10|pub. 13057 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA DE LAS MERCEDES CASTELLS BARTHABURU "Información" (Ficha E. 375|83), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — María de las Mercedes Castells Barthaburu, domiciliada en los Estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco la declaración de Daniel Fornaro y Alicia Queiro sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María de las Mercedes Castells. — Luz E. Landoni de Seifert, Escribana". — Montevideo, mayo 31 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 300.00 10|pub. 12877 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: VILMA ELENA DELFINO MORI "Información" (Ficha E. 361|83), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Vilma Elena Delfino Mori, domiciliada en los estrados al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de Ma. de las Mercedes Castells y Alicia Queiro, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Vilma Delfino. — Luz E. Landoni, Escribana". — Montevideo, mayo 31 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 300.00 10|pub. 12878 Jun.7-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: ROMAY ELORZA WALTER CARLOS, "Información de Vida y Costumbres", (Fa. V|275|83), se presentó Walter Carlos Romay Elorza optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Pilar Trujillo y Mónica Carrera sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 31 mayo 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 13217 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CARRERA MONICA, "Información de Vida y Costumbres", (Fa. V|255|83), se presentó Mónica Carrera, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Walter Romay y Pilar Trujillo sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 13218 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó ANA MARIA BRIAN NOUGRERES, optando al título de Procurador y oportunamente Escribano Público y ofreciendo la declaración de Teresa Moreira e Isabel Márquez, siendo los firmantes del escrito la solicitante y Juan M. Brian, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 13053 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado (Ficha V 285|83), MARIA ANABELL ARNABAL GENTILE, domiciliada en Guayabo 1942 apto. 101, optando al título de Procuradora y ofreciendo la información de María Sara Payssé Rossi y Laura Scavone. — Montevideo, mayo 25 de 1983. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 13054 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado (Ficha V 289|83), MARIA SARA AMINTA PAYSSE ROSSI, domiciliada en Rincón 487 esc. 301, optando al título de Procuradora y ofreciendo la información de María Anabell Arnábal Gentile y Beatriz Adriana Ramos Guillama. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 13055 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ESTELA PEDREIRA JUANICOTENA, constituyendo domicilio en Misiones 1282, Piso 1º, optando al título de Procuradora (Ficha V. 307/83), y ofreció las declaraciones de María Silva y Orminda Verona. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10/pub. 12817 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó CARLOS MARIA DUTRA QUINTANA (Ficha V. 247/83), optando por el título de Procurador, y ofrece la declaración de Gustavo Leonel González y Osvaldo Cestau. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10/pub. 12457 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: BONIFAZ MUJICA Mª DE LAS MERCEDES "Información de Vida y Costumbres" (Fª V. 193|83), se presentó Mª de las Mercedes Bonifaz Mujica optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Mónica Pettis y Washington Zapirain sobre su vida y costumbres.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 12549 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "TRUJILLO PILAR - Información de vida y costumbres" (Fª V|273|83), se presentó Pilar Trujillo, optando por el título de procurador ofrece la declaración de Bernardo Legnani y Valerie Wallace, sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 12328 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos: MATUREL SCALONE SHIRLEY, "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 203/83), se presentó Shirley Maturel Scalone, optando por el título de Procurador; ofrece la declaración de Dra. Lilián Moure y Proc. Martha Ferrando sobre su vida y costumbres. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10/pub. 12126 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos CALVO CACHON CARLOS ANGEL "Información de vida y costumbres", (Fa. V|155|83), se presentó Carlos Angel Calvo Cachón, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Ignacio Trujillo y Helios Garavagno. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 11571 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: GARCIA NIN, RICARDO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 211/83), se presentó el siguiente escrito: "Ricardo García Nin, constituyendo domicilio en Juan Paullier 951, Apto. 602, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador solicita se reciba la declaración de la señorita Claudia María Saralegui Silva y del señor Marcelo Roberto Fernández Rivero, expidiéndose testimonio. Se adjunta interrogatorio de testigos. — Ricardo García Nin. — Angel Bianco Zerboni, Abogado". — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los 18 días de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 300.00 10/pub. 12128 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: PAULET MONTALDO LAURA, "Información de vida y costumbres", (Fa. V|225|83), se presentó Laura Paulet Montaldo optando por el título de procurador ofrece el testimonio de Gabriel Recarte y Marisa Libera sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 17|5|83. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 11972 May.30-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció LILIAN BRUNO optando el título de procuradora, ofreciendo las declaraciones de Ileana Marino, Herminia Viotti, sobre vida y costumbres. (Expediente ficha 1091|83). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 150.00 10|pub. 13245 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó BRAULIO GIL de VARGAS con domicilio en Andes 1425 ap. 3, solicitando el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Elsa Brazeiro y Nilda Montedónico. Siendo los firmantes del escrito, Braulio Gil y Dr. Alfredo De Torres, Abogado. (Ficha 1021|83). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 13182 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAQUEL CRISTINA SILVA RETAMAR, domiciliada en Luis de la Torre 683, quien optando por el título de Procurador ofreció la declaración de Adolfo Gelsi Bidart y Silvia Cardozo Nion, quienes depondrán sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 200.00 10/pub. 12491 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WALTER DANIEL POMIES PIERULIVO, domiciliado en Treinta y Tres 1471, Esc. 2, diciendo que op-

tando a los títulos de Procurador y de Escribano Público, ofrece la declaración de las Escribanas Mabel Racines del Campo y María Teresa Ribas Rebollo, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 250.00 10/pub. 12271 Jun.1º-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció ROBERTO BORRELLI MARCHI optando el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Hugo Washington Conza Robatto y Gabriel Juan Bauer Hodara sobre vida y costumbres. Expediente ficha 843|83. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 11532 May.30-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|331|83), se presentó MILTON DANIEL MACHADO FREIRE domiciliado en los estrados; quien optando al Título de Procurador, ofrece la información de Andrés Etchebarne y Daniel Bonsignore. — Montevideo, junio 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 13181 Jun.9_v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GLADYS DE LOURDES LEDESMA BARRERA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 3855/82), se hace saber que se presentó Gladys De Lourdes Ledesma Barrera, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María Liliana De Marco Balmelli y Guillermo Linardi Montero. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 12769 Jun.6-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones: SILVA BONNIE TERNI MACHIN, domiciliada en la calle Florencio Sánchez 471, optando al título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Nora Dabove Lalinde y Ernesto Elio Germán De León. — Silvia Bonnie Terni Machín. — Flor de María Mazzochi de Bazzino, Escribana". — Caneloes, 26 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 12220 May.31-v.jun.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, MIRTA MALVAREZ MALVAREZ, (Fa. 61|83), constituyendo domicilio en Ramírez 688, al Sr. Juez digo: que optando por el título de Procurador vengo a solicitar se cite a los señores Alda Montejo Casal y Luis Colman, a los efectos de ofrecer información sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ramón W. Lucas Abogado", Mirta Malvárez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10|pub. 12302 Jun.1º-v.jun.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Escribano Raúl Machado López, constituyendo domicilio en esta ciudad en calle Treinta y Tres 300, optando el título de procurador ofreciendo la declaración de Luis Oscar Zabala y Enrique Euclides Cortondo Cornú. — Carmelo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
11) N$ 150.00 10|pub. 13011 Jun.7-v.jun.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: LEYDY GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle B. Silveira 871, a la Sra. Juez, digo: Que optando al título de Procurador, vengo a gestionar información de vida y costumbre, ofreciendo como testigos a las señoritas, María Cristina González y Lidia Araújo, los que concurrirán a la audiencia respectiva sin necesidad de previa citación. — En virtud de lo expuesto a la Sra. Juez solicito: 1) Que me tenga por presentada y constituido domicilio. 2) Que en definitiva tenga a bien proveer de conformidad.

1er. Otrosí Digo: Que solicité el Certificado de Buena Conducta en la Seccional 1º de Policía de este Departamento, la que lo enviaré directamente a ese Juzgado, por lo que pido se agregue a este expediente.

2º Otrosí Digo: Que autorizo a la Sra. Blanca Perdomo a notificarse de las actuaciones, retirar oficios, por el artículo 6º de la ley 13.355.

3er. Otrosí Digo: Que cumpliendo con lo dispuesto por el decreto 405|80 fijo los honorarios fictos en N$ 700.00. — Leydy González. — Doctor Roberto Puceiro Ripoll. — Minas, 2 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
11) N$ 550.00 10|pub. 13108 Jun.8-v.jun.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: "DELGADO ACOSTA, JUAN ANGEL - Información" (Ficha 366|83), se hace saber que se presentó el gestionante optando el título de Escribano, y constituyendo domicilio en calle 19 de Abril Nº 67, ciudad de Rocha, promoviendo la información de su vida y costumbres, ofreciendo como testigos al Esc. Néstor Fonseca y Esc. Verónica Gutiérrez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 13007 Jun.7-v.jun.20.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 1641

Primer Llamado

Suministro de: Soldadura preparada al 33 o|o.

Los Pliegos de Condiciones Generales están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de nuevos pesos 50.00.

Recepción y apertura el día 4|7|83 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará, hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 41424 Jun.8-v.jun.10.

CONAPROLE

LICITACION Nº 245|Ej. 47

Distribución de Productos "Conaprole" en las localidades: Carmelo, Nueva Palmira, Ombúes de Lavalle, Conchillas y Miguelete (Depto. de Colonia).

Apertura: Primer llamado: 15|6|83, hora 10. — Segundo llamado: 15|6|83, hora 14 y 30.

Los interesados deberán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 48.00 1|pub. 13353 Jun.9-v.jun.9.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 176/83, para la adquisición de Utiles de Oficina, destinados para las Unidades y Reparticiones de la Armada.

La recepción de las propuestas tendrá lugar el día 29 de junio de 1983 a las 9:00 horas, y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10:00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas.

El valor del Pliego es de N$ 100,00 (nuevos pesos cien).
12) (C.C.) 10|pub. 41306 May.30-v.jun.10.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a Licitación Pública Nº 4|83 para la instalación y explotación comercial de un servicio de aerosilla en el Cerro San Antonio de Piriápolis.

Los Pliegos de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Rafael Pérez del Puerto 745 (Tel.: 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas ,previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día quince de julio de 1983 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, junio de 1983. — Alfredo Martínez Guadalupe, Director de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41430 Jun.9-v.jun.15.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

TALENTO S. A.

Llama a acreedores. Presentarse en Lorenzo Latorre 1107, de 14 a 19 hs. (Ley 26|9|1904).
13) N$ 240.00 20|pub. 11993 May.30-v.jun.24.

Clausuramos comercio ramo Panadería Pueblo Manuel Artigas, calles A. Saravia y Ruta 23. Acreedores presentarse en el mismo. — MARCOS MENDIZABAL y ELBA MARIA GONZALEZ.
13) N$ 240,00 20|pub. 10709 May.17-v.jun.13.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de junio de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo cono

cer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres dias por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE EDUARDO DELGADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 4501 y MARIA del ROSARIO SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Instrucciones Número 4145.

OFICINA Nº 2

ISAAC SIMON JAKTER, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Br España 2810 Apto. 401 y GRACIELA LEMPERT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3141 Apto. 602.

DAVID KOPEIKA, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Turquía 1646 y NELSA IRMA GONZAGA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Turquía 1646.

JOSE RICARDO IBARRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 9118 y MIRYAM ROSARIO SOSA, 16 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Maldonado Kilómetro 19.

OFICINA Nº 3

OSCAR ANDRES CHAPE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1659 Bis y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1659 Bis.

CARLOS BALDEMAR CEDRES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2420 y NATIVIDAD TRINIDAD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2420.

NICOLAS CABRERA, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Belgrano 2894 y GLADIS HORTENCIA RODRIGUEZ, 59 años, soltera, oriental, domiciliada José Pozzolo 3724.

LUIS ALBERTO CONTRERAS, 28 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Martínez Nieto 5620 Apto. 1 y NYBIA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Martínez Nieto número 5620.

JUAN ROBERTO CASTRO, 30 años, divorciado, despachante de aduana, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4370 y JANETTE BAKLAYAN, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Ascencio 1357.

OFICINA Nº 4

JOSE DARWIN FAROPPA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3694 y MARIA AYJA PI, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3694.

OFICINA Nº 5

VENUS GADEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa Nº 4084 y MARIBEL FLORES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 4084.

LUIS ALBERTO GARCIA, **24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 6279 y EMELIA LOURDES PUÑALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Tres Gracias número 2762.**

JOSE LUIS IMBERT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6047 (Nuevo Paris) y SUSANA SARA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6011 Nuevo Paris).

OFICINA Nº 6

ANTONIO MONTES, 28 años, soltero, mecánico de telares, oriental, domiciliado Yukeri 191 C (Barra Santa Lucía) y GRACIELA BEATRIZ COLLAZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Melian Lafinur 1894.

DANIEL GERARDO MATA, 30 años, soltero empleado oriental domiciliado Arroyo Grande 2721 y HAYDEE IVONNE ESPEJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3535.

LUIS ALBERTO MUIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1375 Apto. 12 y CRISTINA ISABEL HALL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Octavio Lapido número 1124 Apto. 3.

DANIEL ALBERTO MIGUES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2123 Bis Apto. 2 y MARTA ESTER MENDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lombardini 3558.

OFICINA Nº 7

FRANCISCO ANTONIO PAOLINO, 33 años soltero, empresario, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 3888 y LILIAN INES MONTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 507.

OFICINA Nº 8

RICHARD LUIS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 5146 Apto. 3 y VERONICA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tiber 3225.

GERMAN DANIEL ROMERO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 4021 Apto. 3 y MABEL CURBELO, 28 años, divorciada, tejedora, oriental, domiciliada Simón Bolívar 411.

LEON MARIO ROBAÑO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellanos 1251 Apto 3 y TERESITA ELVIRA CASTRO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3116 Apto. 201.

WALTER ROMERO, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4124 y MARIA del CARMEN PARCERO, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4124.

ESTEBAN RUBEN RODRIBUEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Roberto Koch 4180 e IRMA VARELA, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Dr. Roberto Koch número 4180.

OFICINA Nº 10

ALVARO TANCREDI, 20 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1411 Apto. 2 y PATRICIA NOEMI CURBELO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1467 Apto. 3.

WILSON ALFREDO NETTO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Costanera 940 y MARIELA de BRUM, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Pérez 4794 Bis.

OMAR DARIO OTEGUI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2971 y ANA MARIA AQUINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1182 Apto. 3.

14) N$ 20.00 3|pub. Jun.9-v.jun.13.

Montevideo, 8 de junio de 1983

OFICINA Nº 1

CARLOS ALBERTO ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1681 y MARISA ELIZABETH CARDARELLO, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Apolo 11 N-o 6343.

JUAN TELMO ALZUGARAY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2836 y MARTA LILIAN PARIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2111.

VENANCIO ALVEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rodolfo Rincón 101 Apto. 2 y MARIA CRISTINA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Dumas 1532.

JOSE MATIAS ARIETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 2515 y SELVA MARLENE AGUIAR, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Horacio Areco 3521.

OFICINA Nº 2

MAXIMO REMIGIO IRIGOYEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Apto. 111 y ELENA MABEL FERNANDEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Emancipación 4737 Apto. 2.

JUAN CARLOS BECCO, 35 años, soltero,empleado, oriental, domiciliado A. Gallinal 2355 y LYLIAM YOLANDA CROSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3838 B Apto. 6.

DANIEL BIA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 4459 y LOURDES ISABEL PERAGGINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4282 Bis apartamento 1.

JONI DARIO BENE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wéllington 4710 y MARIA DEL PILAR MIGUEL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Wéllington 4841 Apto. 2.

ERNESTO JORGE BARTUSZEK, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Cnel Raiz 895 y MARTHA MONICA VILLALBA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1366.

OFICINA Nº 3

CARLOS EDUARDO CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1559 y ALICIA MABEL MACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2735.

HUGO ALBERTO CITARO, 36 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Florencio Varela 3776 Bis Apto. 4 y MARIA BEATRIZ NEGRETTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3861 Apto. 17.

OFICINA Nº 4

CARLOS ISMAEL FERRES, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Moltke 1209 y ERLINDA MARTINEZ, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1123.

OFICINA Nº 5

DANIEL CAMILO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1484 Apto. 4 y MARIA ALEXANDRA GILABERT, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia Nº 2193.

OFICINA Nº 6

JOSE NICOLAS MASTROIANNI, 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Roque Graceras 712 y ALICIA IVONNE VALERO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2723.

MIGUEL ANGEL MENDEZ, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Turin Pasaje A N.o 5970 (Cno. Maldonado) y EULALIA SAN JUAN, 38 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1578.

CARLOS EDMUNDO MACCHI, 49 años divorciado, orientador pedagógico, oriental, domiciliado Juan Cabal 2624 y FRIDA NOEMI SILBERMAN, 51 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 933.

JUAN JOSE MONTES de OCA, 18 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 3762 y SONIA NOBRE, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Austria 2451.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PIMIENTA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y EDUARDA ESTER RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3039.

HECTOR GUSTAVO PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4923 Bis y MARTHA GRACIELA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4869.

WALTER ALCIDES PEREYRA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1130 Apto. 2 y RAQUEL FERNANDEZ, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Arenal Grande 1336.

JOSE IGNACIO PEREZ, 35 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Arenal Grande 1532 4º Piso y ADRIANA RAQUEL RUSSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cartagena 1637.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON RAMON RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 3087 y LUZ MARIELA PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2874.

FERNANDO YURISICH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3830 Apto. 806 y GABRIELA MATESANZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3708.

GONZALO REAL de AZUA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2020 Bis Apto. 5 y SHEILA GRETHEL CORONEL, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1143.

LEONARDO RUSSO, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Escocia número 2153 y NANCY SUSANA CORREA, 21 años, soltera, cantante, oriental, domiciliada Missouri 1571 Apto. A.

ROGELIO GUSTAVO ROUX, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Margarita Giot 6001 y MARIELA RITA FRESIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá numero 4944.

OFICINA Nº 9

VICTOR HUGO SOUTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 4 y JUDITH ROCIO GONZALAEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Williman 632 Apto. 4.

OFICINA Nº 10

HECTOR ESTEBAN OJEDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2797 y MYRIAM RAQUEL GOYEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 2010.

WASHINGTON ALBERTO VIOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 615 Apto. 4 y ANA MARGARITA MARQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2321.

EDISON JOAQUIN NAKLE, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1952 y MARIA CRISTINA del CARMEN D'ANTONIO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Bvar Artigas 1952.

GABRIEL ARTURO NOGUEIRA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1654 y MARIA VICTORIA AMORIM, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mantua 6863.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jun.10.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado ROSA MANUELA MOSQUERA LEMBO, promoviendo "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 2004|82), del padrón Nº 76.343, sito en la 5ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Manuel Meléndez 3863, propiedad de una superficie de 337 metros, lindando con los padrones Nº 76.341; Nº 76.349; 76.344, 76.347 y 76.348. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como al Banco Popular del Uruguay. — Raúl Agustín Avelleyra, Banco Mercantil del Río de la Plata, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se expide la presente a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 10077 May.17-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: PITETTA ANTUNEZ, LUIS ALBERTO y MARIA E. LIZASOAIN MORENO de PITETTA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha C. 750|82), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 52.553, que según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en Catastro con el Nº 70735 el 19 de diciembre de 1972, consta de una superficie de 501 mts. 19 dms. que se deslinda: 10 mts. 4 cms. de frente al sureste a la calle Clemenceau número 871, 49 mts. 85 cms. al suroeste con los padrones 52.552 y 52.547, 10 mts. 6 cms. al noroeste con el padrón 52.546 y 49 mts. 90 cms. al noreste con padrón 52.554.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 10978 May.19-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: PALLARES GONZALEZ MANUEL, "Prescripción" (Ficha C 672|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Silverio, Armando, Rubén y Yolanda García y a Elsa L. y Loreley García y Esther Moratorio a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Descripción: Terreno y Mejoras padrón 158421, 16ª Sección Judicial de Montevideo, superficie: 991 m. 4292 mm, con frente al Sureste a calle Oficial 1 y al Suroeste a calle Oficial 5 por ser esquina. — Montevideo 12 de mayo de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 10792 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se han presentado Juan Raúl Benzo y Juan Solari Braga, por Industria Sulfúrica S. A. (ISUSA), en autos caratulados "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. Nº 217|82), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Sobrante de área de 146 mts.2, 6.526 cmts.2, situados en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 16982, el que según plano del agrimensor Hugo Dall'Orto de fecha 4 de diciembre de 1942, su deslinde es el siguiente: 9 mts. 63 centímetros al Noroeste confinado con el padrón 16898; 10 mts. 75 cmts. al Sur limitando con el padrón 16897; 14 mts. 30 cmts. al Sureste lindando con el padrón 16891; 8 mts. y 15 centímetros al Noreste lindando con el padrón 16983, desde allí dos rectas: una de 9 mts. 80 centímetros y otra de 1 mt. 12 cmts., limitando con fracción B del mismo plano (fojas 10 vueltos y 11 del expediente).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a Gerónimo y Domingo Vaccaro y a los vecinos linderos Oscar Montaldo (padrón 16883); Vicente Reigía (padrón 16898); David, Boris, Miguel y Aída Burcatovsky, Raquel Halfon, Esther Sancovsky y Jaime Augustower (padrón 16891); Arón Poswetniansky Brin y Felicia Sekerewicz (padrón 16.897); así como a los sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días bajo a percibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 9390 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JOSE FERNANDEZ CRISTOVO S. A. (F. 219|82), se hace saber que en este Juzgado se presentó Marta Fernández de Hernández, en su carácter de Liquidadora, promoviendo Acción de perscripción treintenaria del bien: Solar de terreno y mejoras situado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimasegunda), Nº 11 de la fracción H. del pleno del Agrimensor Julio de Medina Registrado Departamento Nacional de Ingenieros el 30 de marzo de 1910: Area: 450 metros al Sur a calle Francisco Goyén —antes Luis Latorre— antes Tudurí, Puerta Nº 3727, antes Nº 14 dista su punto medio 49 metros, esquina calle Florentino Castellanos, por 45 metros de fondo, lindando: al Este, solar 10, Padrón 80.155, al Norte Solar 16, Padrón 80.144 y al Oeste Solar 12, Padrón 80.157, y sus respectivos pro-

pietarios actuales: Sociedad: "José Fernández Cristovo" calle Francisco Goyén 3727 igual número del relacionado, María del Carmen Criado de Balao calle Arrechavaleta Nº 3726 y Antonio Fernández Carvalla calle Francisco Goyén número 3723 respectivamente.

En consecuencia se llama y cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al bien, y especialmente a Agustín Vernazza, o a sus Sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos indicados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones..

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 11493 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos JUAN CARLOS DOMENE "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 1225|80), se hace saber que se ha presentado don Juan Carlos Domene solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 51.398, el que según plano del Agr. Heraclio Ruggia (h) inscripto en Catastro con el Nº 90.540 el 8 de noviembre de 1979 se compone de una superficie de 247 mts. c. 63 dms. c., y se deslinda así: 12 mts. 09 cms. de frente al Suroeste a calle Laguna Merim Nº 4336, 26 mts. al Nor-Noroeste con inmueble padrón Nº 51.313, 10 mts. 76 cms. al Este-Noreste con parte del inmueble padrón Nº 142.993, y 20 mts. 41 cms. al Sur-Sureste con padrón Nº 51.397.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el bien descripto, y especialmente a los sucesores de don Juan Domene, para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 9824 My.9-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SUAREZ LOPEZ, JULIO C. y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (C.|1055|82), se hace saber que ante este Juzgado Julio César, Azucena y Susana Suárez López y Artemio Baladón por su menor hijo Carlos Daniel Baladón Suárez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 12.554 con frente a la calle Arenal Grande 2055, el que según plano del Agr. Carlos Alberto Novo, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29|9|81, consta de una superficie de 77 mts. cuadrados, 75 dm. y se deslinda así: 6 mts. 27 cms. de frente al E a la calle Arenal

16) N$ 1.500.00 30|pub. 7875 Abr.26-v.jun.7.

Grande; señalado su entrada con el Nº 2055; 13 m. 10 cms. en la línea del costado N. confinando con el solar padrón Nº 12.553; 6 m. 44 centímetros en la línea de fondo por el O., lindando con el padrón Nº 12.556 y 11 m. 82 cms. en el costado S., lindano con padrón Nº 12.555. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Mario Celestino, Romualda, Pedro A., Juan, Petrona, Gregoria y Carmen Gutiérrez Peña, así como a Silverio, José, María Magdalena y María Esther Balauri Peña por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 9850 May.9-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GARCIA, HERMINIO ANTONIO y otra - Prescripción Treintenaria" (C. 1537|81), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble padrón Nº 62782 y especialmente de los sucesores de Alberto Harambre y a los padrones linderos 62783 y 62781, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 600,00 30|pub. 9584 May.5-v.jun.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: BALBELA NUNES, JACINTO NICOLAS. "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 76|83), se ha presentado Jacinto Nicolás Balbela Nunes, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural: empadronado con el Nº 1995, Séptima Sección Judicial departamento Artigas, compuesto de una superficie de 9 hectáreas, 1.699 metros cuadrados, 1.580 centímetros cuadrados, lindando al Oeste con chacra Nº 458, padrón Nº 211, propiedad de Octacilio González, por el Norte con Camino Oficial de 30 metros; por el Este con padrón Nº 227 propiedad municipal, por el Sur con chacra Nº 462, Padrón Nº 225 perteneciente a Aurelio Barros Coper.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, especialmente Roberto Ademar Ribarola y Josefina González de Ribarola, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos. — Bella Unión, mayo 5 de 1983. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 12435 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "PEREZ GONZALEZ, MANUEL - Prescripción Treintenaria" (F. 267|C|1982), se hace saber que se presentó Manuel Pérez González, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes inmuebles: Padrón Nº 1775, señalado con el Nº 11, compuesto de una Sup. de 540 metros cuadrados, con frente a calle por el Oeste; Padrón Nº 1776, señalado con el Nº 12, compuesto de una Sup. de 540 metros cuadrados, con frente a calle por el Oeste, ambos ubicados en la manzana 91 del Balneario Argentino, de la Octava Sección de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, y en especial a los linderos padrones Nos. 1774, 1780, 1779 y 1777, así como al Banco Uruguayo de Administración y Crédito, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, abril 6 de 1983. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, 8ª Sección de Canelones.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 9570 May.5-v.jun.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ, LUIS y LUCIA SENA DE RODRIGUEZ "Prescripción" (Ficha C.|241|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Rodríguez y Lucía Sena de Rodríguez, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus anexos señalado con el Nº 8 con una superficie de mil trescientos sesenta y ocho metros cuadrados deslindándose de la siguiente manera: 20 metros de frente al Norte a calle Vecinal de 17 metros; 78 metros 57 centímetros al Nor-Noroeste con la fracción Nº 7 de ese plano; 20 metros al Sur con parte de la fracción Nº 15 y fracción Nº 16 del plano antes citado y 78 metros 57 centímetros al Sur-Sureste con fracción propiedad de Felipe Montero. El solar descripto es padrón Nº 6362 (antes padrón 6047 suburbano mayor área y antes padrón Nº 15.779 rural mayor área, ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones, Ruta 8 Km. 28, Cno. Vega Helguera. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, marzo 18 de 1983. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 9806 May.9-v.jun.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EMIR GONZALEZ - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 259|82), se hace saber que el gestionante ha iniciado ante esta Oficina el 13 de setiembre de 1982, acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble, padrón 3709, sito en la Primera Sección de Cerro Largo, compuesto por una superficie de 245 metros cuadrados con 66 decímetros, ubicado en la manzana Nº 323 (ciudad de Melo), con frente a calle Treinta y Tres casi Porvenir.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito y especialmente al Sr. Rodolfo Covelo o en su caso a algún sucesor de éste si existiere y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 3708, 3706, 3705 y 7600, y a cualquier otro interesado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 14 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 10210 May.11-v.jun.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Estéves Cayetano Alberto contra MELITONA REYES o sus sucesores. Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 215|983). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente, solicitando acción de prescripción respecto al siguiente bien: inmueble situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana Nº 146, empadronado con el Nº 1796 con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 263, que consta de una superficie de 100 metros cuadrados, cuyo lindero es el señor Isabelino Travieso con domicilio en Saravia y Larrañaga.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a doña Melitona Reyes y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Durazno, mayo 12 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 13005 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ NOVENA SECCION SARANDI DEL YI

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Durazno en autos: MARTINEZ TAÑO DE ORTAS, EMA, "Prescripción Treintenaria", (Lº 9 Fº 93 Nº 147), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la Novena Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 7 empadronado con el Nº 41, con una superficie de 772,20 m.2, lindando al S.W. frente a calle Piedras, N.E. con padrón 43, al N.W. padrón 2875, y al S.E. padrón Nº 42, para que comparezcan a deducirles en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Sarandí del Yí, abril 7 de 1983. — Pedro G. Keuroglián Barsoumián, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 10752 May.18-v.jun.28.

FLORES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: DUTRA MIRANDA, DOMINGO, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 95/983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en Villa Fray Marcos, Padrón actual Nº 422 (antes 1.240), Manzana 55, con una superficie de 747 metros cuadrados, dentro

del término de noventa días a que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de te. nérsele por designado Defensor de Oficio, con quien se le seguirán estos procedimientos. — Villa Fray Marcos, 28 de abril de 1983. — Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz Encargado.
16) N$ 900.00 30/pub. 12833 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.agto.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: LACASSIE, PATRICIA DOROTEA, FERNANDEZ REYES LACASSIE, ISAAC CANDIDO, MARIO, MARY NELLY, GLADYS y WALTER, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (F|B 1429|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes inmuebles (Solares 8, 9 y 10 dé la manzana R), padrón unificado Nº 228 y demás mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Florida, Villa Fray Marcos, con una superficie de 2.400 mts. cuadrados; y en especial a los herederos de don Domingo Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 10 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 12535 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: LUIS MARIA LEMES DA SILVA c| JUANA F. GUTIERREZ y|o Sucesores. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. Nº 331|1983), se hace saber que se ha presentado Luis María Lemes Da Silva solicitando acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien:
Inmueble urbano ubicado en la manzana Nº 161 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número 968, y que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de agosto de 1977, consta de una superficie de 335 metros 5443 cms., que se deslinda así: Al Este, 10 mts. 67 cm., de frente a calle Nº 41 Montecaseros, distando su punto medio 51 mts. 24 centímetros de la esquina que forman con la calle Nº 24 Norte "Avenida Salto"; al Norte: 40 metros 83 cm., lindando con padrón 7797; al Oeste; 7 mts. 70 cm., lindando con padrón número 10.167; al Sur: 41 mts. 12 cm., lindando con padrón 967. El plano referido se encuentra en trámite de inscripción.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a Juana F. Gutiérrez y|o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estaspublicaciones. — Paysandú, 24 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 950.00 30|pub. 13274 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "MELANO, LUIS EDUARDO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (A|206|1983), se hace saber que se ha presentado Luis Eduardo Melano solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano padrón número 7138, terreno y demás mejoras, ubicado en la Quinta Nº 79-A, Decimosegunda Sección Judicial de la ciudad de Paysandú (Departamento de Paysandú) y que, según plano de mensura del Ing. Agrimensor José E. Xaubet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 6832, el 15 de marzo del corriente año, tiene una superficie de 7.378 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados, comprendida dentro de un perímetros cuadrado de 85.90 por cada lado, lindando al Norte con la calle Nº 48-N (ex "5") "Intrucciones del año XIII"; al Oeste con la calle Nº 35 Avda. Doctor Roldán; al Sur con las propiedades padrones Nros. 7.140, 11.012 y 11.011; y al Este con las propiedades padrones Nros. 7.139 y 11.010.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, con especial mención del Sr. Lope A. Melano o Milano o sus sucesores a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de mayo de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.950.00 30|pub. 13129 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó el CLUB NACIONAL DE BASKETBALL (A. 74|83), iniciando Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 429, manzana 68, ubicado en la Primera Sección de Rivera, fracciones 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor A. César Segovia, de octubre de 1977, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 15|12|77 con el Nº 5065 y según dicho plano se deslindan así: Fracción 2, superficie 154 metros cuadrados 91 decímetros cuadrados, con 3 mts. 45 cmts., al Nordeste de frente a la Avenida "33 Orientales", al Sudeste con padrones 430, 431 y 432, y al Sudoeste 3 mts. 11 cmts. con la fracción Nº 3, y al Noroeste 41 mts. 05 cmts. con la fracción Nº 1; Fracción Nº 3, Superficie 109 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, con 10 mts. 38 cmts. con las fracciones 1 y 2 del mismo plano al Noreste; al Sudeste 10 mts. 75 centímetros con padrón Nº 433; al Sudoeste 9 mts. con 90 cmts. con la fracción Nº 4 del mismo plano y al Noroeste con Padrón 428; Fracción Nº 4, Superficie 16 metros cuadrados 64 centímetros cuadrados; al Nordeste con la fracción Nº 3 del mismo plano, al Sudeste con padrón 433, al Sudoeste con padrón Nº 434, y al Noroeste con padrón 428. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el bien de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 2 de mayo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.400.00 30|pub. 11900 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARREIRA ARMAS, TERESA ANGELICA y Otros - Prescripción" (Ficha Nº 43|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre los padrones números 55, 78 y 268, ubicados en las manzanas 23, 22 y 43, señalados con los números de solares 615, 83 y 177 en el plano del agrimensor Luis María de Mula, de diciembre de 1914 e inscripto en la Dirección de Topografía el 21|III|918 (Carpeta 35.648), que cuentan con unas superficies de 1801 m.c. 80; 1410 m.c. y 1398 m.c. 27, respectivamente, con frentes, el primero en 26 m. al Sureste a la calle Nº 11, el segundo en 23 m. al Sureste a la misma calle Nº 11, y el tercero en 26 m. 50, también al Sureste a la Avenida Solís; todos ellos ubicados en la Quinta Sección Judicial, paraje "Balneario Solís", del departamento de Maldonado. El padrón 55 linda al Noreste en 69 m. 30 con padrones 54 y 51, al Noroeste con solar 616 padrón 47, y al Suroeste con padrón 56; el padrón 78 linda al Noreste con padrón 77, al Noroeste con padrón 74 y al Suroeste con padrón 79; el padrón 268 linda al Noreste con padrón 267, al Noroeste con padrón 273 y al Suroeste con padrones 269 y 270. — Maldonado, abril 19 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.950.00 30|pub. 9149 My.2-v.jn.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se han presentado: NATIVIDAD MARIA, NICOLAS TOLENTINO MANUEL JEREMIAS TORRES ALVAREZ, BALDOMERA GONZALEZ TORRES DE TORRES; JUSTA VICTORIA, IRENE, PAULINA SEVERA, GREGORIA ILDA, DELIA EUGENIA, BLANCA NIVE y LIVIA MABEL TORRES GONZALEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre los inmuebles rurales padrones 6081, 11101 y 11102 ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, que se deslindan así, fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección de Maldonado, inscripta en Catastro con el Nº 7871 el 25 de enero de 1979, con una superficie de 31 Hás. 3929 mts. y linda al Norte con padrón 6689 propiedad de Antonio Cabrera Cabrera, al Este con padrón 3567 propiedad de Heriberto Paulette y al Oeste y Noroeste con camino vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión especialmente los linderos nombrados: Antonio Cabrera Cabrera, Heriberto Paulette bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 28 de julio de 1982. — Esc. María Elisa Giudice de Mauro, Actuaria. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 9364 May.4-v.jun.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LEONARDO BOSCO FRANCO y CRISTINA COLOMBANO de los SANTOS de BOSCO, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien:
Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 51 de la ciudad de Rocha, empadronada en mayor área con el número 6283, y que según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3895 el 29 de junio de 1982, superficie 308 metros 97 decímetros y linda:
NE. 14 metros 33 centímetros con los padrones 1721, 1722 y 1723; al N.O. 21 metros 57 centímetros con el padrón número 1715; al S.O. 14 metros 37 centímetros con el padrón número 6514, propiedad de los comparecientes; y al S.E., 21 metros 50 centímetros con parte del padrón número 6283.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza en el carácter de anterior propietario a don Ignacio Cavallo Virginio, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos, y en general a todos a quellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, 22 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 11553 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "NUÑEZ ISIDRO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 1376|81), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietario a Antonio F. Correa, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: Una fracción de chacra, empadronada con el Nº 3177, ubicada en el Paraje "Punta del Carretero", Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha, que consta de una superficie de 9 hectáreas 8.587 metros, que linda: al Noroeste con el padrón 8262; al Noreste, con padrón 3006; al Sureste con padrón 5407; y al Suroeste servidumbre de paso de diez metros por medio con padrón 3176, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 11114 My.19-v.jun.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Salto, dictada en autos: "TRONCOSO de MENDEZ, JULIA PASCALINA y otras - Prescripción Treintenaria" (B. 89|81), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Julia Pascalina Troncoso de Méndez, Julia Troncoso de Fontanes y Manuel Troncoso, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: Terreno, construcciones y mejoras, Padrón 6457, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, manzana 486, lindando frente al Oeste con calle Lavalleja; Sur, sobre calle Andrés Latorre; al Norte, sobre calle Vilardebó; y al Este, sobre calle Sarandí. Un terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 9082, manzana Nº 806, ubicado en Costanera Sur y Oporto; al Sur, con predio de familia Castillo; al Oeste, Costanera Sur; al Este, Costanera Sur; y al Norte, con calle Oporto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles, a que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 19 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.650,00 30|pub. 11595 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó ANTONIO LUIS MORALES, promoviendo acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fª A|618|981), del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo de 9 Hás. 5925 metros cuadrados ubicada en Valentín, Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el Nº 1148 y que tiene por linderos: al Norte Joaquín Alvez Carvalho; al Este Sucesión Manuel Cabrera; al Sur Calixto Ocampo y Carlos Beltramelli; y al Oeste Enrique G. Fornello.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sosbre el inmueble de referencia y especialmente a los herederos de José María Rendo, María Felipa Da Silva de Rendo y Horizontina Da Silva de Morales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos — Salto, 4 de febrero de 1982. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.

16) N$ 1 350.00 30|pub. 11107 May.11-v.jun.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en autos caratulados FORNI SOSA MARCO ANTONIO c|Sucesores de SANTIAGO IRIZAGA y JACINTA MIRANDA de IRIZAGA, "Prescripción adquisitiva", (Fa. 73|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marco Antonio Forni Sosa, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Ford, modelo 1951, motor a nafta de 8 cilindros y 32.5 H.P., Nº de motor DFA81AHP7323, con capacidad para mil quilos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a Santiago Irizaga, Jacinta Miranda de Irizaga, Wilson Heber Irizaga Miranda y Lidia Mary Irizaga Miranda y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. En fe de ello de mandato judicial siento el [illegible]te que sello y firmo en Salto a los vein[illegible] días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Daniel Borrelli Uberti. Juez de Paz.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 9697 May.6-v.jun.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SEQUEIRA, GERVACIO. "Prescripción Treintenaria" (F. 1038|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gervasio Sequeira, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento y ciudad de Treinta y Tres, padrón Nº 1243, manzana Nº 105, el que, según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, del 26 de junio de 1982, inscripto en la Oficina local de Catastro el día 30 de junio de 1982, con el Nº 5614, tiene un área de 230 metros cuadrados, 577.075 milímetros cuadrados, y linda al Norte con la calle Francisco Lavalleja en 10.737 metros; al Este con Padrón Nº 1244 en 21.475 metros; al Sur con Padrón Nº 1246 en 10.737 metros; y al Oeste con Padrón Nº 1242 en 21.475 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria

16) N$ 1.650.00 30|pub. 12970 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE PELUFFO por "Empresa Nelson Míguez", solicita la inscripción de la obra titulada: "Derecho Constitucional II - Tomo VII. Lecciones de Derecho Positivo Vigente (Segunda Parte)", de la cual se declara propietaria la mandante, y autor el Dr. Eduardo Esteva. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca,, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 13350 Jun.9-v.jun.22.

M. DUBOURG por Luis Ernesto Prada y Antonio Dabezies, solicita la inscripción del personaje para historietas denominado: "Guambia", del cual se declaran autores los representados. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 13309 Jun.9-v.jun.22.

PABLO EUGENIO AMENEIROS MONTORO, por sí y por DORA BORGES CHILDE de NUÑEZ y DENISE ACOSTA DIBARRAT, solicita la inscripción de la obra titulada: "Indice Cronológico Anotado. — Artículos de "El Correo de la Unesco" - 1954 - 1980; v. 1: 1954 - 1959, v. 2: 1960 - 1966, v. 3: 1967 - 1973, v. 4: 1974 - 1980, v. 5: Indices"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 240.00 10|pub. 12896 Jun.7-v.jun.20.

HEBER EDUARDO SOUZA y CARLOS PRADO, solicitan la inscripción del repertorio (libretos) de "Los Saltimbanquis" 1983, del cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 12990 Jun.7-v.jun.20.

JORGE EDUARDO MORON PAYAN solicita la inscripción de las poesías tituladas "Pérdida" y "Cartas a Verónica"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 12757 Jun.3-v.jun.16.

SERGIO BUSIELLO y FERNANDO GONZALEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "Vacilación"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 12725 Jun.3-v.jun.16.

EDGARDO LUIS TARANCO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Edgardo Humor 6", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 12288 Jun.1º-v.jun.14.

EDUARDO M. MENONI por sí y por NELLY BARBA, solicita la inscripción de la obra titulada "Temas para un curso de administración"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 12401 Jun.1º-v.jun.14.

EDUARDO SARLOS LAKATOS, solicita la inscripción de las obras de teatro tituladas: "La pecera" y "La dama de Knossos", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 12412 Jun.1º-v.jun.14.

MARGARITA DUBOURG, por "El País S. A.", solicita la inscripción del suplemento titulado: "¡¡Hola!! Mundocolor", del cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120,00 10|pub. 12170 May.31-v.jun.13.

MIGUEL ANGEL PEREYRA GANACHIPI, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Los negros de mi ciudad"; "Los hombres de hoy en día" y "Continente"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 12508 Jun.2-v.jun.15.

JUAN ENRIQUE DOMINGUEZ ARECO, solicita la inscripción de la revista titulada "compro vendo. La revista de los clasificados gratis"; de la cual se declara: director, redactor responsable, editor y propietario de la misma. — Montevideo 31 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 12492 Jun.2-v.jun.15.

A.G.A.D.U., solicita la inscripción de obras de las cuales se declaran autores socios de la misma. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. —

Cándido Belando Viola, "Temas de Tango y de Candombe" (Album Musical).

Horacio Sosa: "Abanico" (Vals), sobre letra de Nelson Rodríguez Salóm.

Horacio Sosa y Nelson Rodríguez Salóm: "No calles más..." (Canción).

Fabrizio Ciusti y Chico Carlos: (De Los Santos Rodríguez, Juan Carlos) "La culpa la tuve yo" (Danza).

Fabrizio Giusti: "Un paño de lágrimas" (Album Musical).

Darío Rosado, Roberto Valdiviezo, Ariel Rodríguez y E. Cabrera: "Poema III" (Canción) con letra de León Felipe (autorizada).

Rúben Ferrari Bianchi: "Arroyito Compañero" (Canción).

Miguel Villasboas y Omar Bresque: "Yo soy un tango de hoy" (Tango).

Juan M. Mouro: "El Arbolito" y "Noche de Abril" (Tangos).

Raúl Pisabarro: "Llueve", "Alicia" y "Cada mañana" (Sanción Melódica y Bossa Nova).

Luis E. Nasso Caruso: "Y... La Rosa" (Beat) y "Recuerdos de mi niñez" (Melódico).

Eduardo Larbanois y Víctor Cunha: "Carta de Amigo" (Canción).

Eduardo Larbanois y Mario Carrero: "Canción para dormir y despertar" (Canción).

Pedro W. Boerr, Sergio Saquieres y Robert Pacheco: "Yo quiero amarte" (Corrido).

Pedro W. Boerr y Sergio Saquieres: "Canto a mi amor" (Corrido) y "Barreras de amor" (Cumbia).

José María Silva: "Plegaria" (Canción) con música de Maorik Techeira no registrada.

José María Silva: "La compañera" (Canción) con música del Dominio Público.

Umberto Menna: "Saravah 83" (Album Musical).

Daniel Guerra (Leny A. García Cabrera) y Raúl Montañez: "Caminos" (A. Musical).

Pablo Daniel Ramírez y César Richard Pereira: "Que quieres de mí" (Plena).

Daniel Ruzo Lacuesta: "Estuve viendo las cosas" (Canción).

Julio C. Lupo: "Demonios y Angeles" (Album Musical).

Horacio Sosa: "Ofrenda" (Canción) sobre letra de Nelson Rodríguez Salóm.

José Julio Cataldi: "Hermano, Planta Jazmines" (Canción).

Eduardo Nieves Sosa: "Viento General" (Candombe) y "Crímenes" (Canción).

Sucesión de Tabaré Etcheverry: "Tabaré" (Album Musical).

Miguel Angel Ramos Bottaro y Jorge Bianco: "Jingle Ibarra" (Jingle).

Jorge Angel Bingert: "Negrito Cumba" (Cumbión) con letra de Edgardo Montañéz.

Carlos Da Silveira: "Piano Piano" (Música Electroacústica).

Jaime Roos: "Siempre son las cuatro" (Album Musical).

Mauricio Ubal: "Orsey" (Murga), con Gonzalo Moreira.

Hugo Alberto Balle: "Carnaval|83" (Album Musical).

Pablo R. Píriz Quevedo: "Animo y Amor", "Si a tí te separan" y "Lejos de aquí" (Canciones).

Julio Julián (Julián E. Grosso Acosta): "A una mano paloma" (Canción) música no registrada.

Gonzalo Moreira: "La Ciruela" (Música).

Orlando Romanelli y Juan Carlos Croccia: "Mi viejo conventillo" (Milonga).

Diego Donaro: "Porque has cambiado hermano" "Hacia Dios" y "Vendedor de amor", "Vendedor de sueños" (Canciones).

Nelly Frassinetti de Perino y Estela Teresa Puglia: "La palabra amigo" (Balada-Candombeada).
Estela Teresa Puglia: "Cuanto cuesta" (Canción) con letra de Elena Yasigi.
Estela Teresa Puglia: "Canto Mío" (Album Musical).
Sergio Latof: "El Coto", "El turco nipón", "En la casa de Chocho" (Plenas Danza).
Walter Silvera, Juan Angel Silva y Wellington Silva: "Inconfundible tu ritmo" (Candombe).
Elsa Cano: "Yo me quedo en mi Uruguay" (Canción Corrido).
Mario Maldonado: "La parranda de carnaval"
Angel Eduardo Mateo: "Tres bigotres y una (Plena).
mosca" (Album Musical).
Ruben Osvaldo Antoine: "Canciones para niños" (Album Musical).

—0—0—0—

Carlos González Cibeli: "Un año difícil" (Monólogo).
Nelson Rodríguez Salom: "Por ser americanos" (Album de Letras).
Alessandro Perego: "Canciones del Arco Iris" (Teatro para niños).
Duilio S. B. Míguez Muñoz: "Don Juan Ete y doña Dolores del Cayo" (Cuento).
Gustavo Martínez Barbosa: "Barrio Sur o Medio Mundo" (Obra para títeres).
Susana Vázquez Velazco: "Somos amigos de verdad" (Coreografía).
Horacio Buscaglia y Héctor M. Vidal: "Inodoro Pereyra El Renegau" (Versión Teatral sobre historietas de R. Fontanarrosa).
José Francisco Blanco: "Dialoguemos" (Letra) con música no registrada de A. Cerviño.
Fernando Trobo Carámbula: "La torta de Malibón" (Teatro para niños).
Néstor De Souza: "Juventud, presente y futuro" (Letra).
Jorge Rodríguez Benítez: "Canto Primario" (Libro).
Luis Di Matteo: "Concierto para oboe y orquesta de cuerdas" (Concierto).
Estela Mieres: "La Paz" (Versión sobre la comedia de Aristófanes).
Gabino Sosa: "El color que más me gusta" (Poema), "Echando el resto en un truco" y "En el mundo de las lágrimas" (Poemas).
Omar Martínez Bozzolasco: "A la inmortal Cumparsita" y "Mensajero eterno" (Versos).
Chita Romero: "Brevísima biografía de la soprano uruguaya Regina de Romero), (Libro).
Sergio Otermin: "La Dorotea" (Versión y Adaptación de la obra de Lope de Vega).
Ariel Caldarelli y Leonel Leymonié: "La Dorotea" (Música para la obra de Lope de Vega, Versión de Sergio Otermin).
Sergio Otermin: "Semilla Sagrada" (Teatro).
Miguel Medina Medina: "Nostalgias de la Barriada" (Album de Letras).
Pablo Lencina: "Madre" (Poema).
Enrique Ardito: "Los descubreenigmas" (Personajes de Historietas).
Roberto Lieschke: "Las tres hermanas" (Música para la obra de Ontón Chejov).
Luis Cerminara y Elena Zuasti: "Víctor o los niños en el poder" (Versión y Traducción de la obra de Roger Vitrac).
Gonzalo Moreira: "La farsa del palito" (Música para la obra del mismo nombre).
Oscar Aníbal Reyes: "Reina americana" (Letra).
Ana Rita Manzini (Rita Cisari): "Las aventuras de Toto, Silvana y su jirafa encantada" (Comedia para niños).
Cándido Belando Viola: "Reportaje al verano" (Teatro).
Pedro Olivera Rodríguez: "Tus calles porteñas, Mi gran Buenos Aires" y "Ciudad del Silencio" (Letras).
Oscar Aníbal Reyes: "Si me das un beso" "Lágrimas de amistad", "Un amor señalado" y "Michelina" (Letras).
Víctor Querido Peralta: "Forjando nuestra Patria" (Poema).
Carlos Sácula López: "Cinco mujeres para Peter Kind), (Coreografía).
Raúl Nasabay: "Llegando" (Album de Letras).
María Guadalupe Trullén: "Plenitud" (Album de Poemas).
Julio César Cañete Díaz: "Del verbo lenir en tiempo perdido" (Album de Poemas).

—0—0—0—

Carmelo Maestriani: "La Matraca" (Libretos Carnaval|83).
Amílcar Maldana: "Los Cachichas" (Libretos Carnaval|83).
Ignacio Cardozo: "Los Klaper's" (Coreografías Carnaval|83).
Carlos A. Soto Muniz: "Asaltantes con Patente" (Libretos Carnaval|1981).
Walter García: "Del Arbolito" y "El Espejo" (Couplets para los Saltimbanquis|1983).
Walter García: "Las Gheisas" y "Diablos Verdes" (Libretos Carnaval|83).
Umberto Menna: "Tabaré y su Saravah|83" (Orales).
Walter Silvera: "Anda Ke Te Kure Lola" (Coreografía|1983).
Walter Silvera: "Los Tamberitos" (Libretos y Coreografía).
Walter Silvera: "Maipo|83" (Sketch).
Juan Ichazo: "Pako y Piko" (Libretos Carnaval|83).
Germán Sánchez: "Juan Tenorio" (Parodia para Los Gaby's|1983).
Germán Sánchez: "El Indio Petrolero" (Sketch paar los Tribelinos|1983).
Germán Sánchez: "Los Crisoles" (Libretos Carnaval|83).
Germán Sánchez: "Gueipa Gueipa" (Saludo Despedida|83).
Walter Silvera: "Géminis" (Libretos Carnaval|83).
Walter Silvera: "Los Revoltosos" (Libretos Carnaval|83).
Augusto De Castro: "Richard y Alex" (Libretos Carnaval|83).
Carlos Sacula López: "Musicalissima|83), (Coreografías).
Amílcar Maldana: "Los Favios" (Libretos Carnaval|83).
Amílcar Maldana: "Trío Tonys" (Libretos Carnaval|83).
Amílcal Maldana: "Nos Obligan a Salir" (Libretos Carnaval|83).
Amílcar Maldana: "Los Paseanderos" (Libretos Carnaval|83).
Amílcar Maldana: "La Gran Clásica" (Libretos Carnaval|83).
Amílcar Maldana: "Aguante La Tacada" (Libretos Carnaval|83).
Amílcar Maldana: "La Estreyada" (Libretos Carnaval|83).
Amílcar Maldana: "La Bohemia" (Libretos Carnaval|83).
Amílcar Maldana: "La Razón" (Libertos Carnaval|83).
Héctor Perry: "Repertorio Carnaval|83" (Libretos).
Walter Tuala: "Dos Joker's" (Libretos Carnaval|83).

—0—0—0—

Deonel Rodríguez Dos Santos: "Santiago" (Seudónimo).
Luis Alberto Vidiella: "Chichí Vidiella" (Seudónimo).

—0—0—0—

Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 1.450.00 10|pub. 12050 May.30-v.jun.10

18—Quiebras

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "VILLAMIL S. R. L. RAMOS GENERALES - Quiebra" (Fa. 566|82), se hace saber que por auto Nº 2668, del 20 de octubre de 1982, se declaró en estado de quiebra a la firma: "Villamil Sociedad de Responsabilidad Limitada - Ramos Generales". Que ha sido designado Síndico el Sr. Felipe Basil Vaz, domiciliado en Justino Muniz 634, Melo que está prohibido hacer pagos o entregas a los fallidos, previniéndose que si así lo hicieran no quedarán exonerados de las obligaciones pendientes. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan bienes y documentos del mismo, los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley, así como los acreedores presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. — A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Melo, 4 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

18) N$ 675.00 15|pub. 12847 Jun.6-v.jun.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que en los autos: MANSILLA GEZN, DIEGO, "Quiebra", (Ficha Letra B. Nº 55|1980), se ha presentado el estado de Verificación y Graduación de créditos y que está a disposición de los interesados en la Oficina por el término de 8 días a los efectos del artículo 1759 del Código de Comercio. — Young, abril 20 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

18) N$ 300.00 15|pub. 12312 Jun.1º-v.jun.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ENRIQUE JAMSZON ZYGART, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 468/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: "Yamezon" y en la nota marginal el suyo propio, debe decir en ambos casos: JAMSZON; y donde el apellido de su madre figura como: "Zigart", debe decir: ZYGART, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15/pub. 12649 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FIGLIOLI, GANDARA, MARIELA LOURDES - Rectificación de Partida" (Fa. V|828|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mariela Lourdes Figlioli, donde la fecha de nacimiento dice: 23 de setiembre de 1974", debe decir: "18 de setiembre de 1974" por así corresponder. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (Res.20|4|55) 15|pub. 41308 May.30-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: ACOSTA LIMA FRANCISCO DEODATO, "Rectificación de Partida", (Fa. V|128|83), se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Francisco Deodato Acosta Lima donde dice: Francisco Diodato Lima debe decir FRANCISCO DEODATO ACOSTA LIMA, por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 mayo 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41261 May.30-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de: DULCINEA SASTRE PASTORINO (Ficha Nº 1366|83), Acta Nº 15 del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, pues donde dice "Carmelo Sastre", debe decir: JOSE CARMELO SASTRE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 13058 Jun.8-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DE LEON RIVERA, FANY YANET "Rectificación de partida" (Fi-

cha 828|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fany Yanet De León Rivera, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Deleón" debe decir: DE LEON, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 12459 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentaron HERSH KRAIDELMAN y AIDA TAKS, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Nacimiento de Hersh Kraidelman, en donde figura como: "Hersh Creidelman", debe decir: HERSH KRAIDELMAN; y donde dice: "hijo legitimo de Eva Fishman", debe decir: HIJO LEGITIMO DE EVA FISMAN; b) De Nacimiento de Aída Taks, en donde dice: "hija legitima de Berta Berkowitz", debe decir: HIJA LEGITIMA DE BERTA BERCOVICH; c) De Matrimonio de Hersh Kraideiman o Herman Kraidelman con Aída Taks, donde el apellido materno de ésta figura como: "Berkowitz", debe decir: BERCOVICH, por así corresponder. — (Ficha 1224/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15/pub. 12133 May.31-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JUAN DIONISIO PEDREIRA MIRANDA y MARIA MAGDALENA DIAZ, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1122/83), se solicitaron las siguientes rectificaciones de Partidas: de Matrimonio de Juan Dionisio Pedreira Miranda y María Magdalena Díaz (Acta Nº 90 de fecha 22 de marzo de 1929, Montevideo), pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Magdalena Díaz", debe decir: MARIA MAGDALENA DIAZ; la de Defunción de María Magdalena Díaz (Acta Nº 972 de fecha 3 de agosto de 1981, Of. 1 de Montevideo) en la misma donde dice: "María Magdalena Díaz de Pereira", debe de decir: MARIA MAGDALENA DIAZ DE PEDREIRA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 600.00 15/pub. 12135 May.31-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento (Ficha V|586|83), de MARIA ANGELITA VILLARNOBO MOYANO (Acta Nº 65 de fecha 10 de febrero de 1931 la 21º Sección de Montevideo), pues donde dice "Villarnovo", debe de decir VILLARNOBO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 11507 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: CARLOS HERIBERTO ROSELLI NUSSPAUMER (Acta Nº 17, de fecha 7 de febrero de 1925 de la ciudad de Conchillas (Colonia), pues donde dice: "Rosselli", debe de decir: ROSELLI por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 11316 May.23-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ordenó la rectificación de la partida de matrimonio de BENJAMIN JORGE CASTELLI NOSCHESI y ANA MARIA COCCARO CASTRO, pues en la misma se dejó asentado que el apellido materno del compareciente, Benjamín Jorge Castelli, era ""Nosechesi", cuando en realidad debió decir NOSCHESI, por así corresponder. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. (Ficha V. 270|83). — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 12384 Jun.1º-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de: MARGARITA RAQUEL dos SANTOS, ALEJANDRO dos SANTOS EDUARDO FERNANDEZ dos SANTOS, JULIA FERNANDEZ dos SANTOS, RUBEN FERNANDEZ dos SANTOS, ILDA PELLEJERO dos SANTOS ROBERTO FERNANDEZ, dos SANTOS, GILBERTO PELLEJERO dos SANTOS, MARGARITA PELLEJERO dos SANTOS, pues en todas ellas donde dice Dos Santos, debe decir dos SANTOS y de nacimiento de MARIELA FERNANDEZ dos SANTOS, donde dice "Do Santos" debe decir dos SANTOS. (Ficha V. 246| 83). — Montevideo, mayo 13 de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 11512 May.17-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA TEJERA DUQUE, pues en la misma, donde dice: "Luque", como apellido materno, debe decir: "DUQUE"; donde el apellido de la abuela paterna figura como "Tefera", debe decir: "DIAZ", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V|248|83). — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 11746 May.26-v.jun.15.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KRSUL, JOSE VELLKO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 496/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de José Vellko Krsul, pues donde el causante figura como: "José Velko Krsul", debe decir: JOSE VELLKO KRSUL; y en el margen, donde dice: "Velko Krsul, José", debe decir: KRSUL, JOSE VELLKO. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 12624 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SOSA PEREIRA, JOSE ENRIQUE, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 476/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Enrique Sosa Pereira, pues donde el mismo figura como nacido el día: "catorce de febrero de 1959", debe decir: CATORCE DE FEBRERO DE 1958. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 12127 May.31-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FABRA BAPTISTA, WALDEMAR y OLGA ALBA SANCHEZ QUEVEDO, "Rectificación de Partida", (Ficha F.502|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Waldemar Fabra Baptista y Olga Alba Sánchez Quevedo, pues donde el apellido materno del contrayente figura como: "Batista", debe decir: BAPTISTA, y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "11 de mayo de 1941", debe decir: 25 DE MAYO DE 1941. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 11719 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARDOZO, WALTER y BRENDA ESTELA LABANDERA - Rectificación de Partida" (Ficha: F-458|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Cardozo y Brenda Estela Labandera, pues donde el contrayente figura como: "Hijo de Cantalicia Cardozo"; debe decir: Hijo de PADRES DESCONOCIDOS. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 11370 May.23.v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: MARIA MANUELA BALIÑAS NOYA (F. C. 1.046|83), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio. Acta Nº 48 del 23 de marzo de 1946 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como: "María Baliñas Noya", debe decir: MARIA MANUELA BALIÑAS NOYA, por ser como corresponde. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 12516 Jun.7.v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CURBELO GRANJA, JULIANA" (F. C. 1334|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 44 del 30 de setiembre de 1937 en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como "Julia", debe decir: JULIANA, por ser como corresponde. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 12858 Jun.6-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: PEREYRA LAVANDINA, MARIO RAMON (F. C. 970|83), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 353 del 25 de setiembre de 1964 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido que donde el apellido materno del contrayente figura como "Labandera" debe decir LAVANDINA, por ser como corresponde. — Montevideo, mayo 4 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 11508 May.31-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "TEMESIO GRAFFIGNA, OMAR ESTEBAN" (F. C. 4062|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 159 del 29 de marzo de 1918, de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como "Graffina", debe decir: GRAFFIGNA, por ser como corresponde. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 11810 May.26-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVII DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: (Ficha V. 97|983), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de María Verges Barreto, Acta Nº 4.129 de fecha 9|10|956 de la Sección Adj. "D" de Montevideo, en la misma donde la inscripta figura como: "María (solamente)" debe decir: MARIA LUISA modificándose el margen que debe decir: VERGES BARRETO, MARIA LUISA; 2) Acta de matrimonio de Humberto Castagnola y María Verges, Acta Nº 924 de la Oficina Nº 3 de Montevideo de fecha 23|11|976, en la misma donde la contrayente figura como "María Verges" debe decir: MARIA LUISA VERGES, debiendo modificar se el margen que debe decir: CASTAGNOLA HUMBERTO C. VERGES, MARIA LUISA. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 12606 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 25|83), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO ANTONIO AGUERA VIÑOLY, Acta Nº 835 del 1º|4|1965 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento del inscripto figura como 26 del corriente, debe decir 26 de marzo próximo pasado. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 11995 Jun.1º-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SANDRA SHCOINIK RADZEWICZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 417|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de dicha menor en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Radzewicc", debe decir: RADZEWICZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 12 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300,00 15|pub. 11613 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "ACOSTA DUCCER, DELIA y otros - Rectificación de Partidas" (Fa. V. 85|83), se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de Delia Acosta Duccer, donde dice: "Duccere", debe decir: DUCCER; partida de matrimonio de Isabel Duccer y Froilán Acosta, donde se establece: "Dusser", debe figurar: DUCCER; y la partida de defunción de Froilán Acosta debe de figurar como: FROILAN ACOSTA donde dice: "falleció Lorenzo Froilán Acosta"; todo ello por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 13 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 12223 May.31-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MERCEDES ESTRAMIL en el sentido que donde dice "sexo Masculino" debe decir SEXO FEMENINO, por así corresponder. Expediente ficha 791|83 Estramil Mercedes Rectificación de Partida. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 12286 Jun.1º-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|127|83), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JOSE DANIEL YABEN MARTINEZ, pues donde dice: "Hijo legítimo de José Antonio Yaven", debe decir: "Hijo legítimo de JOSE ANTONIO YABEN", por así corresponder. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 11924 May.27-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARRASCO ARISTEGUI, SELVA INES "Rectificación de Partida" (ficha I. 263|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Selva Inés Carrasco Aristegui, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice que su nacimiento fue en: "1927", debe decir: 1926, por así corresponder. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 12892 Jun.7-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ERMO MONTES DE OCA y MARIA OFIR CUSTODIO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 2487|82), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JULIO CESAR, en el sentido que donde dice "Hermo Montesdioca" debe decir ERMO MONTES de OCA por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41333 Jun.6-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ GOMEZ, MAGALI NAHYR - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V. 127|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Ibrain Vázquez y Ma. Elena Mercedes Gómez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Magali Nahyr, en el sentido que donde dice que nació en "1965', debe decir: "1964", por así corresponder. — Y a los eefctos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41317 May.31-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "LAURA SORAYA GONZALEZ ESTEVES - Rectificación de Partida" (Ficha I. 193|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Laura Soraya González Estéves, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Estevez", debe figurar: ESTEVES, por así corresponder.— Montevideo, 18 de mayo de 1983. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 12046 May.30-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MOLINA GLADY, JUANI y GUTIERREZ SILVERA, HECTOR PROSPERO y otro "Rectificación de Partidas" (Ficha: V.|115|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Glady Juani Molina y Héctor Próspero Gutiérrez Silvera, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido donde dice: "Gladys Molina", debe decir: GLADY JUANI MOLINA, por así corresponder. Y en la partida de nacimiento de su hijo Leonardo Omar Gutiérrez Molina en el sentido de que donde dice que es hijo de: "Gladys Molina", debe decir que es hijo de: GLADY JUANI MOLINA, por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 11521 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NECASEK AMUCHASTEGUI, ALBERTO LUIS y JUANITA MARIA DEL LUJAN KABREGU DE NECASEK "Rectificación de Partida" (Ficha F. 131|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto Luis Necasek Amuchastegui y Juanita María del Luján Kabregu, pues en la anotación marginal donde dicho contrayente figura como: "Necosek Cliber, Alberto Luis", debe decir; NECASEK AMUCHASTEGUI, ALBERTO LUIS; donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Necosek", debe decir: NECASEK; donde el nombre de la madre del contrayente figura como: "Candelaria Andostegui", debe decir: CANDELARIA AMUCHASTEGUI y donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: "Nerica Bernasconi", debe decir: NERINA BERNASCONI. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 13094 Jun.8-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COLMAN, SILVIA BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1317|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Beatriz Colman, pues en la misma no figura la fecha de nacimiento de la menor en forma completa, por lo tanto donde se omitió el mes, debe decir: DICIEMBRE. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 13056 Jun.8-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SERRA MOLL, JORGE. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 205/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Jorge Serra Moll, pues donde el causante figura como de nacionalidad: "oriental, nacido en Uruguay", debe decir: ESPAÑOL, NACIDO EN MARRATXI, PROVINCIA DE BALEARES, ESPAÑA. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 12162 May.31-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BASADONNE BASADONNE, MARIA, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2655/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 423 de fecha veintiséis de junio de 1927, en la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Basadome", debe decir: BASADONNE, por así corresponder. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 12129 May.31-v.jun.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de Partida de nacimiento de IDELMINA HERNANDEZ (F. C. V. 40|83), en el sentido donde dice: "Deolindo Hernández" debe decir: NICOLAS TOLENTINO HERNANDEZ. —J Canelones, 6 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 13281 Jun.9-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELMA NUÑEZ MORALES - Rectificación de partida" (Ficha B|96|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ulma Morales de Núñez, solicitando la rectificación de partida de su menor hija en la siguiente forma: al margen de la partida de nacimiento donde dice: "Ulma Núñez Morales", debe decir: ELMA NUÑEZ MORALES, por así corresponder. — Artigas, 19 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 12467 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN BAUTISTA TELLECHEA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 36|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: En su partida de nacimiento, donde por error dice: "Juan Bautista Telechea", debe decir: JUAN BAUTISTA TELLECHEA, por así corresponder. — Artigas, 5 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 300,00 15|pub. 12194 May.31-v.jun.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este sede se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de ARMANDO ROQUE PERRONI PATRONI y MARIA CRISTINA GLACI MOREIRA (F. C. V. Nº 254|82), en el sentido donde dice: "Armando Roque Moreira", debe decir: ARMANDO ROQUE PERRONI PATRONI. — Canelones, 7 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 13148 Jun.8-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de PEDRO RUBEN SANCHEZ SOCA y ROSAURA OLIVERA SARRIEZ (Fa. B. 559|82), donde dice: que la compareciente Rosaura Olivera es hija "...de Teresa Sarriez...", debe decir: TERESA SARRIES; y de la partida de nacimiento de Leonardo Enrique Sánchez Olivera, donde dice: nieto por línea materna de "Teresa Sarriez...", debe decir: de TERESA SARRIES, por ser ello lo que corresponde. — Las Piedras, 17 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 375,00 15|pub. 12219 May.31-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de PEDRO RUBEN SANCHEZ SOCA (Ficha B. 561|82), donde dice: "hijo de Tomás Sánchez..." debe decir: TOMAS PEDRO SANCHEZ, por ser ello lo que corresponde. — Las Piedras, 17 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 225,00 15|pub. 12218 May.31-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, dictada en autos GALEANO, ROBERTO y NANCY MABEL RODRIGUEZ, "Rectificación de partida" (F. C. 187|83), se hace saber que ante esta sede, se presentaron los comparecientes, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, la de matrimonio y la de nacimiento de la menor MARIA LAURA, en el sentido que donde dice "Mary Mabel" debe decir NANCY MABEL. — Pando, 3 de junio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 13266 Jun.9-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados RAUHOFER MARRERO CRISTINA y OSCAR; RAUHOFER, BUBI OSCAR y GLADYS NENUFAR MARRERO por sí y por Boris Jesús "Rectificación de partidas" (F C|182|83), se hace saber que ante esta Sede, se ha solicitado la rectificación de partidas de: matrimonio y de nacimientos de los comparecientes, en sentido que en todos los casos que dice "Rahofer" o "Rauhajer" debe decir "RAUHOFER" y en todos los casos que dice "Buby" debe decir "BUBI". — Pando, 12 de mayo de 1983. — Dra. Zulma Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 13228 Jun.9-v.jun.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MYRIAM MARLENE SILVEIRA NAVARRETE, "Rectificación de Partida", (Ficha B, 101|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Myriam Marlene Silveira Navarrete, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: De la Cruz (al margen), debe decir: SILVEIRA, y donde dice: hija legítima de Juan De la Cruz, debe decir: HIJA LEGITIMA DE JUAN DE LA CRUZ SILVEIRA. — Melo, 19 de mayo de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 12303 Jun.1º-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: JUAN JOSE MADRUGA y otra, "Rectificación de partida", (Fa. Nº 47|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan José Madruca e Iris Yolanda Izquierdo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo PABLO DANIEL, en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo del declarante, debe decir: "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA IRIS YOLANDA IZQUIERDO, oriental, treinta y tres años, labores y domiciliada en Cuchilla del Carmen", por así corresponder. — Melo, 25 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 12304 Jun.1º-v.jun.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GEYMONAT de CORREA, LELIS ESTILITA y otras. "Rectificación de Partidas" (Fª B. 21|83), se hace saber que se presentó Lelis Estilita Geymonat de Correa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus dos hijas M MONICA ANDREA y VALERIA ANALI CORREA, en el sentido en que donde dice "Rocha" debe decir: GEYMONAT y donde dice: "Correa Rocha" debe decir: CORREA GEYMONAT.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, mayo 19 de 1983. — Colonia, mayo 19 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 13265 Jun.9.v.jun.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "HERNANDEZ MACHADO, LUARI SAUL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 22|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio con Blanca Elida Torena, en el sentido de que donde dice de nacionalidad "oriental', debe decir: "brasileño"; y la de nacimiento de su menor hijo Pablo Raúl Hernández Torena, en el sentido de que donde se mencionan los datos del declarante como "oriental", debe decir: "brasileño". — Durazno, abril 8 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
19) N$ 375,00 15|pub. 11670 May.25.v.jun.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ALBERICO TELESFORO MOREIRA y PAULINA PERAZZA de MOREIRA (F. B. 450|982), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos: Gladys Mabel y Daniel Gustavo Moreira Peraza, en las que se padeció error, en el sentido que, en la partida de Gladys Mabel, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", a continuación debe decir: "que es hija legítima de ALBERICO TELESFORO MOREIRA y PAULINA PERAZZA"; y al margen, donde dice: "No. 2 Perazza, Gladys Mabel", debe decir: "No. 2 MOREIRA PERAZZA, GLADYS MABEL". Y en la partida de, Daniel Gustavo, donde dice: "que es hijo natural de padres desconocidos", debe decir: "que es hijo legítimo de ALBERICO TELESFORO MOREIRA y PAULINA PERAZZA"; y al margen, donde dice: "No: 103 Daniel Gustavo", debe decir: "No. 103 MOREIRA PERAZZA, DANIEL GUSTAVO", que es el verdadero. — Se hace saber que se encuentran auxiliados de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 41263 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GLADYS PERALTA (F|B 1171 año 1982), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Churchill Antony de Freitas o de Freitas Peralta, en la que se padeció error en el sentido que, donde dice: "el día dieciséis de abril de 1980", debe decir: "el día dieciséis de abril de 1967"; que es el verdadero. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 9 de 1983. — Neson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41262 My.25-v.jun.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: PERFECTA MAGDALENA VIERA de RODRIGUEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha A. 45|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la siguiente manera: en el Registro de Estado Civil en Fs. 9 del Libro de Matrimonio llevado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, en el año 1927 al margen Nº 17 dice: "Rodríguez, Manuel Melchor y María Práxedes Viera; debiendo decir: RODRIGUEZ, MANUEL MELCHOR y VIERA, PERFECTA MAGDALENA y donde dice: "Nacida el 13 de julio de 1902", debe decir: NACIDA EL 12 DE AGOSTO DE 1901, por ser lo correcto y verdadero. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 525.00 15|pub. 13272 Jun.9-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: HERIBERTO AMADO CORTS y OLGA ACOSTA MARTINELLI de CORTS. "Rectificación de Partida" (Ficha A. 41|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes por padecerse un error en la fecha de nacimiento de la compareciente Olga Acosta Martinelli de Corts, en consecuencia donde dice: "nacida el día cuatro de octubre de mil novecientos veintidós..." debe decir: NACIDA EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO... por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 23 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 13124 Jun.8.v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: YAUSIREY, TERESA, "Rectificación de partida de defunción" (Fa. B|66|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Teresa Yausirey, en el sentido de que donde dice al margen "Juasires Elsa" debe decir: "YAUSIREY TERESA" y en el cuerpo de la partida donde dice: falleció "Elsa Juasires", debe decir: "TERESA YAUSIREY" y donde dice hija legítima de "Santos Juasires" debe decir: "SANTOS YAUSIREY", por así corresponder. — Paysandú, 18 de mayo de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 11765 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JOAQUIN ANDRES BIDAGARAY, "Rectificación de partida de nacimiento", (Fa. B-212|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín Andrés Bidagaray por contener el siguiente error: en el acta donde dice "Bidegaray" debe decir: "BIDAGARAY", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 18 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 11764 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: MARTA CECILIA KOHLER DE PRILASSNIG, "Rectificación partida de nacimiento (B|90|1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marta Cecilia Köhler de Prilassnig pues donde dice "Köler" dede decir "ÖKHLER" por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 3 de mayo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 11763 May.26-v.jun.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: CARDOZO USTRA, ORLANDO, "Rectificación de partida", (F. M. C|12|1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado LELIO CARDOZO y ELVIRA USTRA, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo, ORLANDO; figura erróneamente en la partida de nacimiento que el menor nació el 4 de enero de 1967, en lugar del 4 DE ENERO DE 1968, que es lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 12 de mayo de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 12313 Jun.1º-v.jun.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA BOTTASO (Ficha B|66|83), en el siguiente sentido: donde dice: "que es hija legítima de José Artigas Bottaso, de treinta y cuatro años, mecánico y de su esposa Alba Sabadie" debe decir: "y de su esposa ALBA LABADIE" y donde dice: "por línea materna de Cándido Sabadie", debe decir: "por línea materna de CANDIDO LABADIE". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 19 de mayo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41381 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY RIVERO MENESES (B. 78|83), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo femenino", debe decir: "Sexo masculino", y donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo". — Rivera, 25 de mayo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 12698 Jun.3.v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LINA CABALLERO (B. 239|82), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Caballero Ana Zina", debe decir: "CABALLERO ANA LINA y en el cuerpo de la partida donde dice: "Ana Zina", debe decir: ANA LINA. Con auxi-

liatoria de pobreza. — Rivera, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41380 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERT SIERRA GONZALEZ (B. 95|83), en el siguiente sentido: donde dice: "comparece Ramón Ciaro Siera", debe decir: COMPARECE RAMON CLARO SIERRA. — Rivera, 17 de mayo de 1983. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 11899 May.27-v.jun16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "COTELO CEDRES de GARCIA, BELEN - Rectificación de Partida" (Ficha 189|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, ocurrido en la 1ª Sección Judicial de Rocha, el día 16 de julio de 1910, Acta Nº 232, en el sentido de establecer que donde figura: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 375,00 15|pub. 12207 May.31-v.jun.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ROMERO, HILDA - Rectificación de Partida" (Ficha A|121|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Esther Joana Mora Romero y Sandra María Mora en el sentido de donde dice al margen de la primera partida y en el cuerpo del Acta de la segunda: "Nilda" debe decir: HILDA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 11592 My.25-v.jun.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ODILLA JOSE ADOLFO, "Rectificación de partida", (A|467|1982), se hace saber que se ha presentado ante esta sede el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Odilla" debe decir "ODELLA". — San José, 4 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 11759 May.26-v.jun.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LUIS ALBERTO VILLAS BOAS, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 567, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto Villas Boas, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice que nació el día: "dos de agosto de mil novecientos treinta y ocho", debe de decir: VEINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 13173 Jun.9-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAMON BATTOCHI, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 458, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Battochi, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: A) la de su Matrimonio; y las Partidas de Nacimiento de sus cuatro hijos; B) Emilio Recaredo; C) Ramón Alcides; D) Rogelio Crescencio y E) Feliciano Valentín, en el sentido que donde dice: A) "Batoche", B) "Bacttoche", C) "Batoche", D) "Battoche" y E) "Batoche", debe de decir en todas: BATTOCHI, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de abril de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 525.00 15/pub. 12872 Jun.8-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAMON QUINTIN ENEBU "Rectificación de partida" (Ficha Nº 1.667, año 1979) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Quintín Enebu, solicitando la rectificación de la partida de su hija Evelia Sonia Enebu Crottogini (partida de nacimiento), en el sentido de que donde dice que es hija de: "Irma Petronila Acosta", debe decir: IRMA PETRONILA CROTTOGINI, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de abril de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 375 00 15|pub. 11561 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: SANTESTEBAN, MARTIN y otra "Rectificación de partidas" (Ficha Nº 442, año 1983), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Martha Lilián Nasta y Martín Santesteban solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de su matrimonio; y de nacimiento de sus hijos Pablo Martín y Verónica, en el sentido que donde dice: "Santisteban", debe decir: SANTESTEBAN, por ser le que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 3 de mayo de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 11902 May.27-v.jun.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: VISGÑAUD, RICARDO BENJAMIN y BERTA BENITEZ, "Rectificación de Partidas" (F. A. 96/983), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alex Ricardo Visgñaud Benítez, en el sentido de que donde dice: "nació el 17 de febrero de 1977", debe decir: EL 17 DE FEBRERO DE 1974, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 24 de mayo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 12612 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "VIÑOLES GAMARRA, ANA JULIA - Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 14|983), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Ana Julia Viñoles Gamarra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Viño", debe decir: VIÑOLES; donde dice: "Viñoly", debe decir: VIÑOLES; y donde dice: "Luis Ignacio", debe decir: LUIS, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41247 May.23-v.jun.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: MAGUNA, RAMONA FLORENTINA. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 74|B|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Florentina Maguna, en el sentido de que donde dice: "20 de mayo pasado" debe decir: VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, marzo 21 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 12967 Jun.7-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente: SILWENDENWEIN, ELISABETH. "Rectificación de Partidas" (F. 881|82), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de la compareciente, (Nº 3196) donde dice SHUENDONWIN, en el texto y en el margen; 2) De matrimonio de la compareciente, (Nº 185), donde dice SHUENDONWIN en el texto y al margen; 3) De nacimiento de la hija, Beatriz Yanet (Nº 6) donde dice SHUENDONWIN, en el texto; 4) De nacimiento de la hija, Mónica Juditt (Nº 1226), donde dice SHUENDONWIN, en el texto y al margen; 5) De nacimiento del hijo, Sergio Daniel (Nº 36), donde dice SHUENDONWIN, en el texto; 6) De matrimonio del extinto padre (Nº 8) donde dice SILWENDENVEIN, en el texto y al margen; en todos ellos debe decir como apellido SILWENDENWEIN por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 12968 Jun.7-v.jun.27.

20 Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Ruiz Creghetti, Gonzalo c|LUIS ALBERTO CESTONA "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1238|82), se hace saber que el próximo 13 de junio a las 15 horas en el local sito en Juan Carlos Gómez 1296 (La Cochera) se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien:

Automóvil marca Peugeot, modelo 504, Padrón número A 76.705, matrícula A.73.450 de Canelones.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o y del deudol el 1,18 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 120.00 3|pub. 13077 Jun.8-v.jun.10.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Leonis Arambel, Fermín c.|PUIG DANGOLA, MARTA PILAR y otro. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 400|83), el día 20 de junio de 1983, desde las 14 y 30 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor un automóvil marca Volkswagen, modelo 113, año 1962, Padrón Nº 181.246, matrícula Nº 273.093 de Montevideo, motor número 6.354.418, embargado en autos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 250.00 10|pub. 12994 Jun.7-v.jun.20.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Exprinter Casa Bancaria c.|ASTORE GIUDICE MAURO y otra: "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 2430|82), se hace saber que el próximo 29 de julio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Tres fracciones de campo, con sus poblaciones y demás mejoras, sitas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronadas en mayor área con el Nº 519, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de junio de 1973, inscripto en Catastro con el Nº 2654 están señaladas con los Nros. 1, 2 y 3 y se describen: fracción 1: superficie 775 hectáreas 4.500 metros, con frente a Camino Vecinal que lo separa de la fracción 3; fracción 2: superficie 698 hectáreas 4.600 metros con frente al Suroeste con Camino Vecinal que la separa de fracción 3; fracción 3: superficie 63 hectáreas 5.392 me.

tros con frente a Camino Vecinal al Noreste que la separa de fracción 2 y una pequeña parte de fracción 1; 2) Fracción de campo, sita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6.430, que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Estevez de febrero de 1955, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 710, tiene una superficie de 695 hectáreas 7.060 metros con frente al Sureste al Arroyo Malo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 el impuesto departamental 3 por ciento y de cargo del deudor el 1,18 por ciento.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.945.00 31|pub. 11520 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados Banco de Londres y América del Sud c|HOMERO JULIO DOS SANTOS y MARTHA SELVA ABATE RAMORINO, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|174|82), se hace saber que el próximo 22 de junio, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar con los edificios en él existentes y demás mejoras, ubicado en la 21ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 191.498, el cual tiene una superficie de 518 mts. 74 dmts., con 14 mts. 21 cmts. al Noreste de frente a la calle General Hornos entre Buschental y Molinos de Raffo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el Martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que el bien objeto de la subasta se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Clase 51, Nº 76, Serie C59). 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Avda. Fernández Crespo 1508. 6º) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 12001 May.30-v.jun.17.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Enzy Alberto Charbonier contra COMPAÑIA DE PINCELES S. A." (Ficha A-982|82), el día 15 de junio de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 6 de junio de 1983.

20) N$ 60.00 3|pub. 13163 Jun.8-v.jun.10.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de la Nación Argentina c| CHEKER S. A. - Int." (B. 430|82), el próximo 16 de junio, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Los bienes prendados en autos. — Montevideo, mayo 31 de 1983.

20) N$ 150.00 10|pub. 12588 Jun.2-v.jun.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Isidoro Isaac Canías Bensión c.| MELSUR S. A. "Intimación de pago", (C. 560|81), se hace saber que el próximo 20 de junio de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 120.000.00 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificios y mejoras en ella contenidas padrón Nº 336 sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Barros Blancos, señalado con el Nº 26 zona no rural en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de junio de 1933 con el Nº 1050, con una superficie de 8.000 m. c. con 40 mts. de frente al Noroeste sobre carretera a Minas y Maldonado, km. 24,900, entre las calles Nos. 2 y 3.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más I.V.A. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.040.00 16|pub. 11303 May.23-v.jun.13.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Do Brasil S. A. c.|HEBERT ADOLFO ROBAINA IBERO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|790|82), se hace saber que el próximo 28 de junio, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Tres fracciones de campo ubicadas en el paraje "Laurel", zona rural de la Séptima Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el Nº 15.468, las que por separado se describen: I) Las fracciones letras "B" y "C" del plano del Agrim. Salvador Mascheroni de noviembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 313, el 10|11|948, siendo sus áreas y linderos:

Fracción "B" con 36 Hás. 1.368 m.2 lindando en la parte Norte del polígono una línea sinuosa que corresponde al centro del cauce del Arroyo Tala de Corrales y separa de la planta suburbana de la ciudad de San José; 3 líneas rectas de 5 mts., 197 mts. 30 cmts. y 1.036 mts. 70 cmts.; al Este de frente al Camino Viejo a la Barra Santa Lucía; 398 metros 60 cmts. al Sur de frente al citado camino que la separa de campos de los sucesores de Espino R. Zapatella; 308 mts. 10 cmts. al Oeste con propiedad de M. Ronquete Castro y dos líneas rectas de 666 mts. 80 cmts. y 36 mts. que dan también de frente al Oeste con la carretera de acceso a la de Montevideo a Colonia.

Fracción "C"; es de forma triangular, tiene una superficie de 2.609 m.2 y linda: 148 mts. 40 cmts. al Oeste de frente al Camino Viejo a la Barra de Santa Lucía, 60 mts. al Noroeste y 105 mts. 80 cmts. al Este, separando ambas líneas de propiedad de Francisca Arena de Rodino;

II) Otra Fracción "C": del plano del mismo Agrim. Mascheroni de mayo de 1946, inscripto en la misma Oficina de Catastro citada con el Nº 162 el 8|6|946. tiene un área de 6.933 m.2, en su forma es triangular y linda: 310 mts. 10 cmts. al Oeste de frente a la Carretera que conduce a la de Montevideo-Colonia, 307 mts. 70 cmts. al Este con inmueble de Doroteo García y 45 mts. al Sur de frente a calle de chacras y B) Otra fracción de campo ubicada en el paraje "Castellanos", Séptima Sección Judicial de San José, Padrón número 3.377, la que según títulos y plano del Agrim. Humberto L. Castelli de diciembre de 1944, inscripto en la misma Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 237 40 dm.2, lindando al Norte de frente a calle el 20|12|944, tiene un área de 58 Hás. 9.821 m.2 en 533 mts. 80 cmts. al Este en 918 mts. 60 centímetros con Pablo Alonso, al Sur el arroyo Castellanos y al Oeste de frente a camino a Libertad en 1.217 mts. 40 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que el bien padrón Nº 3.377 de San José se encuentra arrendado con contrato vigente.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.

4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.950.00 10|pub. 11795 May.30-v.jun.10.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Amorín, José G. c| PLIT S. A. - Juicio Ejecutivo" (1358|82), el próximo 16 de junio, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 máquinas de coser "Juki". — Montevideo, mayo 31 de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 12591 Jun.2-v.jun.15.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c| CORREA RODRIGUEZ, EDUARDO E. - Ejecución de Prenda" (Ficha 730|82), se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 horas en el local sito en Lorenzo Latorre 1609 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: Vehículo Marca Mazda, Modelo BA 96|323, año 1981, Padrón Nº 3017, Matrícula D-7 de Treinta y Tres.

Se previene: 1) Que el mejos postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador 12 % y que será de cargo del deudor el 1,18 %. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 10|pub. 12520 Jun.2-v.jun.15.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera nIstancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c| GALLI ASTORE, ANA MARIA y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3C|1332|82), se hace saber que el próximo día 24 de junio a las 15 horas, en el local de la A.N.R.C. Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación (Cédula Catastral) o sea N$ 370.000.00. del siguiente bien: Solar de terreno con edificio en él construido y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 190.119, señalado con el Nº 17 de la manzana "D" en el plano suscripto por el agrimensor Joaquín Spinak en julio de 1953, inscripto con el Nº 27.952 el 3 de diciembre del mismo año en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 703 metros 67 dms., cuadrados, y tiene 15 metros 1 cm., de frente al O. a la calle Yaguaneses hoy Ciudad de Guayaquil entre Palmas y Ombúes y Brenda, señalado con el número de puerta 1366, distando el punto medio de dicho frente, 47 metros 285 milímetros de la esquina con calle Brenda.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que

la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.54 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad, certificados de los distintos registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 9º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200 15|pub. 12835 Jun.6-v.jun.24.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Discount Bank (Latín América) c|TABARE CHIRIFF y otra "Ejecución de Hipoteca" (1C. 3792|82), se hace saber que el próximo 29 de junio de 1983, a las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 202 Padrón 9095|202, se ubica en el segundo piso a cota más 6 metros 4 decímetros tiene una superficie de 31 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 9095, con una superficie de 139 metros 84 decímetros con 6 metros 48 centímetros al Este de frente a la calle Ejido entre la Av. 18 de Julio y San José.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15|pub. 11539 Jun.3-v.jun.23.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco de Londres c| JORGE H. SOTO DRETS - Ejec. de prenda" (12|83), el próximo 16 de junio, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Televisores color; estufas; motor "Honda" Nº 4008145 fuera de borda; moto "Yamaha" motor Nº 1H8|00974K y demás bienes prendados en autos. — Montevideo, mayo 31 de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 12589 Jun.2-v.jun.15.

VICENTE CARLOS STAJANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./TILCOX S. A. y otros, "Ejecución de Prenda" (Ficha 821/82), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 10.00 horas, en el local sito en la calle Oncativo 2572 y continuando el mismo día a las 15.00 horas, en el local sito en la calle Timoteo Aparicio 3439, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano, a la venta en remate público, al mejor postor de los bienes embargados en autos.

Se previene que será de cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador, 12 %. — Montevideo, junio 2 de 1983. Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 105.00 3/pub. 13235 Jun.9-v.jun.13.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Manaro, Angel Teófilo c|FERREIRA ALONSO, JOSE y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C.|1393|82), se hace saber que el próximo 29 de junio, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido de Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 54.390, tiene una superficie de 564 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados con 12 metros de frente al Suroeste a la calle Uruguayana, distando el punto medio de su frente 75 metros 40 centímetros de la esquina con la calle Olivos

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de venta de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 400.00 5|pub. 12894 Jun.7-v.jun.13.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c.|ERAM S. A.; MIDAS S.R.L.; ARJA LTDA. y MIRTA ROMERO de VAZQUEZ (Ficha: D. 133|81), se hace saber que el próximo 27 de junio a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Benito Alvarez Nº 808, el martillero Juan O. Mauad Herrero rematará: una máquina de aparar "CROWN industrial, motor eléctrico incorporado, de cañón y 1 máquina cambureana "OLIMPIA, con motor eléctrico tipo 076, de 3|4 H.P. sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, cada una N$ 3.333.30.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cargo la comisión del rematador y demás importes que gravan los remates. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 3|pub. 13073 Jun.8-v.jun.10.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Edgardo Di Bello c| LUIS VERA - Juicio Ejecutivo" (C. 33|82), el próximo 16 de junio, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camioneta "Peugeot" mod. 404, año 1980, diesel, matrícula 139.810, padrón 285.950 de Montevideo. Se deja constancia que según certificado agregado al expediente no existe título de propiedad del referido vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 12593 Jun.2-v.jun.15.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c.| BOUDAKIAN KRIKOR y Otra - Ejecución de Hipoteca" (D. 951|82), se hace saber que el próximo 22 de junio de 1983, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con edificios sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 41.636 que según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de julio del mismo año con el Nº 24.172, tiene una superficie de 387 mts. 36 decímetros cuadrados y según títulos 400 mts. 94 dmts. al Noreste de frente a la calle Pedro Galán Nº 4217.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador, 3 o|o más I.V.A., así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales serán por cuenta del comprador.

3) Que no hay antecedentes sobre las construcciones.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 11844 May.26-v.jun.15.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c.|ROGLIA ROSSO, DARDO (Ficha C. 305|82), el día 20 de junio de 1983, desde las 14.30 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor un automóvil marca Chevette, matrícula de Montevideo 292.545, padrón 242.779, año 1975, embargado en autos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 200.00 10|pub. 12993 Jun.7-v.jun.20.

MAXIMO KLEIN CARBOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Ceruzzi Curbelo, Roberto c| DIASA SOCIEDAD ANONIMA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 113|83), se hace saber que el próximo día 28 de junio a las 15 horas, en el local de la A.N.R.C. se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 8311, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte de abril de 1955, registrado en la Dirección General del Catastro el 28 de julio siguiente con el Nº 30896, según el cual consta de una superficie de 258 metros 15 decímetros cuadrados, con 21 metros 49 centímetros de frente al Oeste a la calle Paraguay Nº 1296 y con 12 metros de frente al Norte a la calle San José, siendo esquina, uniendo ambos frentes ochava recta.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea 3,54 por ciento del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad, certificados de los distintos registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 1º de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 12834 Jun.6-v.jun.24.

CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 931|980), se hace saber que el próximo 29 de junio de 1983, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 3ª Sec. Jud. de Maldonado, ciudad de Piriápolis, padrón Nº 174, que según plano del Agr. Julio César Costa, de setiembre de 1974, inscripto con el Nº 147 en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis, tiene una superficie de 505 mts. 710 cms. con 10 mts. 37 cms., de frente al Nor-

oeste a la Avda. Francisco Piria; y 50 mts. también de frente al Noreste a la calle Talcahuano, por ser esquina. La unidad referida, padrón individual 174/002, se ubica en planta baja a cota cero mts. y tiene una superficie de 88 mts. 3250 cms., y le corresponde el uso exclusivo de la Galería A, área techada B, Churrasquera C y retiro D (bienes comunes).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 6,54 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.050,00 16|pub. 12261 May.31-v.jun.21.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Donazar, Fermín c.|BAS AGUIAR, CARLOS ALBERTO. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C. 1985|82), se hace saber que el próximo 23 de junio a las 15 horas en la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sta. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1) Solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 121.011, señalados con el Nº 13 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ingeniero Raúl Regules de setiembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía, el 22 de febrero de 1927, compuesto de un área de 337 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados, con diez metros de frente al Norte a la Avda. Gral. Flores Nº 5198 y 2) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 403.613, señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Carlos Steffan de junio de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 25 de octubre de 1966, compuesto de un área de 1.340 metros cuadrados, 04 decímetros cuadrados, con 26 metros de frente al Oeste a la calle Timbúes Nº 4950.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 por ciento sobre el precio de remate.

4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 5|pub. 12924 Jun.7-v.jun.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c| SANTIAGO PEÑA LUZARDO - Ejec. de prenda" (B. 33|82), el próximo 16 de junio, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Scania" tipo L111, matrícula 38.615, padrón 38.446 de San José. Se deja constancia que no obra agregado el expediente el título de propiedad del referido vehículo. — Montevideo, mayo 31 de 1983.

20) N$ 250.00 10|pub. 12592 Jun.2-v.jun.15.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Petrone Reynaldo, Elicia c./LAGOAZUL S. A., "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 589/81), se hace saber que el próximo día 28 de junio a las 15 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: a) Fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que se indica como solar "A" en el plano del Agr. Roberto Schinca, de setiembre de 1930, inscripto el día 9 de ese mes y año en la Dirección de Topografía, empadronado con el Nº 27.877; se compone de una superficie de 70 metros, 41 dms. cuadrados, con frente de 7 metros, 7 cms. al Norte a la calle Méndez Núñez y 7 metros, 18 cms. de frente al Oeste a la calle Francisco Llambí, siendo esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 1 metro, 61 cms.; b) Fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 14.519, que según plano del Agr. Roberto Schinca, de setiembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el día 9 de ese mes y año, se indica como solar "B", tiene una superficie de 62 metros, 49 dms. cuadrados, con frente de 7 metros, 50 cms. al Norte a la calle Méndez Núñez, entre Francisco Llambí y Eduardo Mac Eachen, distando su punto medio 12 metros, 19 cms. de la primera, con puerta de acceso Nº 3010.

Se previene: 1º) Que autorizado por decreto Nº 5.003 del 25 de abril ppdo., que obra en estos autos, ambos padrones se rematarán en forma conjunta, en un solo lote; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 3º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA o sea el 1.18 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad, certificados de los distintos registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 5/pub. 12828 Jun.6-v.jun.10.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Sisex S. A. c.|FEROLLA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 919|79), se hace saber que el próximo 14 de junio desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Inca 2146, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado (12.80).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 105.00 3|pub. 13075 Jun.8-v.jun.10.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Pedro Silbertein S. A. c/NOEL EMMA ANDRADE DE MARTINEZ - Ejecución de hipoteca" (C. 2207|82), se hace saber que el próximo 29 de junio de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 84.317, con una superficie según título de 196 m.c. 36 dm.c. 21 cm.c. 55 mm.c, y según plano de 201 m.c. 44 dm.c. con 9 mts. 5 cms. de frente al Este, a la calle Martín C. Martínez Nº 3011/3011 bis, entre L. Melián Lafinur y Gustavo Gallinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más I.V.A. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 975,00 15|pub. 11302 May.23-v.jun.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Francisco José Ottonelli contra HAGOP OUNANIAN (Ficha 3C|1839|82), el día 15 de junio de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 6 de junio de 1983.

20) N$ 100.00 5|pub. 13164 Jun.8.v.jun.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Ordoqui, Gustavo contra LUIS BERENSTEIN - Cobro Ejecutivo" (Ficha 3 C Nº 1401|82), se hace saber que el día 28 de junio de 1983 a las 14 y 30 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá, por el martillero Carlos W. Abella, con la base de N$ 400.000.00, asistido por el señor Alguacil, al remate del siguiente bien: Padrón número 109.178, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 553 metros 65 decímetros, señalado con el Nº 11 en el plano del Agr. R. Regules, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de enero de 1924, el que se deslinda así: 12 metros al Noroeste de frente a la calle Arrieta entre las de José Catalá y Avda. Larrañaga, de cuya esquina dista 118 metros, 56 centímetros, por 46 metros, 23 centímetros de fondo; lindando al Noreste con solar Nº 10, padrón 109.179; al Sureste con Solar Nº 34, Padrón 109.155 y al Suroeste con solar Nº 12, Padrón Nº 109.177.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y honorarios, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o) más I.V.A.

3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Casa Central, Sección Contralor y Custodia de Escrituras y que los demás antecedentes se encuentran en esta Sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 3 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 13015 Jun.7-v.jun.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Roberto Jover Etchemendy c.|NELSON TRIANON. "Juicio Ejecutivo" (B. 7501|81), el próximo 16 de junio, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: buzos, equipos y zapatos deportivos, bolsos y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 100.00 5|pub. 13351 Jun.9-v.jun.15.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo comisionado al efecto por el Juzgado Letrado de Maldonado de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos caratulados:Banco Real del Uruguay c.|SIMON WATKIN. "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 306|82), el próximo 22 de junio a las 14 horas, el martillero Miguel H. Wolf procederá en su local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, a la venta en remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Camioneta Pick-Up marca FORD modelo 1979 con motor Perkins, Nº P. A. 6238626, padrón Nº 0596 y matrícula B5-0596 de Maldonado.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del PJuzgado comitente; b) El

mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el monto de su oferta; c) Será también de cargo del mejor postor la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640 todo lo cual asciende al 12 por ciento de lo ofertado; d) Será además de cargo del comprador el pago de todos los impuestos o tasas nacionales o municipales y honorarios que se deban abonar para la transfeerncia y registración del vehículo rematado.

A los efectos legales, se expide el presente para su publicación por el término de diez días, en Montevideo, el 7 de junio de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 650.00 10|pub. 13354 Jun.9-v.jun.22.

RUBEN BENECH

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Esteban Mancusso c.| MIGUEL RODRIGUEZ CAMPOS" (Ficha: 778|82), el día 20 de junio de 1983, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación un Televisor Color J.V.C. número 11686344. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodrígues, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 12992 Jun.7.v.jun.20.

ROMAN BADO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Luis Felipe Echeverría c.|JOSE ANTONIO PANGALLO DIAZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2890|82), se hace saber que el próximo 17 de junio de 1983 a partir de las 15 horas, en su ubicación calle Marcos Bruto 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado Mat. 102, a la venta en remate público con la base de los 2|3 del vehículo camioneta marca Willys matrícula Nº 51.398 de Rocha modelo 1963, motor Nº B.523.0217.

1º) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la suma resultante del mismo en el acto y en efectivo.

2º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más I.V.A., total 12 por ciento en el acto y en efectivo del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 240.00 6|pub. 13139 Jun.8.v.jun.15.

RUBEN BENECH

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: "Susena de Aresti c.| ANA ISABEL COSTA, POMPEYO GIANSANTI y CADO Ltda. Centro Asistencial de Odontología) - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2359|81), el día 20 de junio de 1983, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación, los siguientes bienes muebles: Sillones tapizados en pantazote, mesas de madera, sillones profesionales, esterilizadores eléctricos, escritorios en cármica, modular de cuatro puertas, máquina de escribir portátil, aparato de Rayos X marca "Frank", tornos eléctricos, enceradora marca "Walita", pulidora Drill Kar Nº 0796. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 12995 Jun.7.v.jun.20.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Bonta Moret, Mario c./MENEGHETTI, RICARDO, "Juicio Ejecutivo" (F. Nº 1859/82), se hace saber que el próximo 15 de junio, a las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes: 1 máquina registradora electrónica Kingtron Nº 000925, N$ 3.000.00; 1 máquina de escribir eléctrica IBM, Mod. 130, Nº C 71004529, N$ 4.000.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se autorizan tres publicaciones y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 120.00 3/pub. 13203 Jun.9.v.jun.13.

GERONIMO ROMERO

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Cía. de Chicle Adams Inc. c.| LITERAS, CARLOS ROLANDO" (Ficha 26|82), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 14:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 49.333.33 del siguiente bien: Solar con construcciones sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 83416, que según plano del Agr. Eduardo J. Cammirano de octubre de 1923, inscripto en Topografía el 31 de octubre de 1923, se señala con el Nº 3 y tiene una superficie de 92 mts. 3 dmts, con 9 mts. 85 cmts. de frente al Este a José L. Terra Nº 2985, entre Gallinal y Melián Lafinur.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 o|o y de cargo del deudor el 1,18 o|o.

3) Que los títulos de este juicio, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca clase 76, Nº 38224, Serie 800 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 4, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 11779 May.26-v.jun.15.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas Brusco S.R.L. c.| GUSTAVO NERVI RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo, Cobro de Alquileres" (Ficha 2231|80), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 152.220.00, del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras existentes, sita en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 43.502, que según plano del Agr. Sarandí Asuaga Nougue de enero de 1972, inscripto en Catastro con el Nº 67.918, tiene una superficie de 9 hectáreas 2.733 metros 77 dcmts. con 107 mts. 99 cms. de frente al Noreste a la Avda. Luis Batlle Berres, (Ruta 1) Nº de puerta 7249.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o y de cargo del deudor el 1,18 o|o.

3) Que los títulos de propiedad del bien están depositados en Exterbanca Casa Bancaria, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 12533 Jun.2.v.jun.22.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Castro Placeres Manuel c.| PEDRO FELIPE BATISTA PILO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2505|82), se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 37.333.33, del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 42881, que según plano del Agr. Fco. Lafranconi de enero de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 65207, tiene una superficie de 945 mts., con 15 metros de frente al Sur a la calle Samuel Lafone, distando el punto medio 32 mts. 76 cmts. de la esquina con Camino Cibils.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este Juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 4, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 12534 Jun.2-v.jun.22.

JORGE VANOLI

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Manuel Bespalko c.|ELVER SARA BATISTA - Juicio Ejecutivo" (2174|80) el próximo 16 de junio, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Ciclomotor "Suzuki", matrícula Nº 96.525. — Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 12590 Jun.2.v.jun.15.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en los autos caratulados: Chiparelli c.|SOSA (Ficha 3010|82), se hace saber que el próximo 13 de junio de 1983, a partir de las 17 horas, en el local de Avda. Millán 2369, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 13343 Jun.9.v.jun.13.

CESAR POMIES

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Andrés Rúben Alvarez c.|JUSTINIANO PREGO. "Intimación de pago y desalojo" (2620|81), el día 13 de junio de 1983, a las 9.30 horas, en Camino Cruz del Sur Nº 3780, el martillero César Pomies rematará 150 troncos de sauce y álamo —en estado de deterioro—, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 400.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cargo la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 105.00 3|pub. 13331 Jun.9.v.jun.13.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoséptima Sección, dictada en autos: Marchio Santi, Héctor c./GERMAN ROBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1526/80), se hace saber que el próximo 13 de junio a las 11.00 horas, en Camino Corrales 4076, por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a subastar con la base de las 2/3 partes de su tasación, las mercaderías inventariadas y tasadas en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1983. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 75.00 3/pub. 13234 Jun.9-v.jun.13.

MIGUEL H. WOLF

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Pérez Abril c| LAVANDEIRA, MANUEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 3208|82), el próximo 15 de junio a las 15 horas en Solís Nº 1463, se realizará por el martillero Miguel H. Wolf, sobre las 2|3 partes de su tasación el remate de: Un insecto-

cutor eléctrico de un tubo, 16 bandejas de madera deterioradas, un carro portabandeja, una vitrina de 2 puertas grandes corredizas, 5 palas de horno en madera, 1 báscula incompleta marca Victoria, 4 extinguidores de incendio marca Gamberoni, una manguera de riego con pico, un equipo de frío antiguo, a la vista, y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 200.00 5|pub. 12789 Jun.6-v.jun.10.

EDUARDO I. OLMEDO
Juzgado Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Alvaro Suhr y otros c| BRON S. A. - Cobro Indemnización por despido" (S|21|81), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 15 horas, en la calle Magallanes Nº 1728 y Galicia se procederá por el martillero Eduardo I. Olmedo a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de su tasación: Camión "Man 1021", zorra, chata, sierra, y chatarra.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, junio 1º de 1983. — Esc. Graziela Paris!, Actuaria Adjunta.
20) N$ 150.00 5|pub. 12776 Jun.6-v.jun.10.

CANELONES

GLORINDO MERLO

Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en autos: Carbajal Juan Eduardo c.|LAURA ALVAREZ. "Juicio Ejecutivo" (F. 387|80), se hace saber que el día 30 de junio de 1983 a la hora 15 en calle Francisco Soca e|Tolentino González y Tomás Berreta, de esta ciudad, local del señor Rapetti por intermedio del martillero Glorindo Merlo Mat. 1082, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos: un automóvil matrícula A.40.149, Marca Mercury, modelo 1959.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada.
II) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás gastos que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 26 de mayo de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 450.00 10|pub. 13114 Jun.8.v.jun.21.

JOSE D. BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c.|La Firma "ELECTRICIDAD AVENIDA S.R.L. y otros. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. Nº 76|982), se hace saber que el próximo 29 de junio de 1983 a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546 - Las Piedras) por intermedio del rematador José Daniel Balles, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus anexos: Un solar de terreno con construcciones, ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, Padrón Nº 948, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé de 1º|Nov.|917, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 5187 de 12 de diciembre de 1967, tiene una superficie de 314 metros, 37 decímetros que se deslindan así: 10 metros, 41 de frente al Norte a calle General Flores; 25 metros 84 al Oeste a calle José Garibaldi; ochava recta de 3 metros entre ambos frentes; 10 metros 98 al Sur, con el padrón 3464; y al Este línea quebrada en tres tramos de 22 metros 98, 1 metro 55 y 5 metros 25 con el padrón 949.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.
2º) Que los gastos de escrituración deberá afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate.

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de mayo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 12260 May.31.v.jun.20.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud c| STARICCO LAVENTURE, ALVARO EDUARDO, STARICCO HNOS. LTDA. y otros - Ejec. de Hipoteca" (Ficha A|898|81), se hace saber que el próximo 20 de junio, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 1149 (Pando), por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Paso Carrasco empadronado con el Nº 2.104 tiene una superficie de 2.460 metros 39 dmts., con 26 mts. 91 cmts., de frente al Suroeste a la calle De María (ex Oficial 4), entre Alcides De María (ex Oficial 1) y Lagos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración; honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 1149 (Pando) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 31 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 400.00 5|pub. 12794 Jun.6.v.jun.10.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO - Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 844|C|1978), se hace saber que el día 22 de junio de 1983 a la hora 15, en el Club Urupán sito en calle 25 de Mayo Nº 1105 de esta ciudad, se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del cincuenta por ciento (50 %) de los derechos que correspondan a Domingo Antonio Jaime Casella en el compromiso de compraventa celebrado conjuntamente con su hermano José Jaime Casella respecto de la fracción de chacra sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Rincón de Pando, con una superficie de 15 Hás. 6.333 metros 2, Padrón 6.731 y con frente de 418 metros 20 centímetros a Camino Estación Olmos.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 25 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 275.00 5|pub. 12781 Jun.6.v.jun.10.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| CASELLA de JAIME, INES y otro - Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 530|C|1979), se hace saber que el día 22 de junio de 1983 a la hora 15, en el Club Urupán, sito en calle 25 de Mayo Nº 1105 de esta ciudad, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del cincuenta por ciento (50 %) de los derechos que correspondan a don José Jaime Casella en el compromiso de compraventa celebrado conjuntamente con su hermano Domingo Antonio Jaime Casella respecto de la fracción de chacra sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Rincón de Pando, con una superficie de 15 Hás. 6.333 metros 2, Padrón número 6731 y con frente de 418 metros 20 centímetros a Camino Estación Olmos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 25 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 275.00 5|pub. 12780 Jun.6-v.jun.10.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sierra Súreda Miguel Antonio c.|OSCAR COITIÑO VIERA Intimación de Pago Ejecución de Hipoteca (Ficha 691|82), se hace saber que el próximo 23 de junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de Pan de Azúcar, por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil, se procederá a la subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles, ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Paraje El Repecho) Padrones Nº 8439 y 8440 que según plano del Agr. Jaime Pou inscripto con el número 245, el 15 de setiembre de 1933, en la Oficina de Empadronamiento del Departamento, cada uno tiene una superficie de 11 Hás. 682 mts. 14 dm. lindando el Padrón Nº 8439 al Suroeste 161 mts. 8 cms. con Camino Vecinal y el Padrón Nº 8440 al Noroeste 735 mts. 10 cm. con fracción 4. El Padrón Nº 5090 que según plano del Agr. Omar Hernández se halla inscripto con el Nº 4779 de fecha 13 de diciembre de 1977 en la Oficina de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de 51 Hás. 1894 mts. 50 dm. lindando al Oeste 358 mts. 85 cm. con Camino Vecinal.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, gastos de escritura, impuestos nacionales y departamentales, la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea 6,54 % del precio del remate. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 % del precio del remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en el Juzgado de Paz de Pan de Azúcar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pan de Azúcar, 12 de mayo de 1983. — Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.
20) N$ 2.070.00 23 pub. 10887 My.18-v.jun.17.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Addan Magaldi Noda y otros contra JOSE LUIS CUNHA ABERO y otros. "Infracción Aduanera" (Fª 355|981), se hace saber que el día 16 de junio a las 15 horas en Justino Muniz y Manuela Lestido, se rematarán a cargo del martillero Milton D. Sosa, 170 postes de madera (guayubirá), debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, 17 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 150.00 6|pub. 13098 Jun.8.v.jun.15.

ROMULO J. BONAVOGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco R. O. del Uruguay c|a LORIBAL ALEMAN ALVAREZ, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 3|981), se hace saber que el día 28 de junio a las 14 horas en el local de feria del Martillero Rómulo J. Bonavoglia, sito en Conventos, 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, se rematará a cargo del Martillero ya mencionado, 103 vacunos y 241 lanares, y los inmuebles padrones Nros. 9899 y 9900, situados en la 10ª Sección de Cerro Largo, cuyos títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado, sin base y al mejor postor. — Melo, 23 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 450.00 15|pub. 12305 Jun.1º-v.jun.21.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Banco República O. del Uruguay contra ANTONIO O. ZENI y otra. Ejecución de hipoteca" (F° A. 470|82), el día 16 de junio próximo a las 15 horas en esta ciudad, Zorrilla 768, el martillero Romeo Thove asistido de la señora Alguacil, rematará una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en el paraje "El Caño" zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia empadronado con el N° 9.585 de una superficie de 3 hectáreas 6.985 metros.

Se previene: el mejor postor pagará en el acto, el 20% de su oferta, comisión e impuestos legales. — Colonia, 12 de mayo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 525.00 15|pub. 11672 May.25-v.jun.14.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado de Paz de la Octava Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Octava Secc. Judicial de Colonia en autos: Esquitín, Juan José c.|VIDAL de SIMONETTA, VICTORIANA y otro. "Cesación de Condominio y Venta" (Lta. A. F° 120|1978), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 22 de junio de 1983 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Mart. Ricardo Rodríguez Arce asistido por el Alguacil Ad-hoc designado, en venta en remate público de: Una fracción de terreno ubicado en Planta Suburbana de esta ciudad, en la manzana 526, empadronado con el N° 1531 compuesta de un área de 7.379 metros con 81 decímetros.

Este inmueble saldrá con las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1.287.33.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 13 de mayo de 1983. — Dr. José Bonavota Caccielle, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15|pub. 11905 May.27-v.jun.16.

DURAZNO

ALBERTO J. BOOCKING CLAUZOLLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Vargas Garmendia Hnos. contra JOSE MARIA MARTINEZ. "Juicio ejecutivo' (Ficha A. 112|981), se hace saber que el próximo 22 de junio de 1983 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del señor rematador don Alberto J. Bocking Clauzolles, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a N$ 47.394.00 del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el departamento de Durazno, Cuarta Sección Judicial, paraje "Maestre Campo" padrón N° 1080, con una superficie, según la Dirección General de Catastro de 131 hectáreas 6.148 centiáreas.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2°) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, así como todos los impuestos que la ley pone de su cargo.

Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina. — Durazno, mayo 12 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 11876 May.27-v.jun.16.

FLORES

OVIDIO CABALLERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en autos: "Amado Israel Baz c.| ANTONIO DOROTEO MOREIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha N° 147|82), de este Juzgado se hace saber al público que el día 30 de junio, a las 15:00 horas, en el Hall del Juzgado, el rematador Ovidio Caballero sacará a la venta con las dos terceras partes de su tasación, equivalentes a N$ 1.600,50 más su comisión y al mejor postor del inmueble padrón N° 1.385, asistido del Alguacil ad-hoc ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

1) Se previene: Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados.

2) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 o|o de su oferta más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos municipales e I.V.A.

3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados y honorarios profesionales).

4) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario de oficina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 18 de mayo de 1983. — Dra. Beatriz Florentino, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15|pub. 12596 Jun.2-v.jun.22.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos: "Coito Pérez, Rubén c.| ARTIGAS GASCUE - Juicio Ejecutivo" (F.|C. 541|982), se hace saber que el día 27 de junio próximo, a las 15.00 horas, y en las puertas de este Juzgado el martillero Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del bien inmueble padrón N° 6969, sito en la Primera Sección Judicial de Florida. Base: N$ 21.355.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. Que los títulos del bien están depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, 31 de mayo de 1983. — Dra. R. Carmen Arredondo, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10|pub. 12982 Jun.7-v.jun.20.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Montero, Amilcar contra CASULO BARRIOS, CARLOS - Juicio Ejecutivo" (Fa. 564|82), se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con intervención del martillero Martiniano Montero, asistiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario, por precio no inferior al de la tasación, que es de N$ 5.000.00 para el padrón N° 2264 y N$ 6.521.00 para el padrón N° 9763 de los siguientes bienes: Derechos posesorios del padrón N° 9763, fracción de campo ubicada en Marmarajá, Séptima Sección del departamento que consta de una superficie de 7 Hás. 6.796 metros cuadrados, y derechos emergentes de promesa de enajenación inscripta, padrón número 2264, fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Séptima Sección del departamento que se compone de 9 Hás. 2.650 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 12485 Jun.2-v.jun.22.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|BALDUINI RICARDO. "Juicio Ejecutivo" (F° 555|82), se hace saber que el día 23 de junio próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Martiniano Montero por precio superior a las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 11.669.00 presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene situado en la planta urbana de esta ciudad Primera Sección de Lavalleja empadronado con el N° 10.027 (antes N° 2201 en mayor área) que consta de una superficie de 123 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma así como la comisión del rematador y los impuestos municipales y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 18 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 11890 May.27-v.jun.16.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|SORIA ZABALETA ANDRES. "Juicio Ejecutivo" (F° 915|80), se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, por precio superior a las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 5.000.00 del siguiente bien: fracción de campo, con alambrados, montes de eucaliptus y demás mejoras, situada en San Francisco Primera Sección de Lavalleja, zona rural empadronada con el número 4716 que consta de una superficie de dos hectáreas, 1.739 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma así como la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 18 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 11891 May.27-v.jun.16.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Patrón Felipe c.|BONILLA EUGENIO. "Juicio Ejecutivo" (F° 821|81), se hace saber que el día 20 de junio próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, por precio al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección, con construcciones y mejoras empadronada con el número 8.211 que se compone de una superficie de 18 hectáreas, 7.218 metros, 80 decímetros, cuya tasación es de N$ 24.693.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma y que además deberá abonar la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1983.. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 11892 May.27-v.jun.16.

MALDONADO

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| BONINO, MARIA ANGELICA y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha N° 549|82), el martillero Wilson Pimienta rematará el día 21 de junio de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado las siguientes unidades: 4130/001 de 148 mts. 69 dms. de superficie al que le corresponde el uso de garaje A; Galería C; patio descubierto F y Azotea E 1; tea A, uno y Azotea G1, unidad 002 padrón individual 4130|002 de 85 mts. 4 dms. de superficie le corresponde el uso de Churrasquera D; patio descubierto F y Azotea F y Azotea E 1; unidad 003 Padrón individual 4130|003 de 54 metros 69 dms. de superficie le corresponde el uso de depósito E, patio descubierto G, Azotea F 1 las tres unidades relacionadas de acuerdo al plano del Agr. Miguel A. Graña, que forman parte del solar de terreno sito en la Primera

Sección de Lavalleja, Minas Padrón matriz 4130 de 508 mts. 34 dms. de superficie con frente a calle José E. Rodó y calle Batlle y Ordóñez por ser esquina, y un solar de terreno sito en la Primera Sección de Lavalleja, Minas, Padrón Nº 4407 de 124 mts. 62 dms. de superficie con sus construcciones y mejoras según plano del Agr. Miguel A. Graña.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, mayo 9 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 11749 My.26-v.jun.15.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: Banco Real del Uruguay c.|POBLET VIDELA, BRAULIO (Ficha 1075|82), que el día 17 de junio de 1983, a la hora 17, en Estación "Esso Las Delicias" sito en Rambla Costanera Claudio Wiliman y Avda. Las Delicias de Maldonado, el martillero Apolinario Cabrera Yordi, procederá al remate, sin base por Ejecución de Prenda, del automóvil marca "CHEVETTE" año 1980, motor 314H00.4748, padrón 10.258, matrícula B1.10258 de Maldonado.

Se previene que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 27 de mayo de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 175.00 5|pub. 13258 Jun.9-v.jun.15.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c| MACHADO WASHINGTON y otro - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 1024|82) se hace saber que el día 17 de junio de 1983 a las 16 horas en Estación Esso Las Delicias (Maldonado), con la asistencia del Actuario y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta pública subasta sobre una camioneta marca Daihatsu tipo rural, modelo 55 Wide Car, año 1980, chasis Nº 927206 motor Nº 748.210, padrón Nº 8630 y matrícula Nº B 2-8630 de San Carlos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 35 % del importe a abonar, como seña, los gastos del remate y las comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de mayo de 1983. — María Teresa García, Actuaria. — Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 225.00 5|pub. 13260 Jun.9-v.jun.15.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado ,dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c| GUTIERREZ, WILFREDO - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 2250|82), el martillero Cabrera Yordi rematará el día 17 de junio de 1983 a las 16 horas en Estación Esso de Las Delicias, en pública subasta, sin base y al mejor postor un automóvil Ford Corcel II Belina año 1980 Nº M08756, padrón 11.382 matrícula B1-11382 de Maldonado.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada y el saldo, contra retiro del bien, en un plazo máximo de 30 días; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondan; c) Será de cargo del comprador el retiro del bien a subastarse. — Maldonado, mayo 26 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 200.00 5|pub. 13259 Jun.9-v.jun.15.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que en los autos: "Tassars, Humberto c| CHARQUERO, ADALBERTO" (Ficha 835|81), que el día 17 de junio de 1983, a la hora 17, en Estación Esso Las Delicias sito en Rambla Costanera Claudio Williman y Avenida Las Delicias de Maldonado, el martillero Apolinario Cabrera Yordi, procederá al remate, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, de la camioneta marca "Commer", matrícula B2.7656 de San Carlos. (Tasado en N$ 14.000.00).

Se previene que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 27 de mayo de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz.

20) N$ 175.00 5|pub. 13257 Jun.9-v.jun.15.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gristo, Pablo contra SILVA, MANUEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A|625|1981), se hace saber que el día 1º de agosto de 1983 a las 15.00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de las 2|3 partes de su tasación que obra en autos, de los siguientes bienes: Camioneta marca "Dodge" tipo Furgón, modelo año 1972|73, matrícula de Montevideo Nº 353.261; chivetera de 2 hornallas, refresquera de jugo de 2 cúpulas; máquina de café "Tarmex" de 3 brazos; máquina registradora "General" G. 25; y televisor "Mitsubishi" color de 20" control remoto.

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro así como la comisión e I.V.A. del Rematador y el Impuesto Municipal por un total del 14 o|o. — Paysandú, 31 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 12974 Jun.7-v.jun.20.

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JOSE XAUBET CUSSIDO. "Sucesión" (Ficha A. 61|1980), se hace saber que el día 24 de junio de 1983 a la hora 14 y 30, en el Local de Remates de Uruguay 922 de esta ciudad, el martillero Luis A. Burgos, asistido por el señor Actuario Adjunto y la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes Muebles y Utiles: Heladera Familiar "General Electric", Sillón de Viena, 2 Roperos, Bargueño, Aparador antiguo, Lavatorio con espejo y tapa mármol, Lavarropas, Cómoda tapa mármol, Sillas varias, etc., etc.

Se previene: Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran y que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de la oferta, más el 15 por ciento de Comisión e Impuestos. — Paysandú, 31 de mayo de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 10|pub. 13127 Jun.8-v.jun.21.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JORGE STANKO y sucesión de JUAN STANKO - Ejecución de Prenda" (Ficha B|173|83), se hace saber que el día 27 de junio de 1983 a la hora 14 y 30, en el predio de República Argentina y Quinta de esta ciudad, el martillero Edison M. Cruz, asistido por el Sr. Actuario Adjunto y la Sra. Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo de las siguientes maquinarias y herramientas: 2 tractores John Deere modelos 3530 y 3420, tractor Hanomag Mod. R. 545, Cosechadora John Deere Mod. 95 con Tolva y tractor John Deere 3420 desarmado (en un solo lote), camión Bedford Mod. 1962, 4 rastras John Deere y Basso, 7 arados varios, 4 sembradoras, Tolva para 10 T zorra para 7TT, rodado de goma, 20 cuerpos de rastras de dientes con 5 balanzones, cultivador Cotame, 3 rastrojeros, rotativa, etc.

Se previene: Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran y que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de la oferta, más el 15 % de Comisión e Impuestos, siendo de cargo del comprador el retiro de los bienes correspondientes. — Paysandú, 1º de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 10|pub. 12975 Jun.7-v.jun.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Carlos Ledesma y Walter María Fernández c./E.L.Y.C.S.A., "Cobro de Licencias, Salario Vacacional e Indemnización por Despido" (Ficha D. 6/1982), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil y del señor Actuario Adjunto del Juzgado, el día 29 de junio de 1983 a las 15.00 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio 1186 - Paysandú), se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 102.784.70 de un solar de terreno y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Paysandú, Manzana Nº 420, empadronado con el Nº 21, Solares 2 y 3 del plano del Agrimensor Arturo A. Dávison, de abril de 1965, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.738 el 20 del mismo mes y año, y según el cual tienen en conjunto una superficie de 925 metros, 274 centímetros con 25 metros, 70 centímetros de frente al Este a la calle Entre Ríos (entre las de Leandro Gómez y Sarandí).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del rematador; B) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 26 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 12667 Jun.3-v.jun.23.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Fermín Fernández y otros c.|ESTEFANELL, LETAMENDIA y CIA. S. A. (E.L.Y.C.S.A.) "Cobro de salarios, sueldo anual complementario, etc." (Ficha D. 19|1981), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, y en los locales de calles Leandro Gómez y Méjico y Entre Ríos y Sarandí de esta ciudad de Paysandú, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las condiciones, días y horas que se dirán, de los siguientes bienes: I) El día 16 de junio de 1983 desde las 8 y 30 horas: parte de los bienes muebles embargados e inventariados en autos. II) El día 17 de junio de 1983 desde las 15 horas: continuación de los bienes muebles, el complejo industrial, y el inmueble que a continuación se describe: Fracción de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 420 de la ciudad, padrón Nº 2822, que según título de propiedad tiene una superficie de 2.956 metros, 5.172 centímetros deslindados así: Por el Norte, dos líneas, una de 16 metros, 60 centímetros de frente a calle Leandro Gómez; y la otra de 29 metros, 28 centímetros con Bartolomé Sacarelo, por el Sur, 45 metros 68 centímetros de frente a calle Sarandí; por el Este, dos líneas, una de 30 metros, 14 centímetros con Bartolomé Sacarelo y la otra de 52 metros, 70 centímetros, con Manuel y Ricardo Estefanell; y por el Oeste, 85 metros, 16 centímetros de frente a calle Méjico, que forma esquina con las dos anteriores; y III) El día 22 de junio de 1983 desde las 8 y 30 horas: todos los bienes muebles que resten, hasta su finalización, continuándose el remate los días hábiles siguientes que fueren necesarios, comenzando a las 8 y 30 horas.

Se previene: a) Bienes muebles y complejo industrial: Se venderán al contado y en efectivo con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones que obran en autos en el estado de conservación y funcionamiento en que se en-

cuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal por un total del 14 por ciento; b) Bien inmueble: Se venderá con la base de N$ 264.058.00, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma en garantía, el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de Comisión e IVA del rematador. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 18 de 1983. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 11313 May.23-v.jun.10.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco la Caja Obrera c.| MARIA GEORGINA MUNIST DE HERMIDA ADROGUE - Juicio Ejecutivo" (Ficha B Nº 316|1982), se hace saber que el día 30 de junio de 1983, a las 15:00 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con las poblaciones y cuantas mejoras contiene, situado en paraje "La Palma", Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 6609, que según plano del Agr. Héctor Acevedo Richero, inscripto en la Direción Nacional de Catastro con el Nº 1221, el 18|3|1975, según el cual está señalada como fracción "4.A" y tiene una superficie de 607 Hás. 791 mts., con frente al Norte a Camino Vecinal a la Cuchilla de San José.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (90 o|o) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355, en plazo de noventa días, y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500.

II) Que el mejor postor deberá abonar, además, en dicho acto el 6.54 o|o que incluye el Impuesto Municipal, comisión e I.V.A. del rematador;

III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente.

IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado (18 de Julio 1186). — Paysandú, 27 de mayo de 1983. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 12446 Jun.2-v.jun.22.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| CARLOS y EDGARDO AGUINAGA S.R.L. y otros - Reconocimiento de firma. Hoy juicio ejecutivo" (Ficha A|664|82), se hace saber que el día 21 de junio de 1983 a la hora 15 en el local de Zorrilla de San Martín 724 (entre 25 de Mayo y Colón), el martillero Edison M. Cruz, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión International, modelo 1979, tipo Flectstar 2050-A (tractor de remolque).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más 15 % de comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro del mencionado vehículo, el que será subastado en el estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 30 de mayo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 12972 Jun.7-v.jun.20.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú en autos: "Mascolo Nicolás c| CARLOS RIAL - Juicio Ejecutivo" (674|1981), el 16 de junio de 1983, a las 15 horas, en el local de calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 40.000.00 (2|3 de su tasación), un automóvil marca BMW modelo 2002 del año 1971, matriculado en Paysandú con el Nº 108.180. Pago al contado y en efectivo más 15 % de comisión e impuestos incluidos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, mayo 31 de 1983. — D. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 90.00 3|pub. 13115 Jun.8-v.jun.10.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz Cuarta Sección de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, en autos caratulados: Ramírez de Dandaluz Graciela c|JOSE MARIA BAZZO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 157|1982), se hace saber que el día 22 de junio de 1983, a las 13 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Juan Pavloff (matrícula Nº 3110 R.U.C. 130022490017) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un chasis de moto Suzuky, sin tanque de nafta ni motor de 550 c.c., Modelo 1981, matrícula J2-1834, padrón 19834 tasada en N$ 10.500 (nuevos pesos diez mil quinientos).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 50 o|o de la misma así como la comisión del Rematador, I.V.A. e impuestos, y el saldo contra entrega de los bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, mayo 18 de 1983. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 12314 Jun.1º-v.jun.14.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Silva Angel Lely c.|MACHADO MARIO HUGO y MACHADO de FIERRO MARTHA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 567|81), se hace saber que el día 21 de junio de 1983 de las 14 a las 14 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil los siguientes bienes, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: A) Un automóvil marca TOYOTA, modelo Karina, matrícula C-52.393, Padrón Nº 52.392 del año 1981 (tasación: N$ 102.000.00); B) Camioneta marca FORD F.100, año 1955, matrícula C-50.909, Padrón Nº 50.909, en regular estado (Tasación: N$ 20.000.00); los cuales se encuentra en el depósito del señor Euclides Pérez Machado ubicado en Barrio Belveder de esta ciudad.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma y abonará la comisión del rematador, el impuesto Municipal y al Valor Agregado; B) Los gastos de transferencia, reempadronamiento y todo otro aspecto documental serán de su cargo; C) El saldo de precio deberá ser abonado en un plazo no mayor de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 13109 Jun.8-v.jun.21.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ERASTOSTENES A. FARIAS GARCIA y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 547|82, 1er. Turno), se hace saber que el día 22 de junio de 1983, de las 14 a las 14 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero Roberto Bruno García, asistido del Sr. Alguacil y Sra. Actuaria, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, con mejoras, ubicado en "La Pedrera", 10ª Sección Judicial, Dpto. de Rocha, Padrón Nº 21.665, señalado con la letra B) en el plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha el 2|4|988 con el Nº 4.620. Superficie total: 80 Hás. 8710 mts. Deslinde: N.O., 585,20 m. de frente a Ruta 10; N.E., 1.352 m. 90 cm. de frente a la entrada al Balneario San Antonio; al S.E., 760 m. 70 cm. con fracción letra C) del plano; y al S.O., 1.184 m. con fracción letra E) del plano, sin base y al mejor postor.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma y el 80 % restante en el momento de otorgarse la respectiva escritura. 2º) Que la comisión del rematador, así como todos los impuestos nacionales y departamentales, en cuanto lo permita la Ley serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 11771 May.26-v.jun.15.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| PEREYRA SOSA, MARIO DANILO - Ejecución Prendaria" (Ficha 245|82), se hace saber que el día 22 de julio de 1983, a las 15 horas, en el Barrio Belbedere, depósito de Euclides Pérez, se rematará por el martillero Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil, los siguientes bienes: Un tractor marca "Fordson Major" de 52 HP, con motor Diesel Nº 1440474, con rodado de goma, levante hidráulico, equipo de luces, y un arado marca "Bia", de tres discos para enganche de tres puntos, Serie 03|79 Nº 1023, sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma y el 80 % restante dentro de los 30 días. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos que demande la operación, a saber: Comisión del rematador e impuestos nacionales o departamentales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 12980 Jun.7-v.jun.20.

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Rodríguez Altez Ernesto c| MACHADO TENENCIO VITAL - Juicio Ejecutivo" (F|448|81), se hace saber que el día 23 de junio de 1983 de las 14 a las 14 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero Carlos Umpiérrez, asistido del señor Alguacil y Señora Actuaria, los siguientes inmuebles; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: A) Fracción de campo Padrón Nº 1270, superficie 83 Hás. (tasación: N$ 26.470.00); B) Fracción de campo Padrón Nº 1271, superficie 139 Hás. (tasación N$ 40.080.00); C) Fracción de campo Padrón Nº 1302, de 28 Hás. de superficie (tasación nuevos pesos 15.453.00), ubicadas en la Octava Sección Judicial de Rocha.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales que correspondan. Que el saldo se abonará al escriturar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 12653 Jun.3-v.jun.23.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, en autos caratulados: Beltame y Cía. c|MABEL NUÑEZ GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 407|82), se hace saber que el día 28 de junio de 1983 a las 14 horas y en el local de Remates Ituzaingó, sito en la Avda. Ituzaingó 189 de esta ciudad, se procederá por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: Tres porteras de eucaliptus; 1 carretilla de mano; 1 Freezer conservador; 35 chapas de cartón negro; 50 Kgs. de plastiducto de diferentes medidas; siendo las tasaciones las siguientes: N$ 5.400.00; N$ 500.00; N$ 3.600.00; N$ 1.050.00 y N$ 750.00 respectivamente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el momento de haber sido aceptada la oferta y el resto al levantar la mercadería. 2do.) Los gastos de Rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10|pub. 12309 Jun.1º-v.jun.14.

MANUEL CARDOSO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, dictada en autos: Morales, José Omar c|ARRIECHE, ANGEL MARIA y VAZQUEZ IZMENDI, LUCIANO "Juicio Ejecutivo" (Fs. 187.81), se hace saber al público, que el día 24 de junio del corriente, a la hora 14, ante las puertas de esta Sede, se procederá a vender en remate público por el martillero Manuel Cardoso Nuñes (matrícula 1557) y sobre las 2|3 partes de su tasación, N$ 384.00, como base, el siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Barra del Chuy, Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el número 294, señalado con el número 3 en la manzana número 26 en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 205 el 29 de setiembre de 1944, compuesto de una superficie de trescientos treinta y ocho metros, noventa y cuatro centímetros cuadrados y linda:

Al Oeste: dieciocho metros sesenta y un centímetros de frente a calle pública, al Norte: dieciséis metros, cuarenta y siete centímetros con solar número 3; al Este; dieciocho metros con el solar número veintiuno, y al Sur: Veitiún metros, diecinueve centímetros con el solar número 1.

Se previene que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta, deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de la misma y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y los impuestos nacionales y departamentales que gravan las ventas de este tipo. Se deja constancia que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, en horario y días hábiles. — En fe de ello, siento el presente en Chuy, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 12310 Jun.1º-v.jun.21.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados Larrañaga Fraga, Jorge W. c.|"EL TRIUNFO SOCIEDAD ANONIMA "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 382|982), se hace saber que, el día 26 de junio de 1983 a las 8 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esquina Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en remate público, de las siguientes mercaderías. sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, la que luce a Fs. 13 y vuelta de los mismos: 25 pantalones marca Martoy, talles 75 al 100, 11 pantalones Mc. Gregor, talles 75 al 95; 23 trajes Reston, talles 42 al 50; 27 vaqueros Wrangler de diversos talles; 19 vaqueros Lee livianos de distintos talles; 10 pares de zapatos Sherps de varios números; 12 pares de zapatos Bagnulo de distintos números; 10 pares de zapatos de dama, sport de varios números; 30 frazadas de 2 plazas "La Aurora"; 20 camperas de verano Mc. Gregor; 5 sacos sport de verano y 10 pares de zapatos Pack de varios números.

Se previene: I) Que, las mercaderías se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo. II) Que los autos, se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, dónde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de mayo de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

20) N$ 650.00 10|pub. 12470 Jun.2-v.jun.15.

EDGARD HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c| MARIO O. BRIANZA BERNARDI y otro - Ejecución de Prenda" (Ficha A|23|982), se hace saber que, el día 27 de junio de 1983, a las 16 horas, en el local de calle Joaquín Suáres y Avda. Barbieri, el martillero señor Edgar Hernández, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una camioneta marca Peugeot, modelo 2000-E, matriculada en el Municipio de Salto con el Nº 53.069.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos que correspondan. II) Que los referidos autos, así como la titulación del vehículo a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de mayo de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

20) N$ 450.00 10|pub. 12977 Jun.7-v.jun.20.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "U.B.U.R. c| CODURI y STELLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|152|982), se hace saber que, el día 24 de junio de 1983, a las 16 horas, y en el local de calle Río Branco Nº 49, el martillero señor Edgar Hernández, procederá a la venta en remate público, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes bienes muebles: Un horno de vulcanizar patines de freno "Permafuse"; una rectificadora de patines de freno "Ammco", modelo Safe; una remachadora de patines de freno, modelo 80; Una rectificadora de campanas de freno "Lempco"; Una rectificadora de campanas de freno "Berco"; una máquinas de agujerear "Columna"; un gato tipo carro; una máquina de limpiar bujías "Champion"; una máquina de engrasar "Graco"; un torno de metros 2,20 de bancada "Wecheco"; un torno de metros 2 de bancada "Imor"; una rectificadora de válvulas y asientos "Blak Decker"; un analizador de motores "Sun" modelo MMT 5; un compresor de 10 HP "Tecalemit"; una máquina de lavar "Alup" de 3 pistones; una máquina de alinear ruedas "Weaver"; una balanceadora "Hunter", mecánica; dos archivadores de madera y una máquina de sumar "Burrug's" manual, mecánica.

Se previene: I) Que, los bienes muebles referidos, se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo. II) Que los autos, se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 25 de mayo de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

20) N$ 750.00 10|pub. 12666 Jun.3-v.jun.16.

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con NESTOR SILVA NOBRE y MIRTA RENEE CORREA OSIMANI - Ejecución de Hipoteca" (Letra A - Ficha Nº 412 año 1981), se hace saber al público que el día 29 de junio de 1983 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Chá, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate y sin base los siguientes bienes inmuebles: 1) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, empadronada con el Nº 13.316, ubicada e nla Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral 400 y municipal 264, compuesta de una superficie según títulos y plano de 723 mts. 9.750 cms. con 15 mts. de frente al Oeste, sobre Avda. Gral. Viera, entre las calles Maciel y Progreso. 2) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal 33 y catastral 426, incorporada al régimen de Propiedad Horizontal (Leyes Nº 10.751; 14.216; Decreto 945|974 del 21|9|974 y Ley Nº 14.560), y constituido en el inmueble padrón matriz número 5.112, con una superficie según título de 355 mts. 5.802 cmts. y según plano de 350 mts. 46 dms., con frente al Sur, con 8 mts. 33 cms., sobre calle Artigas, señalada con el Nº 731 entre Larrañaga y Sarandí. Esta Unidad Habitacional individualizada con el Nº 001 tiene por padrón el Nº 5.112|001, ubicada en la planta baja de cota menos cero. 32 cms., —a cero, cero, cero, con un área de 229 mts. 18 dms.— y en primer piso a cota más 3 mts. 74 cms. con un área de 10 mts. 04 dms. Superficie total: 239 mts. 22 dms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador. 3º)Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 2 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 10|pub. 13000 Jun.7-v.jun.20.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIN TAGLIORETTI, CANDIDO MARCOS IGNACIO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1193|982), se hace saber que el día 20 de junio de 1983, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno, su edificio y demás mejoras, padrón Nº 2.609, 1ª Sec. Jud. de San José, sita en la ciudad de San José, que según plano del Agrim. Marcos R. Barboza, del 2 de marzo de 1968, tiene un área de 409 mts. 65 dec. y linda: al Este, en 18 mts. 23 cmts. de frente a calle Treinta y Tres, entre las de Larrañaga y Vidal.

Se previene: A) Que los gastos y honorarios de la escrituración, incluso certificados, comisión del martillero más I.V.A., e impuestos que gravan la enajenación, serán de cargo del mejor postor; B) Que éste, en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar su 20 % más la comisión del rematador más I.V.A. e impuestos; y C) Que los títulos podrán ser estudiados en la Oficina Actuaria. — San José, 25 de mayo de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 975,00 15|pub. 12070 May.30-v.jun.17.

GUSTAVO TRIAY IZMENDI

Juzgado de Paz de la Sexta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José (Libertad), dictada en autos: "Rodríguez, César c/GAGNEUX, ANIBAL OMAR - Juicio Ejecutivo" (C. 147|82), se hace saber a los interesados que el próximo 13 de junio a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, por el rematador Gustavo Triay Izmendi, se procederá al remate público del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 717, ubicado en la intersección de las calles Colón y Bella Vista, de esta ciudad, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar de inmediato al contado y en efectivo en moneda nacional siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos. — Y a los efectos legales se realiza esta publicación. — Libertad, 24 de mayo de 1983. — Proc. Juan Carlos Colman, Juez de Paz.

20) N$ 440,00 11|pub. 12107 May.30-v.jun.13.

GUSTAVO R. TRIAY IZMENDI

Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José, Libertad, dictada en autos: "María Laura Rey Moreno. por Agroquímica S. A. c.|MANUEL J. ESTEVEZ . Intimación de pago y Juicio Ejecutivo" (C.|141|1981), se hace saber a los interesados que el próximo 13 de junio a las 13:00 horas en Ruta 1, Km. 52.300, el rematador designado: Gustavo R. Triay Izmendi, asistido por el Alguacil Ad-hoc designado por el Juzgado, procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación: Los siguientes bienes: Una máquina hormigonera de capacidad para una bolsa, sobre ruedas, con motor "Propioin" a explosión a nafta de cuatro cilindros de 10 HP y un motor a nafta de cuatro cilindros de 10 HP.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar de inmediato al contado y en efectivo en moneda nacional el importe total siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos. — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Libertad, 23 de mayo de 1983. — Juan Carlos Colman, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 12109 May.30-v.jun.10.

GUSTAVO R. TRIAY IZMENDI
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial (Libertad)
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José, Libertad, dictada en autos: "José Albérico Camarero c| DANIEL MUNCH - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 275|1981), se hace saber que el día 13 de junio de 1983 a las 14:00 horas, en Ruta 1 Km. 52.300 el rematador designado: Gustavo R. Triay Izmendi, asistido por el Alguacil Ad-hoc designado por el Juzgado procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación; los siguientes muebles:

Un juego de comedor estilo español (Aparador, mesa y seis sillas imitación esterilla).
Una mesa grande con seis sillas de madera.
Un escritorio.
Un sillón cama con almohadones.
Una caja conteniendo vasos y copas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar de inmediato al contado y en efectivo, en moneda nacional el importe total, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos. — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Libertad, 23 de mayo de 1983. — Juan Carlos Colman, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 12108 May.30-v.jun.10.

SORIANO

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Carlos Vital c./APARICIO MENDEZ, "Cese de Condominio" (Ficha Nº 1.174, año 1979), se hace saber que el día sábado 18 de junio de 1983, a la hora 11.00, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio 360 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, con matrícula Nº 1025, e inscripto en el R.U.C. con el número 180012670019, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra, con construcciones y mejoras que contiene, ubicada en el Ejido de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 3.039, que son las fracciones señaladas con los Nos. "2", "3", "4" y "5" en el plano del Agr. Fernando Visetti, de agosto de 1915, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Soriano, el 25 de ese mes y año, cuya copia actualizada por el Agr. Mario E. Bellini el 7 de agosto de 1959, se encuentra inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 12 de ese mes y año con el Nº 1.600, y de acuerdo al cual consta de una superficie en conjunto de 6 Hás., 4.800 mts., 5.000 cms. cuadrados que se deslindan: al E., 96 mts., 70 de frente a camino vecinal; al S., línea quebrada de tres rectas a saber: una de E. a W. de 184 metros, 50, otra de N. a S. de 81 mts., 20, lindando ambas con Margarita Mesa de Chelle y una última de E. a W. de 304 mts., 40, confinando con Juan Matosas Vinardell; al W., arroyo Dacá; y al N. 559 mts., 20, limitando con sucesión de José Gioia Petillo.

Se previene: Que saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según la practicada en autos es de N$ 70.850.00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó el feriado. — Mercedes, 26 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 550.00 5/pub. 13174 Jun.9-v.jun.15.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Calprose c./CEREMER S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 746, año 1982), se hace saber que el día viernes 17 de junio de 1983, a la hora 15.00 y en calle Zapicán 600 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con Mat. Nº 1444, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, al contado, los bienes muebles, útiles y vehículos, según el siguiente detalle: 1 mostrador grande con 8 cajones y estantes, todo de madera, con tapa de vidrio, tasado en N$ 6.000.00; 3 escritorios de madera con cajones, tasados en nuevos pesos 1.000.00 cada uno; 4 escritorios de chapa con cajones, tasados en N$ 900.00 cada uno; 4 ficheros de metal grandes, con puertas, tasados en N$ 1.125.00 cada uno; 1 caja fuerte de hierro grande de 2 puertas marca Caterhochs, tasada en N$ 6.000.00; 1 caja fuerte de hierro chica de una puerta, marca Evolución, tasada en N$ 3.000.00; 1 máquina de calcular marca Facit Nº 4823173, tasada en N$ 3.000.00; 1 máquina de escribir 190, espacios marca Facit Nº 111605931, tasada en N$ 10.000.00; 1 máquina sumadora marca Facit, mod. NEA 2, tasada en N$ 900.00; 1 fichero de metal con 4 cajones, tasado en N$ 1.200.00; 1 máquina de calcular (fuera de uso), Nº 9255, tasada en N$ 30.00; 5 mesitas de metal para máquina de escribir, tasadas en N$ 30.00 cada una; 1 ventilador de pie grande, marca General Electric, tasado en N$ 3.600.00; 1 calefactor Beering a kerosene, tasado en N$ 3.000.00; 10 sillas de madera, tasadas en N$ 15.00 cada una; 3 sillones, tasados en N$ 100.00 cada uno; 1 sillón de madera tapizado en cuero, tasado en N$ 450.00; 1 heladera eléctrica marca Thamdes de 1 puerta, tasada en N$ 6.000.00; 1 camión marca Fiat, modelo 580, año 1980, matrícula K 96.367, padrón número 2367, tasado en N$ 135.000.00 y 1 tractor de camión marca Mercedes Benz, modelo L-1519, año 1981 (diesel), matrícula K 99-495, padrón Nº 495, tasado en N$ 450.000.00.

Se previene: Que la venta será al contado, y los bienes saldrán a la venta con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones. Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 575.00 5/pub. 13205 Jun.9-v.jun.15.

JUAN N. RISSO BENTANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Primera Instancia de Dolores, dictado en autos: "Rivedol S. A. c| JUAN BUZUN - Juicio Ejecutivo" (Año 1983 Ficha Nº 109) se hace saber que el día 17 de junio de 1983 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, calle Asencio Nº 1695, por el martillero designado en autos, Sr. Juan N. Risso Bentancor, asistido del señor Actuario y de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras que contiene y le acceden, de la Cuarta Sección Judicial de Soriano, que es parte del padrón Nº 5.012, descripto en el numeral segundo del Cuerpo General de Bienes, señalada con el Número "uno" en el plano citado del Agrimensor C. Gilberto Roberts inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 17 de marzo de 1981, con el número tres mil ciento sesenta y siete, de acuerdo al cual se compone de una superficie de trece Hás. cuatro mil novecientos ochenta y tres metros, doce decímetros y se deslinda así: Noreste una línea de doscientos diez metros cincuenta centímetros de frente a camino público; por medio a Leonora Bertón de Charbonnier y otros; Suroeste una línea de igual extensión con lote "cuatro" del mismo plano; Suroeste, una línea de seiscientos cuarenta y un metros veinticinco centímetros con Virina Gianetti de Calugin y Noroeste una línea de igual extensión con lote dos del mismo plano.

Se previene: a) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 26.340.00; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y e) A los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 24 de mayo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 900.00 10|pub. 12409 Jun.1º-v.jun.14.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez S. de Ramos, dictada en autos: "Banco de Crédito c/a. PEREYRA DE SOUZA BARCELONA, JUAN CARLOS y CASTELAO RODRIGUEZ, ISABEL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 35|982), se hace saber que el día 4 de agosto de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Julio César Fuentes (matrícula Nº 1037), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de cuatro fracciones de campo ubicadas en la 2ª Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, zona rural, paraje "Batoví", empadronadas en mayor área con el número 367: A) Fracción Uno, con una superficie de 42 Hás. 4.116 mts. 8 dm.; B) Fracción Tres, con una superficie de 223 Hás. 1.654 mts. 58 cmts.; C) Fracción Cuatro, con una superficie de 4.829 mts. 30 dms.; D) Fracción Cinco, con una superficie de 48 Hás. 8.696 mts., según plano del Sr. agrimensor Daniel Gravina, de mayo de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el número 3.317, el 5 de junio de igual año.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles mencionados se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 18 de mayo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 12075 May.30-v.jun.17.

TREINTA Y TRES

CARLOS E. BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Banco Comercial c| DERLY CAMACHO BATALLA - Juicio Ejecutivo" (F. 898|81), se hace saber que el próximo 30 de junio de 1983, a la hora 15, calle Treinta y Tres de la ciudad de J. Pedro Varela (Décima Sección del Dpto. de Lavalleja), se procederá por intermedio del rematador Carlos Bas a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: A) Muebles: 1) Auto marca Saab año 1965, tipo sedán, dos puertas. Tasación: N$ 25.000,00 y 2) Auto marca Audi, año 1971 modelo 100LS tipo sedán, dos puertas. Tasación: N$ 65.000,00. B) Inmuebles: Fracción de terreno sin construcciones y con las mejoras que le acceden ubicada en José Pedro Varela, Décima Sección del Dpto. de Lavalleja empadronada en m|á con el Nº 171 y que según plano del Agr. Ramón M. Cabrera en junio de 1954 inscripto en Catastro de Lavalleja con el Nº 664 el 2 de setiembre del mismo año es la fracción señalada con el Nº 3 compuesta de una superficie de 547 mts. 74 dms. lindando al N.E. 14 mts. 75 cms., con frente a carretera Ruta 8. Tasación: N$ 45.000,00.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el veinte por ciento (20 %) de la misma; que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos municipales y gastos de escrituración, salvo aquello que grave a los enajenantes; y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 18 de mayo de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 12969 Jun.7-v.jun.27.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CARMEN GARAYALDE ZUBIZARRETA. Exp. de 2ª Copia" (Ficha E. 324|83), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 19 de julio de 1968 ante el escribano Antonio Bonfiglio por la cual Carmen Garayalde —casada con José Massera y separada judicialmente de bienes del mismo— compró a Sara Sbárbaro —divorciada— la propiedad y posesión de un solar y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.410 con una superficie de 316 mts. 67 dmts. según título y según plano del Agr. Francisco Lafranconi de

agosto de 1964 el área es de 313 mts. 28 dmts., inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 400.00 10|pub. 12820 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "WILLANS, HENRY WINSTON - Segunda Copia" (Ficha C. 1228|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Henry Winston Willans solicitando se le ordene la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada el seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve ante el Escribano Ruben Perroni Garat por la cual el señor Henry Winston Willans adquirió por compraventa el inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "Vuelta del Palmar" empadronado con el Nº 29.415 en mayor área (hoy padrón individual 31.117) con un área de 767 metros, inmueble que se describe más ampliamente en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 400.00 10|pub. 13298 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "ROQUE CIGNARELLA - Exp. 2ª Copia" (Ficha I. Nº 392|1983), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del 2 de marzo de 1923 ante este Escribano Juan Bizzozero, por la cual la señora Rosa Penetti de Sorgge, viuda de Felipe Sorgge, adquirió una fracción de terreno, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 104.948 compuesta de una superficie de: 84 m.c. con 6 metros de frente al Este a la calle Buxareo (hoy Alejo Rossell y Rius) distando 7 metros el punto más próximo a la esquina que forma con la calle General Prim (hoy Capitán Videla); por 14 metros de fondo, lindando al Norte, Oeste y Sur con Alberto Pouy.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 450.00 10|pub. 13299 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 897|82), se presentaron ENRIQUE ROHR AVALLE y BERTA AIDA ROHR AVALLE, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Transferencia autorizada el 1º|10|1931, por el Esc. Alberto Areco, y por la cual Van Bokkelen y Rohr Sociedad Colectiva, transfirió a Van Bokkelen y Rohr Sociedad Anónima la propiedad y posesión de siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 2.797, con una superficie de 460 mts. 43 dcms., con 10 mts. 308 milímetros de frente al Este, a la calle Colón Nº de puerta 1411|13, entre 25 de Mayo y Washington. — La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones con el Nº 896 al folio 767, del Libro 164.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 11868 Jun.1º-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 181|83), se presentaron DONALD HENRY BARRIS y ARNOLD VICTOR BOYD, como mandatarios de "The Stewards' Trust Of New Zealand" (Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Francisco E. Cordero, el 16|11|1932, y por la cual la firma compareciente adquirió de Juana Hualde y otros la propiedad y posesión del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 99.669, señalado con el Nº 8 en el plano del Ing. Donato Gaminara, de marzo de 1914, según el cual tiene una superficie de 324 mts. con 9 mts. de frente al Suroeste a la calle Comercio, entre Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 634 al Fº 521 del Lº 171.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10|pub. 11778 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "PREGON S. A. - Segunda Copia" (Ficha C. 413|81), se hace saber que se presentó Baruch Yimalkovski, por Pregón S. A., solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Bernardo Lindner en la ciudad de Paysandú el 27 de junio de 1964, inscripto en el Registro de Traslaciones de Artigas con el número 341 al folio 160 vta. del libro correspondiente del año 1964 por la cual Pregón S. A., adquirió por compraventa a Sofía Kurdun de Stekl, José Stekl Kurdun, Boyena Stekl Kurdum, Sofía Stekl Krudum y los menores de edad, Carlos, Miguel, Elena Luisa, Nicolás, Pedro, Enrique Stekl Kurdum la propiedad y posesión del siguiente bien: Seis solares de terreno que forman la manzana cincuenta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, con los edificios y demás mejoras que contiene señalados con los números 290 a 295 inclusive, ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronados en conjunto con el Nº 318; con una superficie de 7486 metros cuadrados con 5750 cms., lindando al Norte con la calle Artigas, al Este con la calle Unión, al Sur con la calle Canelones y al Oeste con la calle Tacuarembó. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10|pub. 12396 Jun.1º-v.jun.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictado en autos: PEÑA RODRIGUEZ, HORACIO ARTEMIO. "Segunda Copia de Escritura" (Fª B. 304|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horacio Artemio Peña Rodríguez, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa que en la ciudad de Canelones autorizó el día 9 de setiembre de 1922 el Escribano Eduardo Sagarra por la cual el señor José Pascual Gutiérrez Pérez, casado con doña María Domínguez, adquirió a don Carlos Durán el inmueble padrón 4824, antes en mayor área con el Nº 4807 ubicado en la 17ª Sección de Canelones el cual, según plano del Agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de agosto de 1922 mide: al Norte 127 metros, 70 centímetros, lindando con Celia Joancó de Folle; al Sur 156 metros 60 con Carlos Durán; al Oeste, 219 metros 35 centímetros con Carlos Calmi, formando martillo entrante de 81 metros 75 centímetros y después una recta de 178 metros 90 centímetros de frente a Camino por medio con Teodoro Sanguinet, encerrando una superficie de 5 hectáreas 5.400 metros.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 243 al Folio 91 vuelto del Libro 2 del año 1922.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Las Piedras, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

21) N$ 750.00 10|pub. 12478 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictado en autos: TOSCANINI BIANCHI, LUIS. "Segunda Copia de Escritura" (Fª B. 658|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Toscanini Bianchi en representación de "Juan Toscanini e Hijos S. A." solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa, que el día 11 de noviembre de 1974, ante el Escribano Wilfredo Ellis del Castillo, "Juan Toscanini e Hijos S. A." adquirió de Angel Toscanini y otros, una fracción de terreno ubicada en Canelón Chico, zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 14.030 antes en mayor área con el mismo número, señalada con la letra "B" en plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.903 el 6 de octubre de 1960, que se deslinda así: al Este, 7 líneas: 2 de 21 metros, 90 centímetros, y 76 metros que dan frente a Carretera a Canelón Chico, Ruta 69, y corren de Sur a Norte; 3 de 80 metros; 21 metros; y 80 metros que lindan con el Padrón 4.441, y corren la Primera y Tercera de Este a Oeste, y la Segunda de Sur a Norte; y 2 últimas de: 56 metros y 25 metros lindando con el Padrón 41.442, y corren la Primera de Este a Oeste y la Segunda de Sur a Norte, en 48 metros con Aquiles Toscanini; al Oeste, en 146 metros 72 centímetros con la fracción "A" del mismo plano de Antonio Toscanini y Sra.; y al Sur, en 104 metros lindando con Orlinda V. Lugano. Esta fracción está afectada por servidumbre de paso de 10 metros de ancho que corre de Este a Oeste sobre su límite Sur, constituida en favor de la fracción "A". Superficie: 1 hectárea 1.915 metros. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Las Piedras, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 1.000.00 10|pub. 12479 Jun.2-v.jun.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a ELBIO ARTIGAS LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratularos ALMANDOS GUILLERMO. "Segunda Copia de Escritura" (Fª 129|83), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 23 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 600.00 30|pub. 12484 Jun.2-v.jun.30. Jul.21.v.ag.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DIAZ SEMPERENA, JOSE ALFIO - 2ª Copia" (Ficha B. Nº 2.494|82), se hace saber que se presentó José Alfio Díaz Semperena, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don Adalberto González, el día 23 de diciembre de 1960, en Maldonado, en la cual José Alfio Díaz Semperena y Elsa Pérez Roux otorgaron partición de los bienes quedados de su disuelta sociedad conyugal, habiéndose adjudicado al primero los siguientes bienes: a) Solar y construcciones ubicado en Playa Grande, Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 37, señalado con el Nº 4 de la manzana 70, en un plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto con el Nº 557 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 1º de diciembre de 1944, con un área

de 348 mts. 32 dm., con 16 mts. de frente al Sureste a calle pública, lindando: al Suroeste, en 24 mts. 81 cms. con Solar Nº 3; al Noroeste, en 17 mts. 11 cms. con Solar Nº 7; y al Noreste, en 18 mts. 73 cms. con Solar Nº 5. b) Solar y construcciones ubicado en Playa Grande, Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 35, con un área de 580 mts. 35 dms., según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de diicembre de 1944, con el Nº 557, lindando: Noreste, Solar Nº 3; Sureste, calle de diecisiete metros; Suroeste, Solar Nº 1; y Noroeste, Solar N 8. c) La casa de comercio que gira en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, con la denominación de "Casa Díaz", ubicada en Avenida Piria esquina Salta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Maldonado, 18 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 850,00 10|pub. 12034 May.30-v.jun.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "MOLINOS SAN JOSE S. A. - Segundas Copias" (A. 181 bis/1983), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Alberto Eduardo Canessa Borro, por Molinos San José Sociedad Anónima, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: 1º) Escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Gregorio Perdomo Pintos el 9 de enero de 1942, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el Nº 27 al Fº 14 del año 1942, según la cual Molinos San José adquirió por compraventa y tradición de Rosendo Mendoza, casado con Amanda González, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en las chacras 2 y 3 del Grupo 36 del primer fraccionamiento del Ejido de esta ciudad, 7ª Sección (hoy Primera) Judicial de San José, padrón 1396, hoy empadronado con el Nº 4850, compuesto, según título y plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, diciembre de 1917, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con fecha 22 de diciembre de 1917, de 3 Hás. 6891 metros 50 dms., que se deslindan: Al N.O., línea de 135,60 mts. de frente a calle vecinal, divisoria de Huertos, que la separa de inmueble de Miguel Greno y Francisco Vicente González; al N.E., línea de 261,50 mts. con bienes de Antonio Artola; por el Sur-Sureste, línea de 171,20 mts. con padrón de Antonio Artola; y al S.O., con línea de 232,40 mts. con bienes de José Arrondo. 2º) Ecritura que autorizó en esta ciudad el escribano Juan A. Oxacelhay el 26 de enero de 1968, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 287 al Fº 168 v. del Lº 1968 el 5 de febrero de 1968, según la cual Molinos San José adquirió por compraventa y tradición de María Esther de León de Mesa y Raúl Brígido Mesa de León, el siguiente bien inmueble: Tres fracciones de terreno y sus mejoras, sin construcciones, ubicadas en las chacras Nos. 2 y 3 del Grupo 36 de la primera fracción del Ejido de esta ciudad, 1ª Sección Judicial de San José zona suburbana, padrón Nº 4851 en mayor área, empadronadas con el Nº 8.100, señaladas con las letras A, B y C en el plano levantado por el agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, el 26 de agosto de 1967, aprobado por la Intendencia Municipal el 20 de diciembre del mismo año e inscripta con el Nº 4023 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 22 de diciembre del mismo año, compuesta de las siguientes áreas y límites parciales: I) Fracción "A". Area: 1161 mts. 82 dms., que linda: al N.O., 5,01 ms. frente a calle Nicolás Guerra; al N.E., 223,23 ms. con la fracción "B"; al S.E., 12,94 ms. con servidumbre de paso existente; y por el S.O., en 238,50 ms. con propiedad de Molinos San José S. A.. II) Fracción "B". Area: 5532 mts. 50 dms. N.O., 30,49 ms frente a la calle Nicolás Guerra; N.E., 158,40 ms. con la fracción "C"; S.E., 71,36 ms con la fracción "C"; y S.O., 223,23 ms. con la fracción "A". III) Fracción "C". Area: 1182 ms. 80 dms. N.O., 5,01 ms. frente a calle Nicolás Guerra; N.E., 150,11 ms. con propiedad de los vendedores; S.E., 84,25 ms. con inmueble de los vendedores; S., 12,94 ms. con servidumbre de paso existente; y S.O., dos rectas de 71,36 ms. y 158,40 ms., con la fracción "B". — San José, 13 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 1.650,00 10|pub. 12103 May.30-v.jun.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "SILVEIRA o SILVERA DE ACEVEDO AUGUSTO - Segunda Copia" (Ficha 1300|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Augusto Silveira o Silvera de Acevedo, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de partición extrajudicial que el día 30 de abril de 1940 autorizó el Escribano Enrique Díaz y Jaime mediante la cual se le adjudicó el inmueble padrón 2689, ubicado en el paraje "Ojos de Agua", Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, inmueble que más ampliamente se describe en la expresada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot, Actuario Adjunto.

21) N$ 400.00 10|pub. 13008 Jun.7-v.jun.20.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

MACRIEL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 336, Folio 1.255, Libro 3.
Domingo Scuro Lavié cedió a Wuabel Arcángel García Araújo y María Elisa Calvo cedió a Cristina Felipa Díaz Alvarez la totalidad de las cuotas sociales que a cada uno de los cedentes le correspondían en esta Sociedad.

22) N$ 360.00 10|pub. 12647 Jun.3-v.jun.16.

GABRIANA LIMITADA

Contrato: 11 de mayo de 1983.
Registro: Nº 435, Fº 1525, Libro 1.
Socios: JOSE ANTONIO SANTIAGO FERNANDEZ y SUSANA MABEL CANTON RIVARDITO de SANTIAGO.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y fabricar artículos de perfumería, cosmetología, tocador y artículos de granja envasados, cigarrillos, caramelos y afines; loterías y quinielas, etc.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 480.00 10|pub. 13344 Jun.9-v.jun.22.

LIEGHIO S. R. L.

Razon social: "Lieghio S. R. L.".
Contrato del: 18.5.83.
Inscripcion Registro Publico y General de Comercio Nº 396, folio 1438 Libro Nº 2.
Integrantes: Angel Lieghio y Anita Melo.
Administración: Indistinta, excepto constitución de derechos reales: ambos socios.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribucion en los ramos y anexos de alimentacion.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

22) N$ 480.00 10 pub. 13192 Jun.9-v.jun.22.

AGROPAY S.R.L.

Contrato del 24 de mayo de 1983.
Inscripción Registro Público de Comercio el 1º de junio de 1983, Nº 29 del folio 105 al 107, Libro LIV.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos veterinarios, agroquímicos y agropecuarios en general. Comisiones, representaciones.
Socios: JUAN FRANCISCO URRUTY, JORGE ALBERTO TERZAGHI, Ing. GONZALO RAMON COLLAZZO.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Juan Francisco Urruty.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Paysandú.

22) N$ 480.00 10 pub. 13282 Jun.9-v.jun.22.

CONFITERIA ESMERALDA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 2|5|83.
Inscripción: 26|5|83, Nº 403, Fº 1461, Libro 2.
Socios: MARIA JOSEFINA PARDIÑAS TASENDE, MARIA INES MESA de LOPEZ, GONZALO ARTURO LOPEZ MESA y GABRIELA INES LOPEZ MESA.
Administración: María Josefina Pardiñas Tasende y María Ines López Mesa indistintamente.

22) N$ 360.00 10|pub. 13296 Jun.9-v.jun.22.

AUTOMOTORA OVALO LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 142, Fº 556, libro 3.
Socios: GONZALO ANDRES LEBRATO GOMEZ y PATRICIA ANNE DAY STOUTT.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación y fabricación de cualquier clase de bienes o servicios.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Gonzalo Lebrato.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 480.00 10|pub. 13290 Jun.9-v.jun.22.

ICEBERG S.R.L.

Contrato: 24|5|983.
Inscripción: Nº 447, Fº 1626; libro 2.
Socios: EDISON ERRECART READ y ESTELA MARY RIOS ETCHESURRI.
Administración: Edison Errecart.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Asesoramiento técnico en lo naval e industrial.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 13293 Jun.9-v.jun.22.

PLAMET LTDA.

Por documento de 12 de abril de 1983, inscripto con el Nº 414, Fº 1501 del Libro 2, el Sr. ORLANDO SILVA QUINTERO cedió a los señores Raúl Madeira López; Raúl Gustavo Madeira Queirolo; y Ricardo Daniel Madeira Queirolo, derechos a su cuota social "Plamet Ltda.".
Acreedores: José L. Terra Nº 2873.

22) N$ 360.00 10|pub. 13297 Jun 9-v.jun.22.

ABASTO GUICHON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 11|5|1983.
Inscripción: Nº 26, folio 95, Libro LIV.
Socios: LADISLAO BAPTISTA ZANONIANI, WILMAN NESTOR GONZALEZ GUELBENZU, JULIO CESAR ZUNINO LAGUIAN y la sociedad colectiva IRIGOYEN y LEIVA.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Abasto a carnicerías.
Domicilio: Guichón.
Plazo: 2 años, prorrogable.

22) N$ 480.00 10|pub. 13273 Jun.9-v.jun.22.

TEJAR S. R. L.
TEJAR Sociedad de Responsabilidad Limitada

Documento privado de 19|4|983, Registro número 36, folios 123 a 131, tomo 22.
Socios: FRANCISCO BERTOLAMI VERNAGALLI (aporte N$ 7.000.00); DANIEL BERTOLAMI LOMBISNI (aporte N$ 2.500.00) e IRMA TERESA SOSA TRIAS (aporte N$ 500.00).
Capital Social: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años del 1º|4|83, prórrogas de dos años cada una.
Domicilio: Pan de Azúcar, calle Rincón y L. Olivera, igual domicilio del Administrador.
Objeto: Fabricación y venta productos panificados, confitería, afines, venta de lácteos, productos de granja, alimenticios, bebidas. Trabajos de metalurgia.
Administración: Francisco Bertolami Vernagalli.
Razón social: "Tejar Sociedad de Responsabilidad Limitada".

22) N$ 600.00 10|pub. 13263 Jun.9-v.jun.22.

AGROVETERINARIA FERNANDEZ S. R. L.

Contrato: 2 de mayo de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 95, folios 313|316, 1983.
Socios: MARIA CRISTINA FERNANDEZ y ALBA SUSANA ALEN.
Objeto: Explotación de Agroveterinaria, venta de maquinaria agrícola, fertilizantes, especialidades y semillas para el agro y anexos.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Séptima de Canelones, Pando.

22) N$ 480.00 10|pub. 13229 Jun.9-v.jun.22.

BAJOPAR S.R.L.

Contrato: 18|5|83.
Inscripción: 19|5|83, Nº 425, Fº 1485, L. 1.
Socios: VICENTE ENRIQUE ANCHORDOQUI CANNIZZARO y JORGE BRIGNONI RIUS.
Objeto: Importación, exportación.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Duración: Un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 12051 May.30-v.jun.10.

E. Y E. S.R.L.

Contrato: 18|5|83.
Inscripción: 19|5|83, Nº 423, Fº 1478, L. 1.
Socios: VICENTE ENRIQUE ANCHORDOQUI CANNIZZARO y JOSE ENRIQUE DARRIULAT BOQUE.
Objeto: Importación, exportación.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Vicente Enrique Anchordoqui.
Duración: Tres años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 12049 May.30-v.jun.10.

CRUZ DEL SUR S.R.L.

Contrato: 12 mayo 1983.
Registro: Nº 379, Fº 1416, Lo. 3.
Socios: RICARDO MARIO DOMINGUEZ CAPELUTO y SEBASTIANA CALVO BLANDIZZI.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ricardo Mario Domingues y Julio Povero Calvo.
Objeto: Explotación de farmacias y todo tipo de establecimiento comercial, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 11994 May.30-v.jun.10.

BONORA LIMITADA

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 22 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nro. 112, fº 409; Lº 2 de Contratos.
Cedentes: Sucesores de Renán Trucco Farré: Renée María Trucco Bello de Ravagnolo y Juana Bello Alayón de Trucco.
Cesionarios: a) Sucesores de Jorge Cartelle Robles: JORGE DANIEL CARTELLE KAESTNER, ZULMA LILIAN CARTELLE KAESTNER y ZULMA MARGARITA KAESTNER DE CARTELLE; b) Sucesores de Juan Pedro Gavarone Sportuno: MIRTA del CARMEN GAVARONE NECCHI. MARIA SALOME GAVARONE NECCHI y ELVIRA ANTONIA BENITA NECCHI de GAVARONE y; c) CARLOS FACHINETTI ROBLES.
Cedentes: Sucesores de Nicolás Cartelle Fernández: María de la Encarnación Braña Pereira de Cartelle, Nelly Cartelle Braña de Maroñas, Nelson Carlos Viana Cartelle, Juan Carlos Viana, Jorge Daniel Viana Cartelle y Marianella Jacquelín Viana Cartelle.
Cesionarios: a) Sucesores de Jorge Cartelle Robles: ZULMA MARGARITA KAESTNER de CARTELLE, JORGE DANIEL CARTELLE KAESTNER, ZULMA LILIAN CARTELLE KAESTNER; b) Sucesores de Pedro Gavarone: ELVIRA ANTONIA BENITA NECCHI de GAVARONE, MIRTA del CARMEN GAVARONE NECCHI, MARIA SALOME GAVARONE NECCHI y; c) CARLOS FACHINETTI ROBLES.
Cedentes: Sucesores de Jorge Cartelle Robles: Zulma Margarita Kaestner Giménez, Jorge Daniel Cartelle Kaestner y Zulma Lilián Cartelle Kaestner.
Cesionario: CARLOS FACHINETTI ROBLES.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12136 May.31-v.jun.13.

SERVICIOS AUXILIARES DE APOYO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L.

Contrato: 2 de mayo, 1983.
Inscripción: Nº 343, Folio 1282, Libro 3 Contratos.
Socios: WALTER OMAR DEBRASSI ZUSPEBREGUY, LUIS ALBERTO LOBATI y FERNANDO ISMAEL DOMINGUEZ PEREZ.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Gestoría y prestación de servicios varios.
Domicilio Chiavari Nº 3395.
22) N$ 480.00 10|pub. 12132 May.31-v.jun.13.

ACOSTA LTDA.

Contrato: 22 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 143, Fº Nº 559, L.o 3.
Socios: EDUARDO ACOSTA ANFUSSO y ANA MARIA CANCELA CORREA.
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Supermercado de comestibles.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Felipe Cardozo 2090, Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 12047 May.30-v.jun.10.

ESTUDIO CIUDADELA LIMITADA

Modificación del contrato social.
Fecha: 2|V|83.
Inscripción R.P.C. Nº 394 Fº 1378 Lo. 1.
Modificación: Administración: Jorge Darwin Mallarino Ricco, Germán Américo Moreira Gil y Mario Luis Calandria Genisans: I) indistinta, para actos de administración y para actuar judicialmente; II) en forma conjunta, 2 de ellos, para enajenar y|o gravar bienes y cobrar dineros que no correspondan al giro normal del negocio.
22) N$ 480.00 10|pub. 11998 May.30-v.jun.10.

ALCRISO S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1983.
Inscripto: Nº 252, Fº 851, L. 1.
Socios: ALVARO W. SORRONDEGUI DIAZ y CRISTINA M. SORRONDEGUI DIAZ.
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios y de almacén.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Alvaro W. Sorrondegui Díaz.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
22) N$ 360,00 10|pub. 12112 May.30-v.jun.10.

EL TATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 3|5|83. Inscripto Reg. Púb. de Comercio Nº 342, Fº 1279, Lº 3.
Socios: ELISEO F. RON GODIÑO y ELISEO F. RON VIO.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta y distribución productos lácteos.
22) N$ 360,00 10|pub. 12052 May.30-v.jun.10.

MOTOCAR S. R. L.

Contrato: 6 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 376, folio 1315, Libro 1.
Socios: JORGE CESAR ROSSI CARVALLO, RUBENS BELSITO IGLESIAS, CARLOS CARBONEL SUM.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge C. Rossi.
Objeto: Taller de reparaciones automóviles, venta de repuestos y accesorios. Representaciones, Importación, Exportación, etc.
22) N$ 360.00 10|pub. 11966 May.30-v.jun.10.

J. B. C. LIMITADA

Contrato: 7 mayo 1983.
Inscripción: Nº 338 Fº 1263 Lo. 3.
Socios: BELARMINO DIEGO PEREZ, CARMEN GESTEIRA AMORIN y JOSE RAMIRO RIAL CALVO.
Capital: N$ 16.000.00.
Objeto: Carnicería y variantes; venta por mayor y menor de menudencias y carne fresca; fiambrería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Adm.: Belarmino Diego Pérez y José Ramiro Rial Calvo conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 11999 May.30-v.jun.10.

CAMI LTDA.

Instrumento privado otorgado el 21|4|1983, inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado el 29|4|1983 con Nº 39, del Fº 138 al Fº 140 en el Tomo Nº 22 de Contratos.
Socios: ANTONIO CARBALLAL DOMINGUEZ y MIRTA GLADYS CASSELLA GOMEZ.
Capital: N$ 10.000,00, integrado por partes iguales.
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas de 5 años.
Objeto: Distribución, reparto y venta de productos porcinos, así como también de cualquier otro producto alimenticio.
Administración: A cargo de los dos socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 600,00 10|pub. 12033 May.30-v.jun.10.

RED CHEEKS LTDA.

Contrato: 28|IV|83.
Inscripción: Nº 317. Fº 1193, Lº 3.
Socios: LUIS EDUARDO WILKORWSKI TROSMAN, CARLOS SANTIAGO DIEZ PEREZ, ALVARO MANZINO ISRAEL.
Capital: N$ 6.000,00, por partes iguales.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de prendas de tejido de punto y cuero, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 11927 May.27-v.jun.9.

PEDRO FERNANDEZ S.R.L.

Contrato: 20 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público Comercio de Canelones con el Nº 76 a Folios 256|258, 1983.
Socios: RUBEN WALTER CIAPPESONI GUADALUPE, ANA MARIA CASTRO UBALDE, PEDRO FERNANDEZ GONZALEZ y SONIA ALEJANDRA MANRIQUE.
Objeto: Compra venta y Arriendo de Inmuebles, Construcción y anexos.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Ciappesoni y Fernández, conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Atlántida, 18ª Canelones.
22) N$ 480.00 10|pub. 12727 Jun.3-v.jun.16.

IDEA ASESORES S. R. L.

FORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón Social: IDEA ASESORES S. R. L.
Domicilio: Justicia 2088, Loc. 5.6.
Giro: Of. Contable.
Capital: N$ 30.000.00.
Rep.: Indistinta.
Fecha: 7|4|83, Nº 312, folio 1117, Libro Nº 2.
Integrantes: PEDRO LABORDE y LILIAN PINTOS.
22) N$ 360.00 10|pub. 11976 May.30-v.jun.10.

OLESKER PALACIOS DELEON LIMITADA

CESION DE PARTICIPACION SOCIAL Y OTRO
Contrato: 19/5/1980.
Inscripción: Nº 387, Fº 1353, Libro 1, año 1983.
Cedente: Carlos Palacios Deleón (todas sus cuotas).
Cesionarios: ERNESTO VICTOR LANZ HERNANDEZ y ALFREDO RAMON PEREZ INTROINI (por partes iguales).
Administración: Isaac Olesker Chotiner, conjuntamente con uno de los dos cesionarios.
22) N$ 240.00 10/pub. 12153 May.31-v.jun.13.

NUÑEZ Y FLEITAS LTDA.

Cesión: 50 por ciento cuotas.
Cedentes: SILVIO LUIS DE LEON BARRALES y BLANCA RAMONA DE LOS SANTOS.
Cesionario: María Margarita De León Barreles.
Modificación administración: Margarita De León con Gerardo Fleitas o María De León, indistintamente.
Inscripción: Registro de Comercio 27 de abril de 1983, Nº 37, Fº 132 al 135, Tomo 22.
22) N$ 360,00 10|pub. 12030 May.30-v.jun.10.

GELUTOR S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 371, folio 1384, Libro 3 de Contratos.
Socios: GERMAN JESUS GOTTERO ROSTAN, LUIS EDUARDO SOBRINO GARCIA.
Objeto: Tornería Mecánica.
Plazo: 1 año y 8 meses, prorrogables por períodos de 2 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 11983 May.30-v.jun.10.

ARTIPLAST S. R. L.

FORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón Social: ARTIPLAST S. R. L.
Domicilio: Domingo Torres 4274.
Giro: Fabricación artículos plástico y afines.
Capital: N$ 30.000.00.
Rep.: Forma conjunta.
Fecha: 27|4|83, Nº 346, folio 1206, Libro número 1.
Integrantes: JORGE PEREIRA y SCHUBERT RODAO.
22) N$ 360.00 10|pub. 11977 May.30-v.jun.10.

12 DE MAYO LTDA.

Contrato: 1º noviembre de 1982.
Socios: MAURO SOSA CABRERA y JULIO MARIA CAMPISTRUS CHESI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes, Comercialización de bienes y servicios. Administraciones, Importaciones, Exportaciones, Representaciones y Comisiones, Arrendamientos, Construcciones, Compraventa, Administración, Explotación de bienes muebles, inmuebles y semovientes.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistintamente.
Insc. Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1148, Fº 4230, Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 11985 May.30-v.jun.10.

BARREIRO Y CIA. S. R. L.
CESION DE CUOTAS.
Documento del 6|12|1974, inscripto Nº 155, folio 564, Libro 1 Contratos.
RUBEN NELSON BREA TOBAGLIARI y ANGEL DE LEON SOLARI cedieron sus cuotas a Rubens Barreiro Sapienza, Rubens Quintas Gonzáles y Aníbal Carlos Varela, que adquirieron 134, 133 y 133 cuotas respectivamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 11975 May.30-v.jun.10.

TRANSPORTES CARRASCO S.R.L.
Contrato: 23 de mayo de 1983.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: FRANCISCO ANGEL CUCCIA CARUSO; ANTONIO y ENRIQUE MUSACCO CLADERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de cualquier tipo de carga.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Enrique Musacco Cladera.
Inscripción: Registro General de Comercio número 400, folio 1450, libro 2 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 13092 Jun.8-v.jun.21.

HUMBERTO GRISI S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º|1|980.
Inscripción Nº 429, folio 1548, libro 2.
Cedente: HUMBERTO GRISI LACAVA.
Cesionario: Jorge Gustavo Goria Onega.
22) N$ 240.00 10|pub. 13078 Jun.8-v.jun.21.

COMIN LTDA.
Ampliación de contrato social de fecha 12|2|82, registrado el 17|2|82.
Socios: GLADYS PULJAKBUCETA, ELENA VIDAL ACONE y RAQUEL FRANCO MIRANDA.
Administración: Conjunta.
Objeto: Suscribir obligaciones bancarias.
Reforma inscripta el 23|12|82 con el Nº 1251.
22) N$ 360.00 10|pub. 13076 Jun.8-v.jun.21.

CECCHETTO E HIJOS S.R.L.
Contrato: 27 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 376, Folio 1404, Libro 3.
Socios: GIANNI CECCHETTO STORTI y ELEONORA MARIA CECCHETTO CIANCIARULO.
Objeto: Representaciones, comisiones, asesoramiento técnico y servicios.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Del Sr. Gianni Cecchetto Storti.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 12625 Jun.8-v.jun.21.

CROMADOS BATOVI LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 1º de mayo de 1983.
Registro: Nº 271, folio 1043, Libro 1.
Cedentes: EDUARDO ODRIOZOLA SALA y JOSE LUIS ODRIOZOLA SALA.
La totalidad de cuotas sociales a:
Cesionarios: Oscar Rovira Paz, Diego Antoniello Tabeira, Francisco Montero Camagni.
Partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 13166 Jun.8-v.jun.21.

MACCI LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1983.
Socios: IVONNE YAFFE, CELIA PORTA CAZABONNET.
Objeto: Venta por mayor y menor artículos de tienda.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ivonne Yaffe.
Plazo: Dos años.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio Nº 392, folio 1352 del Libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 13168 Jun.8-v.jun.21.

ADHECOL LTDA.
CESION DE CUOTA
30|9|1982. — JUAN JOSE ANGERIZ PAREDES y SOLANGE PAMPIN ceden a Olimpo César Miguez Manfredi y Nelson Santiago De la Torre, el total de la cuota que les correspondía.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
Contrato inscripto el 18|5|1983, Nº 406, folio 1419, Libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 13027 Jun.8-v.jun.21.

PEÑON BLANCO S. R. L.
Contrato: 15|3|1983.
Registro: Nº 207, folio 741, Libro 2.
Socios: DAVID PEREIRO GARCIA y GLADYS IGLESIAS RODRIGUEZ.
Objeto: Principalmente la explotación de comercio e industria en el ramo de Panadería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 13026 Jun.8-v.jun.21.

ADHECOL LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión de cuota 26|3|1982.
JUAN JOSE ANGERIZ PAREDES, SOLANGE PAMPIN, OLIMPO CESAR MIGUEZ MANFREDI y ADELA CARAMES, cedieron a Nelson Santiago De La Torre Calvo, en la proporción del 16,67 % del 50 % que corresponde a cada uno.
Administración: Los tres socios conjunta o separadamente.
Contrato inscripto en el Registro de Comercio el 6|5|1983, Nº 310, Folio 1168, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 13031 Jun.8-v.jun.21.

LESCANO S.R.L.
Contrato: 25|5|83.
Registro: Nº 74, Fº 221, libro 17.
Objeto: Panadería y confitería.
Domicilio: Minas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: LUIS ENRIQUE LESCANO PIRIZ, SILVIO NESTOR LEZCANO PIRIZ y JOSE ALBERTO VIGO MARTIRENA.
Administración: Dos socios cualesquiera.
22) N$ 360.00 10|pub. 13042 Jun.8-v.jun.21.

VANESA LTDA.
Contrato: 25 de mayo de 1983.
Inscripción: 27|5|83.
Registro: Nº 420, folio 1521, Libro 2.
Socios: WASHINGTON LOPEZ AMESTOY, JACINTO MARTINEZ BAZZAN, WILLIAM HARTE WHITE.
Administración: William Harte White.
Capital: N$ 6.000.00, N$ 2.000.00 c|u.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confitería, rotisería y afines.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 13028 Jun.8-v.jun.21.

CELTA MAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13 de mayo de 1983.
Registro Público y General de Comercio número 395, Fº 1.434, libro 2 de Contratos el 25 de mayo de 1983.
Cedentes: MANUEL GONZALEZ MARTINEZ y ANGELA SOLLA FERNANDEZ.
Cesionarios: Alvaro Otero Martínez y Josefa Otero Caiño, por partes iguales.
Cuotas cedidas: La totalidad de las cuotas pertenecen a Manuel González.
22) N$ 480.00 10|pub. 13061 Jun.8-v.jun.21.

LA CAPITAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1 de mayo de 1983.
Inscripto Registro Comercio Nº 412, Fº 1495 libro 2 de Contratos.
Cedentes: SILVIA MARGARITA y LIDIA ALICIA VERONESI MOSER.
Cesionarios: Elsa Manera Lluberas, Juan José Focone Zito y Lucy Manera Lluberas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 13059 Jun.8-v.jun.21.

RAMES LIMITADA
Inscripción: Nº 380, folio 1419, Libro 3.
Fecha: 11 de mayo de 1983.
Socios: ALICIA ZULY CARASSUS IRIGOYEN y ZULMA IRIGOYEN ROBBA.
Objeto: Compra venta, distribución e industrialización de productos en general, elaborados, semielaborados y|o materia primera, representaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 13029 Jun.8-v.jun.21.

ESTUDIO GONZALEZ SAMUDIO S.R.L.
Contrato del 26 de junio de 1981.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio al Fº 2120 del libro 1 de Contratos con el Nº 589.
Capital social: N$ 5.000.00 integrado en partes iguales por ARTIGAS JOSE, RAMIRO YARO y ALVARO JUAN GONZALEZ SAMUDIO.
Domicilio: Avda. Agraciada 3066 bis.
Plazo: 5 años renovable por períodos de 2 años.
Administración: Artigas José y Ramiro Yaro González Samudio indistintamente.
Objeto: Estudio jurídico notarial y compraventa y administración de propiedades.
22) N$ 600.00 10|pub. 13065 Jun.8-v.jun.21.

REMARGEN LTDA.
Contrato: 2|5|83.
Registro: 380, Fº 1377, libro 2 de Contratos.
Socios: RAUL REBUFELLO FERNANDEZ, LUZ DEL ALBA MARTINEZ FERRARO y RICARDO GENTA GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: Rebufello N$ 35.000.00, Martínez N$ 10.000.00, Genta N$ 5.000.00.
Administración: Raúl Rebufello Fernández.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Bar, restaurante.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 13064 Jun.8-v.jun.21.

BEPE S.R.L.
Contrato: 9 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 859, Folio 3.388, Libro 2, Registro Público y General de Comercio.
Socios: OSCAR CARLOS PEREYRA SCOTTO y MARIO ARTURO BESTETTI ROGGERO.
Objeto: Cantina.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360 00 10|pub. 12626 Jun.8-v.jun.21.

TEXME LTDA.
Contrato: Fecha 1º|3|1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 10, folio 30 a folio 33 del Libro LIV.
Socios: ROBERTO DANIEL MENTA PECHERA y ELSA ESTHER TEXEIRA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Transporte de carne y otros productos naturales y o enfriados y anexos.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Zorrilla de San Martín Nº 657 de Paysandú.
22) N$ 480.00 10|pub. 13126 Jun.8-v.jun.21.

VERNAZZA FRENOS LTDA.
Contrato de fecha 17|5|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 394 al folio 1430 del Libro 2 de Contratos.
Socios: NELSON VERNAZZA IZETTA, NELSON VERNAZZA BUSSOLINI, JOSE VERNAZZA BUSSOLINI y NORMA DELL'ERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Norma Dell'Era y Nelson Vernazza o José Vernazza.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de repuestos para automotores, comercialización e industrialización.
22) N$ 480.00 10|pub. 12827 Jun.8-v.jun.21.

CARACOLE LTDA.
Contrato: 11|4|83.
Inscripción: Nº 370, folio 1342, Libro 2 de Contratos.
Socios: SUSANA LEMES CORREA y MARIA AURELIA ACOSTA LEMES.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Edison Acosta Gallo.
Objeto: Carpintería de obras. Instalaciones comerciales.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 11974 May.30-v.jun.10.

SILMAR S. R. L.
Razón Social: SILMAR S.R.L.
Domicilio: Brenda 5747.
Giro: Imprenta. Gráfico.
Capital: N$ 40.000.00.
Rep. Indistinta.
Fecha: 11|2|83, folio 285, Libro Nº 2.
Integrantes: MARIA LUGANO y PEDRO LABORDE.
22) N$ 240.00 10|pub. 11973 May.30-v.jun.10.

KELI LTDA.

Por documento privado de 16 de junio de 1975, inscripto en Registro de Comercio con Nº 1025, folio 4043, Libro 3. JOSE ANTONIO BRAÑAS y MARIA DEL CARMEN SOUTO cedieron todas sus cuotas a Federico Dudock e Italo Romero Cerrutti.

Por documento de 31|VIII|76 DUDOK y CERRUTTI cedieron todas las cuotas a José y Jacinto Varela y Eladio Reyes, inscripto número 146, folio 524, Libro 4.

Por otro documento de 30|XI|78 JOSE y JACINTO VARELA y ELADIO REYES cedieron todas las cuotas a Andrés Ferreira y a Germán Rosano, inscripto Nº 303, folio 1084, Libro 2.

22) N$ 720.00 10|pub. 12800 Jun.6-v.jun.17.

PETIT S.R.L.

Constitución: 29 de abril de 1983.
Socios: SIMON SEITUNE MACADAR AZAR y MONICA WARTENBERGER BECKERMANN.
Inscripción: Nº 318, Folio 1141, Libro 2.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Operaciones comerciales en toda clase de bienes muebles, materias primas, mercaderías, transportes, importaciones, exportación, representación, comisiones, operaciones con inmuebles.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 11509 May.31-v.jun.13.

INDUSTRIAS QUIMICAS DE SALTO S.R.L.

Contrato: 17 mayo 1983.
Inscripción: Nº 18, Folios 61|68, Libro 1983, el 18 de mayo de 1983.
Socios: ALICE CATALINA CASTEL de JUAREZ, GABRIEL RAFAEL MOLINA BONILLA, JOSE CLOTILDE CUNHA y GUIDO AIDO SUAREZ MACHADO.
Denominación: "Industrias Químicas de Salto S.R.L.".
Razón Social: "Inquisa Limitada".
Objeto: Venta de agroquímica, química farmacéutica, veterinaria, doméstica, venta y fabricación de productos de limpieza y cualquier otro que directamente se relacione con dicho objeto.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año.
Domicilio: Belén Nº 339 (Salto).
Administración: Los 4 socios conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 12216 May.31-v.jun.13.

LA PALOMA S.R.L.

Contrato: 6|10|82.
Inscripción: Nº 14, Libro 2.
Objeto: Suministro y aprovisionamiento de barcos, industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, realizar operaciones civiles y comerciales.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 45.000.00.
Socios: MARTA MACHADO BAEZ y RAQUEL NUÑEZ SOSA.
Domicilio: Ruta 9, Km. 209 (Rocha).
Administración: Indistintamente los dos socios.
22) N$ 150.00 10|pub. 12206 May.31-v.jun.13.

LA CALLEJA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30.12.82.
Inscripción: Nº 8, Fº 26 libro Nº 2 Contratos.
Cedentes: Ruben Angel Ambrosetti Bimonte y José Pedro Damiani Arias.
Cesionarios: MARIA GABRIELLA GHIGLIANO PINTOS y ALVARO LUIS ARIJON DAMIANI.
Administración: Indistinta.

22) N$ 240.00 10|pub. 12281 Jun.1º-v.jun.14.

M. & J. LTDA.

Constituída por documento privado del seis de mayo de 1983.
Socios: MARCOS EDUARDO JUSID OTERO, MARISA SUSANA MACHADO BAZAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de mercaderías en general.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20.000.00, aportados N$ 18.000.00 por Jusid, y N$ 2.000.00 por Machado.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 347, Folio 1297, Libro Nº 3 de Contratos, el once de mayo de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 12749 Jun.3-v.jun.16.

LA CALLEJA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16.11.82.
Inscripción: Nº 46, Fº 176, libro Nº 1 Contratos.
Cedente: Ledo Mario Silva Fretes.
Cesionario: JOSE PEDRO DAMIANI ARIAS.
Administración: Conjunta.
22) N$ 240.00 10|pub. 12280 Jun.1º-v.jun.14.

LA CUEVA LTDA.

Contrato: 16, mayo, 1983.
Inscripción: Nº 419, Lº 1 Contratos, el 19 de mayo, 1983.
Socios: JUAN MARTINEZ y SARA PLANELLA.
Capital Aportes: N$ 10.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación artículos pesca.
Plazo: Un año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 12273 Jun.1º-v.jun.14.

EMILIO GOMEZ S.R.L.

Contrato: 1º|5|83.
Inscripción: Nº 4 al Folio 10.
Socios: EMILIO GOMEZ y TERESA LOFEE.
Objeto: Barraca construcción.
Capital: N$ 350.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Fray Bentos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 12437 Jun.1º-v.jun.14.

FANTENLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28|II|1983.
Registro Comercio Nº 386, folio 1441, libro 3. LIONEL MOISES COHEN HAIM, cede sus cuotas a Sonia Dora Eremberg Szulsinger.
Administración: Osvaldo Elías Cohen Haim.
22) N$ 240.00 10|pub. 12369 Jun.1º-v.jun.14.

DAKAR S.R.L.

Cesión de cuota: 18|5|83.
Cedente: TERESA ROSA BURSZTEIN.
Cesionarios: León Stark y Jack Conijeski.
Inscripto: Nº 446, Folio 1566, Libro 1.
22) N$ 240.00 10|pub. 12355 Jun.1º-v.jun.14.

SELLANES HNOS. S.R.L.

Contrato: Mayo 17 de 1983.
Inscripción: Nº 401, Folio 1404, Libro 1.
Objeto: Mecánica en general, fabricación de repuestos, rectificados, fabricación y reparación de electrodomésticos; importaciones, exportaciones; mueblería, tapicería, carpintería; compraventa de automotores; reparación de bombas; electrónica.
Socios: DARWIN RAMIRO y JORGE DANIEL SELLANES FIERRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 70 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 12330 Jun1º-v.jun.14.

ELBA LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 333, Folio 1244, Libro 3.
Cedentes: JUSTINIANO DOS SANTOS y SONIA JUAREZ.
Cesionaria: Aurora Iglesias.
22) N$ 240.00 10|pub. 12329 Jun.1º-v.jun.14.

ASTURIAS GONZALEZ HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3/5/83.
Registro: Nº 420, Fº 1467, Libro 1.
Cedente: Camilo González González.
Cesionarios: JOSE GONZALEZ GONZALEZ y ELVIRA CHUMACHENKO SANTANA.
N$ 4.000.00 y N$ 1.000.00, respectivamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 12272 Jun.1º-v.jun.14.

IN.QUI.SUD. LTDA.

Contrato: 11/5/83.
Socios: WISTOR JOSE RODRIGUEZ GOMEZ, REGINO BATLLE SILVEIRA MORALES y HORACIO JULIO ARROYO KINGSBURY.
Registro: Nº 413, Fº 1441, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos industriales, detergentes líquidos y en polvo, en barra, desodorantes, hipoclorito de sodio, pulidor, cera y artículos de limpieza domésticos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Isidoro Fynn 5437.
Capital: N$ 45.000.00, aportados por partes iguales.
22) N$ 600.00 10/pub. 12264 Jun.1º-v.jun.14.

YADARA LTDA.

Contrato: 28|XI|972.
Registro: Fojas 76 a 79 libro 3, Nº 22.
Socios: RAFAEL y DAVID ALAZRAKI ALAZRAKI.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo - Colón 1334.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Objeto: Compraventa artículos de tienda, etc.
22) N$ 360.00 10|pub. 12461 Jun.2-v.jun.15.

LA HERRADURA S.R.L.

Contrato: 3|V|1983.
Inscripción Nº 359, Folio 1341, Libro 3 de Contratos.
Socios: BALTASAR EDUARDO BEBEKIAN y ALA GRACIELA PRIORE.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta e indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Bar, restorán.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 12460 Jun.2-v.jun.15.

CEAR LTDA.

Contrato: 10|12|982.
Modificación de Contrato: 25 de mayo de 1983 (Del artículo 9 - Administración).
Inscripta el 1º|6|983, Nº 108, folios 364|367.
Administración: Individual, separada e indistintamente.
22) N$ 240.00 10|pub. 12786 Jun.6-v.jun.17.

BULTRANS LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del siete de diciembre de 1982, Edmundo Omar Estrella Frugoni, cede a Alvaro Rodríguez Lezcano, Alvaro Manuel Rodríguez Lescano, Juan Angel Garbarino Dziur, y Juan Angel García Bonifacino, quienes adquieren, por partes iguales, todos los derechos y obligaciones que poseía en la Sociedad.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1240, Folio 4769, Libro Nº 2 de Contratos, el 22 de diciembre de 1982.
22) N$ 480.00 10|pub. 12551 Jun.2-v.jun.15.

DYL S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 6|5|83, Nº 389, Folio 1360, Libro 1.
Cedentes: ELENA K. de DALMAO y MARTA T. de LANZA.
Cesionarios: Mirtha Myriam Rodríguez de Estable y María Madelón Bentancor González.
Modificación: La razón social "Dalmao y Lanza S.R.L.", cambia por "Dyl S.R.L.".
22) N$ 360.00 10|pub. 12523 Jun.2-v.jun.15

DOR S.R.L.

Contrato: 19|3|83.
Registro Nº 415, folio 1446, libro 1.
Socios: NELSON ENRIQUE RAPETTI TRAVIESO e ISIDORO KLINGER LEFFEL.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compraventa, distribución de muebles.
22) N$ 360.00 10|pub. 12605 Jun.2-v.jun.15.

MORTEZAIYAN, SONS and COMPAGNIE, LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Paysandú, mayo 20 de 1982.
Inscripción Nº 22 del Folio 82 al Folio 83 del Libro LIV.
Se modificó la administración, que queda de cargo exclusivo de Rouhollah Mortezaiyan y el domicilio que se establece en calle Sarandí 1192, ciudad de Paysandú.
22) N$ 360.00 10|pub. 12443 Jun.2-v.jun.15.

E.F.E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de: 4 de mayo de 1983.
Inscripción: 9 de mayo de 1983; Nº 316, Folio 1190, Libro 3.
Socios: EBER LUIS FRANSE FERRARI SENGES, FERNANDO CABRERA ALVAREZ y ENRIQUE MIGUEL PADIAL RIZZO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 12518 Jun.2-v.jun.15.

FLOR DE ASTURIAS LIMITADA

Por documento de 30|X|82, inscripto en Registro de Comercio Nº 391, folio 1418, Libro Nº 2, JOSE MARIA CALVETTE y AURORA GOMEZ cedieron todas sus cuotas a Andrés Ferreira y Ramón Alonso y se modificó el contrato social, fijándose un plazo de treinta años a contar del 1|VII|975 y se estableció la denominación social de "Flor de Asturias Limitada".

22) N$ 480.00 10|pub. 12795 Jun.6-v.jun.17.

EL MASTIL LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 12, Folio 42 al Folio 45, Tomo 22, Maldonado, 9 de febrero de 1983.
Socios y Aportes: RAUL VARELA NAYA, 48 cuotas de N$ 100.00 (N$ 4.00) ELVIRA NOEMI TRIAS DIAZ 48 cuotas de N$ 100.00 (nuevos pesos 4.800.00) MARTA ADELINA COSTA MANZI, 2 cuotas de N$ 100.00 (N$ 200.00), NELBA FERNANDEZ, 2 cuotas de N$ 100.00 (nuevos pesos 200.00).
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año prorrogable en períodos sucesivos e iguales de un año.
Objetos: Adquisición, enajenación, arrendamientos y explotación de restaurante y afines.
Administración: Raúl Varela Naya y Elvira Noemí Trías, indistintamente o conjuntamente con los socios Marta Adelina Costa y Nelba Fernández.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 840.00 10|pub. 12471 Jun.2-v.jun.15.

LUERNS LTDA.

Contrato: 20 de mayo, 1983.
Registro: Nº 439, folio 1506, Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS ESTEBAN CHAVES MONZILLO, ELIDA ESTHER SOARES VILLAR.
Objeto: Distribución, venta, filtros, repuestos automotores, importación, exportación.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Ejido 1557 Apto. 305, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Luis Esteban Chaves Monzillo.
22) N$ 360.00 10|pub. 12856 Jun.6-v.jun.17.

DRIVER LTDA.

Constituida por documento privado del tres de mayo de 1983.
Socias: ANA MARIA JAURECHE PEREYRA y GRACIELA PAULLIER XAVIER DE MELLO.
Objeto: Almacén, fiambrería, productos de granja y artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 25.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 358, Fº 1338, Libro Nº 3 de Contratos, el once de mayo de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 12150 May.31-v.jun.13.

Contrato: 24 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 6, Folios 24|29, Libro de Contratos (Rivera).
Capital: N$ 10.000.00 m|n.
Socios y Aportes: WALTER RIESGO, N$ 5.000.00; JORGE ARMAND UGON HOURCADE, N$ 2.500.00; GUILLERMO ARMAND UGON HOURCADE, N$ 2.500.00.
Objeto: Distribuciones, representaciones, venta y todo tipo de operaciones comerciales con productos de granja y derivados, frutos del país, importación y exportación de los mismos, consignaciones de todo tipo, colocaciones en todo tipo de explotaciones agrpecuarias, negocios rurales, semovientes, productos agrícolas, haciendas, frutos del país, materias primas, maquinarias agrícolas y demás, y todo tipo de mercaderías; consignaciones, comisiones e intermediación en las actividades anteriormente ennumeradas, compraventa de lanas y cueros, remates de lanas, comercialización e industrialización de productos veterinarios, fitosanitarios, agroquímicos, compraventa de materiales de construcción, así como de postes,, piques alambres y de artículos rurales en general; administración de propiedades, remates de ganado mayor y menor.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Walter Riesgo actuando conjuntamente con otro de los dos restantes socios.
22) N$ 2.160.00 10|pub. 12701 Jun.3-v.jun.16.

INDUSTRIAS DEL CUERO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedentes: Oscar Sejavitz y Mirtha Kajatskas.
Cesionarios: Otto Lazar, Daniel Papo y Enrique Sinnreich.
Contrato: 4 de febrero de 1983.
Inscripción: 137|537|3.
22) N$ 240.00 10|pub. 12623 Jun.3-v.jun.16.

REIRIS LIMITADA

Contrato: 5 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 432, Folio 1.511, Libro Nº 1 de Contratos, el 23 de mayo de 1983, en Montevideo.
Socios: WALTER REIRIS, SILVIA ITHURRALDE y ELSA ITHURRALDE.
Administración: Walter Reiris y Silvia Ithurralde indistintamente.
Objeto: Principal: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios.
Plazo: 99 años desde la fecha.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 12737 Jun.3-v.jun.16.

COMPUCENTRO S. R. L.

Contrato: 20 de abril de 1983.
Socios: JULIO CESAR RISULEO MARZOCCHETTI, Ma. CRISTINA MANDO SCRENZO, EDGARDO SALOMON BARREDO y ALICIA REBOLLO TABOAS.
Inscripción: Nº 361, Fº 1347, Lº 3 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y representación de equipos de procesamiento de datos, electrónicos y accesorios.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 12275 Jun.6-v.jun.17.

FILTEX LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 2|3|83.
Inscripción: Nº 260, Folio 998, Libro 3.
Cedentes: DAVID EHRLICH BRESLER y ENRIQUE EHRLICH BRESLER.
Cesionarias: Sara Raquel Goldstein y Angela Sylvia Tykocki adquieren una cuota social cada una.
Administración: Salomón Ehrlich, David Ehrlich y Enrique Ehrlich conjunta o separadamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 12519 Jun.7-v.jun.20.

MAYAL S.R.L.

Contrato: 7/4/83.
Inscripción: 421/1472/1.
Socios: ATALIVO MARTINEZ y NICASIO ALMIRON.
Objeto: Taller de chapa, pintura y anexos.
Capital: N$ 30.000.00, por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 12879 Jun.7-v.jun.20.

A. S. C. LIMITADA

Contrato: 17 de mayo de 1983.
Registro: Nº 444, Fº 1559, Lº 1 de Contratos.
Socios: ABEL SIRI COLO; SANDRA y MIRTHA SIRI CANTERO.
Capital: N$ 15.000.—.
Administración: Abel Siri Colo.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de pinzas para el cabello, de depilar, escofinas, limas, etc.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.

SUPERMERCADO ARO LIMITADA
CESION DE CUOTA

31/3/79. Inscripción Nº 712, Fº 2613, Libro 4. María Díaz cedió a HOSVEL MATTOS y MIGUEL CASTRO.
31/3/79. Inscripción Nº 713, Fº 2615, Libro 4. Juan Vidal cedió parcialmente a JUAN LUIS SALVO y Miguel Castro cedió parcialmente a HOSVEL MATTOS, WASHINGTON y JUAN LUIS SALVO.
22) N$ 480.00 10/pub. 12880 Jun.7-v.jun.20.

UNIVERSAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17/5/83.
Inscripción: Nº 443, Fº 1555 Libro Nº 1.
Cedentes: Néstor Zoilo Garibaldi Echeto y María Teresa Dell'Orta.
Cesionario: JOSE ACCETTO VARELA.
22) N$ 360.00 10|pub. 12149 Jun.7-v.jun.20.

GARAGES Y SERVICIOS S.R.L.

Contrato: 4/3/82.
Registro: Nº 292, Fº 1070, Libro 1.
Socios: LUIS GRECO, JULIO ROAD, JUAN SANDRES y FELIX GONZALEZ.
Objeto: Garaje.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
22) N$ 360.00 10/pub. 12893 Jun.7-v.jun.20.

BIER S R L
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 25 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 28, Folio 102 al Folio 104 del Libro LIV, Registro Público de Comercio de Paysandú.
Cedentes: Ariel Angelin Olazabal Blanco y Héctor Osvaldo Volpe Aguilera.
Cesionarios: Gabriela López Núñez y Gonzalo Silva Grucci.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 16.000.00. 50 por ciento Heber López Varela, 25 por ciento Gabriela López Núñez y 25 por ciento Gonzalo Silva Grucci.
22) N$ 480.00 10|pub. 12973 Jun.7-v.jun.20.

JOSE PEDRO FERRARI Y CIA. LTDA.

Contrato: 1º de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 29, Folios 132|136, Tomo 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: JOSE PEDRO FERRARI y DELMA GALARENA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por los socios en partes iguales.
Plazo: 3 años prorogables automáticamente.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Almacén, Provisión, despensa, fiambrería, representaciones y distribuciones, consignaciones.
Administración: José Pedro Ferrari.
22) N$ 360.00 10|pub. 13013 Jun.7-v.jun.20.

SISTEMAS LTDA.

Giro: Laboratorio de electrónica en general. Importación. Exportación.
Socios: HECTOR MARIO FRAUD CONDE (1|3); CESAR ENRIQUE PAPA BUDZYN (1|3); y EDUARDO JOSE SUAREZ HINOJOSA (1|3).
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Inscripción: Fecha 23|5|83, Nº 439, Folio 1.541, Libro Nº 1 de contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 13017 Jun.7-v.jun.20.

TAROT S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 5|7|82.
22) N$ 360.00 10|pub. 12897 Jun.7-v.jun.20.
Inscripción: Nº 837, folio 3014, Libro 3 de Contratos.
Cedente: JULIO CESAR SANCHEZ.
Cesionario: Augusto Flavio Caldeiro Martínez (Adquiere 4 cuotas).
22) N$ 360.00 10|pub. 13189 Jun.9-v.jun.22.

CEM INMOBILIARIA S.R.L.

Contrato: 9 mayo 1983, inscripto Nº 366, Folio 1.367, Libro 3.
Socios: CARLOS ALBERTO JUNIO y ENRIQUE ARTURO KATZKOWICZ.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Negocios inmobiliarios y toda actividad relacionada con inmuebles.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Juan Benito Blanco Nº 971.
22) N$ 360.00 10|pub. 12920 Jun.7-v.jun.20.

LABORATORIO VENUS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 26 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 265, Folios 859|860, Registro Público de Canelones, año 1981.
Cedente: María Rosa Quijano Inglesis.
Cuotas Cedidas: Doce (12).
Cesionario: Carlos Bautista Moretto Delunay.
22) N$ 360.00 10|pub. 12726 Jun.3-v.jun.16.

S.P.C. LTDA.
Contrato: 11 de abril de 1983.
Registro Público de Comercio de Tacuarembó Nº 11, folio 50 al 53.
Socios: RUBEN ISMAEL DENIS PEREZ, JORGE BENICIO NEVES PEREZ y JORGE ARIEL URCELAY MOREIRA.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
Objeto: Clering de informes para comerciantes.
Administración: Ruben Ismael Denis Pérez y Jorge Ariel Urcelay Moreira, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 480.00 10|pub 12584 Jun.2-v.jun.15.

MARLY LTDA.
CESION DE CUOTAS Y CAMBIO DENOMINACION
Fecha: 15 de abril, 1983.
Inscripción Registro: Nº 397, Folio 1388, Libro 1.
Cedentes: Sergio Pose y Jorge Levinson, totalidad sus respectivas cuotas.
Cesionaria: JUANITA URVIH SILBER.
Nueva Denominación y Razón Social: Lymar Limitada.
22) N$ 360.00 10|pub. 12148 May.31-v.jun.13.

CRIBUR LTDA.
Contrato: 11 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 408, folio 1424, Libro 1, el 18|5|83.
Socios: WALTER VAZQUEZ LOPEZ y ELBA ISABEL ESTEVEZ BORGES.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Optica y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 12791 Jun.6-v.jun.17.

CAVI LTDA.
Constitución: mayo 2, 1983.
Registro: Nº 374, folio 1.397, libro 3.
Socios: CLAUDIA SUSANA MARTINEZ LARA; MIRTA ELIDA MARTINEZ MOLINA y MARIO EULOGIO MARTINEZ MOLINA.
Objeto: Venta productos de chacra y comercio general.
Plazo: 3 años.
Administración: Mario Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 12778 Jun.6-v.jun.17.

MUEBLES LIMITADA
Contrato: 19|4|83.
Inscripción: Libro 1, folio 1077, número 312.
Socios: FRANCISCO D'AMICO GHAN y JOSEFA SANCHEZ ALANIS.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Francisco D'Amico Ghan.
Objeto: Carpintería de obra, fabricación y venta de muebles, construcción de cabañas y afines, decoración de interiores y exteriores, importación, exportación.
22) N$ 360.00 10|pub. 12860 Jun.8-v.jun.17.

LA PAZ S.R.L.
Contrato: 19 mayo 1983.
Inscripción: Nº 440, Folio 1.545, Libro 1.
Socios: VIRGINIA TABAREZ IFRAN y MIGUEL MUNIAGURRIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Reparación y fabricación de accesorios para la industria naval.
Administración: Virginia Tabárez.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 12550 Jun.2-v.jun.15.

OPAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23/3/1983.
Registro: Nº 418, Fº 1460, Libro 1.
Cedente: Gitla Ober Lerenkind.
Cesionario: EDUARDO PALATNIK OBER, nuevos pesos 2.000.00.
22) N$ 240.00 10/pub. 12270 Jun.1º-v.jun.14.

ADMINISTRADORA DEL LITORAL S.R.L.
Contrato: 5 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 13, Fs. 64 a 69, Libro de Contratos.
Socios: HUGO ELBIO CUADRADO FERNANDEZ, WALTER OMAR PEÑA MARTINEZ y CARLOS JOSE CUADRADO FERNANDEZ.
Objeto: Intermediación en la compra y venta de inmuebles de todo tipo, administración de propiedades, comisiones, remates y consignaciones, representaciones, importacoines y exportaciones, agencia de viajes y excursiones, tasaciones, fraccionamientos, ventas de solares, cobranzas, transportes, publicidad y afines que tengan relación con el objeto principal.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Hugo Elbio Cuadrado Fernández.
Representación: Administrador conj. con otro socio.
Domicilio: Giménez Nº 709, Mercedes.
22) N$ 720.00 10|pub. 12671 Jun.3-v.jun.16.

CODILUX LTDA.
Contrato del 12 abril 1983, Registro Público y General de Comercio Nº 302, Folio 1039, Libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO REYNALDO FERRERI GORRIS y GUILLERMO ARNAUD GARRA MADRID.
Objeto: Toda actividad de matricería, metalúrgica, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00 en cuotas de N$ 100.00 cada una, correspondiendo al socio Ferreri 49 y a Garra 1 cuota.
Administración: En forma amplia por Ferreri Gorris.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 12651 Jun.3-v.jun.16.

CARTONGRAF S.R.L.
Razón Social: Cartongraf Limitada.
Domicilio: Hocquart Nº 1864.
Giro: Fábrica de envases de cartón.
Representación: Indistinta.
Fecha: 17 de mayo de 1983, Nº 386, Folio 1.400, Libro 2.
Integrantes: MARIA DEL CARMEN DEL ORRIO BASUALDO y NILA SILVEIRA.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 12648 Jun.3-v.jun.16.

FRIMARAL S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 17|3|83.
Inscripción: Nº 429, folio 1499, Libro 1 de Contratos.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma conjunta o indistintamente.
22) N$ 240.00 10|pub. 12770 Jun.6-v.jun.17.

LAS ACACIAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 2|5|1983.
Inscripción: Nº 348, Fº 1255, Lº 2.
Cedentes totales: JOSE MANUEL, MARIA ISAURA, MARIA DEL CARMEN y MARIA CELIA REBOLO.
Cesionarios: Alimar Nery Machado y Nelly Francisca Yanieri.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 12036 Jun.1º-v.jun.14.

FUN CLUB S.R.L.
Contrato: 24 de mayo de 1983.
Registro: Nº 458, Folio 1.622 del Libro 1 de Contratos.
Socios: BEATRIZ TEJERA CABRERA y ALEJANDRO PASTORI FILLOL.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación en la compraventa de bienes y servicios.
Administración: Ambos socios indistintamente; operaciones superiores a 200 U.R. conjuntamente.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 12748 Jun.3-v.jun.16.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LIMITADA
(SUCESORES DE FEDERICO MOLINA SOCIEDAD COMERCIAL)
Modificación de Sociedad
Contrato: 16 de abril de 1983.
Registro: Nº 384, Fº 1435, Lº 3.
Socios: RODOLFO JULIO IOCCO CARRATU, JUAN CARLOS RIVEIRO BESTUTTI y ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI.
Objeto: Despachos de Aduana y Anexos.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 12114 May.31-v.jun.13.

TORRE LTDA.
Contrato: 17 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 402, folio 1408, Libro 1
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: REYSIA ó ROSA SCHPECTOR MAIDANSKI DE ZUKERMAN y MALKA STEMPEL MELMAN DE GAK.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Farmacia, perfumería, bazar, artículos para el hogar en general, compraventa de mercaderías, y bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 12796 Jun.6-v.jun.17.

CARIBE S. R. L.
Contrato: 10|noviembre|1982.
Inscripción: Nº 1140, folio 4393, Libro 2.
Socios: LAURA JOSEFA RICCETTO LIENDO, JUSTINO OMAR ITUARTE TERRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compraventa artículos bazar, escolares, prendas de vestir, bebidas.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Laura Riccetto.
22) N$ 360.00 10|pub. 12793 Jun.6-v.jun.17.

MARINO S. R. L.
Contrato: 21 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 172, folio 670, Libro 3 de Contratos, el 22 de marzo de 1983.
Socios: GUSTAVO ANTONIO MARINO PEREZ y EDUARDO FULCO FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Gustavo Antonio Marino Pérez.
Objeto: Café y bar. Domicilio: Costa Rica 1688, Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 12792 Jun.6-v.jun.17.

MARCOL S. R. L.
Contrato: 30 de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 96, al folio 317|319, año 1983.
Socios: CLEMENTINA NORMA SUSANA COLASSO PELLIZZA y JOSE ENRIQUE MARQUEZ TORRES.
Objeto: Compraventa, Construcción y Administración de inmuebles y anexos.
Capital: N$ 8.000.00.
Administración: José Enrique Márquez Torres.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Luis A. de Herrera Nº 851, bis, Pando.
22) N$ 480.00 10|pub. 12782 Jun.6-v.jun.17.

DACROL LTDA.
Contrato: 4 de mayo de 1983.
Registro: 23|5|83, Nº 442, folio 1552, Libro 1.
Socios: ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI y MARIA CELIA MINELLI NICOLETTI.
Objeto: Importación, comercialización y desarrollo de sistemas de computación y anexos. Mercaderías en general. Exportación. Representaciones.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración y Representación: Alejandro Pablo Fontaina Minelli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 12772 Jun.6-v.jun.17

CEIBOPLAST LTDA.
Contrato: 29 abril 1983.
Inscripto: Nº 396, Folio 1.385, Libro 1.
Integrantes: JUANA ESNER MARTINOTTI MORA y ALTAIR RUDEMAR AGRIELA ALMARA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Objeto: Compra-venta de mercaderías.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 12754 Jun.3-v.jun.16.

WILLY LIMITADA
Contrato: 25 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 291, folio 994, Libro 1.
Socios: DINORAH MARIA PAIRET de LOPEZ y JUANA BERNARDO DE PAIRET.
Administración: Dinorah María Pairet de López.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Tienda y mercería, comprendiendo todo tipo de actividades industriales y comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 12819 Jun.6-v.jun.17.

LA RINCONADA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Cedente: JUDITH ROCHA RIVERO DE VICENTE.
Cesionarios: 1) Esther Huttner Moster; 2) Edison Héctor Rodríguez Silva.
Contrato privado de fecha 25 de marzo de 1983.
Registro de 11 de abril de 1983; Nº 33, folio 109 a 114 del Tomo 22.
Modificación de contrato: a) Administración: Esther Huttner Moster actuando conjuntamente con uno cualesquiera de los socios, Asdrúbal Omar Rodríguez Silva y|o Edison Héctor Rodríguez Silva;
b) Plazo: Seis años con prórrogas automáticas de cuatro años cada una;
c) Facultades: Especificación de que pueden otorgar poderes generales o especiales a terceros.
22) N$ 600.00 10|pub. 13262 Jun.9-v.jun.22.

REGUERO S. R. L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 17 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 434, folio 1517, Libro 1.
Cedente: MARIA MATILDE BOISONADE MAGNANO.
Cesionarios: Agustín Roberto Reguero García y Gladys Renée Boisonade Magnano.
22) N$ 360.00 10|pub. 13187 Jun.9-v.jun.22.

TAROT S. R. L.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 5|7|82.
Inscripción: Nº 837, folio 3014, Libro 3 Contratos.
Cedente: JULIO CESAR SANCHEZ.
Cesionarios: Luis Alberto Carballo Coricoits (6 cuotas) y Augusto Flavio Caldeiro Martínez (2 cuotas).
22) N$ 360.00 10|pub. 13188 Jun.9-v.jun.22.

RADIAL LIMITADA

Contrato: 12 de noviembre de 1981 y modificación del ocho de setiembre de 1982.
Registro Público de Comercio de Soriano número 67, folios 253 al 256 y Nº 52, folios 164 y 165.
Socios: JOSE PEDRO y MANUEL ANGEL GUASTAVINO PICA.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, lubricantes construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, papel, pesca, química, radio restaurante, televisión, transporte de personas, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) Construir organizar, reorganizar, administrar y controlar empresas civiles, industriales, comerciales o financieras.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
Duración: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales por ambos socios, señores José Pedro y Manuel Angel Guastavino Pica.
22) N$ 1.200.00 10pub. 13177 Jun.9-v.jun.22.

FIATOYO S. R. L.

Contrato: 2|5|83.
Inscripción: Nº 444, folio 1611, Libro 2 de Contratos.
Socios: ANIBAL FONSALIA SAAVEDRA, y ANA MARIA MABEL CURBELO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años; prórroga automática.
Objeto: Compra venta repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 13213 Jun.9-v.jun.22.

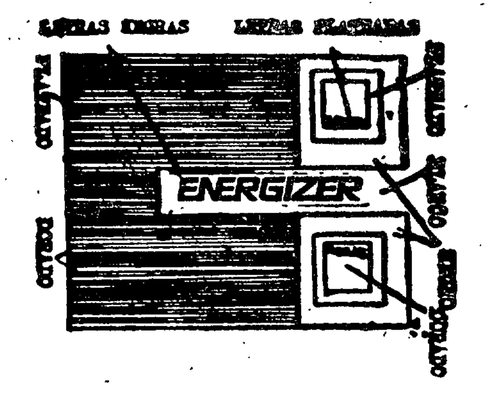
DELFIN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

JULIO PIZON SEGOVIA y MIRTA IRIARTE ABREU cedieron sus 25 cuotas sociales a Jane Politi (9) y a Santiago Cardozo y Hugo Ferre'ra (8) a cada uno; el 5|2|1982; inscripción Nº 365, Libro 3.
22) N$ 360.00 10 pub. 13190 Jun.9-v.jun 22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 189.298. — Montevideo, mayo 25 de 1983. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita marca



clase 12, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 12091 May.30-v.jun.10.

ACTA Nº 5.489. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — María del Carmen Mansilla (Uruguay) solicita la marca HAIR CENTER, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 12766 Jun.6-v.jun.17.

ACTA Nº 189.368. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor Benigno Vizoso, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca EXITO, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 12724 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 189.360. — Montevideo, junio 1983. — Medina - Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: FISCHING GLASS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12706 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 189.359. — Montevideo, 1º junio 1983. — Medina - Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MITCHELL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12705 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 189.358. — Montevideo, 1º junio 1983. — Medina - Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: FISCHER clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120 00 10|pub. 12704 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 189.384. — Montevideo, junio 2 de 1983. — José L. Martínez Leoni, por Fierro Vignoli S. A., solicita marca: VIGNOLI, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 12930 Jun.7-v.jun.20.

ACTA Nº 189.341. — Montevideo, mayo 30, 1983 — Manfredo Cikato, por Ligadur Ltda. (Montevideo), solicita marca LIGALENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 12907 Jun.7-v.jun.20.

ACTA Nº 189.281. — Montevideo, mayo 24, 1983. — Manfredo Cikato, por Fuller Argentina S.A.I.C. (Argentina), solicita marca PLASTICOLA, clases 7 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 12898 Jun.7-v.jun.20.

ACTA Nº 5.508. — Montevideo, junio 3 de 1983. — Vallenor S. A. (Montevideo), solicita marca: "INCOIN A. G. AGENCIA URUGUAYA DE INFORMES" clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120 00 10|pub. 12991 Jun.7-v.jun.20.

ACTA 189.375. — Montevideo, junio 2, 1983. — Oscar Bacot por Grafa Grandes Fábricas Argentinas S. A. (Argentina), solicita marca: UNICA clases 4 - 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 12986 Jun.7-v.jun.20.

ACTA 189.373. — Montevideo, junio 2, 1983 — Rodolfo Molles por Laboratorio Geka S. A. (Chile), solicita marca: ODONTINE clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12933 Jun.7-v.jun.20.

ACTA Nº 5.500. — Montevideo, junio 2 de 1983. — José L. Martínez Leoni, por Fierro Vignoli S. A. solicita marca: VIGNOLI, clases 26, 27, 28, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 12927 Jun.7-v.jun.20.

ACTA Nº 189.382. — Montevideo, junio 2 de 1983. — José L. Martínez Leoni, por Fierro Vignoli S. A., solicita marca: FIERRO VIGNOLI, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 12928 Jun.7-v.jun.20.

ACTA Nº 189.383. — Montevideo, junio 2 de 1983. — José L. Martínez Leoni, por Fierro Vignoli S. A., solicita marca FIERRO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 12929 Jun.7v.jun.20.

ACTA 189.348. — Montevideo, mayo 31, 1983. Oscar Bacot por Naviet S. A. (Montevideo), solicita marca: FRAU clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12985 Jun.7-v.jun.20

ACTA Nº 189.367. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor Benigno Vizoso, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca EXITO, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 12725 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 5.498. — Montevideo, junio 1, 1983. — Guzmán González Ruiz por Sánchez Padilla S.R.L. (Uruguay) solicita marca CLUB DE VIAJES, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 13347 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 189.327. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Miguel Freira, en representación de Samsung Precisión Industries Co. Ltd. (Corea) solicita la marca

KAPPA

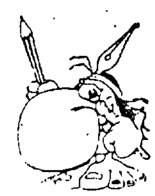
clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 13338 Jun9-v.jun.22.

ACTA Nº 189.328. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Miguel Freira en representación de Morishita Jintan Co. Ltd. (Japón) solicita la marca

Jintan

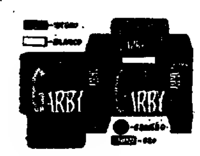
clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 13339 Jun.9-v.jun.22.

ACTAS N.os 189.366 y 5.497. — Montevideo, junio 1, 1983. — M. Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo) solicita marca



clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 13317 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 189.316. — Montevideo, mayo 26 de 1983. — Rodolfo Pilas por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 4. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 12998 Jun.7-v.jun.20.

ACTA Nº 5.499. — Montevideo, junio 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Urantia Foundation (EUA), solicita marca:



clase 32 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 12988 Jun.7-v.jun.20.

ACTA 189.372. — Montevideo, junio 2 1983. — Rodolfo Molles por Institut Merieux Société Anonyme - Francia, solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 12932 Jun.7-v.jun.20.

ACTA 189.374. — Montevideo, junio 2, 1983. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia, solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 12934 Jun.7-v.jun.20.

ACTA 189.371. — Montevideo, junio 2, 1983. — Rodolfo Molles por Institut Merieux Société Anonyme - Francia, solicita marca:

EM ESTRELLA MÉRIEUX

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12931 Jun.7-v.jun.20.

ACTA 189.326. — Montevideo, mayo 30, 1983. — Rodolfo Molles por Girard - Perregaux S. A. (Suiza), solicita marca

GIRARD-PERREGAUX

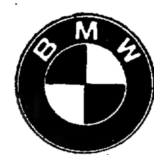
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12633 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 189.386 - 5.501. — Montevideo, junio 3, 983. — Jones & Cía. S. A, por Bayerische Mooren Werke Aktiengesellschaft (Alemania), — olicita marca

BMW

lases 24, 28. — Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 13070 Jun.8-v.jun.21.

ACTA 5.502. — Montevideo, junio 3, 1983. — Iones & Cía. S. A. por Bayerische Motoren Verke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita narca



lase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 13071 Jun.8-v.jun.21.

ACTA 189.290. — Montevideo, mayo 25, 1983. —Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: EQUIFLU, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 12180 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 189.210. — Montevideo, mayo 13 de 1983. — Rodolfo Pilas por María Alciaturi (Uruguay), solicita marca:

TEXTO NEGRO — VERDE
NEGRO — ROJO
TEXTO NEGRO — TEXTO NEGRO

clase 3. — La Direción.
23) N$ 360.00 10|pub. 12250 May.31-v.jun.13.

ACTAS Nros. 189.227 - 5.469. — Montevideo mayo 17 de 1983. — Rodolfo Pilas por Calzá Hermanos (Uruguay), solicita marca:

clases 6, 8, 11, 24, 28, 30. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12251 May.31-v.jun.13.

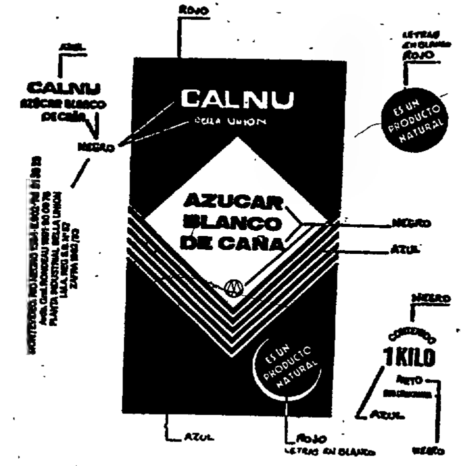
ACTAS Nos. 189.261 - 5.473. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — El País S. A. (Montevideo), solicita marca

¡HOLA!

clases 15, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12172 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 189.266. — Montevideo, mayo 23 de 1983. — Belton Limitada (Montevideo), solicita marca: GODO, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12360 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 189.250. — Montevideo, mayo 19, 1983. — Manfredo Cikato por Cooperativa Agropecuaria Limitada Norte Uruguayo (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.020.00 10|pub. 12176 May.31-v.jun.13

ACTA 189.305. — Montevideo, mayo 26, 1983. — Rodolfo Molles, por Calzaturificio F. Lli Danielli S.p.A. (Italia), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 12147 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 189.223. — Montevideo, mayo 17, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: SIGNAL, clase 4 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12582 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 189.264. — Montevideo, mayo 23 de 1983. — Walser Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 12376 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 189.319. — Montevideo, mayo 27 de 1983. — Alvaro Crocco, por The Highland Distilleries Company plc. (Escocia), solicita marca:



clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 12410 Jun.1º-v.jun.14.

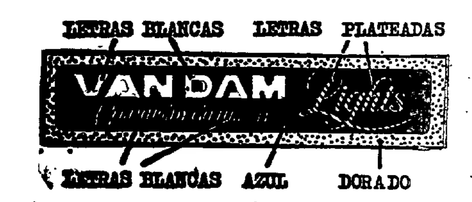
ACTA Nº 189.222. — Montevideo, mayo 17, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: FLORAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12581 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 5.471. — Montevideo, mayo 23 de 1983. — Rodolfo Pilas por Como Limitada (Uruguay), solicita marca C & C clases 29 y 33. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11830 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 189.294. — Montevideo, mayo 25, 1983. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12087 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 189.320. — Montevideo, mayo 27 de 1983. — Alvaro Crocco, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 12411 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 189.301. — Montevideo, mayo 25, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Carl Freudenberg (Alemania), solicita marca "[illegible]", clases 8ª y 17ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12088 Jun.3-v.[illegible]

ACTA Nº 189.221 — Montevideo, [illegible] 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por [illegible] manos S. A. (Montevideo), solicita marca: [illegible]TO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12580 Jun.2-v.[illegible]

ACTA Nº 189.356. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Juan A. Dommarco Vázquez (Uruguay), solicita la marca: ARCO EXTINTORES, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 12574 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 189.292. — Montevideo, mayo 25, 1983. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: TRANSDED, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 12182 May.31-v.jun.13.

ACTA 189.325. — Montevideo, 26 mayo, 1983. — Eduardo Medina Ylla por Milton Banchero (Uruguay), solicita marca: BANCHERO clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12249 May.31-v.jun.13.

ACTA 189.259. — Montevideo, mayo 23, 1983 — Guzmán González Ruiz por Hokushin Electric Works' Limited (Japón), solicita marca: HOKUSHIN, clases 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 120.00 10|pub. 12086 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA 189.311. — Montevideo, mayo 26, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Icu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: ULCETINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 12184 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 5.490. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Carlos A. Bellini Villar (Uruguay), solicita la marca: KRIP'S, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 12039 May.30-v.jun.10.

ACTA Nº 189.312. — Montevideo, mayo 26 de 1983. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca: CLINIFED clase 9 (Productos dietéticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 12222 May.31-v.jun.13.

ACTA 189.361. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — Medina - Dan Norton y Sons Uruguay S. R. L. (Uruguay), solicita marca: FIOCCHI, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12707 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 5.472. — Montevideo, mayo 23 de 1983. — Rodolfo Pilas por Como Limitada (Uruguay), solicita marca COMPUTADORAS Y COMUNICACIONES C & C clases 29 y 33. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 11828 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 189.395. — Montevideo, junio 3 de 1983. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca JOVIALLE, clase 9 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub.13159 Jun.8-v.jun.21.

ACTA 189.208. — Montevideo Mayo 13, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Moulinex S. A. (Francia), solicita marca: MULTINEX, clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 11566 May.30-v.jun.10.

ACTA 189.310. — Montevideo, mayo 26, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Icu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: ICUTIFENO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 12183 May.31-v.jun.13.

ACTA 189.304. — Montevideo, mayo 26, 1983. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia. Solicita marca ALLEGRO, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12146 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 5.475. — Montevideo, mayo 23, 1983. — Manfredo Cikato por Legiao Da Boa Vontade (Brasil), solicita marca: LEGIAO DA BOA VONTADE - LBV - LEGION DE LA BUENA VOLUNTAD - LBV, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 12177 May.31-v.jun.13.

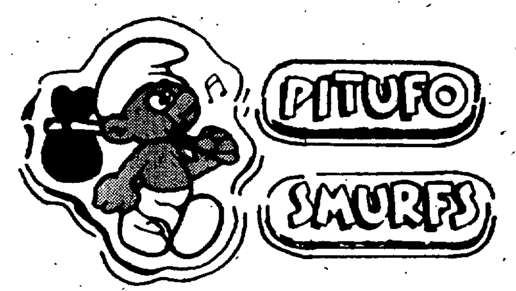
ACTA 189.291. — Montevideo, mayo 25, 1983. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: RABDOMUN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 12181 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 189.297. — Montevideo, mayo 26 de 1983. — Erna Siegmund (por Transocean Marine Paint Association (Holanda), solicita marca



clase 7 (Pinturas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 12090 May.30-v.jun.10.

ACTA Nº 189.207. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Con esta fecha se presenta el Sr. José Luis Ochoa, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:



de las clases 4, 5, 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 12096 May.30-v.jun.10.

ACTA Nº 189.299. — Montevideo, mayo 25 de 1983. — Erna Siegmund, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita marca: KIDDY-COLA, clases 2, 9 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 12092 May.30-v.jun.10.

ACTA Nº 189.300. — Montevideo, mayo 25, 1983. — Erna Siegmund, por Raúl Melo S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CRANF, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12093 May.30-v.jun.10.

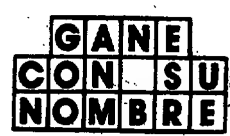
ACTA Nº 189.296. — Montevideo, mayo 25 de 1983. — Erna Siegmund, por Borden Inc. EUA), solicita marca: BOSPRO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12089 May.30-v.jun.10.

ACTA Nº 189.257. — Montevideo, mayo 23 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Industrie Pirelli SpA (Italia), solicita marca:

PIRELLI

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12084 May.30-v.jun.10.

ACTAS Nos. 189.262 - 5.474. — Montevideo, mayo 23|1983. — El País S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 15, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 12173 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 189.258. — Montevideo, mayo 23 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Inecto Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: VEGETALIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12085 May.30-v.jun.10.

ACTA Nº 189.263. — Montevideo, mayo 23, 1983. — Manfredo Cikato, por Sybron Corporation (U.S.A.), solicita marca: NOVALOY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 12178 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 189.234. — Montevideo, mayo 18, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: FRESCA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12583 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 189.330. — Montevideo, mayo 30, 1983. — Oscar Bacot por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil) solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 12568 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 189.270. — Montevideo, mayo 24, 1983. — Norman Fox, por Whyte & Mackay Distillers Limited, operando también como A. J. Ponte & Co. (Escocia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.860,00 10|pub. 12179 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 189.220. — Montevideo, mayo 17| 1983. — M. Dubourg, por Valcan S. A. (Montevideo), solicita marca

GAMMA ADMIRAL.

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12171 May.31-v.jun.13.

ACTA 189.357. — Montevideo, 1º junio 1983. — Medina - Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ESCUALO clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12703 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 189.340. — Montevideo, mayo 30, 1983. — Manfredo Cikato, por N.D.M. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10/pub. 12906 Jun.7-v.jun.20.

ACTA Nº 189.265. — Montevideo, mayo 23 de 1983. — Belton Limitada (Montevideo), solicita marca: FARBUCCI, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12359 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 189.233. — Montevideo, mayo 18, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:

Desodorante
REXINA



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 12579 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 189.318. — Montevideo, mayo 27, 1983. — Rodolfo Molles, por Brother Industries, Ltd., solicita marca:

brother

clase 11 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12494 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 189.228. — Montevideo, mayo 18, 1983. — Walter Jones por Pyndol S. A. (Montevideo) solicita marca DULZURA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12853 Jun.6-v.jun.17.

ACTA Nº 189.323. — Montevideo, mayo 27, 1983. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 12841 Jun.6-v.jun.17.

ACTAS Nos. 189.285 - 5.481. — Montevideo, mayo 24, 1983. — Manfredo Cikato, por The First National Bank of Boston (Montevideo), solicita marca

1784

clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 12902 Jun.7-v.jun.20.

ACTAS Nos. 189.284 - 5.480. — Montevideo, mayo 24, 1983. — Manfredo Cikato, por The First National Bank of Boston (Montevideo), solicita marca

1784

BANK OF BOSTON

clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 12901 Jun.7-v.jun.20.

ACTAS Nos. 189.283 - 5.484. — Montevideo, mayo 24, 1983. — Manfredo Cikato, por The First National Bank of Boston (Montevideo), solicita marca

1784

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
BANCO DE BOSTON

clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 12900 Jun.7-v.jun.20.

ACTAS Nos. 189.282 - 5.479. — Montevideo, mayo 24, 1983. — Manfredo Cikato, por The First National Bank of Boston (Montevideo), solicita marca

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
BANCO DE BOSTON

clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 12899 Jun.7-v.jun.20.

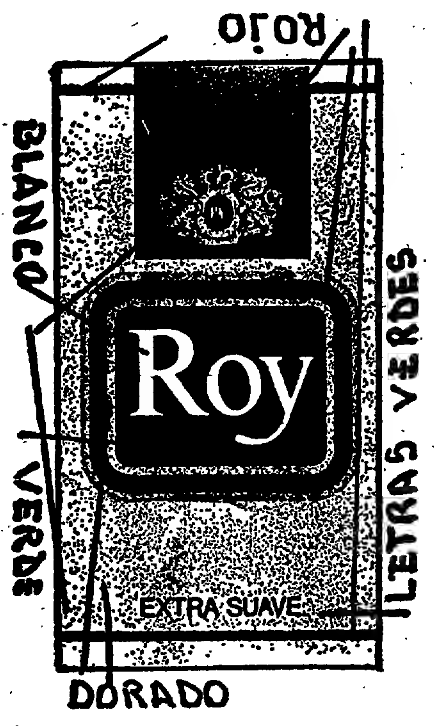
ACTA Nº 189.289. — Montevideo, mayo 25, 1983. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca PIPI-DOG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12854 Jun.6-v.jun.17.

ACTA Nº 189.286 - 5.482. — Montevideo, mayo 24, 1983. — Manfredo Cikato por The First National Bank of Boston (Montevideo), solicita marca

BANCO DE BOSTON

clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 12903 Jun.7-v.jun.20.

ACTA Nº 189.342. — Montevideo, mayo 30, 1983. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated, una corporación de Virginia (U.S.A.), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10/pub. 12900 Jun.7-v.jun.20.

ACTA Nº 189.314. — Montevideo, mayo 26 de 1983. — Rodolfo Pilas por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12997 Jun.7-v.jun.20.

ACTAS Nos. 189.324 - 5.494 — Montevideo, mayo 27, 1983. — Piral S. A. y Néstor Betancur (Montevideo), solicita marca: FRIOBAND, clases 24 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12361 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº 5.495. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — Erna Siegmund, por Societe Internationale des Hotels Sofitel, Société Anonyme (Francia) solicita marca

clase 33 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 12730 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 189.287 - 5.483. — Montevideo, mayo 24, 1983. — Manfredo Cikato por The First National Bank of Boston (Montevideo), solicita marca

BANK OF BOSTON

clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 12904 Jun.7-v.jun.20.

ACTA Nº 5.496. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Maffei Limitada (Uruguay), solicita marca: GARBO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 13348 Jun.9-v.jun.22.

ACTAS N.os 189.309 y 5.485. — Montevideo, mayo 26, 1983. — El País S. A. (Montevideo) solicita marca

COMPRO

clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 13313 Jun.9-v.jun.22.

ACTAS N.os 189.308 y 5.488. — Montevideo, mayo 26, 1983. — El País S. A. (Montevideo) solicita marca

AVISEGRATIS

clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 13312 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 189.385. — Montevideo, junio 3, 1983. — Manfredo Cikato por Darlyn S. A. (Montevideo) solicita marca RICHI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 13340 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 189.288. — Montevideo, mayo 24, 1983. — Manfredo Cikato por Eduardo Sawics (Argentina), solicita marca CHEROKEE, clases 1, 2, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 12905 Jun.9-v.jun.22.

ACTAS N.os 189.307 y 5.487. — Montevideo, mayo 26, 1983. — El País S. A. (Montevideo) solicita marca

EL LIBRO DE LOS ECONOMICOS

clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 13311 Jun.9-v.jun.22.

ACTAS N.os 189.306 y 5.486. — Montevideo, mayo 26, 1983. — El País S. A. (Montevideo) solicita marca

EL LIBRO DE LOS CLASIFICADOS

clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 13310 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 189.405. — Montevideo, junio 6 de 1983. — Wilson Morgade, por Wansor S. A. (Uruguay) solicita marca



VERDE ROJO AZUL

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.020.00 10|pub. 13321 Jun.9-v.jun.22.

ACTAS N.os 189.321 y 5.493. — Montevideo, mayo 27, 1983. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca BOCHINCHERO, clases 1, 4, 15, 23, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 13314 Jun.9-v.jun.22.

ACTAS N.os 189.322 y 5.492. — Montevideo, mayo 27, 1983. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca CACHO BOCHINCHE, clases 4, 15, 23, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 13315 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 189.365. — Montevideo, junio 1º, 1983. — M. Dubourg por Veresa S. A. (Montevideo) solicita marca FIRENZE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 13316 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 189.404. — Montevideo, junio 6, 1983. — Dubourg por Quesería Helvética S.A. (Montevideo) solicita marca PORKY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 13318 Jun.9-v.jun.22.

ACTA 189.410. — Montevideo, junio 6, 1983. — Guzmán González Ruiz por Tienda Riviera S. A. (Uruguay) solicita marca BAILA CONMIGO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 13345 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 189.409. — Montevideo, junio 6, 1983. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca LISOLAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 13341 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 5.510. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Roif Import Ltda. (Uruguay), solicita marca CASA ROIF de clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 13294 Jun.9-v.jun.22.

ACTA 189.343. — Montevideo, mayo 30, 1983. — María Elena Frugoni & Jorge Blengio Perdomo (Montevideo), solicita marca:



clases 10 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 13292 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 189.414. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Isaac M. Lubchanski Altman (Uruguay); solicita la marca:



de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 132.04 Jun.9-v.jun.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.060. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Con esta fecha, Neder Ernesto Costa de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Cuerpo de Asiento". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 12393 Jun.1º-v.jun.14.

ACTA Nº U 1.662. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — Rodolfo Pilas por Mario Campagnani (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Mesa lámpara veladora". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 12573 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 21.901. — Montevideo, mayo 19 de 1983. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Procedimiento de polimerización", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta Nº 8.214.675, de fecha mayo 20 de 1982. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 11943 May.27-v.jun.9.

ACTA 21.773. — Montevideo, octubre 4, 1982. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Procesos para la preparación de piroxicam e intermedios que conducen al mismo", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 308.746 y 413.036 de fecha 5|10|81 y 2|9|82, respectivamente. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 12570 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 21.897. — Montevideo, mayo 17 de 1983. — Rodolfo Pilas por Roberto Maraffi (Uruguay), solicita invención: "Sistema de eltctrificación y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 12252 Jun.6-v.jun.17.

ACTA Nº U-1.666. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Con esta fecha, Gustavo Adolfo Sarroca Sole (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Soporte de jabón con traba de seguridad inviolable". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 12959 Jun.7-v.jun.20.

ACTA 21.768. — Montevideo, setiembre 30 de 1982. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Sintetización estereoespecífica del 5 - fenil - 2 S - Pentanol" denunciando prioridad actas de USA 312.012, present. 16|10|1981 y 404.075, present. 5|8|1982. De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 12569 Jun.8-v.jun.21.

ACTA Nº U-1.655. — Montevideo, mayo 12, 1983. — Manfredo Cikato por Juan José Sehabiaga y Taybé González de Tealdi (Montevideo), solicita modelo utilidad "Nuevo electrodo para Electroterapia. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 13185 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 21.772. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Rodolfo Pilas por R. Moro Sociedad Anónima (Uruguay), solicita invención "Método para producir un film Monoblock a un volumen moldeado y producto resultante". — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 13359 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº U. 1.664. — Montevideo, junio 1º de 1983. — Guzmán González Ruiz por Claudia Estéves (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Tapón inviolable elástico". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 13346 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 2.038. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Brinquedos Bandeirante S. A. (Brasil), solicita modelo industrial: "Triciclo-Tractor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 13291 Jun.9-v.jun.22.

25—Ventas de Comercios

COMARNI S.R.L.

Ley 26|9|904. — FRANCO MELIGA cedió su cuota a Graciela Mary Raviales y María T. Fincati cede su cuota a Blanca Rosa García y se vende almacén en Ramón Anador 3544, bis. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub 12597 Jun.2-v.jun.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Julio Alberto Roldán Van de Griendt el quiosco "Malibú" ubicado en el hall del cine Glucksmann Palace, calle 18 de Julio 1128 de la ciudad de Paysandú. — Acreedores: en el mismo. — BERNARDO RASNIK ZUCHERSTEIN y MARTHA MARIA FAVOTTO de RASNIK.
25) N$ 720.00 20|pub. 12445 Jun.2-v.jun.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Carlos Berg 2550. Acreedores al comercio. — MARINA NOVEGIL MOLDES. — JUAN PEREZ BELOSO.
25) N$ 240.00 20|pub. 13183 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ruben Muratore e Iris Carbone despensa fiambrería, sita en Madreselva 3816, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — JORGE CABACO IGLESIAS. — SUSANA COPETTI.
25) N$ 240.00 20|pub. 12458 Jun.2-v.jun.29.

Ley 26|9|1904. — HUGO LENIN y MARTA PIERRI MACHADO, prometieron vender a "Rioyí Ltda.", comercio, sito en Yi 1276. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 10267 May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén en general, fiambrería y afines, sito en 21 de Setiembre 2300, Montevideo. — Acreedores: al comercio. — JULIO CARLOS DOMINGUEZ VAZQUEZ. — ELENA LLERA RIVERO.
25) N$ 480.00 20|pub. 12552 Jun.2-v.jun.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Luis Alberto Ledesma Carrasco y Mirta Noemí Calleros Olmedo, peluquería para damas sita en calle Gabriel Pereira Nº 3101 bis. Acreedores al mismo. — SONIA FALERO SILVA.
25) N$ 480.00 20|pub. 12608 Jun.3-v.jun.30.

Ley 26|9|904. — Vendí a Eduardo Correa Gómez, salón sito en Canelones 1996. Acreedores presentarse allí. — OFELIA R. MANITTO.
25) N$ 240,00 20|pub. 11367 May.23-v.jun.17.

Prometimos vender Bar 25 de Mayo 595, a Ramón Paris.
Acreedores Misiones 1361 E 49 ley 26 de setiembre de 1904. — OLGA BENAVENTE JESUS GALANTE.
25) N$ 240.00 20|pub. 11506 May.24-v.jun.20.

26|9|904. — Montevideo, 30|4|83. — Prometí vender "Tornería Lacu", Cno. Santos 5373. — Montevideo. — Acreedores a él. — MARIOLINA MERINI.
25) N$ 240.00 20|pub. 10266 May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|1904. — Carnicería "La Tecla". — Avenida San Martín Nº 3651 (Montevideo), MEFE Ltda. — FREDDY LUIS FERRARI cedió su cuota a María Rosa Calbeira el 6|5|83. — Acreedores en la misma.
25) N$ 480.00 20|pub. 11986 May.30-v.jun.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dionisio Aparicio Ibarra, pensión de San Salvador 2019. Acreedores en la misma. — MIRTA BUGNA. — JORGE AMARAL.
25) N$ 240,00 20|pub. 11923 May.27-v.jun.23.

Prometimos vender a Carlos Kicelian, almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en Rivera 3196. Acreedores presentarse en el comercio. — MIRTA SOSA. — GUILLERMO PERALTA.
25) N$ 240,00 20|pub. 11922 May.27-v.jun.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos ceder cuotas de APOLO S.R.L. a María Teresa Furiati y Ana María Devivo, relativo a Despensa Apolo, sita en 14 de Julio 1412 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 11867 May.27-v.jun.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender farmacia Avda. Artigas 309 - Las Piedras, Canelones a Vicente de Vera. — Acreedores Ejido 1655 Apto. 4, Vendedores: Dante Esteban Prato y Emilia Margarita Marquillo.
25) N$ 480.00 20|pub. 12375 Jun.1º-v.jun.28.

Ley 26|9|1904. — MARIANELA ARISTIMUÑO. Prometí vender a Gloria German, whiskería "La Casa del Whisky", en 18 de Julio 724, Paso Toros. Acreedores al mismo.
25) N$ 240,00 20|pub. 11883 May.27-v.jun.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Augusto Larrosa Avelino el 20|5|83, salón Com. Sub-Ag. Quiniela, Lotería, Timbres, Cigarrería, etc., en San Martín 2642. Acreedores al mismo. — OVIDIO BARRIOS IBAÑEZ. — ILMA GARCIA SELLANES.
25) N$ 480,00 20|pub. 11866 May.27-v.jun.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE ANGEL GALLO y MANUEL ELESPE, prometieron vender la Panadería "La Mendocina", Artilleros Orientales 4750. Acreedores: Escribanía Artelo, Río Negro 1370, 304.
25) N$ 240.00 20|pub. 10441 My.13-v.jun.10.

Vendí negocio café y bar, sito en Tapes 901 a Gabriel Demarco Robaina y Alicia Raquel Chollet Stokes. — Acreedores: Sarandí 356, Esc. 32 y 33. — Montevideo, 15|4|1983. — JOSE GERMER BOUSOÑO TRABADELO y ANTONIA ZUÑIGA MANZANO.
25) N$ 480.00 20|pub. 10313 May.12-v.jun.9.

Ley del 26|9|04. — NELSON GUERREIRO y Sra. prometen vender a Elena Krzemienovsky la Farmacia Ariel, sita en Cno. Ariel 4889. — Acreedores presentarse en "33" 1512, Esc. 8 de 16:00 a 18:00 horas. — Esc. Castro-Crawford.
25) N$ 480.00 20|pub. 12055 May.30-v.jun.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Cedí compromiso compraventa comercio Quiosco Vázquez y 18 de Julio a Juan Carlos Presa Montesdeoca y Teresita Graciela Presa Esturla. — Acreedores en el mismo. — GRISELDA FERNANDEZ GONZALEZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 12054 May.30-v.jun.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender carnicería "La Nueva" puesto 16, Mercado Municipal, calle Martínez Monegal y Héctor Miranda - Canelones; a Juan Pedro Martínez Balzarotti. Acreedores en la misma. — RUBEN ANTONIO VITALE CABRERA. — MARIA ESTHER DEL PINO PEREYRA o PEREIRA.
25) N$ 480.00 20|pub. 13277 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Farmacia Mariel Limitada" el comercio que en el ramo de Farmacia y perfumería, ubicado en Camino Carrasco Nº 131 del Pasa Carrasco (Canelones). Acreedores en 25 de mayo 1204 de Pando. — CELESTE AIDA CERETTA CARBONE y OMAR DELGADO AGRA.
25) N$ 480.00 20|pub. 13267 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Benigno Alonso Martínez, prometió vender a José Horacio Picardo Mujica "Avícola Alonso" sita en Quito, Nº 1621.23. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 11488 May.24-v.jun.20.

Carnicería Aries antes Carnicería Julito. Ley del 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Olivia Vázquez López. Ubicación Luis A. de Herrera s|n. Pando o Ruta Ocho Km. 32.600. Acreedores presentarse en Artigas 1190 Pando. — NEY GERALDINO SOSA y MARIA ALICIA NICOLAS.
25) N$ 480.00 20|pub. 13230 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder a Jorge Anselmo Martínez y Anabel Rita Muyá, la totalidad de las cuotas de "Distribuidora Expreso Limitada", denominada "Representaciones Nacionales e Internacionales Limitada", sita en calle Sevilla 1915, Ap. 2. Acreedores: Germán Barbato 1388.
25) N$ 480.00 20|pub. 13191 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Maldonado 1965. Acreedores al comercio. — EVANGELIO LEIS GARCIA. — DORINDA GARCIA GARCIA.
25) N$ 240.00 20|pub. 13184 Jun.9-v.jul.6.

MAXIMO FERNANDEZ ALONSO, MAGDALENA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO, prometieron vender carnicería "Palacio de la Carne". — Acreedores: Tomás Diago 661.
25) N$ 240.00 20|pub. 12736 Jun.7-v.jul.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alicia Sayanes Gómez y Nelson Botto Barcos, prometieron vender a María y Josefa Rodríguez Suárez almacén de comestibles de Cubo del Sur Nº 3702. Acreedores en Guaviyú 3166. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982.
25) N$ 480.00 20|pub. 11150 May.20-v.jun.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Manuel y Carlos González, carnicería ubicada en Colorado 2051. — Acreedores en la misma. — JOSE RUBEN RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 10932 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|1904. — OSCAR POLLA BERMUDEZ y Otra prometieron vender a Gustavo Gómez Basso y María Antonia Gómez Fiocchi, el comercio que en el ramo de Farmacia gira en esta ciudad, calle Buenos Aires Nº 552. — GUSTAVO GOMEZ BASSO, MILBIA EVIA FERRO DE GOMEZ y MARIA ANTONIA GOMEZ FIOCCHI, cedieron a Sergio Cora y Otros, derechos de promitente comprador en el comercio referido. — Acreedores a las fechas respectivas 31|8|75 y 1º|12|81, presentarse en Juncal Nº 1431, piso 8, Esc. 801.
25) N$ 1.200.00 20|pub. 10808 May.20-v.jun.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ricardo Omar Sarmiento Cabrera y Blanca Sonia Cal Rocha, prometieron ceder la totalidad de sus cuotas de la sociedad "Arrayán Ltda.", a Jesús C. Pereiro Andrade y Dolores P. Blanco Antelo. Acreedores: Nueva Palmira 2105.
25) N$ 480.00 20|pub. 11133 May.20-v.jun.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí comercio sito en Acevedo Díaz 1858 a Fergue S.R.L. Acreedores al comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 13246 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos sobre quiosco Libertad 2924. Acreedores en el mismo. — CARLOS ESTEBAN CABRERA PICO.
25) N$ 240,00 20|pub. 11865 May.27-v.jun.23.

27-Varios

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado
PEDIDO DE PRECIOS Nº 18|83 - VENTA DE BATERIAS ALCALINAS EN DESUSO
Fecha de apertura 5|7|83 - hora 15:00

El Organismo cuenta con hasta 3 toneladas de baterías alcalinas en desuso, por lo que invita a los interesados a retirar el Pliego de Condiciones emitido al respecto, el que es gratuito.

Por más información por el teléfono 98 23 53 en el horario de 13:00 a 18:00 horas. — El Directorio.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41434 Jun.9-v.jun.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase al funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física, CARLOS CASTILLO LUZARDO, a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o manifestar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41428 Jun.9-v.jun.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Intimación

Por resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 17 de mayo de 1983, recaída en el expediente caratulado "Zeferino Duarte" —permiso para construir una Prensa en la 6ª Sección Judicial del departamento de Rivera, padrón Nº 2357" con la individualización 42|82, se ha resuelto intimar al señor Zeferino Duarte domiciliado en la calle Joaquín Suárez número 666 en la ciudad de Rivera, departamento de Rivera, la presentación de un nuevo estudio de redimensionado de la obra de acuerdo a las observaciones técnicas formuladas por DI.N.A.S.A., a terminar la construcción de un vertedero revistiendo de piedra el extremo del terraplén, a terminar el talud aguas arriba, a reconstruir el espaldón aguas abajo protegiendo su superficie contra la erosión pluvial y a dar cuenta una vez finalizada la obra a la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental, para proceder a la inspección y autorizar su uso, dentro de un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones pertinentes, debiendo el proyecto y la dirección de la construcción de la obra, ser realizados por profesional competente, debiéndose presentar anualmente la información a la que hace referencia la resolución Ministerial mencionada. — Oficina de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 41425 Jun.8-v.jun.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Por el presente medio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 53 y 55 del decreto 640|973 de fecha 8|VIII|973, notifíquese al señor RODOLFO A. FERNANDEZ, propietario de la Casa de Optica "Gulfer", la resolución de fecha 16|VII|82, recaída en el expediente número 13.191|81, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"1º) Sanciónese con una multa de N$ 10.000 (Nuevos pesos diez mil) al Sr. Rodolfo A. Fernández, propietario de la Casa de Optica "Gulfer", sita en la calle Carlos María Ramírez Nº 266, de esta ciudad, por incumplimiento a la Ordenanza Nº 683 vigente, artículo 44 y siguientes.

2º) Decomísase el material óptico existente en la mencionada Casa de Optica.

3º) Adviértase al infractor que la referida Casa de Optica no podrá funcionar sin la debida autorización Ministerial correspondiente".

Cumplido, tome nota Dirección Coordinación y Control. — Coronel Pablo N. Ulrich, Director General de Secretaría de Estado.
27) (C. C.) 3|pub. 41373 Jun.8-v.jun.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma NELSON QUINTELA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución 8661 de esta Dirección de fecha 2 de diciembre de 1982, caratulado, dictada a Fs. 4 del As. 8136|4785|82.

"La firma mencionada omitió comunicar las existencias de 103 cueros de nútria de la mencionada firma", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García".

27) (C. C.) 3|pub. 41431 Jun.9-v.jun.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Laboratorio Wenzel" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 9557 de esta Dirección de fecha 18 de mayo de 1983, dictada a fs. 45 del As. 789|10|81 caratulado: "Actuaciones desarrolladas en el Laboratorio Wenzel" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41432 Jun.9-v.jun.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Agroquímica S. A., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 15 de julio de 1982 dictada a fs. 15 del As. 2380|4220|82 caratulado: "Eleva antecedentes relacionados con inspección realizada a la partida de fertilizantes que se indica, adquirida por el Sr. Sergio Milessi Panzi a la firma Agroquímica S. A.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1983. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración. don Heraldo García.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41433 Jun.9-v.jun.13.

EXEQUATUR
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Goldstein, Hertha o Herta c|WEISS, GUALTERIO, "Divorcio" Exequátur. (Ficha Nº 32|83), se cita y emplaza a don Gualterio Weiss, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Hertha o Herta Goldstein solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Regional de Frankfurt|Main —República Federal Alemana— que quedó firme el 6 de febrero de 1962, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos Abogada.

27) N$ 900.00 30|pub. 12895 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 3 de junio de 1983.
AVISO

Exp. 826.970. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de mayo de 1983.

"Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de: Asistente del Departamento de Anatomía Patológica (Nº 1348, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

Tribunal: Profesor Dr. Oscar E. De Stéfani (Pte.), Prof. Agdo. Dr. Julio de los Santos y Prof. Dr. Agdo. Perla Maman.

Exp. 826.974. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 3 de mayo de 1983.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de Méritos y Pruebas para la Provisión de los cargos de: 3 Asistentes del Departamento de Cirugía Cardíaca (Nº 1960, P. G. 31, Esc. Be2, grado 2, 24 horas rubros del Hospital de Clínicas).

Tribunal: Juan C. Abó (Pte.), Profs. Agdos. Dres. Juan C. Canessa y Wolfgang Goller.

Exp. 827.028. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 3 de mayo de 1983.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de: Asistente Médico del Centro de Estudios del Cáncer Laríngeo (número 1436, Esc. Be2, grado 2, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Tribunal: Prof. Agdo. Dr. Justo Alonso Regules (Pte.), Profs. Agdos. Dres. José Blasiak y Carlos Garbino.

Exp. 827.011. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 3 de mayo de 1983.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de: Asistente de Laboratorio de la Clínica Ginecotocológica "C" (P. G. 31, Esc. Be2, grado 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Tribunal: Prof. Agdo. Dr. Ricardo Topolanski (Pte.), Profs. Agdos. Dr. Byron Viera y doctora Sonia Rabellino.

Exp. 827.016. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 28 de abril de 1983.

Designar el siguiente tribunal para entender en la provisión del cargo de: Asistente de la Cátedra y Departamento de Parasitología (P. G. 31, Esc. Be2, grado 2, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Tribunal: Profs. Agdos. Dres. María Franca (Pte.), Ismael Conti, y Jaskel Witkind.

Exp. 826.977. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de abril de 1983.

Designar el siguiente Tribunal para entender en la provisión del cargo de: Asistente Sección Hematología y Citología del Depto. de Laboratorio Clínico (Nº 1310, Esc. Be2, grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

Tribunal: Prof. Dr. José López Fernández (Pte.), Prof. Agdo. Dr. Carlos Ghiggino y Profesora Agda. Ana María Otero.

Exp. 827.004. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 3 de mayo de 1983.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de: Asistente del Depto. de Farmacología (P. G. 30, Esc. Be2, grado 2, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Tribunal: Profs. Agdos. Dres. Jaime Monti (Pte.), Hugo Trinidad y Julio Kaufman.

Exp. 827.019. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de mayo de 1983.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de: Asistente de Laboratorio Especializado en Bacteriología de la Clínica Pediátrica "A" (Nº 687, Esc. Be2, grado 2, 24 horas, rubros de la Facultad de Medicina).

Tribunal: Profs. Agdos. Dres. Julio Lorenzo de Ibarreta, Irma Gentile y Carlos González De Reboledo.

Exp. 827.007. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de abril de 1983.

Designar el siguiente Tribunal para la provisión del cargo de: Asistente de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología (P. G. 30, Escalafón Be2, grado 2, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Tribunal: Prof. Dr. Raúl Ruggia (Pte.), Prof. Agda. Dra. Graciela Sabini, Prof. Agdo. Dr. Raúl Bustos.

Exp. 826.991. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 22 de abril de 1983.

Declarar desierto el Concurso de Méritos y Pruebas para la Provisión de 2 Asistentes Neuropediatras del Instituto de Neurología (Número 1793 y 1869, Esc. Be2, grado 2, 24 horas semanales a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), por cuanto ninguno de los inscriptos en el mismo se encuentra en condiciones reglamentarias.

Exp. 826.979. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 10 de mayo de 1983.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de los cargos de: 4 Asistentes del C.T.I. (Nros. 2194 y 2199, P. G. 32, y P. G. 35, Esc. Be2, grado 2, 40 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

Tribunal: Prof. Dr. Hernán Artucio (Pte.), Prof. Agdo. Dr. Humberto Correa y Prof. Agdo. Dra. Norma Mazza.

27) (C. C.) 3|pub. 41435 Jun.9-v.jun.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se cita a la señora EMA LEITE a concurrir a la Universidad de la República (18 de Julio 1968, Primer Piso, Sección Comunicaciones y Mimeógrafo) a efectos de tomar conocimiento de informes recaídos en Expediente número 5178|81|H. Cl., en el horario de 8 a 16 horas. — Dirección General de Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 41423 Jun.8-v.jun.10.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por el decreto - ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943, el decreto Nº 227/982 de 30 de junio de 1982 que reglamenta al anterior y en su artículo 1º, numeral 47, se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de transporte de energía eléctrica que forma el Anillo Urbano de 30 KV de la ciudad de Artigas; los arts. 2º a 5º del decreto Nº 174/969 de 10 de abril de 1969; las leyes Nos. 13.261 de 28 de mayo de 1964 y 12.023 de 10 de noviembre de 1953; teniendo presente el artículo 26 de la ley Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo previsto por la ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por resolución 83/1003 de 5 de abril de 1983, designó a los inmuebles que serán afectados por los tramos de dicho anillo que parten desde la Estación de Transformación Artigas de 150/30 Kv., llegando uno de ellos —identificado como Artigas - Artigas 1— hasta la actual Sala de Máquinas, y el otro —Artigas - Artigas 2— hasta la Subestación Nº 7, y que, en consecuencia, quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

A tales efectos se estableció una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto - ley citado y que tendrá un ancho de 30 metros.

Dentro de esa franja la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto - ley aludido.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de la línea hasta una distancia de 150 metros del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona

el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo, deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E. que fijará las condiciones correspondientes (artículo 3º del decreto Nº 174/969).

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios, que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en este Departamento —Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, Montevideo— y, en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección del Departamento de Artigas, y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente, agrupados en razón del tramo de la línea que los afecta:

Tramo Artigas - Artigas "1"

1ª Sección Judicial de Artigas

Padrones	Propietarios
5977	Antonio Correa de Oliveira
5980	Alfredo Alberto Correa
6507	María Sara Paseyro de Monje
5967	Ana Luisa Monje o Monge Paseyro
7615	María Josefina Monje o Monge Paseyro.
7616	Eladio Monje o Monge Paseyro
7617	María Teresa Monje o Monge Paseyro.
7618	María Inés Monje o Monge Paseyro
7619	José Luis Monje o Monge Paseyro
1273	Antonio Fernández
1271	Víctor Belmonte Forastiero
1269	Idalina P. de Sant' Anna
1268	Manuel Rodríguez Cardozo
1267	Inocencio Enrique González Machado.
3005	Leibas Stolovas
5542	Justo Domingo Vega
3469	Santos Cruz Brandon
6903	Valeriano Renart
6902	Silveiro Ferreira López
5406	Valeriano Renart
5407	Valeriano Renart
3978	Osilio Rodríguez Gómez y Ely Brazeiro.
5554	Elida Beatriz Patrón Crosa
5528	Héctor César Da Luz
3982	Ermelinda Falcao Severo
3983	Eduardo Rolon Da Luz
5673	Alvarin Pérez
6552	Carlos Ruben Brum Quevedo
6315	Celina Rodríguez Suárez
5839	Madir (Nadir) Moraes Carretini
5672	Darcy Miraes Carrettini
6554	Hércules Moraes Carratini
3968	Juan Carlos Morales Cardozo
5651	Flora Esther Roda Zetas
3640	Lila, Cecilia Helli, Federico del Carmen, María Luisa y Antonio José País y Dorila Lázaro o Lázara Taveira.
6908	Vicente Bueno
5410	Humberto E. Torres Benítez
5418	Julio Fernández Da Rosa
6661	Julio Lucio López Rodríguez
7307	Delia Silveira Pérez
7087	José Edith Aguilar Ferreira y Ariel Roque Olivera Moreira.
5411	Valeriano Renart
3581	Ariel Elio Riani
3456	Lorenzo, Antonio Ciriaco, Odila, Lina, Elida, Amado y Celina Paseyro Carratini.
3962	Joaquín Flores
5303	Carlos Vicente Martínez Tomas
3458	Hércules Moraes Carratini
6553	Nilzo Moraes Carratini
7289	Juan Alberto Fonsenca Fontaura
7505	Intendencia Municipal de Artigas
7504	Intendencia Municipal de Artigas
5712	Leotildo Moraes Carratini
7503	Intendencia Municipal de Artigas
7502	Intendencia Municipal de Artigas
7501	Intendencia Municipal de Artigas
7500	Intendencia Municipal de Artigas
7499	Intendencia Municipal de Artigas
5310	Ilda De Los Santos
3386	Intendencia Municipal de Artigas
6240	Emiliana Severo Tomas de Martins
3000	María Clementina, Esther, Ernestina Aída, David Dante, María Brenda, Carlos Alberto, José María Botta Avallonne.
7047	Santos Camejo Viera
6133	Intendencia Municipal de Artigas
7287	Mauro Sequeira Costa
6872	Hipólito Ribeiro Ribeiro
6880	Juana Fernández
7554	Intendencia Municipal de Artigas
7553	Intendencia Municipal de Artigas
7552	Intendencia Municipal de Artigas
7551	Intendencia Municipal de Artigas
7550	Intendencia Municipal de Artigas
7549	Intendencia Municipal de Artigas
7548	Intendencia Municipal de Artigas
7547	Intendencia Municipal de Artigas
6947	Prudencio Vital Aranda
6382	José Martín, Julio César, Ruben Adrián, María Isabel, Gilberto, María Eugenia, Juan José y Antonio Ariel López Rodríguez.
3270	Intendencia Municipal de Artigas
3267	Escuela Industrial UTU
3268	Escuela Industrial UTU
3269	Banco Hipotecario del Uruguay
6916	Intendencia Municipal de Artigas
6915	Intendencia Municipal de Artigas
7558	Consejo Departamental de Artigas
3514	Rosalino Amadeo Alves
6289	Euda Da Silva
6026	Uandir Camargo
6905	Intendencia Municipal de Artigas
3609	Sixto González
3642	Delfina o Dalfina Menezes de Silva
6919	Intendencia Municipal de Artigas
6918	Intendencia Municipal de Artigas
1188	El Estado Sede Hospital de Artigas
1190	Amando Camargo
7559	Consejo Departamental de Artigas
6917	Intendencia Municipal de Artigas

Tramo Artigas - Artigas "2"

Padrones	Propietarios
5977	Antonio Correa de Oliveira
5980	Alfredo Alberto Correa
5566	Clara Anelida De Los Santos Obiedo y Washington Artigas Jacques
5592	C.N. de E.P. y N. (Esc. Nº 40)
3952	C.N. de E.P. y N. (Esc. Nº 40)
3953	Ministerio de Defensa Sede del Regimiento de Caballería Nº 10 Pedregal
6204	Juan José, Pedro Jesús, María del Huerto y Alfredo Baltasar Araújo González
6378	Alfredo Ferreira Portela
6260	Héctor José González Machado
6377	Ruben Darío Fagúndez Souza
6485	Renée Nuri Ferreira Portela
6805	Inés Irene Gómez
6878	Edison Sidney Tormos
6328	Nilda Lila Tormos Tejeira
6739	Joaquín López
6862	Isabel Alvez de Souza Thoya
7000	Zilmar Mora Brum
5749	Honorato De O. Madeira
5748	Honorato De O. Madeira
7063	Jesús Ney Focco Costa
6784	Elbis Mesquita
6697	Zulma Beatriz, Juan, Jesús María, Mary Ethel Rivero Franco
6781	Manuel Oribe Maciera
6807	Juan José De la Peña Consiglio
6921	Gerardo Honorato Fagúndez
6568	Marcirio Suárez
6140	Lourdes B. Castagnet de Silva
5778	Eladio de Paula
6268	Margarita Díaz Dos Santos
6867	Adela Echamendi de Da Silva
5766	José Aparicio López
5765	Telmo Trivel Vargas
3435	Humberto Geherker Lucas
3467	Edilio Díaz Gómez
3029	Intendencia Municipal de Artigas
7484	Intendencia Municipal de Artigas
3424	Amador Martínez Souza
3422	Ema Aída Sohtana de Hoole
3396	Donato Veijj
3397	Jorgelina Vallejo de Serra
3513	Hugo Nery Fagúndez
3409	Angel Lezcano
3415	Almirante Castro
3416	Orlando María Arbiza
3587	Ramón A. González Vasconcellos
5513	Héctor F. Romano Correa
3652	Carlos Lorenzo Cámara
5365	Prudencio Ripoll Ripoll
5366	Ariosto Dos Santos Leal
5367	Carlos María Pintos
5687	José Artemio Suárez Imas
3673	Clen Román Torren Rivero
6164	Nelson Hugo Martínez Bengoechea
5688	Margarita Radesca Gallo
3999	Margarita Juana Radesca Gallo
3989	Nivia Celeste Gutiérrez Brazeiro
5570	Alba Gladys Freitas Sena
5368	Virgilia Vasconcellos de Díaz
3988	Angel Lescano
3682	Angel Lescano
3631	Enio Dos Santos Sanguinetti
5370	Ernestina Bueno De Alvez
5371	Antonio Oviedo Morales
3976	Celmar Lauro González Tribel
6623	Serafín Lencina de Souza
3671	Otto Fernández Avila
3701	Aristeo Galeano Ayala
3594	Benito López
3672	Dida Esther Ponte de Carrara
5616	Atilio Amexis Paiva
3994	Luis Alberto Forastiero Machado
3605	Fermín de los Santos Oviedo (C/Teresa Villanueva)
3027	Margarita Díaz Dos Santos
6114	Margarita Díaz Dos Santos
6113	Margarita Díaz Dos Santos
6112	Margarita Díaz Dos Santos
6111	Sonia Loreley Maciera Blanco
6110	Martha Susana Fagúndez
7544	Luis Alberto Rollia Núñez
6109	Aracelia Fernández Machado
3054	Fulgencio, Hermindo, Deversilino Mezquita Souza y Josefina Souza de Mezquita
3518	Teresa Tecco
3055	Dorvalina Machado Riveiro
3056	Erico Moraes Correa
3057	Municipio (Adquirente), Josefa R. de García
6228	Aurelia García Rodríguez
3058	Isaltina Almeida Dornelles
3059	Aurora Vargas de González
3398	Ariel Vasconcellos
6061	Cleria Esther Delgado Ferreira
3444	Miguel Martínez
3415	Gabriel Severo Do Nacimiento y Sinforiano Severo
3683	Walter José Cuelho
3407	Gabriel Severo Do Nacimiento y Sinforiano Severo
5059	Juan Nicolás Segas C/Malvina Clara Viera
7278	Intendencia Municipal de Artigas
3438	Intendencia Municipal de Artigas
3481	Juanita Da Silva Tejeiro
6174	Miguel Angel Del Pino
3933	Florentino Lino de Souza
6418	Elvira De Souza de Fagúndez
6705	Magdalena Simón de Desouza
5098	Guillermina Pereira de González
3073	Intendencia Municipal de Artigas (Ocupante Catalina Pereira)
5273	Celmira Da Silva de Tellechea
5241	Araclides Jacques
4297	Marcirio Héctor, Otilia, Ana María, Ferimina y Celia Pintos de Souza
1162	Primitiva Rodríguez
5819	Intendencia Municipal de Artigas
1163	Antonio Gentil González
5818	Intendencia Municipal de Artigas
1159	Indalecio Eguillor Fraga, Amar Jesús Itel, Walter y Lira Marlene Veleda Eguillor
1147	Carlos Cánepa
4666	Angélica Alvez de Lemos
5061	Odila Teresita y Ana Gabriela Gómez Cigaran
1148	Zulma Ruth Lozano Eguillor
1144	María Angélica, Erlinda y Nolberto Fagúndez Fagúndez
4810	Balbina Bessio de Savachega
7494	Intendencia Municipal de Artigas
3477	Luis García Da Rosa
3595	Pedro Lemos Machado
6028	Intendencia Municipal de Artigas
6060	Intendecnia Municipal de Artigas
6029	Intendencia Municipal de Artigas
3413	Concepción, María Do Carmo y Federico Escobar y Jovelina Pereira de Escobar
3465	Ceferina De Los Santos
3378	Carmen García
6417	Omar Silveira
3035	Olneria H. Romero de Ramírez
6171	Ema Montero Linkes
5524	Antonio Acacio Irrazábal
6725	María Esther de Souza
6716	Sara De Souza de Goñi
6710	Julia, Renée, Sara, Juan Carlos, María Esther y Elvira De Souza Simón
6419	Emma Souza de Braganca
6419	Elvira De Souza de Fagúndez
6090	Miguel A. Bruzzone de Souza
3079	Rosalina Giménez
3080	Adán Giménez
4516	José Rebollo
3074	Lindolfo González
2708	Bruno Ferreira Ramos
1155	Alejandra Retamar
7572	Intendencia Municipal de Artigas
1158	Cándido A. Nario
1154	Antonio M. Paz
1139	Sucesión Valentín Díaz
1138	Sucesión Victoria Ramos de Cardozo
860	Braulio Olivera
5204	Marta, Estela María y Wilson Paiva Souza

Padrones	Propietarios
861	Juan Murillo, Juan Aníbal, Miguel Enrique, María del Carmen, Ana Iracelia Murillo Gomar Pereira
6066	Julio María Gallo Bisio
6258	Odila C. Mendieta de Bonilla
6218	Alvísimo Texeira
5639	Bernardina C. Godoy de Montes
4986	Doralina Brasil Dos Santos y Erlinda, Ruben Alfonso Delmo e Irmo
6236	Irmo Brasil Dos Santos
4898	Antonia Albesilina Besil
867	Intendencia Municipal de Artigas (Ocupante Efenes Fontoura).
5000	Carlos M. y Omar Manira Caram
864	Celia M. de Machado, Marlene, Fernando y Setembrino Machado
4947	Claudia Rosana y Antonio Cándido Suárez Ripoli
835	Clelia López Leal
5217	Orsina Correa de Serra
5057	Antonio Suárez
4978	Juana María Lucho de Celada
838	Justo Román Sánchez
5275	Sonia Teresita, Blanca Gladys, Miriam Raquel, Florencio, José María y Beatriz de los Santos Moraes
7205	Enrique Ospitaleche Morales
7176	María Adelina y Olga Ospitaleche Morales
7177	María Adelina y Olga Ospitaleche Morales
7468	Carlos Fiuri Alves
791	Sara Ballestrino Vasconcellos, Nélida Margot, Pedro Manuel y Sergio Alberto Ribero Ballestrino
744	Enoir Lara de Ferreira
1256	Walter Felipe, Wilson, Dardo Luis y Myrna Italia Quiro Saldaña y María Italia Peduzzi.
783	Estautelino Monzón
795	Carmen Susana Rodríguez Soravilla
7045	Juan Texeira Machado
4891	Oscar Ciro Silveira
5727	Jesús María Pollini Quevedo
5.56	Elina del Valle de Lorenzo
5023	Zulma Souza de Dos Santos Farías
4628	Altamira, Elio, Washington Beltrán Nélida Nicomedes Dorval y Neusa Pintos Mello, Eroides Pintos Mello
856	Erondina de Souza
850	Daniel y Gerónimo Fernández
1288	Elvides Caraballo
6909	Omar Pintos Bawdera
4028	Juan Francisco Píriz
7076	Humberto Federico Almeida Balague
6138	Sandra Dos Santos Martínez
4919	Rosario de los Santos
846	Lilia Teresita Rodríguez
841	José María Pereira
4685	Celear Luis Correa Paiva
5205	Olga Petrona Soravilla
5210	Gerardo E. de los Santos Ribeira
5154	Donilda Leites de Fernández, Gracíela Ethel y Angel R. Fernández Leites
7316	Laurindo Prats Rodríguez y otros
786	Laurindo Prats Rodríguez y otros
4708	Elsa Susana Prats de Lima
4158	Evarista García Darosa
4557	Alberto María Laporte Simón
785	Florentino Brazeiro
6594	Hortencia Alvez de Rodríguez
781	Eleazar Cortada

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (Art. 1º, literal C) del decreto ley 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el artículo 3º del citado decreto ley quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en este Departamento o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por las servidumbres o en la misma Sección Judicial que ese predio— desde donde se remitirá a esta Administración. — Departamento de Topografía, Gerencia División Servicios Auxiliares.

27) (C.C.) 10|pub. 41416 Jun.7-v.jun.20.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943; el Decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969, que reglamenta al anterior y se refiere en el numeral D) de su artículo 1º a la línea aérea de transporte de energía eléctrica de 30 Kv "Minas - Aiguá"; las leyes números 13.261, de 28 de mayo de 1964 y 12.023, de 10 de noviembre de 1953; teniendo presente lo establecido por el artículo 26 de la ley número 14.694, de 1º de setiembre de 1977; y conforme a lo previsto por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 hace público que su Directorio, por R. 83. 899, de 22 de marzo de 1983, designó a los inmuebles que serán afectados por esa línea de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos, se estableció una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea x, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del Decreto-Ley citado y tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que UTE estime necesario disponer en cada caso en particular sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto-Ley aludido.

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de la línea hasta una distancia de 150 metros del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo deberán ser puestos previamente en conocimiento de UTE, que fijará las condiciones correspondientes.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de UTE, Paraguay 2431, (Palacio de la Luz), 7º piso, Montevideo y, de acuerdo a su correspondiente ubicación, en los Juzgados de Paz de la Primera y Séptima Secciones Judiciales del departamento de Lavalleja, y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus propietarios, en la nómina siguiente:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 30 Kv. MINAS - AIGUA

Primera Sección Judicial de Lavalleja

Padrones	Propietarios
5696	Valentín Soca
5697	Manuel Cabrera hijo
S/P	Parque Municipal
769	Estirpe de Roca Otegui Arostegui de Arrospide
763	M. Otegui Ferrand de Arrospide y Juan José Arrospide Otegui
7867	Club Atlético Olimpia
10564	Enrique Abenia y otros
10215	Miguel Tabaré Sabatini
8700	José Pedro Techera Báez
620	Pedra Belderrain Rostin y Sara Isabel P. de Belderrain
638	Luciano Charquero
628	Suc. Irma Gonzáles de Ferreira
627	Clemente Navarro
614	Pedro Walter Belderrain Razquin
615	Pedro Walter Belderrain Razquin
616	María Nilda Gonzáles de Cedrés
618	Rafael García Umpiérrez
617	Dionisio M. y Justo R. Rodrigues Martínes
611	Josefa Achard de Pérez y Lorenzo José Walter, César Alfredo y Elena Pérez Achard
10715	Juan Federico, Donato Cirilo, Carlos Julio, Plácido Gualberto y Manuel Felipe Dorrego Prado
613	Mario Manuel Dorrego
598	Julio C. Farina
6814	Raúl Baudilio Alonso Faguaga
595	Raúl Baudilio Alonso Faguaga
3025	Raúl Baudilio Alonso Faguaga
596	Soc. Fomento Agropecuaria Lavalleja
12939	Rodolfo Castro Pérez
6282	Clara D. Von Metzen de Roosen
5197	Deolindo Farina
4849	Rodolfo Castro Pérez
5194	Martha Burgueño Deubaldo
12934	Rodolfo Castro Pérez
5193	Petrona Zuásnabar de Martínez y Martín Martínez Correa
10178	Juan Paulino Villalba
5203	Juan L. Otegui
8816	Juan L. Otegui
5185	Juan Luciano Otegui
5177	Jorge Máximo Diano Arambillete
10225	Félix Abelardo Aldabalde
10228	Ruben C. Fernández y otro
10229	Rubén C. Fernándes y otro
5179	Nélida Susana y Luis Fco. Ruy Aldabalde
5274	Hugo Casullo Cal
11629	Julio María Salaberry
5186	Enrique Lados Swarcía
4769	Juan Paulino Villalba Prior
136	Enrique Grane Díaz
37	Mª Laura Madías de Simone
83	Enrique Grane Días
79	Enrique Grane Díaz
76	Enrique Grane Díaz
75	Enrique Grane Díaz

Séptima Sección Judicial de Lavalleja

Padrones	Propietarios
8847	Julio Salaberry
13095	Julio Salaberry
6941	Alberto D. Aldam, Elsar, y Juan C. Zuasnábar Pereyra
10251	Pedro Zuasnábar Lupi y Sra.
10447	Lucía A. Torres Pesquera
2534	Lucía A. Torres Pesquera
2495	Juan Manuel Zuasnábar Lapitz
2471	Juan C. Aldabalde Patrón y otra
2379	Juan Miguel y Julio María Salaberry
11965	Juan Salaberry y otro
10503	Estado (esc. 36)
2381	Guillermina Aguilar
8853	Miguel Letamendia
6932	Luis A. Martínez Carrión
5638	Irma del Puerto de Martínez y otro
2380	Nilda Del Puerto de Martínez y otro
11212	Oscar Marcaida Melogno y Sra.
11213	Adolfo Marcaida
11214	Gregorio Marcaida
7657	Pedro Luis Otegui y otros
S/P	M.T.O.P.
2252	Angel A. Bonilla Martirena
10485	Gregorio Cortés Larrosa
10486	Juan Carlos Bonilla Martirena
11663	Modesto Bonilla Fernándes
13109	Gregorio Cortés Larrosa
11683	Luis A. Tabeira Pereira
2371	Luis A. Tabeira Pereira
2265	Martín Fernández Correa y otro
2586	Isabelino M. Santos
10279	Ismael Eslide Alba
13431	Heber Marino Unzaga Barboza
2551	Rosa Unzaga Alvarez y otros
7012	A.N.T.E.L.
2193	"Estirpe" de Arturo Unzaga
2192	Concepción Echeverría de Cortés
2189	Ruben Montesdeoca
2587	Ercilia Del Puerto de Montesdeoca
12644	Daniel y Enrique Galli
7811	Magdalena Del Puerto de Nappa
12645	Mª Isabel Font Sarazola

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas, que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (Art. 1º, literal C. del Decreto-Ley Nº 10.383) notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el artículo 3º del citado Decreto-Ley quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directa-

mente en el Departamento de Topografía de UTE o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado; si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial que ese predio, de donde se remitirá a esta Administración. — UTE Gerencia Div. Servicios Auxiliares, Departamento de Topografía, Palacio de la Luz, séptimo piso.

27) (C.C.) 10|pub. 41418 Jun.7-v.jun.20.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de la ley Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977; el decreto ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943; el decreto Nº 227|982 de 30 de junio de 1982, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de transporte de energía eléctrica de 60 Kv "Lascano - Velázquez"; los artículos 2º a 5º del decreto 174|969, de 10 de abril de 1969; las leyes N.os 13.261 de 28 de mayo de 1964 y 12.023, de 10 de noviembre de 1953 y conforme a lo previsto por la ley Nº 9722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 83-900 de 22 de marzo de 1983, designó a los inmuebles que serán afectados por esa línea de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos, se establece una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del Decreto-Ley citado y tendrá un ancho de treinta metros.

Dentro de esa franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación de suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Ley aludido.

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de la línea hasta una distancia de 150 mts. del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (artículo 3º del decreto Nº 174|969).

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), Séptimo piso, Montevideo, y, de acuerdo a su correspondiente ubicación, en los Juzgados de Paz de la Tercera y Novena Secciones Judiciales del Departamento de Rocha, y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus propietarios, en la nómina siguiente:

NOMINA DE LOS INMUBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 60 Kv LASCANO - VELAZQUEZ

3ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
6627	Henry Puñales
197	Albio Romero Machado Perna
195	Albio Romero Machado Perna
194	Esc. B. B. Baravia
1443	Albio Machado
1310	Luis Eduardo Bonino
1515	Raúl Arturo Gonnet Pons
3720	Ramón Maceira
6715	Irma Sosa de Porto
4541	Mauricio Gonnet Pons
22	Ache Asma Pedro y Pablo
153	Antonio Laurindo Fernández
25	Odalisca Eloisa Eizmendi Graña
6597	Diosima Fernández de Sención
133	Isidoro Gonzáles Viera
27	Molina Silvera Hilda y Carlos Molina
51	Héctor Hernández
28	Toribio Ademar Barrios Rodrígues
17883	Brunilda Arrarte Cifani
52	Blanca Arrarte Cifani
4785	Martínez Samuel Noe
4781	Martínez, Juan José
4780	Martínez, Samuel Noé
3373	Ferrada de Martínez, Berlamina
3735	Graña Pardo, Benjamín
4526	Graña Gabito, Juan Miguel
24773	Leopoldo Vogler Fossati
5870	Leopoldo Vogler Fossati
5871	Gabito Píriz, Agustín Domingo
3368	Graña Méndez Milton Andrés, Ever Atiliano y Angela Fabia
6390	Gabito Píriz, Laudelio César
91	Graña Méndez, Benjamín
15064	De Eguía Eguzquiza, Silverio
246	De Los Santos de Eguía, Felicia
5775	De Los Santos, Celedonio
127	De Los Santos De Los Santos De Silva, Angélica Margarita
15067	Bachino Beltrame, Roberto A., Enrique B. Elmat, Silvio Rey Nelson E.
15069	De Eguía De Graña, María Luisa
15070	De Eguía De Banat, Cirila Brenda
100	Levy Meynet, Jordán
23719	Gervasio Díaz González y Saúl Ulises Díaz Morales
6060	Kambara (Uruguay S. A.)
15068	Bachino Beltrame, Roberto A. Enrique B. Elmat, Silvio Rey Nelson E.

Nota: El padrón Nº 6602 figura en la Oficina Departamental de Catastro en la Novena Sección Judicial y pertenece a Eduardo Lema Méndez y Eloy Julio Graña.

3ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
25949	Díaz y otra, José Calixto
22195	José Calixto Díaz González
6389	De Castro Rodríguez, Juan Carlos y Graña De Los Santos, Elsa
33038	Martínez Sixta Ester y Olaondo María Elena
344	Ache Echart, Nasim
155	Ache Echart, Esperey Augusto
3749	Martha Susana Elnen Maron
12184	Set Mary Elnen Maron
21415	María Dalel Elnen Maron
6263	Máximo Cassio Granero Egures
6838	De Castro Rodríguez, Amílcar
6839	Iriarte González y Mary Ynchausti De Iriarte, Fco. Blanco
6840	Long Walberto Enrique y Rosa Grela de Long
177	Osores Nogueira, Pedro
6836	Rocha Pita, Luis
14808	Osores Nogueira, Pedro
7528	Ton Flavio Uberfil
3363	Irene María Arrarte Pons
23650	Raquel Blanca Arrarte Pons
3734	Raquel Blanca Arrarte Pons
18923	Luz Noris Bayce Uriarte
28142	Pereyra Sena, Carlos A.
28143	Rodríguez, Jorge Omar
231	Adela Farías de Gabito
6560	Roberto Uriarte Iriarte
255	González Centurión, Isidoro Ramón y Carlos Dirio
262 s|a.	Redin, Isabelino M.
6269	Coduri Delgado, Gastón A.

9ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
2318	María Sosa Natalio
291	Celina Sosa de Inchausti
268	Cavalo Terreno y Cía.
267	Suc. Salustiana Talayer de Umpiérrez
266	Suc. Francisco Garay
265	Petrona Vega de Medeiros
521	Ignacio Albérico Sosa
210	Paula Garrido
203	Margarita Liberata Sánches
120	Elisa Delgado De Olid
121	Tamara Fernández de Peña
112	Suc. Santana Fernández
773	Hermán Ruben Velázquez
646	Deufirí Pérez Goitía
617	Hermán Ruben Velázquez

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables además de las de estudio y ocupación temporaria (Art. 1º, Lit. C) del Decreto - Ley Nº 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el artículo 3º del citado Decreto-Ley, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en el Departamento de Topografía de U.T.E. o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado, —si éste se hallara radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial que ese predio— de donde se remitirá a esta Administración. — U.T.E. — Gerencia Div. Servicios Auxiliares, Departamento de Topografía, Palacio de la Luz 7º piso.

27) (C. C.) 10|pub. 41417 Jun.7-v.jun.20.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "JOSE ARTIGAS" (COMAJA)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (Comaja), convoca a sus asociados al acto de renovación de autoridades (dos miembros del Consejo Directivo y uno de la Comisión Fiscal), a realizarse el 11 de junio del año en curso, de acuerdo al Art. 68 de su Estatuto y Ley 12.179 (Artículo 5º) mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.

Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones. — María del Carmen Mata, Presidente. — Eva E. Rodríguez de Amexis, Secretaria.

27) N$ 360.00 5|pub. 12857 Jun.6-v.jun.10.

CLAUSURA

Clausura quiosco ubicado en Constituyente 1662, acreedores de LAURA CANAVERIS concurrir al mismo.

27) N$ 240.00 20|pub. 11404 May.23-v.jun.17.

MARIA JULIA FERNANDEZ GENOVES, comunica a acreedores cambio de domicilio a Ascasubí Nº 4018.

27) N$ 120.00 10|pub. 12116 May.31-v.jun.13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Jorge J. Goyenola c| ANDRES PAJON y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 414|81), se emplaza a Marcelino Calvo Calvo casado con Jesusa Mariños y al señor Manuel García Vidal casado con Blanca Girondolla, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos, sin su intervención y de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 900.00 30|pub. 9332 My.4-v.jun.15.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MABEL FREIRE VILLAMIL de SARDI - Sucesión" (Ficha E. 624|8), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Hugo Sardi Sardi, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos. — Montevideo, abril 29 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 450,00 30|pub. 9889 May.9-v.jun.20.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ROMANZO LAURINO, LUIS ALBERTO y ROSSI PEREZU-

TTI de ROMANZO, MARIA CELIA "Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 766|1982), se hace saber al público que en la Junta de Acreedores celebrada el día 24 de mayo de 1983 fueron designados Síndicos los señores Mario H. Carminatti y Elbio M. Fernández, con domicilio en 18 de Julio 1191, de esta ciudad, quienes aceptaron el cargo con la fecha antes referida.

Se previene: que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 978 del C.P.C. se les debe entregar a dichos Síndicos todo cuanto pertenezca a los concursados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 2 de junio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 350.00 10|pub. 13128 Jun.8-v.jun.21.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: STOTLAND, JOSUE "Concordato preventivo y moratoria" (C. 334|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 25|7|983 a las 12.30 horas.

Se previene: que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 13 de junio de 1983. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 12790 Jun.6-v.jun.17.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "FREMD, ARON - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V|1401|82), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 28 de julio de 1983 a las 14 horas, en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 —primer piso—.

Se previene: 1º) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2º) Los acreedores podrán deducir sus observaciones de la verdad, cantidad y calidad de los créditos, pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3º) Se hace constar que fue designado Contador Interventor al Contador Omar Zooby Marón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 10|pub. 12629 Jun.3-v.jun.16.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: CAVANNA, RODOLFO "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha (C. 695|82), se convoca a los acreedores del señor Rodolfo Cavanna para la reunión que se efectuará en esta sede el 23 de junio de 1983 a las 15 horas.

Se previene: que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores disponen hasta el 17 de junio del corriente para presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo 31 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub 12818 Jun.6-v.jun.17.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "JULIO MARTIN ALVAREZ. MINTEGUIAGA - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V|157|83), se prorrogó la Junta de Acreedores para el día 30 de junio de 1983, a las 15 y 30 horas, en esta sede (25 de Mayo 523, 3er. piso) A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 200.00 10|pub. 12747 Jun.3-v.jun.16.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VILLANUEVA ADALBERTO AGUSTIN. "Concordato Preventivo Judicial" (F. 1079|83), se cita a los acreedores de "Villanueva Adalberto Agustín" para la Junta que tendrá lugar el día 28 de junio próximo a la hora 14.00 en el local del Juzgado, calle 25 de mayo 523, cuarto piso, con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día 27 de junio de 1983, inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código.

3) Que ha sido designado Contador la Cdra. Susana Viñan. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 350.00 10|pub. 13091 Jun.8-v.jun.21.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PEREZ SERVANDO - Investigación de Paternidad" (F. 2721 año 1982), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con vocación hereditaria respecto de Paula Carmen Castro de Grela o derecho a intervenir en este procedimiento por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Servando Pérez, por posesión notoria de hijo natural, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 13224 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Carlos E. Chabert - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 555|82), se hace saber que por auto Nº 4637 de fecha 20 de abril de 1983, se concedió una prórroga de sesenta días para la Junta de Acreedores convocada para el día 27 de abril de 1983 a las 15.00 horas. Dicha Junta se realizará el día 27 de junio de 1983 a las 15:00 horas. — Se deja constancia que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe y anexos presentados por el Contador Interventor, podrán ser examinados en esta Oficina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 350.00 10|pub. 12517 Jun.2-v.jun.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 349|83), se presentó LEUMI LE ISRAEL LATIN AMERICA CASA BANCARIA, solicitando la escrituración de oficio, del siguiente bien: Unidad 002, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 3238, que según plano del Agr. Nelson Villagrán de enero|febrero de 1972, inscripto en Catastro con el Nº 58.468 el 11|4|72, tiene una superficie de 391 mts. 06, con 20 mts. 03 de frente al Noreste a la calle Ituzaingó Nº 1461. — La referida unidad, Padrón individual 3238|202, se compone de apartamento 202 y altillo, y según el mismo plano se ubica en el segundo piso a cota vertical, 14 metros 15 centímetros; el Apto. 202 y 16 metros 69 centímetros el altillo 202, teniendo una superficie de 146 mts. 60 cms. el apartamento y 21 mts. 74 cms. el altillo. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza D2, balcón M2 y balcón N2 (bienes comunes).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Justa Cipriana Doldán Garriz, Horacio Haroldo Rodríguez Doldán, Isaac Tenenvaum o Tenenbaum Himelfarb, Rosa Winter, Martín Florencio Martínez Cames, Eduardo Baraibar Olano, Teresa Leibner, Alvaro Wilson, Gabriela, Marina y Marcelo Gerstenfeld Leibner, Juan Pedro López Margat y Augusto Alfredo Margat Sosa y|o a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a otorgar la escritura dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la referida escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.250.00 30|pub. 13305 Jun.9-v.jun.30. Jul.21.v.ag.9.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PEDRINO JOSE y GLENDA CESPEDES de PEDRINO, "Concurso Voluntario", (C|2611|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 29 de junio de 1983 a las 15 hs.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta. Se previene también que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 250.00 10|pub. 12876 Jun.7-v.jun.20.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "PEVERONI ESOIN NELSON - Concurso Voluntario" (Ficha C. 3829|82), se hace saber que por auto 3193 de fecha 11 de marzo de 1983 se da por iniciada la gestión de concurso voluntario. Convócase a los acreedores para la realización de una Junta, que se celebrará el día 15 de junio de 1983 a la hora 15, en la sede de este Juzgado, en la forma establecida por el Art. 959 del C.P.C. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 500,00 20|pub. 10712 May.17-v.jun.13.

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NOVAS BAMIO, MANUEL "Contestación de Legitimidad" (Ficha C. 631|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar Puente y Julia Novas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 11538 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

CONCORDATO PRIVADO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7º Ley 8.045 del 11|11|1926, luego de protocolizado el concordato otorgado con los acreedores quirografarios se efectúa esta publicación.

Concordato privado. — En la ciudad de Montevideo, por una parte los Sres. José Rafael Reis Fryder y Alberto Shcolnik Goldman en nombre y representación de la sociedad comercial Reis & Shcolnik Ltda., constituyendo domicilio a todos los efectos del presente concordato en la Avda. General Flores 3295 Montevideo, y por otra parte los acreedores que subscriben el presente y que constituyen domicilio en cada una de las direcciones indicadas, junto a sus firmas respectivas, han convenido la subscripción de un Concordato Privado, que se regirá por la Ley Nº 8.045 de fecha 11 de noviembre de 1926, normas concordantes, complementarias y modificativas y las siguientes cláusulas.

PRIMERO (Antecedentes). — Reis & Shcolnik Limitada, es una sociedad comercial que gira con la misma denominación, siendo su giro básico y específico, fabricación y venta de ropa interior, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercadería, arrendamientos de obra y servicios y tiene su asiento en la ciudad de Montevideo en la Avenida General Flores 3295. El contrato social constitutivo fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1974 con el Nº 660 Fº 2400 del Libro 2 y las publicaciones se efectuaron en el "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial" desde el 10|1|975 al 24|1|975. La sociedad se encuentra inscripta en la Dirección General Impositiva con el Nº 21|017070|011 y en la Dirección General de la Seguridad Social con el Nº 461.995. El capital social es propiedad exclusiva de los Sres. José Rafael Reis Fredy y Alberto Shcolnik Goldman por partes iguales:

SEGUNDO. — Con fecha 23 de setiembre de 1982, Reis & Shcolnik Ltda., se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Ficha C|2141|82), solicitando el Concordato Preventivo Judicial,

habiéndosele concedido la Moratoria Provisional, por auto Nº 15535, de fecha 27 de setiembre de 1982, y designándose interventor contador al señor Carlos Bo Mocho. Posteriormente mediante reuniones de carácter privado, se concluyó que la solución más ventajosa para ambas partes, era la subscripción del concordato privado que mediante el presente se conviene.

TERCERO (Plazo y forma de pago del pasivo). — Reis & Shcolnik Ltda., abonará la totalidad (100 %) del pasivo (capital, en moneda nacional, sin quitas, a los acreedores quirografarios, a prorrata de sus créditos en 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas (cuota concordataria) equivalente al 8.33 % del capital o crédito total de cada acreedor quirografario, siendo exigible la primer cuota concordataria el día 30 de abril de 1983 y las siguientes los días treinta de cada mes siguiente. No se podrán efectuar pagos parciales.

CUARTO (Determinación del pasivo). — El pasivo concordatario es el quirografario existente al día 23 de setiembre de 1982, constatado por el contador Rubek Laporte, sin perjuicio de la verificación que realice el Sr. Interventor Judicial y|o la Comisión de Contralor y Fiscalización en su caso.

QUINTO. —Los pagos de la cuota concordataria se efectuarán a través de la Comisión Fiscalizadora y de Contralor, en el domicilio que ésta determine, contra recibo otorgado por los acreedores o persona debidamente autorizada por éstos.

SEXTO (Forma de pago). — Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, ya sea a la orden o al portador, deberán exhibirlos en el momento del cobro, como requisito indispensable para recibir el pago, anotándose éstos al dorso del título, sin perjuicio del recibo a que se refiere la cláusula anterior.

SEPTIMO (Limitaciones, obligaciones de la empresa concordataria). — El deudor se obliga a no enajenar, ni arrendar, ni construir derechos reales sobre sus bienes de activo fijo, inmuebles, ni venta global de instalaciones sin la decisión de la Comisión de Fiscalización y Contralor. Ello, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula decimosegunda.

OCTAVO (Acciones legales). — Los acreedores se obligan a no iniciar trámite legal alguno por sí o por interpuesta persona física o jurídica, tendiente al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario; a clausurar y desistir de los procedimientos ya iniciados; a solicitar el levantamiento de embargos y secuestros trabados, y se les tiene por desistidos en las acciones y denuncias penales radicadas ante autoridades policiales y Justicia competente.

NOVENO (Incumplimiento). — La Comisión de Fiscalización y Contralor, podrá reclamar optativamente el cumplimiento coactivo del presente o su rescisión o la puesta en funcionamiento del Concordato de Liquidación que se indicará, o la quiebra, siempre que la empresa concordataria dejare de pagar dos cuotas concordatarias de las indicadas en este instrumento. Caso de optarse por la puesta en vigencia del Concordato de Liquidación (artículos 11 y ss. de la Ley Nº 8.045) la Comisión de Fiscalización y Contralor, desempeñará la función de interventor liquidador, a cuyos efectos se otorgará poder en forma a sus integrantes o a quienes éstos designen, dentro del plazo de 15 días a contar de la homologación de este concordato privado, el que será entregado a Tuplan S. A.

DECIMO. — El Sr. José Rafael Reis Fryder, su esposa Beatriz Isabel Goldman Erlijman, Alberto Shcolnik Goldman y su esposa Dora Radzewicz Stein, se constituyen en fiadores solidarios e indivisibles, lisos y llanos pagadores de todas y cada una de las obligaciones asumidas por Reis y Shcolnik Ltda. a cuyos efectos constituyen domicilio en la Avda. Gral. Flores 295 Montevideo.

DECIMOPRIMERO (Pago a los acreedores preferentes y privilegiados). — La deudora concordataria se obliga a gestionar la refinanciación de los créditos preferentes y privilegiados de manera tal que posibiliten el cumplimiento de este concordato.

DECIMOSEGUNDO (Concordato de liquidación). — Producido que sea el incumplimiento del deudor concordatario y la Comisión de Fiscalización y Contralor haya resuelto poner en funcionamiento el concordato de liquidación, se procederá por los interventores liquidadores, a la liquidación del activo para pagar las obligaciones de la deudora concordataria, distribuyendo a prorrata entre los acreedores quirografarios, la suma resultante de la enajenación de bienes y cobro de la cartera de los créditos de que es titular Reis & Shcolnik Ltda. A tal efecto podrán proceder al prorrateo parcial, a medida que se realicen los bienes siempre y cuando el producido a distribuir no sea inferior al 15 % del pasivo quirografario. Los gastos y honorarios que devenguen la ejecución o liquidación de este convenio, serán abonados por la deudora con cargo al giro del establecimiento comercial.

DECIMOTERCERO. — Con el fin de representar y defender los intereses de los acreedores se designa a los dos principales (Tuplan S. A. y Sintéticos Slowak S.A.) para integrar una Comisión de Fiscalización y Contralor que los acreedores y deudores reconocen y aceptan. Sus integrantes no percibirán honorarios. Dicha comisión tendrá como funciones: a) Fiscalizar las ventas y compras para lo cual tendrán acceso a toda la documentación de la empresa; b) Realización de arqueos de caja y|o documentos a cobrar, cuando lo estimen pertinente; c) Comprobación de saldos de deudores y acreedores de la empresa concordataria, así como de las cuentas corrientes bancarias de ésta última; d) Exigir una información certificada por el Contador (Profesional Universitario) de la empresa, en forma trimestral que abarque los extremos precedentes expresados; e) Para la hipótesis que la empresa concordataria no lleve a cabo a su satisfacción la información precedente, podrá designar una sola persona de su confianza que actuará bajo sus órdenes, cuya retribución no podrá superar el equivalente a dos salarios mínimos nacionales, que será abonada por Reis & Shcolnik Ltda.; f) Exigir que se le informe el monto del crédito otorgado a los cinco principales clientes de la concordataria, pudiendo efectuar las sugerencias que estime pertinente; g) Fiscalizar los pagos que se le realicen a acreedores preferentes, privilegiados y quirografarios posteriores al 23 de setiembre de 1982; h) Informar a los acreedores quirografarios del concordato, el resultado de sus cometidos, cuando éstos lo soliciten; i) Decidir la prórroga o postergación del pago de alguna cuota, cuando exista alguna situación transitoria y de carácter excepcional que así lo aconseje.

DECIMOCUARTO (Validez del telegrama colacionado). — Las partes aceptan como válidas las notificaciones efectuadas por telegramas colacionados.

DECIMOQUINTO (Pasivo quirografario). — El deudor concordatario se obliga a abonar la totalidad del pasivo quirografario, con expresa remisión aceptada por los acreedores, de los intereses devengados con posterioridad al 23 de setiembre de 1982 y a devengarse, así como de los gastos y honorarios profesionales que se hubieren generado. Asimismo los acreedores quirografarios renuncian a cualquier tipo de ajuste o reajuste de sus créditos.

DECIMOSEXTO (Beneficio de competencia). — Caso de que proceda a aplicar el concordato de liquidación previsto en este instrumento, queda convenido a favor del deudor y a modo de beneficio de competencia, la exoneración de la obligación de venta de las maquinarias prendadas con el Banco de la República Oriental del Uruguay, mientras este concordato no se haya cumplido en todos sus términos, los bienes descriptos anteriormente integrarán la masa activa, y como tal estará sujeto al contralor y fiscalización de la comisión designada y comprendido en la prohibición prevista en la cláusula séptima.

DECIMOSEPTIMO. — Las partes convienen que el o los créditos quirografarios en moneda extranjera existentes al 23 de setiembre de 1982 se conviertan a moneda nacional al tipo de cambio vigente (comprador) a esa fecha.

DECIMOCTAVO (Instrumentación). — El presente concordato privado se extiende en 2 ejemplares de un mismo tenor a los efectos de facilitar la adhesión de los acreedores, siendo válidas las firmas puestas por éstos en cualquiera de ellos, considerándose como un solo instrumento. El primer ejemplar se extiende en los sellados notariales Nº 727331|2|3|4; 3221314; 322112. Asimismo se hace constar de que si fuera necesario agregar una o más fojas de sellados notariales, en virtud de producirse modificaciones y|o para recoger más firmas, dichas fojas se ligarán a las anteriores mediante la constancia "Antecede sellado notarial Nº".

DECIMONOVENO (Protocolización). — Para el caso de no tenerse la adhesión de la unanimidad de los acreedores y en tanto subscriben el presente, acreedores que representan la mayoría prevista en el artículo 1.524 del Código de Comercio, este convenio surtirá todos los efectos de un concordato privado, se regirá por la Ley Nº 8.045, pudiendo el deudor solicitar su protocolización y notificar en debida forma a los disidentes. — José M. Irigoyen Descalzi, Abogado.

27) N$ 15.960.00 10|pub. 12935 Jun.7-v.jun.20.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Cancelo Rodríguez Ana María y Raúl contra Sucesores de CARLOS JOSE AURELIO DOBAL. Intimación de pago" (Ficha 368|83), se cita y emplaza a los sucesores de Carlos José Aurelio Dobal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 12861 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Confort c.|CRISTINA SOSA de SALAVERRY "Desalojo, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1353|81), se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de Atilio Salaberry, por el plazo de noventa días, a deducir sus derechos, de acuerdo con el auto Nº 1176 de 15 de marzo de 1983: "Trábese embargo en créditos, derechos y acciones, oficiándose al Registro General de Inhibiciones. Cítese de excepciones y prosígase la ejecución hasta la total satisfacción de la deuda, intereses, reajustes, tributos y costos. Téngase presente lo manifestado en el Nº III de petitorio".

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firm en dos ejemplares del mismo tenor, en Montevideo, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 11519 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez, Clorides Walberto y Díaz de Gómez, Amira Miria M. c/AVALO, NORMA IVONNE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 30|83), se cita, llama y emplaza a Norma Ivonne Avalo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Ac. 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de marzo tuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40979 My.5-v.jun.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Giménez, María Victoria c.| CASTILLO, JUAN CARLOS - Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|345|82), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Castillo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41315 My.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fraga, Humberto c.|ALAS, MARIA DEL ROSARIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 13|83), se cita, llama y emplaza a: María Del Rosario Alas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41032 May.6-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Emaldi, Ana Esther c.| CAMPOS, RICARDO y MIÑON, BERTA ELIZABETH - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|67|83), se cita, llama y emplaza a: Berta Elizabeth Miñón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41227 May.20-v.jun.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Castro Gómez, Julio Félix y Martínez Surraco, Amelia contra COTTO, JUAN CARLOS y VIGNOLO, NIBIA LIS - Pérdida de la Patria Potestad" (C.|38|83), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Cotto y Nibia Lis Vignolo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41055 May.6-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña María Isabel Freitas, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chaves Carballo, Felisberto y Yáñez Etchepare, Dilba c/FREITAS, Ma. ISABEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 460, año 1979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41191 May.17-v.jun.27.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Jorge Omar Fernández Zunino, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Ferreira Nir Mabel contra FERNANDEZ JORGE OMAR. Pensión Alimenticia" (Ficha A. 377|981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, al séptimo día del mes de marzo de 1983. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41219 May.19-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora IRMA ALONSO PENCO, se cita llama y emplaza a don Wilson Elías Ferreira y Wilma Techera de Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Suárez, Alfredo y Martínez, Teresita c.|FERREIRA, WILSON y TECHERA, WILMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 503, año 1981), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Escribana Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41334 Jun.1º-v.jun.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Agripino y Suárez de Rodríguez, Alba c/MENDEZ, MERCEDES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|19|83), se cita, llama y emplaza a Mercedes Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de abril de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41193 May.17-v.jun.27.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cajiga, María Cristina c/OLIVERA, RAUL PEDRO - Guarda" (Ficha TC|47|83), se cita, llama y emplaza a Raúl Pedro Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecinueve de mayo de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41316 May.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva, Hugo y Batalla Sosa Andrea c.| MARTIN SILVA, ELBIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC.| 352|82), se cita, llama y emplaza a: Martín Silva Elbio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, catorce de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley.13.209) 30|pub. 41141 May.11-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Belando Nelly Concepción contra NACIMIENTO LUIS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 24|83), se cita, llama y emplaza a Luis Nacimiento, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 25 de marzo de 1983 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41222 May.19-v.jun.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Civil de 4º Turno c/MANSILLA, MARIA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC. 483|82), se cita, llama y emplaza a María Esther Mansilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diez de marzo de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41087 May.6-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez, María Rosa y González Diego c| ANDRIOLO MIRTHA y LEIZA HORACIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|27|83), se cita, llama y emplaza a Mirtha Andriolo y Horacio Leiza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de marzo de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41059 My.4-v.jun.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muñoz, Roberto Artigas y Garrido de Muñoz, Milka Dora contra VIERA, MARIA CRISTINA "Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 117|83). se cita, llama y emplaza a María Cristina Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 10|pub. 41426 Jun.8-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rotela, Juan Carlos c.| SONIA MIRTHA DUERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. B. 32|83), se cita, llama y emplaza a: Sonia Mirtha Duera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de abril de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41066 May.5-v.jun.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Viglietti, Silvia contra RODRIGUEZ BATISTA, RICARDO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 614|82), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Rodríguez Batista, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41240 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Saravia, Maris Mines c/VALENZUELA, DOUGLAS OMAR - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 769|82), se cita, llama y emplaza a Douglas Omar Valenzuela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1953, Nº 13.209). — Montevideo, veintiocho de abril de 1983.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41127 May.9-v.jun.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Riccetto, María Isabel c/SARAVIA, JORGE APARICIO - Pérdida de Patria Potestad' (Fa. B. 798|82), se cita, llama y emplaza a Jorge Aparicio Saravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de noviembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41301 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en autos: "María Ema García c.| Sucesores de JUAN GARCIA - Posesión notoria y Petición de herencia" (Fibajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 23 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 4978 May.9-v.jun.20.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: BARRETTO FOURCADE, LUIS ALBERTO "Emancipación" (F. C. V. 185|82) se hace saber que por auto Nº 3.957 de fecha 8 de noviembre de 1982, se autorizó a emancipar a Luis Alberto Barretto Fourcade, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 387 al folio 1164|1165 el 10 de diciembre del mismo año. — Canelones, 4 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 200.00 10|pub. 13111 Jun.8-v.jun.21.

POSESION NOTORIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ, TERESA ROSMERI Z. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha B. número 423, año 1982), se cita y emplaza a los familiares interesados del causante Giovanni Zocco Basile para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se se-

guirán los procedimientos. — Las Piedras, abril 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 9148 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LEMA, JUAN ANTONIO e IRIS YOLANDA VIGNOLI por la menor: MARIA ISABEL ALVARES con MARIA ESTER ALVARES o ALVAREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil M 230|1982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho y fijar domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 15 de abril de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 600.00 30|pub. 9127 May.2-v.jun.13.

COLONIA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "YUSEP YUSEP - Herencia Yacente" (F: 366|82), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, abril 6 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria. Adjunta.

27) N$ 400.00 20|pub. 9333 May.4-v.may.18.

Judicial
COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, se emplaza a las señoras Norma Gómez de Alonso y Dora Gómez de Carrasco, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Adrover de Cúneo, Ethel Lidia c.| NORMA GOMEZ DE ALONSO y DORA GOMEZ DE CARRASCO - Cobro de pesos" (Fa. 113|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 22 de abril de 1983. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.

27) (Res.20|4|55) 30|pub. 41139 May.10-v.jun.21.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 20|83

En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los nichos que se detallan, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; de no haber oposición se expedirá nuevos títulos a favor de los comparecientes.

Adela Bessonart Larrondo de Goñi, Nicho Nº 37 fila izquierda bajo; Florentina Isabel Real de Machado, Selva, Elsa, Yamandú, Tabaré y Abayubá Machado Real, Nicho Nº 84, fila derecha alto; José Antonio De Marco Musto Nicho Nº 64, fila derecha bajo; Leonardo Alberto González Ruiz, Nicho Nº 31, fila derecha bajo; Juan Amado D'Anzolabehere La Paz, María Julia, Juan Carlos y Gladys Raquel D'Anzolabehere Meyer, Nicho Nº 28, fila izquierda bajo; René Teodoro Zabala Rijo y María Esther Quinteros de Zabala, Nicho Nº 62, fila izquierda bajo; Amalia Rosaura y Justiniano Teodoro Carvajal, Nicho Nº 27, fila derecha alto; Carmela Gerarda Vitale Polito, Juan Ricardo, Ana Elena y Julio César Rodríguez Vitale, Nicho Nº 89, fila derecha bajo; Elida Aurora Valentina, Gemma y Célika Sylvia Ferreyro Irrán, María Leda y Francisco José Charley Benvenuto Ferreyro, Nicho Nº 40, fila izquierda alto; María Angela y Alba Eva Agapita Piñeiro Rodríguez, Nicho Nº 138, fila derecha bajo; Ruben Emilio López Garateguy, María Emilia y María Dolores Verdier López, Héctor Justino, María, María Serafina, Juan José y María Teresa López Morán, Nicho Nº 10, fila izquierda bajo; Teresa María del Carmen Montes de Oca Silveira de Lietti, Nicho Nº 64, fila izquierda alto; María Delia, Juan, Tulio y Amalio Viera Acosta, Telmo Felipe, Carlos Rubens y Jacqueline Isabel Viera Reyes, Wellington Day y Edit Isabel Alvarez Viera, Nicho Nº 26, fila derecha alto; Miguel Martín, Francisco, Maura y María Julia Martín Bauzá, José Pedro y María Josefa Martín Martín, Nicho Nº 99, fila derecha alto; Antonio, Ismael, Ricardo y Eduardo Mazzulo Recuero, Nicho Nº 39, fila derecha alto; Domingo y María Elena Beloqui Couture, Roma Beloqui de Beloqui, Nicho Nº 116, fila izquierda alto; María del Carmen, Juan José Ramón, María Elida, María Olga Susana, Julio César, Ana Elena, Jesús Antonio y Carlos Daniel Varela Rodríguez, Shirley Elizabeth, Estela Beatriz, Sonia Nélida y Jesús Eduardo Varela Rodríguez, Nicho Nº 10, fila izquierda, sector "D"; Julio, Oma Ester, María Rosa y Lucas Gabriel Condon Naccarato, Nicho Nº 26, frente oeste sector "A"; Natalia Eloísa, Gregoria e Iris Margot Villagrán Quinteros, María Soledad, Ana Amelia, Antonio María, Eustaquio Dámaso y Aída Margot Quinteros Matonte, Alicia Blanca Ríos Quinteros y Emilio Constancio Quinteros, Nicho Nº 19, fila izquierda bajo; María Josefina Ghigliani Carbajal, Nicho Nº 40, fila derecha bajo. — Trinidad, marzo 17 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.

27) (C.C.) 16|pub. 40745 May.25-v.jun.15.

MALDONADO

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se dispuso notificar a don OSVALDO LUIS BRUNI, con domicilio actual desconocido, por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: "Blasco, Liliana c.| BRUNI, OSVALDO LUIS - Conversión al Divorcio" (Ficha 269|82), que se transcribe a continuación:

Sentencia 99. — Punta del Este, 16 de junio de 1982. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados: "Blasco, Liliana con BRUNI, OSVALDO LUIS - Conversión al Divorcio" (Ficha 269|82).

Resultando: 1) Que a fojas 9 comparece Liliana Blasco manifestando que viene a promover juicio de conversión al divorcio contra Osvaldo Luis Bruni, en mérito a los siguientes fundamentos: a) Contrajo matrimonio con el citado el día 16 de agosto de 1968, en la República Argentina, como lo acredita con el testimonio de Partida de Matrimonio debidamente legalizado que acompaña (fojas 1 a fojas 2 vuelto); b) Por sentencia definitiva de primera instancia del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, se decretó la separación personal de los cónyuges y se entrega a la madre la tenencia definitiva de la hija menor Georgina Laura; como surge del testimonio debidamente legalizado de la sentencia que adjunta (fs. 6 a fojas 8 vuelto); c) Habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha de la sentencia, viene a solicitar la conversión de la misma. Funda su derecho en lo dispuesto por los artículos 185, 2393 y siguientes del Código Civil y en el Tratado de Derecho Civil Internacional promulgado el 3 de diciembre de 1942. 2) Que de autos resulta probado que: a) La actora tiene domicilio en la República (Fs. 3 a fs. 5); b) La sentencia de separación ha pasado en autoridad de cosa juzgada (Fs. 1); y c) Dicha sentencia tiene más de tres años de antigüedad (Fs. 6). 3) Que a fojas 10 vuelto, el señor Fiscal Letrado Departamental se pronuncia en sentido favorable al acogimiento de la pretensión mutatoria deducida. — Se citó para sentencia (Fs. 11), y con fecha 1º de junio de 1982 subieron los obrados al despacho para definitiva.

Considerando: 1) Que el artículo 185 del Código Civil establece que "Transcurridos tres años de una sentencia de separación personal cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en la sentencia. Solicitada la conversión debe concederla el Juez, de plano, notificando la sentencia al otro cónyuge personalmente o por edictos en su caso". Como lo reseña Rodríguez Villalba "Irureta Goyena dice que la conversión es una forma especial de llegar a la disolución del matrimonio, a la que podría llamarse divorcio "Ope Legis", por la sola voluntad de la ley, que establece que tres años de separación dan motivo a la conversión al divorcio, Gamarra ha dicho que la conversión al divorcio no constituye un juicio propiamente dicho, sino un procedimiento especialísimo regido por normas particulares. — "La notificación de la sentencia — agrega — al otro cónyuge; sólo tiene por objeto enterarlo de su nuevo estado civil, no siendo parte de los procedimientos, debiendo el Juez de plano, sin darle audiencia, declarar la conversión solicitada". (Gustavo Rodríguez Villalba, "Derecho de Familia", Tomo II, Págs. 80-81). — 2) Que en palabras de Joanicó, "Los jueces uruguayos pueden, de acuerdo a la legislación interna y las disposiciones del Tratado de Montevideo, convertir en sentencia de divorcio absoluto las sentencias de separación de cuerpos dictadas por magistrados argentinos siempre que el actor tenga su domicilio en el país y hayan transcurrido tres años de ejecutoriadas. (S. la. Joanicó, 19|2|941; Der. J. y A.; t. 39-82)" (Araújo - Arias Barbé - Cestau López, "Código Civil, anotado", Tomo I, Pág. 228, Nº 12). — 3) Que: "La conversión en divorcio de un decreto de separación de cuerpos, dada su gran importancia legal y social debe tener amplia publicidad. Si quien promueve la conversión, no puede justificar que la otra parte reside en la República, corresponde que la notificación por Edictos sea hecha por publicaciones con término de noventa días, publicadas durante el tercio de ese plazo (F. Pagano, 29|9|941; 31|12|941; S. la. Joanicó, 13|5|942; L. J. U., número 1158). — "(Código Civil Anotado Cit. Tomo I, pág. 228, Nº 8). — En el sub-causa, la sentencia definitiva cuya conversión se solicita, es de fecha 30 de octubre de 1974 (fojas 6), lo que torna procedente el acogimiento de la pretensión deducida. — Por los fundamentos expuestos, atento a lo dispuesto por los artículos 85, 2393 y siguientes del Código Civil y artículos 1, 5, 11 y 15 literal b) del Tratado de Derecho Civil Internacional de 1940, ratificado por decreto ley Nº 10.272,

Fallo: Decrétase la conversión de la separación al divorcio; y, en su mérito, declárase disuelto el vínculo matrimonial contraído por Liliana Blasco y Osvaldo Luis Bruni, celebrado el 16 de agosto de 1968 en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Comuníquese a Osvaldo Luis Bruni por edictos que se publicarán durante treinta días con un plazo de noventa días. Ejecutoriada, expídase testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívese. — Jorge O. Chediak González, Juez Letrado. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria. — Punta del Este 18 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.150.00 30|pub. 10178 May.13-v.jun.24.

COBRO DE PESOS

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, se cita, llama y emplaza al señor Nelson Clavijo, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/CLAVIJO, WILSON y otro - Cobro de pesos" (Ficha C|14|83), dentro del término de treinta días, conforme a lo establecido por el Art. 307 del C.P.C., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — San Carlos, ocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Carlos Fielitz Fogliano, Juez de Paz.

27) (C.C.) 30|pub. 41042 May.3-v.jun.14.

PAYSANDU

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Banco de Seguros del Estado c.|OMAR ADOLFO CARNEIRO MARR. "Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha A. 571|1982), se cita, llama y emplaza al señor Omar Adolfo Carneiro Marr a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Paysandú, 7 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 9021 Abr.29-v.jun.10.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "AREVALO, ALBERICO DIAMANTINO - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 281|1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberico Diamantino Arébalo, iniciando acción de Posesión notoria de estado de hijo natural de don Rogelio Roberto Arébalo, emplazándose por término de noventa días a los herederos de don Rogelio Roberto Arébalo y a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Young, 29 de abril de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 10176 May.11-v.jun.22.

SORIANO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MERCEDES

Se convoca a los socios de "Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes", para el acto eleccionario a llevarse a cabo el 18 de junio de 1983, de acuerdo al siguiente detalle:
En Mercedes, local de la Cooperativa, Colón Nº 250 de 15 a 19 horas, habrá una sola mesa.
En Palmitas, local de la Cooperativa, Calle Nº 10 entre Orcoyen y 18 de Julio de 14 a 18 horas, una sola mesa.
En Rodó, local de la Cooperativa, calle Artigas y Rincón de 14 a 18 horas, una sola mesa.
Por el Comité Electoral: Dr. Alberto B. Guigou Kluver, Presidente. — Mario H. de Pazos Parada, Secretario.
27) N$ 360.00 5|pub. 12859 Jun.6-v.jun.10.

NOMBRAMIENTO DE SINDICOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MANUEL ANDRES DIEGUEZ - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 1.641, año 1982)' se hace saber: Que la Junta de Acreedores, con fecha 5 de mayo de 1983, designó Síndicos en estos autos a los doctores: Washington Imas y Cristián Correa y se previene a los interesados que tengan bienes del concursado que deberán ser entregados a los nombrados Síndicos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 250.00 10|pub. 13172 Jun.9-v.jun.22.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "UTE contra LUISA GORO o GORO de MARTINEZ y otros. Escrituración judicial" (Ficha Nº 1.626, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben González Mallou en representación de UTE, promoviendo juicio de escrituración judicial del inmueble, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 1.005 (terreno) con un área de 322 metros cuadrados 3.444 centímetros cuadrados, según plano de mensura practicado por el Agr. Miguel Barcala, de fecha 13 de enero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 991 el día 28 de febrero del mismo año, con el siguiente deslinde: 10 metros 00 de frente al N. a la calle Eusebio Giménez, distando su punto más cercano de la esquina formada con la calle Rincón 37 metros 70; 32 metros 30 al E. con el padrón Nº 1.006; 10 metros 00 al S. con el padrón Nº 1.020 y 32 metros 30 al O. con el padrón Nº 1.004.

En consecuencia: se cita, llama, emplaza e intima, a la cónyuge supérstite de don Miguel Martínez, doña Luisa Goró o Goro de Martínez; a los hijos legítimos de ambos, Luisa A., Blanca Elva, Rosa Inés Olga, Leonides E., Elbio J. y Saúl Martínez Goró o Goro, así como a todos sus sucesores a título universal o particular, y a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión y sobre el inmueble de referencia por el término de noventa días, se presenten a otorgar la escritura y a integrar la documentación necesaria para la escrituración, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de no comparecencia, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de marzo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 41329 May.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "UTE contra ANTONIO GONZALEZ SAMPAYO y otros. Escrituración judicial" (Ficha Nº 1.625 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben González Mallou en representación de UTE, promoviendo juicio de escrituración judicial del inmueble, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado en mayor área con el Nº 5.160, con un área de 135 metros cuadrados 8.967 centímetros cuadrados, según plano de mensura practicado por el agrimensor Miguel Angel Barcala, de fecha 5 de agosto de 1953, inscripto con el Nº 1.018 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el día 10 de setiembre del mismo año, con el siguiente deslinde:
10 metros 70 de frente al E. a la calle Manuel de Castro y Careaga (constituido por tres rectas, de 4 metros 45; 5 metros 55 y 00 metros 70 respectivamente), distando su punto más cercano 16 metros 57 (formado por dos rectas de 5 metros 05 y 11 metros 52) de la calle José E. Rodó; 12 metros 00 al N.E. y 10 metros 00 al N.O. con el resto del padrón del que procede y 15 metros 40 al S.O. con el padrón número 5.158.

En consecuencia: se cita, llama, emplaza e intima a todos los sucesores de María González de Straumann; a los señores Antonio González Sampayo, Laura González de Viera, Carlos M., Esther y Alfonso González, Dolores Erchevarría de Fuentes, Salvador, Adela y Elena Fuentes a sus sucesores a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión y sobre el inmueble de referencia, por el término de noventa días, se presenten a otorgar la escritura y a integrar la documentación necesaria para la escrituración, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de no comparecencia, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de marzo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (C. C.) 3|pub. 41330 My.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: BOUVIER PEDRO ANDRES. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 423, año 1983), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Pedro Andrés Bouvier iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de María o Clotilde de Bouvier
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 25 de abril de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 11054 May.19-v.jun.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SANTELLAN, SANDRA LILIANA - Guarda" (Ficha letra C, Nº 90|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sandra Liliana Santellán, promoviendo juicio de Guarda; contra el señor Jesús Mario Alajandro Pellegrini, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho de estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciendo constar que Sandra Liliana Santellán goza de auxiliatoria de pobreza, dictada en auto Nº 704, de fecha 19 de mayo de 1983. — Dolores, 26 de mayo de 1983. — Esc. Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41440 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

TACUAREMBO

CORIBO
COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO RINCON DEL BONETE
Convocatoria

CORIBO convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 22 de mayo de 1983 en los salones del Club Social Rincón del Bonete para considerar el siguiente orden del día:
Memoria y Balance Anual. — La Comisión Directiva.
27) N$ 108.00 3|pub. 10614 May.17-v.may.19.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: HIPOLITO OTONDO PEREIRA "Concurso Voluntario" (Ficha A Nº 439|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado, calle 18 de Julio 181, el día 29 de junio de 1983, a la hora 15.

Se previene: que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y que la Junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 31 de mayo de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 375.00 15|pub. 13146 Jun.8-v.jun.28.

TREINTA Y TRES

ALIMENTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se cita y emplaza a Getulio Acuña, para que comparezca a la audiencia del día 30 de junio de 1983 a las 15:00 horas, ante este Juzgado y por el término de treinta días, a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez Webbe, Loreley c.| GETULIO ACUÑA - Alimentos" (Ficha Nº 435 A|982), y en los autos caratulados: "Martínez Webbe, Loreley c.| GETULIO ACUÑA - Guarda y Régimen de Visitas" (Ficha Nº 436 A|982), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. —Treinta y Tres, 28 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 300.00 10|pub. 12966 Jun.7-v.jun.20.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 7 de junio de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,56550
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,08000
Bélgica	Francos Belgas	0800		51,19000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23510
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,16000
España	Pesetas	2100		142,60000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,70000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,87400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,57500
Italia	Liras	3500		1.519,00000
Japón	Yens	3600		240,20000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,23000
Portugal	Escudo Portugués	5200		101,90000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,63000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,12300
	OTROS ARBITRAJES			
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,06860
Argentina	Pesos Ley	0500		8,30000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,13730
Brasil	Cruceiros	1000		501,96000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,51750
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,08650
Venezuela	Bolívar	6200		9,90000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 3,30000	N$ 3,35000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,04050	" 0,04100	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 32,25000	" 32,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 32,25000	" 32,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 32,25000	" 32,50000	——

EURO - DOLAR Y ORO

Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9.6.83	10 1/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 400,7500

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	——	——	9 %

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41445 v-jn.10

8—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FOUSTO GIURIA SIVORI, (Ficha V|260|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13426 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL VALANZANI CASCIANO, (E. 304|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 13425 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES NAVEIRA BERMUDEZ DE MAROÑO o NAVEIRA DE MAROÑO, ("S" 274|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13375 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARIEL BENAVIDEZ LUZ, ("S" Nº 218|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13379 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELODINA COSTA de TOSCANO, (Ficha 576|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 13364 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA AURORA BOURDILLON de DE PAOLA o BOURDILLON BEAULIEU o BOURDILLON ESPINOSA, (Ficha: 1520|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 13385 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ROSA GONZATTO de DODERA. "Sucesión (Ficha 1334|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 13515 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO GUARILLA MUÑOZ (Ficha 348|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 12918 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PARODI HERNANDEZ de ZARATE, (Ficha S 188|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13383 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEONARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 182|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 13397 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE ZIGALDO, (Ficha: S|184|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13377 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO PONCE de LEON, (Ficha: S|680|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13382 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO GARCIA DIAZ, (Ficha: S|190|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13420 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA TERESITA PERERA de ALVES, (Fª F. 520|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 11919 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA NELLY o NELLI ESTEVAN TOSI o TOSSI, (Ficha F. 544|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13398 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA FRANCISCA GARCIA SORRONDEGUI, (Ficha A|284|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13374 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMANCIO PEREZ, (Ficha A. 272|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13424 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IBARRA TELIS o TELIZ o TELLIZ (Ficha V. Nº 553/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 13384 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO REYES FIERRO (Ficha V. 147/1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 13376 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAFIN LINO SERGIO o SERAFIN SERGIO MOREIRA PISANO (Ficha V. Nº 563/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 13421 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERNESTO TORTEROLO o TORTEROLO MARABOTTO (E. 473/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 13381 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO MARIA MIRANDA FERREIRA (E. 553/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 13405 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA o ANGELA MARIA ENRIQUETA SCHIAVON o SCHIAVON DELLA VALLE DE CRAVOTTO (S. Nº 151/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 13386 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRISPIN MACHADO y MARIA TERESA LANGONE de MACHADO (S. 1287/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 13365 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARICHAL DESPEYROUX de ACOSTA (S. 1165/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 13423 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA SOSA BARRERA de NIETO (Ficha C. 467/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 13429 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BIBIANA MARIA FONTES MARTIN (F. A. 241/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 13422 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CESAR MORENA JAVIER (Ficha S. 203/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 13380 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JACINTA ROBINSON LANZ DE FERNANDEZ (Ficha S. 577/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 13378 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LE8TRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GOMEZ NOBLE (A. 225/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 13427 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDROL PONS y LADIS ARGENTINA CASSOLI DECZA (Ficha A. 251/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 13387 Jun.10-v.jun.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ de HERNANDEZ (F. C. V. 118/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 13418 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ERMINDA MARTINEZ SOCAS (F. C. V. 104|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 13419 Jun.10-v.jun.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la Sucesión de SEBASTIAN PADRON HERNANDEZ (Ficha Letra B. Nº 70|83), "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enn forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria..
1) N$ 200.00 10|pub. 13432 Jun.10-v.jun.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENTIL MEZQUITA FERREIRA o GENTIL GONZALVEZ MESQUITA o GONZALEZ MEZQUITA o GONZALVES MESQUITA (B. 144|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 210.00 10|pub. 13415 Jun.10-v.jun.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE GUERRA CAMETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 134628 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GALDINA ANTUNEZ SALMANTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de mayo de 1983. — Juan PJosé Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 13467 Jun.10-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MERCEDES PEREZ de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 13466 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GUTIERREZ MERIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 13443 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CATALICIO o CANTALICIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 13440 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HOMERO LEMES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecnos. — San José, 24 de mayo de 1983. — Juan José Garmnedia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 13439 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso laa pertura de la sucesión de CARMEN CAMILA MARTINEZ CALLEJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 13435 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FERNANDEZ VIVAS , citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 13436 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FIGUEROA BOASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 13437 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTE PRUSINA RADISIC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 13438 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BASILIRI MAZZOLENI GARCIA o PEDRO BASILIRIS MAZZOLENNI GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 13441 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFELIA o MARIA OFELIA GARCIA BARREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 13442 Jun.10-v.jun.23.

3—Convocatorias Comerciales

MOLINO CARMELO S. A.
MOLINO HARINERO

Carmelo, 17 de mayo de 1983.

Se cita a los señores Accionistas de Molino Carmelo S. A. para el día 11 de junio de 1983, a las 10 horas, en la sede social calle José P. Varela 605 de la ciudad de Carmelo; oportunidad que se procederá al canje de las acciones en circulación por las nuevas acciones emitidas de conformidad con la Reforma de Estatutos aprobada con fecha 26 de noviembre de 1982.

Se advierte que a partir de la fecha mencionada las anteriores acciones carecerán de valor. — El Directorio.
3) N$ 60.00 1|pub. 13472 Jun.10-v.jun.10.

KALIV S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de junio de 1983, a las 18 y 30 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1983.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 48.00 1|pub. 13431 Jun.10-v.jun.10.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
División Registros Municipales
SECCION NECROPOLIS

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980 artículo 22, apartado C, numeral 2º, se hace saber que la señora Juana María Laborde de Usabiaga, solicita título del nicho Nº 22 del Cementerio de la ciudad de Soca, que figura en su lápida a nombre de Juana González de Saavedra en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. H. 13.538). — Teresa R. de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 360.00 5|pub. 13465 Jun.10-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º, se hace saber que los señores Jesús Luis, Julián Bacilicio, Alejandro Ubaldo, Clotilde Isidora y María Carolina Conde Socorro; María Isidora, Antonio Valerio, Julián Bacilicio, Carmen Marcelina Díaz Conde; Dominga y Sisto Doroteo Conde Burgueño; Ramón Conde Castro; Cándido, María Isidora y Ramón Castro Conde, solicitan título del nicho Nº 21, sector B del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Isidora Rodríguez de Conde en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expet. H. 13.743|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5|pub. 13464 Jun.10-v.jun.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES JUDITH GOETZ WOLFF y CESAR MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 38|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 10|pub. 13452 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: OSCAR ELOY RODRIGUEZ RODRIGUEZ c|MARIA ELISA MAYA BARRANQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|108|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Eloy Rodríguez Rodríguez y María Elisa Maya Barranque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 27 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 700.00 20|pub. 13394 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALICIA CARMENCITA GUEVARA y WALTER JOSE SAMBUCETTI (autos Ficha B. 2|83), citándose a todos aquellos que tuiveran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 13453 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARMANDO GABRIEL BLANKLEIDER y PERLA TURIM (Ficha A. 342|83), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 13510 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEDEMONTE, MARIO y LOPEZ NEDIS (Ficha D. 146|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Pedemonte y Nedis Judi López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 13457 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SIMON SIMON, JAQUES y YOLANDA COSTA DUTRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 45|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacques Simón Simón y Yolanda Costa Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 13459 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: STELLA RAUL OMAR con HERNANDEZ MYRIAM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 223|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Raúl Omar y Hernández Myriam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 13511 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DUQUE, PEDRO VIRGINIO y FUENTES FLORES IRACEMA (Ficha D, 271, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Virginio Duque e Iracema Fuentes Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 13460 Jun.10-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO LOPEZ TECHERA y MARIA TERESA ARTIGAS PADULA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1075|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 13451 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BONOMI BENEDETTO y EMA BURCI JUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 235|83), en el término de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 13454 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RUIZ, CARLOS c|CABRERA, MELBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.| 633 bis|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Melba Concepción Cabrera Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 30|pub. 13395 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SBARBARO ROBERTO y FIRPO CRISTINA (Ficha D|301|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Carlos Sbarbaro Yannone y Cristina Magdalena Firpo Callero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 13453 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: DEL CAMPO, JUAN c|FRANÇOIS, ALINE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 91|83), que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Domingo Francisco Del Campo y Aline François Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvie-

ren interés para que comparezcan á deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 8428 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MATTO SUAREZ SERGIO ARMANDO y TREJO VAZQUEZ TERESITA MARIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 27|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 13462 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "VERGARA de HABERLI, GUILLERMINA ELIZABETH c| HABERLI, GEORGE LUIS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº B. 17|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermina Elizabeth Vergara y George Luis Haberli, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de marzo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 13471 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSON ENRIQUE ARIAS ARIAS y MARGARITA BUSTOS PEREYRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 24 de mayo de 1983. — Juan José Garmendía, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 13444 Jun.10-v.jun.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: Ma. Nélida Díaz de Inverso, Ana Ma. y Marta Ofelia Inverso c|INOCENCIO FALCONE y otros (Fa. 2748/80), se emplaza a los herederos de Inocencio Falcone, anteriores propietarios del inmueble Padrón número 66.873, sito en Montevideo, en la calle Morelli 3911 de la Cuarta Sección Judicial, por el término de noventa días, así como aquellos que se consideran con algún derecho en oponerse a la gestión planteada, a cualquier título, bajo apercibimiento de *designársele* Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

8) N$ 750.00 30|pub. 12532 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ago.10.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28 de junio de 1912, hace saber a HECTOR BACCINO STRATTA y a MARTHA y JORGE BACCINO SACCO y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por Resolución del 10 de mayo de 1983, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Las Violetas, empadronado en m|á con el número 47.061 (Exp. Administrativo Nº 352.425) al que según plano Nº 941 levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Ferreira, consta de una superficie de metros cuadrados 2.435,83, deslindado así: Al SE de frente al Cno. Las Violetas, 50 mts. y distando su punto más cercano 238 mts. de la divisoria con el Padrón 47081; al NE, NO y SO tres rectas de 50 mts.; todos estos vientos lindando con el Padrón Nº 47061 del cual procede.

II) Dicho bien se destina para asiento de una Estación reductora de 30|15 KV.

III) UTE ofrece a los propietarios la cantidad de 45,6661 U.R., equivalentes en el momento de su tasación (21 junio|82) a N$ 6.500,00, según la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo dispuesto por la citada ley.

IV) En la misma Resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión de dicho bien.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, 10º piso. Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley. — Oscar Alfredo Corrado, Jefe Departamento Relaciones Públicas.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41454 Jun.10-v.jun.21.

10—Incapacidades

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: "BARBOZA, HEBER MARIA - Incapacidad" (A|1243 año 1980), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Heber María Barbosa, designándose curador legítimo a su padre, Cleofe María Barbosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, 9 de mayo de 1983. — Juan José Garmendía, Actuario.

10) N$ 200.00 10|pub. 13469 Jun.10-v.jun.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: VIVO FERNANDEZ, MARTIN "Información de vida y costumbres" (Ficha: V. 108|83), se ha presentado el siguiente escrito: "Martín Vivo Fernández, domiciliado en la calle Misiones 1475, Piso 1, Esc. 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Pedro Gari Irureta Goyena y Guillermo Pena Fernández, sobre mi vida y costumbres, *expidiéndose testimonio*. — Martín Vivo Fernández. — José L. Rezk Bonini, Escribano" — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 250.00 10|pub. 13389 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado EVELYN SUAREZ CURE, domiciliada en Juan Rosas 3839, Apto. 5, optando al título de Procurador. Ofrece la declaración de Susana Simonián Gedikian y María del Carmen Rampoldi. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10|pub. 13428 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA MARIA CACERES COUTO, optando al título de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo la declaración de Gladys M. Espendaburu Rodríguez y Luis Ma. Simón Olivera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 13388 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ARIEL BERNAL APARICIO - Información" (Ficha E. Nº 409|83), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Ariel Bernal Aparicio, constituyendo domicilio en Vázquez 1492 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, solicito se reciba la declaración de María Praino y Juan Falero, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Ariel Bernal. — Raúl H. Antúnez Echevarría, Abogado". — Montevideo, mayo 12 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 300.00 10|pub. 13450 Jun.10-v.jun.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 886

Llámase a Licitación Pública para la construcción de la Obra: Construcción de tres espigones en Playa Pascual" (Dpto. San José), para la Dirección de Hidrografía de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, segundo piso, durante el horario de Oficina, Valor del Pliego N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos).

Apertura de las propuestas, primer llamado día 11 de julio de 1983 a las 14 horas; el segundo llamado a las 15 horas del mismo día en el local antes mencionado. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 41457 Jun.10-v.jun.20.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 021|83
"Plaza"

Objeto: SUMINISTRO DE 50 TONELADAS DE HIERRO ANGULO 2" x 2" x ¼"

Apertura: 13 de julio de 1983 - hora 15 — 20 de julio de 1983 - hora 15 (2º llamado)

Precio del ejemplar: N$ 250.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Sección Compras. — Oscar Alfredo Corrado, Jefe Departamento *Relaciones* Públicas.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41450 Jun.10-v.jun.16.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 020|83
"Plaza y Exterior"

Objeto: Suministro de cañerías y accesorios para mantenimiento del parque de combustibles.

Apertura: 11 de agosto de 1983, hora 15:00.
18 de agosto de 1983, hora 15:00 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: **N$ 250.00.**

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Sección Compras.
12) (C. C.) 5|pub. 41451 Jun.10-v.jun.16.

LICITACION PUBLICA Nº 019|83

Objeto: Obras de reformas a realizarse en el local de la ex Estación G, ubicada en Avenida 8 de Octubre y Corrales.

Apertura: 10 de julio de 1983, hora 15:00.
19 de julio de 1983, hora 16:00 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Sección Compras.
12) (C. C.) 5|pub. 41452 Jun.10-v.jun.16.

PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA

Nº 014|83

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de la Licitación Nº 014|83, para la Reparación de Dos Transformadores, que debía efectuarse el 29 de junio de 1983, a la hora 15:00 para las siguientes fechas:

Apertura: 1º de agosto de 1983, hora 15:00.
8 de agosto de 1983, hora 15:00 (Segundo llamado). — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Sección Compras.
12) (C. C.) 5|pub. 41453 Jun.10-v.jun.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA N.o 9/983

OBJETO: Contratar los Trabajos de la Primera Etapa del Acondicionamiento del Teatro Politeama.

APERTURA: **Primer llamado** — Se efectuará el día 29 de Junio a las 14 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.

Segundo llamado — Se efectuará el día 29 de Junio a las 15 horas en el lugar citado precedentemente.

PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, (Tomás Berreta 370), previo pago de la suma de N$ 1.000.00 por ambos. Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos.

Canelones, 7 de Junio de 1983

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41441 Jn.10-v.jn.10

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de junio de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE EDUARDO de LEON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Gadea 3428 y MARIANELLA KARINA MONTESANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos número 3660.

OFICINA Nº 2

JOSE ARIEL BONO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Canstatt 3035 Apto. 8 y MARGOT AIDEE SERE, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Canstatt 3035 Apto. 8.

OFICINA Nº 3

RODOLFO DANIEL CONDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3436 Bis y MARIA CRISTINA CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3943.

LUIS VALENTIN CORREA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Güemes 2892 y EVA BALADAN, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Güemes 2892.

SAUL EDGARDO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 6085 y SELVA GLADYS BARREIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias 5850.

HECTOR WILMER CARABALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1616 e IRIS LUZBEL de los SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. América 6817.

OFICINA Nº 4

GASPAR ALCEDES FAGUNDEZ, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Canelones 1087 y RUTH ELIZABETH BIARDO, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3086 apartamento 5.

JUAN FARIÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5016 Apto. 2 y MONICA MIRIAM CORRALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5016 Apto 2.

RAMON ENRIQUE LARRAZA, 31 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 3051 y MARIA CRISTINA HIRIART, 29 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Gaboto 1379 Apto. 13.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Viniales 4138 (Piedras Blancas) y ALICIA MABEL TORRES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Viniales 4138 (Piedras Blancas).

JORGE WASHINGTON MENDOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Calera 3708 y EMMA ELISA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Calera 3803.

RICARDO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2021 Apto. 2 y VIRGINIA QUINTEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3936 apartamento 3.

ROBERTO MOTTOLA, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4716 y ELIDA ROSARIO BRIANZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3093.

OFICINA Nº 7

CARLOS ALBERTO PUGLIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3715 y RAQUEL GUILLERMINA SANCHEZ, 23 años, soltera, nutricionista dietista, oriental, domiciliada Uruguay S|N. (Santa Rosa - Canelones).

ARTIGAS NOEL QUINTERO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yaguarón 1067 2º piso Apto. 8 y GLADYS MIREYA NUÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1065 Piso 2 Apto. 8.

OFICINA Nº 8

GUSTAVO GERARD FERDINAND, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palermo 5685 Apto. 238 y MIRIAN CAROLINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elías Regules 142.

JULIO CESAR GIGENA, 62 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5121 y MARIA ARCILIA CAMEPO, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre Nº 5121.

OFICINA Nº 9

RICARDO DANIEL SCHLAPP, 22 años soltero, industrial, oriental, domiciliado Enrique Pouey 2633 y MARIA CARMEN MENENDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Micenas 1338.

MANUEL ANGEL SOTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4866 y MARIA ESTELA LOPEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3609 Bis Apto. 2.

JOSE LUIS SCIRGALEA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1ª Diagonal 2462 (Casabó) y GLADYS MARISA SALDUMBIDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 1ª Diagonal 2462 (Casabó).

ERNESTO SERRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliada Cno. Castro 290 y FELICIA AFFONZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Antares - Pasaje 1 Nº 4102 (Punta de Manga).

OFICINA Nº 10

EDUARDO TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2633 y AMELIA YLIANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Luciano Romero número 3325.

AGUSTIN VIERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciilado Colonia 1487 y MARIA MARTA VARGAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 906.

ALEJANDRO JAVIER NUÑEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3476 y MARIA NOEL FRIEDMAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción Arenal N.o 1843.

RAMON JUVENAL ORDANO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 13 Nº 3743 y ESTELA BEATRIZ GUZMAN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 14 Nº 3778 (Casabó).

OFICINA Nº 11

HECTOR WILLIAM BARBOZA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3762 y GENOVEVA PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3762.

14(N$ 20.00 3|pub. v.jun.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA (Sondor S. A.) solicita la inscripción de las obras (discos) tituladas: "Los zucará - Hombre serie E 144.240", "Roberto Carlos - Amiga (en castellano) serie star 120.339", "Pablo Estramín 44231", "Pinpinela Epic 20310", "Vera Sienra - Labarnois Carrero con participación especial de Gustavo Fernández - En recital. Serie E. 144.233"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 13409 Jun.10-v.jun.23.

RICARDO y RODOLFO GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA (R. y R. GIOSCIA S. A.), solicita la inscripción de las obras ((cassettes) tituladas: "Ernesto Negrín y su conjunto casino - Atrévete - SCO 90109", "The John Lennon - Collection SCO 500995", "Rita Lee y Roberto - Baila conmigo SCE 500997" y "Olga Delgrossi - Siempre Olga SCO 90690"; de las cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 13408 Jun.10-v.jun.23.

AMERICAN PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA (APSA), solicita la inscripción de las obras (cassettes) tituladas: "Martinho Da Vila - MC 1199". "Exitos Calientes - MC 1127". "Emmanuel - MC 1132", "Joan Manuel Serrat - Bienvenido MC 1131", "José Feliciano - Retrospectiva MC 1137", "Bienvenidos Reyes de España - Clásicos españoles enganchados MC 1130" y "Lo mejor de Juan D'Arienzo con Héctor Mauré MC 1133"; de las cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 13407 Jun.10-v.jun.23.

EDITORIAL DISCOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA (EDISA), solicita la inscripción de la obra (cassette) titulada: "Sergio Denis - Por la simpleza de mi gente Philips 7126536"; de la cual se declara productor fonográfico. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 13406 Jun.10-v.jun.23.

HEBER EDUARDO SOUZA, solicita la inscripción del repertorio (libretos) de "Los Saltimbanquis" 1983, del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 12990 Jun.7-v.jun.20.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ, JUAN MANUEL - Rectificación de Partida" (Ficha F.564|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Manuel Estévez, pues donde el apellido del menor figura como: "Estevan", debe decir: ESTEVEZ; y en la anotación marginal, donde dice: "Estevan, Juan Marcelo", debe decir: ESTEVEZ, JUAN MANUEL. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 13488 Jun.10-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MAIDANA, LUIS MARIA y ROSSANA YANEL MAIDANA - Rectificación" (Ficha 127|81), se hace saber que se presentó América Teresa Maidana, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Luis María y Rossana Yanel Maidana, en la de Luis María Maidana, en donde figura "nacido en 1973", debe decir: NACIDO EN 1972 y la de Rossana Yanel Maidana, en donde dice: "nacida en 1975", debe decir 1976 por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (C. C.) 15|pub. 41447 Jun.10-v.jun.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de JOSE ARTURO DOGI (F. C. V.|58|83) en el sentido, donde dice: "Gode", debe decir: GODI.— Canelones, 25 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 13461 Jun.10-v.jun.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "DIAZ COR, WILSON - Rectificación de Partida" (Ficha B. 53|983). — Se hace saber que ante esta Sede se presentó doña Alba Cor de Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Díaz Cor, en el sentido de que donde figura el apellido como "Prisca", debe decir: COR. — *Durazno, 15 de abril de* 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 13490 Jun.10-v.jun.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de MARIA CLARA LEYES (B. 47|83), en el siguiente sentido: Donde dice: Falleció "María Clara López", debe decir: Falleció MARIA CLARA LEYES, y al margen donde dice: "López María Clara", debe decir: LEYES MARIA CLARA. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41446 Jun.10-v.jun.30.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN LUIS DE BARBIERI CAORSI REMATE

EDICTO. — Por disposición del Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria), se hace saber que el próximo 6 de julio del año en curso a las 15:00 horas, en el local de la Escuela Número 6 de la ciudad de Carmelo, se procederá por intermedio del martillero Juan Luis de Barbieri Caorsi, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 18.321.00, del siguiente inmueble: Una fracción de campo compuesta de 7 Hás. 3.871 mts.2, Padrón 9.296, ubicada próximo a la Carretera Carmelo - Nueva Palmira, al Norte de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, Estrella.

Se previene: El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá abonar el 20 o|o comisión e I.V.A. e impuestos municipales, 6.54 o|o, en el acto y en efectivo;

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, certificados, gastos de escritura y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en Soriano 1045 (Montevideo).
20) N$ 540.00 5|pub. 13523 Jun.10-v.jun.16.

JUAN LUIS DE BARBIERI CAORSI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: JUAN ORMAECHEA DE LEON y otros. (Nº 21|78), se hace saber que el próximo 21 de junio de 1983, a las 16.00 horas en la calle Rivera 4268, se procederá, por el martillero Juan Luis De Barbieri Caorci, (matrícula Nº 999), asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, (N$ 12.000.00) (nuevos pesos doce mil), del vehículo marca PEUGEOT, modelo 1962, 404, padrón Nº 175.458, motor Nº 4053023, matrícula Nº 275.420 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Por el saldo se da un plazo de veinte días, efectuado dicho pago, se le entregará el rodado.

3º) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, e impuestos que legalmente correspondan.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — El Secretario; Tte. 1ro. (JM) Dr. S. Kelbi Barboza Culshaw.
20) N$ 250.00 5|pub. 13522 Jun.10-v.jun.16.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Soffer, Julio contra JUAN J. DAMBORIARENA IRIBARNE (Ficha 190|82), el día 21 de junio de 1983 a las 14.30 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil, rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 825.334), el siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras que le acceden y le correspondan, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón 122.501, que, según plano del Agrimensor Francisco Cammarano de agosto de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 22.419 el 1º de setiembre de 1951,

consta de una superficie de 552 metros cuadrados, con 32 que se deslindan así: 9 metros, 73 centímetros de frente al N.O. a la calle Francisco Vidal entre Juan María Pérez y Solano Antuña, distando de su punto medio, 35 metros de la primera; al N.E., línea quebrada compuesta de dos rectas que a partir del frente miden 29 metros, 96 centímetros y 9 metros 97 centímetros, lindando con los padrones números 34.092 y 34.094; al S.E., 19 metros, 85 centímetros confinando con los padrones números 34.098 y 34.099; y al S.O. línea quebrada compuesta de tres tramos de recta que a partir del fondo miden 15 metros 89 centímetros (lindando con Padrón 122.499 parte) y 10 metros 04 centímetros y 24 metros (lindando con Padrón 122.500).

Se previene: 1) Que será de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión y el impuesto (3,54 por ciento), por parte compradora. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, calle 25 de Mayo 523, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra JUAN J. Damboriarena" (Ficha 1218|82). — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 13447 Jun.10-v.jun.16.

SANTOS ABAYUBA VALDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial c| LUIS ALBERTO ROMANZO LAURINO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº A|736|82), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1983 a la hora 15, en el local sede de la Cámara Mercantil de Productos del País, sita en Avenida Rondeau 1908, Montevideo, por intermedio del martillero Santos Abayubá Valdez, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles que se dirán y que integran los lotes siguientes: Lote I compuesto por A) Fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que contiene, incluso alambrados, empadronado en mayor área con el Nº 1274, situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Paysandú, designada como fracción Nº 2 en el plano del Agr. A. César Segovia, de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1297 el 24 de diciembre de 1976, que tiene una superficie de 568 Hás. 2780 mts. que se deslindan así: Al Norte, línea recta de 2.269 mts. lindando con la fracción número uno del mismo plano; al Este: Línea quebrada formada por ocho tramos rectos de 380 mts. con 60 cmts.; 432 mts. con 25 cmts.; 374 mts. con 10 cmts.; 296 mts. con 10 centímetros; 606 mts. con 75 cmts.; 287 mts. con 20 cmts.; 258 mts. con 65 cmts. y 1.429 mts. dando frente a Camino Vecinal por medio con la fracción número tres del mismo plano; al Suroeste recta de 1.448 mts. con 50 cmts. hasta Arroyo Sauce por medio con el padrón 5.040.

B) Otra fracción de campo, lindera a la anterior, con la población y demás mejoras, incluso alambrados, empadronada en mayor área con el Nº 1.274 situada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Paysandú, designada como fracción número tres en el plano del Agr. A. César Segovia de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1297, el veinticuatro del mismo mes y año y que tiene una superficie de 957 hectáreas 6.000 mts., que se deslinda: Al Norte línea formada por tres tramos rectos que suman un total de 2.164 mts. hasta el Arroyo "Las Tunas", lindando con el Padrón Nº 1265; al Este: el Arroyo "Las Tunas" por medio con el Padrón 1272; al Sureste: recta de 2.573 mts. con 50 cmts. lindando con el Padrón 5.040 y al Oeste: Línea quebrada formada por once tramos rectos de 150 mts. con 70 cmts.; 1.728 mts.; 413 mts. 30 cmts.; 363 mts. 60 cmts.; 297 mts. 604 mts.; 277 mts. con 80 cmts.; 254 mts. con 90 cmts.; 17 mts. con 30 cmts. y 554 mts. con 80 cmts., dando frente a Camino Vecinal por medio en parte con la fracción número uno del mismo plano y en parte con la fracción número dos también del mismo plano referida en el apartado A) de este lote.

Acto continuo se sacará a la venta el Lote Nº II compuesto por: C) Otra fracción de campo con sus alambrados, poblaciones, molinos y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 83, que según plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi de febrero de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 580, el 12 de febrero de ese año, consta de una superficie de 1662 hectáreas 2.172 mts. que se deslindan así: Por el Norte, Noreste y Este, el Arroyo Bellaco desde su barra con el Arroyo Negro hasta el nacimiento de tres quebradas que miden 168 metros; 1.338 mts. con 20 cmts.; y 743 mts. con 20 cmts.; que separan el inmueble del padrón Nº 84; por el Oeste y el Suroeste el Río Uruguay, desde su barra con el Arroyo Negro hasta el nacimiento de línea recta; por el Sur: línea recta de dos tramos que nacen en el Río Uruguay y miden 294 mts. con 20 cmts. y 1.289 mts. con 70 cmts. y los separan de los padrones Nos. 110 y 1778; y por el Noroeste el Arroyo Negro, desde su barra con el Arroyo Bellaco hasta su desagüe con el Río Uruguay.

Acto continuo se proseguirá con el Lote III compuesto por: D) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, incluso alambrados, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 1.018 que según título de propiedad se compone de una superficie de 5.976 Hás. 83 áreas y 61 centiáreas y según plano del Agrimensor Juan Basso de mayo de 1908, cuyo duplicado se archivó en la Inspección Técnica Regional Nº 2 de Paysandú el 17 de junio de 1908, se compone de una superficie de 6.266 Hás. 3.574 centiáreas que se deslindan así: Por el Sur, Suroeste y Oeste el Río Uruguay, por el Noroeste y el Norte el Arroyo Soto, al Este y Noreste linda con propiedad de la Sucesión Frugone y al Este y Sureste linda con propiedades (tomadas en orden sucesivo) de la Sucesión Frugone, de la Sucesión Pérez, de Joaquín Marra, nuevamente con la Sucesión Frugone; siguiendo luego una cañada divisoria que desemboca en el Río Queguay. Este inmueble precedentemente descripto es propiedad de "Estancia Queguay Soto S. A.", y fue hipotecado según resulta de la documentación agregada en autos, por escritura de 28 de marzo de 1980.

Acto continuo se sacará a remate el Lote IV compuesto por: E) Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 906, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Paysandú Paraje Quebracho, que según el plano del Agr. Víctor H. Bernasconi, inscripto con el Nº 54 el 1º de agosto de 1911 en la Inspección Técnica Regional donde esta señalado como fracción número seis, tiene una superficie de 81 Hás. 9.672 mts., que se deslinda así: Noreste 848 mts. 10 cmts., lindando con la fracción número ocho del mismo plano, de Tomás Amalio Arias o Sucesores; y fracción número siete de Manuel Maseda; Suroeste 848 mts. con 10 cmts., lindando con las fracciones número cuatro y número tres de Ramón Pestaña y Sucesión de Narciso Maldonado respectivamente, Sureste 971 mts. con campos de la Sucesión Pestaña y Noroeste 966 mts. con 30 cmts., con la fracción número cinco de Manuel Maseda, y E) Otra fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que posee, empadronado con el Nº 2575 lindera a la anteriormente descripta ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, Paraje Quebracho, que según el plano del Agrimensor Adolfo O. Musso inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 25 de setiembre de 1925, con el número uno el 4 de enero de 1926, tiene una superficie de 83 hectáreas 1053 mts. 44 dms., que se deslindan así: Noroeste: el camino de la cuchilla San José por medio, que lo separa de los campos de Cirilo Anchorena y "Estancia Dolores S. A."; Noreste 879 mts. con 40 cmts., lindando con campos de Manuel Maseda y la fracción descripta precedentemente; Sureste 1079 mts. con 60 centímetros lindando con campos de Ramón Pestaña y Suroeste 824 mts. con 60 ctms. lindando con campos de La Paz Timoteo Arias.

Se previene: Primero: Que serán de cargo del comprador la Comisión del martillero, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), honorarios de escrituración, certificados y cualquier otro gasto. Segundo: Que el comprador deberá consignar en calidad de seña y en efectivo el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Mercedes Nº 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.900.00 5|pub. 13020 Jun.10-v.jun.16.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Serra Prat, José María c|NUÑEZ de MORAES, WILSON HEBER, "Juicio ejecutivo", (Ficha C-303|82), se hace saber que el día 9 de agosto de 1983 a las 15 y 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de N$ 35.333.33 (2|3 tasación), del siguiente bien inmueble: unidad horizontal 007, padrón individual Nº 34.570|007, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Esteban Xaxier Avila inscripto en la Dirección General de Catastro el 25|2|75 con el Nº 76.899, tiene una superficie de 36 m2. 54 dm.2. Dicha unidad se ubica en planta baja a cota más 1.52 mts. y forma parte del edificio construido en terreno sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 34.570 y que según el plano antes mencionado tiene una superficie de 360 m2. 44 dm2. con 8 mts. de frente al Sur sobre calle Nicaragua Nº 2173, entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle esta aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión de compra del Rematador e I.V.A. y todos los demás gastos que la Ley pone de su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o sobre el precio de remate. 4) Que el inmueble se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay según hipoteca clase 71 Nº 4890 serie 400, estando los títulos allí depositados. 5) Que los demás antecedentes de este juicio se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 1.725.00 15|pub. 13371 Jun.10-v.jun.30.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay con ROSTRA S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1623|80), se hace saber que el próximo 23 de junio de 1983 a las 15 horas en Zabala 1328, salón de la A.N.R.C., por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y por las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 102.486.00 del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno y demás mejoras que le acceden, sitas en Canelón Chico, zona rural, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el Nº 12.883, con una superficie total de 18 Hás., 264 metros 82, de acuerdo al detalle que se establece: Fracción "A" en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5164 el 13 de junio de 1949 con un área de 4 hectáreas, 9.969 metros, 60 decímetros y otra, fracción de 13 hectáreas, 295 metros, 22 decímetros, según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.940 el 24 de agosto de 1955.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,54 por ciento del precio de venta, la cual se abonará en efectivo y en el acto. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e I.V.A. del rematador o sea el 1.18 por ciento sobre el precio del remate. IV) Que los títulos y antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 9º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 770.00 7|pub. 13446 Jun.10-v.jun.20.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: Latorre, Edgardo c|ROBERTO A. CARABALLO CLAVIJO. "Juicio Ejecutivo" (F. 365|981), se procederá por intermedio del mar-

tillero Oscar del Horno, Mat. 2741, asistido por el señor Alguacil, el día 28 de junio de 1983, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, a la venta en remate Público, con la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 1.584.66, del siguiente inmueble: Predio Padrón Nº 47.950, de metros cuadrados 5.000 con mejoras, ubicado en Paraje Etchevarría, casi Ruta 64, Tercera Sección de Canelones, lindando al Este con Camino Vecinal con metros 65, centímetros 35 de frente, al Norte con Pedro Fuentes en extensión de metros 79 y al Oeste y Sur con Padrón Nº 135.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de seña y resto a los 90 días bajo responsabilidades legales.

2) Que serán de su cargo comisión, impuestos, gastos de escritura y demás.

3) Que los Títulos están depositados en el Juzgado respectivo. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 13489 Jun.10-v.jun.23.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dicta en autos: Banco Real del Uruguay c|GARCIA, CARLOS, "Ejecución de Prenda", (Ficha Nº 857|82), el martillero Antonio Carbonero rematará el día 30 de junio de 1983 a las 15 horas en calle Avda. Aiguá Nº 500 en pública subasta, sin base y al mejor postor lo siguiente:

Automóvil Renault, padrón 10.082, matrícula B1-10082. Automóvil Renault, padrón 10.103, matrícula B1-10103. Automóvil Renault, padrón número 10.104, matrícula B1-10104. Automóvil Ford Falcon, padrón 10.162, matrícula B1-10162. — Maldonado, junio 3 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 10|pub. 13401 Jun.10-v.jun.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: Banco de la Nación Argentina c|ESCAMEZ MORGADE, ANTONIO HUGO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: 1039|82), el día 2 de agosto de 1983 a las 14 horas, en las puertas de este juzgado, (calle 28 y 24 de unta del Este) se procederá por el señor Martillero don Dante Iocco, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor del inmueble siguiente: Unidad de propiedad Horizontal 002 integrante del Edificio construido en el padrón 103069 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Federico Amonte del 13 de enero de 1967, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 59529 el 6 de junio de 1968, con una superficie de 750 mts., con frente de 15 mts. a la Avda. Rivera, entre calle Grito de Gloria y Hernani, con Padrón Individual Nº 227334, ubicado en Planta baja, con una superficie de 84 mts. 30 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: garage "Dos S" de subsuelo, jardín "C", patio "D" y terraza "D" de planta baja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma: b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieren adeudarse por cordón, medianería, veredas, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos de su cobranza pudiere ocasionar, serán de cuenta del comprador, c) Que el expediente referente a estos autos, así como los títulos de propiedad y demás documentación referente al bien a subastar, se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria, donde podrán ser examinados en día y hora hábiles. — Punta del Este, de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.205.00 21|pub. 13372 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CALABUIG ABILIO DEMESIO c|GUADALUPE WILMA, Divorcio", (Ficha Nº 1177|76), se hace saber que el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres, a las 16 horas en las puertas de este Juzgado calle 24 y 28, con la asistencia de la Actuaria y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Winston Provenza a la venta pública subasta sobre el bien padrón 5403 de la ciudad de Maldonado Primera Sección, sobre las dos terceras partes de su tasación (valor de tasación) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 10 de mayo de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 600.00 15|pub. 13404 Jun.10-v.jun.30.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Banco del Litoral Asociados c|HERNANDEZ LARGACHA de DUTRA, MARTHA y otro, "Ejecución de Prenda", (Ficha: 786|82), se hace saber que el día 29 de junio de 1983, a las 17 y 45 horas en el local de Remates de Avda. Aiguá Nº 500 de la ciudad de Maldonado, se rematará por el señor Martillero don Antonio Carbonaro, el automóvil marca "Skoda" modelo 120 ELS año 1980, motor 287695|9, Matrícula B 2-8704, Padrón 8704 de la ciudad de San Carlos.

El mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, siendo de cargo del adquirente la comisión del rematador y demás impuestos y gastos que por ley correspondan al adquirente. — Punta del Este, 6 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10|pub. 13402 Jun.10-v.jun.23.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos Viera de Franano, Julia c|IZMENDI, ELBIO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 148|82), se hace saber que el día 29 de junio de 1983 a las 17 y 30 horas, en el local de Remate Carbonaro, sito en Avda. Aiguá número 500 de la ciudad de Maldonado, el señor Martillero don Antonio Carbonaro, procederá al remate en pública subasta de una camioneta marca "Commer", Modelo 1955, Matrícula 217.423 de Montevideo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 18.000.00).

Debiendo el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta consignar la totalidad de la misma. Que los impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del señor Rematador serán de cargo del adquirente. — Punta del Este, 6 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10|pub. 13403 Jun.10-v.jun.23.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la República c./LOPEZ, JORGE y otro, "Ejecución de Prenda" (Ficha 1444/982), el martillero Winston Provenza rematará el día 23 de junio de 1983 a las 18.00 horas, en 25 de Mayo, esq. San Carlos de la ciudad de Maldonado, en pública subasta, sin base y al mejor postor, lo siguiente: 1 heladera familiar Frigidaire; 1 cocina industrial Méndez y Reyes; 1 friturador Méndez y Reyes; 1 cocina esqueleto Benas; 1 pelador de papas y lavador eléctrico; 1 horno a supergás Bianchi; 1 chivitero Bianchi; 1 heladera industrial Ferrosmalt; 1 freezer Philco; 1 balanza tipo báscula Fénix; 1 freezer para 800 kgs.; 1 picadora de carne eléctrica Hobart; 1 exprimidor de jugos eléctrico; 1 extractor de aire Tem; 4 máquinas mata insectos Copermatic; 4 tubos para supergás 45 kgs. con válvula; 1 máquina de café Cafoream; 1 registradora eléctrica National; 3 muebles de comedor de madera; 42 mesas de hierro y cármica; 91 sillas de hierro y cármica; 1 heladera industrial Frigidaire Cuder; 1 vitrina refrigeradora con compresor Elgen; 2 wafles de equipo musical National Panasonic; 1 reloj de pared eléctrico; 1 lote ollas aluminio; 30 fuentes acero inoxidable; 30 ensaladeras acero inoxidable; 10 fuentes aluminio; 6 fuentes loza; 8 jarras de cristal clericot; 250 platos de loza; 126 copas; 71 vasos; 1 lote cubiertos; 2 sombrillas de playa. Se hace constar que la subasta será sin base y al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta, comisión del rematador e impuestos que serán de su cargo. — Maldonado, 26 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 10/pub. 13367 Jun.10-v.jun.23.

RIVERA

DIEGO VIANA GAU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./DARCILIO RODRIGUEZ MARTINEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 232/80), se hace saber que el día 30 de junio de 1983, en el local de la Asociación de Rematadores de Rivera, sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador señor Diego Viana Gau (Mat. Nº 711), en diligencias que serán presididas por el señor Alguacil, asistidas por el señor Actuario, se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles: I) Hora 15.00, el inmueble Padrón Nº 6.915, rural, ubicado en la Séptima Sección de Rivera (tasación N$ 69.766) y II) A la hora 15 y 30, el inmueble Padrón urbano Nº 369, ubicado en la Octava Sección de Rivera (tasación N$ 10.614); títulos en el Juzgado.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15/pub. 13416 Jun.10-v.jun.30.

ROCHA

FERNANDO DE LEON
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, en los autos caratulados: Humberto Alfaro c./ARDON DE LOS SANTOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 339/82), se hace saber a los interesados que el día 25 de junio a las 15 y 30 horas, y en el local de la calle General Artigas 148, por intermedio del martillero Fernando de León, se procederá a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Un televisor Sharp color de 16 pulgadas; dos televisores Sharp de 20 pulgadas, color; un radiograbador Punktal; siendo las tasaciones de los mismos la siguiente: N$ 9.300.00; N$ 10.500.00 cada uno (los de 20 pulgadas) y N$ 1.200.00, respectivamente.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 % del valor, más comisión de rematador e impuestos; 2º) El resto del dinero deberá ser abonado al retiro de la mercadería. — Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10/pub. 13413 Jun.10-v.jun.23.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, en autos caratulados: Luis García Decuadra contra IDELWOLF CYMBLER, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 758/81), se hace saber a los interesados, que el día 25 de junio a las 15.00 horas y en el local de la calle Gral. Artigas 148, por intermedio del martillero Roberto Bruno y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, siendo ésta de N$ 25.000.00, se sacará a la venta un automóvil marca Chevrolet Convair, 6 cilindros.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el momento de cerle aceptada la oferta el 20 % del valor más la comisión del rematador e impuestos legales; 2º) Los gastos de transferencia y demás serán de cargo del comprador; 3º) El resto de la suma será abonada al retiro del vehículo. — Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10/pub. 13414 Jun.10-v.jun.23.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ NAVARRO, JUANA CONCEPCION y otro. "Segunda Copia" (Ficha V. 114|83), se hace saber que se ha presentado Juana Concepción Fernández Navarro y José Carlos Luzardo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 28 de julio de 1966 autorizar el escribano Horacio Flores, por la cual Justa Apolinaria Navarro Rocha y Antonio Pereyra Bonifacio, hubieron por compra venta y tradicion de Marcial S. A. el siguiente bien: unidad de propiedad horizontal número 301 del Edificio Marcial Sociedad Anónima, construido en un solar de terreno situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 15.756 con un área titulada de 639 metros, 3.490 centímetros y que según plano del Agrimensor Héctor Damasco de agosto de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 45.953 el 26 de abril de 1963, tiene una superficie de 653 metros, 1.590 centímetros con 25 metros 40 centímetros de frente al Sur a la calle Maldonado y 24 metros 13 centímetros al Oeste de frente a la calle Ciudadela, siendo esquina y uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros 93 centímetros; la unidad 301 está empadronado individualmente con el número 5756|301 y según el plano mencionado tiene una superficie de 67 metros 94 decímetros. La primera copia de la escritura relacionada está inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 688 al Folio 265, del Libro 599.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 800.00 10|pub. 13473 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 24|83), se presentaron MARIA VIRGINIA y ADOLFO PEREZ MAREXIANO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de adjudicación otorgada por el Juez Letrado de lo Civil e intestados de Primer Turno, Dr. Mario Luis Gil ante el escribano Actuario Mario Henon, el 18 de febrero de 1914, y por la cual les fue adjudicado a Virginia Marexiano de Pérez Olave y Magdalena Marexiano de Pérez el siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio en él construido, Padrón número 12.887, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Javier Alvarez, según el cual tiene 6 metros 49 cmts. de frente al Sud a la calle Asunción número de puerta 1585|87. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones con el número 242 al fº 108 del Libro 64.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub.12882 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "TORRADO BAÑA, DOLORES - Segundas Copias" (Ficha C. 226|33), se hace saber que se presentó solicitud de expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 27 de febrero de 1945 por el Esc. Carmelo Petraglia en Montevideo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 106, al folio 87 del Libro 337, y por la cual José Dourado Rodríguez, casado en primeras nupcias con Dolores Torrado Baña, adquirió de Banco Territorial del Uruguay S. A. el inmueble padrón Nº 130.983, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, barrio Marconi, que según título y plano del Ing. Raúl Regules, de setiembre de 1926, tiene una superficie de 518,40 mts.2, con frente a la calle Juan Acosta Nº 4904.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 500.00 10|pub. 13456 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LAMAS DE GIACOMETTI, NILDA, "Sucesión" (Ficha A. 127/1969), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Ricardo Giacometti y Olga Nilda, Miriam Janet y Sergio Ricardo Giacometti, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos de dicha sucesión, el que fuera expedido el 16 de junio de 1976, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1278, Fº 1426, Libro 709, en el que se incluyeron los siguientes bienes: a) Solar de terreno y edificios, sito en la Vigésima Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 59.842, solar 25, manzana A en el plano del Agr. Juan Mier, de 28 de mayo de 1903, con una superficie de 410 metros, 17 decímetros, con frente al Sureste a calle Juan P. Laguna. Formando parte del mismo padrón, existe una fracción señalada con el número 2 en el plano del Agr. Humberto M. Venosa, de diciembre de 1930, duplicado archivado en la Dirección de Topografía el 23 de diciembre de 1930, superficie 2 metros, con 18 centímetros de frente al Sureste a calle Juan P. Laguna; b) Solar de terreno y edificios, en la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 166.290, solar 16, fracción E, en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en Catastro el 21 de julio de 1937, superficie 365 metros, 50 decímetros, con 10 metros al Noreste con solar 11.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, abril 13 de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

21) N$ 750.00 10/pub. 13396 Jun.10-v.jun.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "PRIGUETTI ASTOL, ELBIO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 251|1976), se hace saber, que ante esta Sede, se presentó el señor Elbio Priguetti Astol, a los efectos de iniciar los trámites tendientes a la obtención de Segunda Copia de Escritura de Partición otorgada el 16 de noviembre de 1951 por ante el Esc. Carlos E. Grauert, por la que se le adjudicará a don Juan Antonio Tomás Camani el bien padrón Nº 16, sito en la manzana Nº 270 de la ciudad de Santa Lucía (Segunda Sección del Departamento) que consta de una superficie de 2.231 mts.2 y que se deslinda así: 56 mts. 386 milímetros al Noroeste de frente a Bulevar José Batlle y Ordóñez; por 48 mts. 54 mm. de fondo que son también de frente al Suroeste sobre calle Sarandí, el límite Sureste, tiene frente sobre calle España antes Paysandú y al Noreste linda con terrenos que fueron de Luis Machonar y Leonor Loder; y la escritura de venta de dicho señor a Laboratorio Camani Sociedad Anónima del referido inmueble, que autorizara el Esc. Daniel Pérez del Castillo el 18 de marzo de 1953.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derechos en la presente acción, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Canelones, 15 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 700.00 10|pub. 13463 Jun.10-v.jun.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ALEJANDRINA MEDEROS OLIVERA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 6.|83), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en Melo el Escribano Hugo Silva Aroztegui el día 18 de diciembre de 1953, por la cual los esposos Carlos María Zamurio y María Celina Di Lorenzo de Zamurio y José Antonio Amado Bacelo vendieron a Alejandrina Mederos Olivera el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío ubicado en la planta suburbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado actualmente con el Nº 8.190, antes en mayor área con el Nº 4882, señalado con el Nº 12 en el plano del Agr. José Entenza, registrado en la Oficina de Catastro local con el Nº 1194 el día 16 de diciembre de 1957, que consta de un área de un mil metros y da de frente al Oeste en una extensión de 20 metros, a la calle Nº 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Melo 3 de mayo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 13103 Jun.10-v.jun.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GUSTAVO NUÑEZ LTDA. CESION Y ADJUDICACION DE CUOTAS

Cesión: Documento privado del 25/4/83.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 45, Fos. 163 al 164, Tomo 22.
Julieta Juana Núñez González de Fariña cedió su cuota (1/5) a GUSTAVO NUÑEZ GONZALEZ.
Adjudicación: Partición del 25/4/83, Escribano Juan A. Hernandorena.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 47, Fos. 169 al 188 del Tomo 22, se adjudicó la cuota a Alejandro Gustavo Núñez Villalba (2/5) a Gustavo Núñez González.

22) N$ 600.00 10/pub. 13399 Jun.10-v.jun.23.

INTEME LIMITADA

Contrato: 11 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 449, Fº 1577, Lº 1.
Socios: HUGO DANIEL y MARIA DE LOURDES MARTINEZ LEAL.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Objeto: Industria técnica metalúrgica.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 13390 Jun.10-v.jun.23.

CUVI LTDA.

El 1º de marzo de 1983, inscripto con el número 385, folio 1438, Libro 3.
José Fraga Carames y Josefina Margarita Valente Corrales, cedieron sus veinte (20) cuotas en Cuvi Ltda., a ADELINA SILVEIRA MACEDO.
Capital social queda igual y pertenece a los socios: Elvira Silveira Macedo 180 cuotas y a Adelina Silveira Macedo 20 cuotas.
Administración: Juntos o cualesquiera de ambos.

22) N$ 480.00 10|pub. 13368 Jun.10-v.jun.23.

NUEVA CLIO LIMITADA

Contrato: 6 de abril de 1983.
Inscripto en Registro de Comercio con el número 286, Fº 971 del Libro 1.
Socios: ALBERTO y ANA MARIA DOUREDJIAN BAGDASARIAN.
Capital: N$ 30.000.00, aportados así: Alberto Douredjián, N$ 24.000.00 y Ana María Douredjián, N$ 6.000.00.
Plazo: Un año desde 1º/3/83, prorrogable automáticamente.
Objeto: Inicialmente será farmacia.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 480.00 10|pub. 13393 Jun.10-v.jun.23.

GALL LTDA.

Contrato privado del 25/4/83.
Inscripción: Nº 362, Fº 1349, Libro 3 Contratos el 12/5/83.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: RAMON AÑON, 40 %; NORA GALLETTI, 40 %; VERONICA AÑON, 20 %.
Domicilio: Libertad 2874 (Montevideo).
Objeto: Empresa constructora.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ramón Añón y Nora Galletti, indistintamente.

22) N$ 360.00 10/pub. 13392 Jun.10-v.jun.23.

BARI LIMITADA
CESION CUOTA SOCIAL Y
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 18, febrero 1983 inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 229 Folio 817, Libro 2 Contratos.
Cedente: Carlos Alberto Martino Rossi.
Cesionario: JOSE OMAR ROSSI DENTICO.
Modificación Contrato Original referente a la Administración: Los tres socios actuando cualesquiera dos de ellos conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 13391 Jun.10-v.jun.23.

LA CASA DE LAS PILAS S.R.L.

Contrato: 3|5|1983.
Registro: Nº 335, Folio 1251, Libro 3.
Socios: BEATRIZ CORREA de CARROSO y RAUL HERIBERTO CARROSO.
Objeto: Kiosko, salón, afines.
Capital: N$ 10.000.—.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 11331 Jun.10-v.jun.23.

ELIPLAST S.R.L.

Contrato: 31 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 448, folio 1630, libro 2 de Contratos.
Socios: DIANA ELIZABETH IMBRIACO BAGNASCO, ARTURO GERVASIO AVALO CHAPE y MALVINA BAGNASCO DELLACASSE.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación y distribución de mercaderías, especialmente plásticos, pudiendo realizar todo tipo de actividades civiles, comerciales o industriales.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 5.000.— aportado por: Diana Imbríaco, N$ 2.500.00; Arturo Avalo, nuevos pesos 250.00 y Malvina Bagnasco, N$ 2.250.00.
Administración: Diana Imbríaco.
22) N$ 600.00 10|pub. 13045 Jun.10-v.jun.23.

DIS-MAR LIMITADA

Contrato: Montevideo, 1º de julio de 1982.
Inscripto: Nº 645, Folio 2.340, Libro 1, Registro Comercio.
Socios: JORGE CLARK VIDAL y EDGAR JORGE BERRIEL POINTIN.
Objeto: Importación, exportación, distribuciones, etc.
Administración: Los socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 12921 Jun.10-v.jun.23.

LA LEONESA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|V|83.
Registro: Nº 383, folio 1.386, Libro 2 de Contratos.
Cedente: JOSE DIEGUEZ ALONSO.
Cesionaria: Mabel Nancy Araújo Dieguez.
22) N$ 240.00 10|pub. 13448 Jun.10-v.jun.23.

TURISUR S. R. L.

Contrato: San José, 25 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 18, folio 77, Tomo XIII de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de San José, el 25 de mayo de 1983.
Socios: WELMER CESAR ALVAREZ BENTANCOR y RICHARD ALEXIS ALVAREZ CHACON.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Organizar y|o explotar por cuenta propia o ajena, servicios terrestres de transporte colectivo de pasajeros y|o de encomiendas en todo el territorio de la República. Explotar por cuenta propia o ajena la industria del transporte de cargas en general, ganado o productos del país. Adquirir o participar, por compra, cesión, aporte, suscripción, fusión por absorción o cualquier otra forma, empresas dedicadas a fines similares, o contratar con terceros la explotación de los servicios mencionados.
Administración: Welmer César Alvarez Betancor.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente hasta un total de 80 años.
Domicilio: San José de Mayo.
22) N$ 980.00 10|pub. 13470 Jun.10-v.jun.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 189.353. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — Dafra Limitada (Montevideo), solicita marca: "SUPERPREN", clases 6 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) *N$ 120.00 10|pub. 13410 Jun.10-v.jun.23.*

ACTA 189.354. — Montevideo, mayo 31, 1983. — Tasias & Cohen S. R. L. (Montevideo), solicita marca: "SERUCHI", clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 13411 Jun.10-v.jun.23.

ACTA 189.355. — Montevideo, mayo 31, 1983. — Di Carlo S. R. L. (Montevideo), solicita marca: "PRESENCIA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 13412 Jun.10-v.jun.23.

ACTA 189.420. — Montevideo, junio 7, 1983. — Rodolfo Molles, National Steel Corparation (E. U. de América), solicita renovar marca: "NATIONAL ALUMINIUM", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 13363 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 189.425. — Montevideo, junio 7, de 1983. — Wilson Morgade, por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA) (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

---

23) N$ 720.00 10|pub. 13512 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 189.426. — Montevideo, junio 7 de 1983. — Alvaro Crocco, por Ingen Uruguay Sociedad de Responsabilidad Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 6, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 13513 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 189.427. — Montevideo, junio 7, 1983. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca: CONDECOR, clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 13514 Jun.10-v.jun.23.

ACTAS Nos. 189.415 - 5.509. — Montevideo, junio 7 de 1983. — José L. Martínez Lemi, por Fierro Vignoli S. A. (Montevideo), solicita marca

Fierro Vignoli

clases 6, 12, 26, 27, 28, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 13373 Jun.10-v.jun 23.

ACTA 189.416. — Montevideo, junio 7, 1983. — Oscar Bacot por Salto Triunfal S. A. (Montevideo), solicita marca: COADERMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 13516 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 189.418. — Montevideo, junio 7 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Duperial Uruguay S.A.I.C. (Montevideo), solicita marca: DUPERVIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 13517 Jun.10-v.jun 23.

ACTA 189.419. — Montevideo, junio 7, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Duperial Uruguay S.A.I.C. (Montevideo), solicita marca: FABUCA, clase 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 13518 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 5.507. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Con esta fecha, se presenta G. y M. Pérez Hnos. S. C., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: CAMBIO CORDON, de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 13477 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 5.506. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Con esta fecha se presenta G. y M. Pérez Hnos. S. C., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: CAMBIO PEREZ, de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 13478 Jun.10-v.jun.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.909. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Con esta fecha, Rodolfo Molles por Altuna Hermanos S. A. (España), solicita patente de invención para: "Herramienta manual de corte perfeccionada". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 13361 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 21.910. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Con esta fecha, Rodolfo Molles por Altuna Hermanos S. A. (España), solicita patente de invención para: "Tijera de recolector perfeccionada". — Y de acuerdo con la ley 10.089 se orden a esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 13362 Jun.10-v.jun.23.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — ROBERTO LUIGI GHIARDO MASSERANO, notifico haber prometido vender a Amadeo González Gómez, el comercio Sastrería ubicado en Guayabos 1664. — Acreedores: Balanceador Nelson Caride García . Gral. Palleja 2587.
25) N$ 480.00 20|pub. 13060 Jun.10-v.jul.7.

Ley 26|9|1904. — TERESA GARCIA de TRIPALDI cedió a "Farmacia Versailles S. R. L." el 30|5|1983 los derechos sobre la farmacia "Versailles" sita en Canelones 2301, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 13063 Jun.10-v.jul.7.

Rodríguez, 17 de mayo de 1983. — Clausuré Almacén ubicado en León Jude 998, Rodríguez. Acreedores: Esc. Rossi Pasina, León Jude 952 - Rodríguez. Ley 26|9|1904. — EBER PEREZ LUMACA.
25) N$ 480.00 20|pub. 13445 Jun.10-v.jul.7.

27—Varios

MONTEVIDEO

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se notifica a la firma "Ingenmet S.R.L.", lo resuelto por esta Administración, referencia: Licitación Pública Nº 8283: Intímase inmediato cumplimiento Licitación Pública Nº 8283, debiendo proceder a las refacciones necesarias del semirremolque tipo carretón modelo C-EK 60|80 y del Dolly Compensador modelo Dy-16 adjudicados por R.82.-285 del 26|1|82 para ser aprobada su recepción en caso de no recibir respuesta en plazo 5 (cinco) días perentorio e improrrogable esta Administración procederá a la pérdida de vuestra garantía de cumplimiento realizar las reparaciones necesarias decretando de contrato, sin perjuicio de las demás acciones y sanciones que puedan corresponder. — Oscar Alfredo Corrado, Jefe Departamento Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41455 Jun.10-v.jun.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 30/05/83 03/06/83
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.05.01.99	POLLITOS MACHOS Y POLLITAS HEMBRAS VIVOS DE PEDIGREE	UNID	805	CANADA	2,87
01.06.89.29	VISONES DE PEDIGREE	UNID	150	ARGENTINA	46,50
03.01.02.00	SARDINAS CONGELADAS ENTERAS	KG.	10000	BRASIL	0,31
04.04.01.11	QUESOS AZUL, DE PASTA BLANDA	KG.	561	DINAMARCA	2,87
04.04.01.19	QUESOS DE PASTA BLANDA	KG.	48	DINAMARCA	5,54
05.15.01.00	SEMEN GONGELADO	UNID	308	ESTADOS UNIDOS	27,93
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	1140	ESTADOS UNIDOS	3,25
07.01.89.07	CEBOLLA PARA CONSUMO EN BOLSAS DE 25 KG	KG.	42500	ARGENTINA	0,14
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	22500	ARGENTINA	0,14
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	60000	ARGENTINA	0,16
07.01.89.07	CEBOLLA PARA CONSUMO	KG.	42500	ARGENTINA	0,14
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2100	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	900	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	900	BRASIL	4,50
08.01.02.19	COCO RALLADO FINO EN SACOS DE 25 KILOS	KG.	5000	SRI LANKA	1,30
08.05.02.16	NUECES	KG.	15000	CHILE	1,89
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS	KG.	12000	BRASIL	2,00
09.01.01.11	CAFE	KG.	6000	BRASIL	1,58
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS FILTRANTES 10 SOBRES C/U	CAJA	24	REINO UNIDO	45,31
	TE EN BOLSITAS FILTRANTES 100 SOBRES C/U	CAJA	75		38,30
	TE EN BOLSITAS FILTRANTES 25 SOBRES C/U	CAJA	6		33,98
09.02.89.10	TE A GRANEL EN CAJONES DE 30 KG.	KG.	4000	CHINA	1,85
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	20480	ARGENTINA	1,34
09.02.89.10	TE EN BOLSAS DE 30 KGS.	KG.	6000	ARGENTINA	0,92
09.02.89.90	TE	CAJA	10	REINO UNIDO	56,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	3833	BRASIL	0,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60K	KG.	30000	BRASIL	0,66
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	21000	BRASIL	0,71
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5KGS	KG.	30000	BRASIL	0,71
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1KG	KG.	30000	BRASIL	0,85
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2K	KG.	20000		0,90
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	20000	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5KG	KG.	30000	BRASIL	0,71
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	50010	BRASIL	0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1KG.	KG.	40000	BRASIL	0,77
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1KG.	KG.	25000	BRASIL	0,77
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS.	KG.	25000	BRASIL	0,78
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 K	KG.	20000	BRASIL	0,71
09.04.02.19	AJI EN VAINA	KG.	3000	SINGAPUR	1,40
09.09.89.09	BAYAS DE ENEBRO	KG.	100	FRANCIA	1,98
10.01.01.00	SEMILLA DE TRIGO VARIEDAD LA PAZ INTA OR	KG.	1800	ARGENTINA	0,31
10.03.01.04	SEMILLA DE CEBADAS CERVECERA VARIEDAD BONITA	KG.	9000	ARGENTINA	0,59
	SEMILLA DE CEBADA CERVECERA VARIEDAD LAURA	KG.	3500		0,59
12.03.02.01	SEMILLA DE REMOLACHA	KG.	250	FRANCIA	4,01
12.03.02.99	SEMILLAS DE PUERRO	KG.	30	FRANCIA	8,50
	SEMILLAS DE TOMATES	KG.	25		8,76
	SEMILLAS VARIAS DE HORTALIZAS	KG.	415		8,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
12.03.03.00	SEMILLAS DE PENSAMIENTO SUPERGIGANTE SUIZO SURCHOIX VARIADO	KG.	1	FRANCIA	381,50
	SEMILLAS DE PENSAMIENTO SUIZO VARIADO	KG.	1		268,46
	SEMILLAS DE FLORES (VARIAS)	KG.	130		22,26
12.06.00.00	LUPULO CONCENTRADO (POLVO)	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	16,52
12.07.89.49	REGALIZ RAIZ POLVO FINO	KG.	200	FRANCIA	1,66
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	6,00
13.02.02.99	GOMA CARAYA	KG.	640	FRANCIA	4,78
13.03.01.18	REGALIZ EN JUGO	KG.	50	FRANCIA	4,78
13.03.03.90	GOMA VEGETAL	KG.	454	ESTADOS UNIDOS	14,32
15.07.89.13	ACEITE DE PALMA	KG.	23000	PARAGUAY	0,43
17.02.01.11	DEXTROFIN (DEXTROSA)	KG.	15000	FINLANDIA	0,87
17.02.01.21	LACTOSA U.S.P.	KG.	1500	PAISES BAJOS	0,79
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,46
18.06.01.01	TABLETAS DE LECHE	CAJA	576	PAISES BAJOS	0,32
	TABLETAS DE AVELLANAS CON LECHE	CAJA	576		0,32
18.06.01.01	TABLETAS DE CHOCOLATE LECHE "DAIRY MILK"	UNID	720	REINO UNIDO	0,54
	TABLETAS DE CHOC.Y LECHE CON AVELLANAS	UNID	720		0,54
	TABLETAS DE CHOCOLATE	UNID	5760		0,34
18.06.01.99	CHOCOLATE EN POLVO LATA DE 250GR P/BEBER	CAJA	240	REINO UNIDO	0,85
18.06.01.99	BOCADITOS DE CHOCOLATE	CAJA	2352	ARGENTINA	0,89
18.06.89.01	LATA OVAL DE 400 GR BOMBONES AVELLANAS	CAJA	72	REINO UNIDO	3,61
	LATA OVAL DE 400 GR.BOMBONES ALMENDRAS	CAJA	72		3,61
	MILK TRAY LATA PLANA DE 0,5 LIBRA BOMBON	CAJA	1200		2,33
18.06.89.01	BOMBONES SURTIDOS EN CAJAS DE 450 GRS.	CAJA	48	PAISES BAJOS	3,07
	BOMBONES SURTIDOS EN CAJAS DE 250 GRS.	CAJA	120		1,76
	BOMBONES SURTIDOS EN CAJAS VARIAS	CAJA	780		1,22
18.06.89.16	PASTILLAS DE CHOCOLATE C/LECHE CAJA 300G	CAJA	36	PAISES BAJOS	2,17
	PASTILLA DE CHOCOLATE DOBLE CAJAS 300 GR	CAJA	36		2,17
	PASTILLAS DE CHOCOLATE EN CAJAS VARIAS	CAJA	1488		0,81
19.08.02.00	GALLETAS FORRADAS DE CHOCOLATE "BAR SIX"	UNID	576	REINO UNIDO	0,18
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES EN SALMUERA ARAUCO CALIBRE 161/200	KG.	10125	ARGENTINA	0,85
	ACEITUNAS VERDES EN SALMUERA ARAUCO CALIBRE 121/160	KG.	375		0,85
	ACEITUNAS NEGRAS EN SALMUERA ARAUCO CALIBRE 121/160	KG.	750		0,85
20.06.89.01	ANANA EN RODAJAS EN ALMIBAR EN CAJAS DE DE 24 LATAS	CAJA	500	BRASIL	10,30
21.07.89.07	EXTRACTO DE LEVADURA EN CAJAS DE 50 KS	KG.	5000	FRANCIA	2,40
21.07.89.11	PEDIALYTE REHIDRATANTE P/USO HUMANO CONTRA DIARREAS	UNID	3000	BRASIL	0,80
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES	LT.	6000	REINO UNIDO	2,33
22.09.02.04	WHISKY DE UN LITRO SIN ESTUCHE	LT.	9000	REINO UNIDO	3,48
22.09.02.16	GINEBRA CONCENTRADA A 50 G.L.	LT.	4000	ARGENTINA	0,69
24.01.01.04	TABACO BURLEY B1 - 03	KG.	36000	ITALIA	1,69
24.02.02.99	CIGARRILLOS 85MM EN CAJILLAS DE 20 C/U	UNID	3000	ARGENTINA	0,11
	CIGARRILLOS 100MM EN CAJILLAS DE 20 C/U	UNID	8500		0,14
	CIGARRILLOS 120 MM EN CAJILLAS DE 20 C/U	UNID	6000		0,16
25.01.01.00	SAL A GRANEL	KG.	3950000	BRASIL	0,03
25.01.01.00	SAL COMUN A GRANEL	TON.	9480	BRASIL	30,68
25.01.01.00	SAL GRUESA A GRANEL	KG.	1550000	BRASIL	0,03
25.01.01.00	SAL MARINA A GRANEL	KG.	4020000	BRASIL	0,03
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	22500	ARGENTINA	0,12
25.12.01.00	DIATOMEAS FILTRANTES	KG.	5113	ESTADOS UNIDOS	0,50
25.13.89.99	POLVO ABRASIVO P 600	KG.	250	R.F.ALEMANIA	2,10
27.07.89.91	ACEITES PLASTIFICANTES P/COMP.DE CAUCHO	KG.	12500	ARGENTINA	0,28
27.08.01.00	BREA DE HULLA	KG.	60000	BRASIL	0,34
27.10.06.19	LUBRICANTES CORAY EN TAM.DE 208L	LT.	2496	ESTADOS UNIDOS	0,73
	LUBRICANTES AVIATION OIL XL (U) 339	LT.	832		0,99
27.10.06.21	TUBOS DE GRASA DE 8 ONZAS (ESPECIAL P/ DESCARNADORA NEUMATICA)	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	4,86
27.10.06.21	GRASA LUBRICANTE	KG.	920	BRASIL	0,70

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
27.10.89.91	LUBRICANTES UNIVOLT N 61 EN TAMBORES DE 208 L	LT.	12480	ESTADOS UNIDOS	0,75
27.11.01.00	PROPANO Y/O BUTANO	KG.	700000	ARGENTINA	0,44
27.11.01.00	PROPANO Y/O BUTANO	KG.	700000	ARGENTINA	0,44
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	2775	PAISES BAJOS	0,82
27.13.89.01	OZOKERITE P/BRONCEADORES	KG.	3	SUIZA	2,13
27.14.89.99	ASFALTO OXIDADO TAMBORES DE 190 KGS	TON.	10	BRASIL	375,35
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,81
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	25000	ARGENTINA	0,68
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,63
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO LT	KG.	900	R.F.ALEMANIA	1,12
28.04.89.12	FOSFOROS ROJO ENVASADO EN TANQUES DE 50K	UNID	20	R.F.ALEMANIA	168,30
28.17.01.91	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	15	SUIZA	5,46
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO EN BOLSAS	KG.	3000	BRASIL	0,32
28.30.01.02	CLORURO DE CALCIO EN ESCAMAS	KG.	21090	ARGENTINA	0,18
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,21
28.38.01.07	SULFATO MAGNESIO ANHIDRO DESECADO GRADO FARMACEUTICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,88
28.42.89.99	MATERIA PRIMA P/FABRICACION DE FUNGUICI-DAS	KG.	400	SUIZA	2,55
28.47.01.02	BICROMATO DE SODIO	TON.	20	POLONIA	750,00
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	5005	BRASIL	0,97
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS P/LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	11	FRANCIA	155,88
29.01.01.00	MONOMERO DE ESTIRENO	KG.	400	PAISES BAJOS	0,92
29.02.01.02	TETRACLORURO DE CARBONO	KG.	5120	BRASIL	0,39
29.02.01.03	GAS REFRIGERANTE	KG.	6450	REINO UNIDO	1,26
29.02.01.03	GAS CLOROFLUORMETANO	KG.	4500	ARGENTINA	1,44
29.02.01.99	TRICLOROETANO	KG.	5260	BRASIL	0,78
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	215	SUIZA	2,90
29.04.03.02	PROPILENOGLICOL	KG.	5000	BRASIL	0,90
29.08.04.05	BUTIL CELLOSILVE	KG.	1134	ESTADOS UNIDOS	2,13
29.13.01.01	ACETONA	KG.	19500	ARGENTINA	0,57
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO	KG.	18000	ARGENTINA	0,73
29.14.01.32	ANHIDRIDO ACETICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,69
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	504	ARGENTINA	1,29
29.14.01.99	ESTEARATO DE BARIO	KG.	60	ARGENTINA	1,60
	ESTEARATO DE CADMIO	KG.	60		2,90
29.14.02.04	ACRILATO DE BUTILO	KG.	18000	ESTADOS UNIDOS	1,28
29.14.02.59	STANDAMUL V	KG.	50	ARGENTINA	12,00
29.14.02.99	RICINOL PARA LAPIZ LABIAL	KG.	3	SUIZA	8,61
29.15.02.99	ESTABILIZANTES PARA RESINAS P.V.C.	KG.	1000	ARGENTINA	1,97
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	1008	BRASIL	1,79
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	TON.	5	BRASIL	1.377,60
29.16.01.46	ACIDO GLICOLICO	KG.	225	FRANCIA	5,17
29.16.01.99	PARSOL MCK PARA BRONCEADORES	KG.	5	SUIZA	19,09
29.16.02.08	ACIDO DEHIDROCOLICO	KG.	7	SUIZA	71,94
29.16.02.32	SALICILATO DE AMILO	KG.	25	ARGENTINA	88,00
29.16.02.89	TRIAC	GRMS	300	FRANCIA	36,34
29.19.01.11	FITINA	KG.	50	SUIZA	7,49
29.22.01.99	BROMO ETILAMINA (B.E.A.)	KG.	30	REINO UNIDO	36,44
29.22.05.99	NORTRIPTILINA CLORHIDRATO	KG.	15	IRLANDA	236,00
29.23.03.15	ACIDO GLUTAMICO PARA USO MEDICINAL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,37
29.23.03.35	PROCAFONATO,M/PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	2	ARGENTINA	96,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.23.03.51	TITRIPLEX	KG.	25	R.F.ALEMANIA	9,01
29.23.03.51	EDTA (SAL SODICA)	KG.	450	SUIZA	2,12
29.23.03.51	EDTA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,05
29.23.03.99	MECLOFENAMATO DE SODIO MONOHIDRATO	KG.	10	ESPAÑA	323,00
29.23.03.99	DL-TRIPTOFANO DL-FENILALANINA PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG. KG. KG.	40 20 200	JAPON	55,71 48,11 21,05
29.23.89.00	D-PENICILAMINA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	678,00
29.25.01.99	CONSERVADOR INDUSTRIAL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,31
29.25.02.99	ISOPROPAMIDE IODIDE	KG.	30	SUIZA	210,09
29.26.02.99	FENFORMINA	KG.	20	SUIZA	56,59
29.31.89.01	METIONINA	KG.	2000	FRANCIA	3,05
29.35.03.00	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	115	BELGICA	135,22
29.35.06.03	HISTIDINA	KG.	20	JAPON	44,71
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	100	SUIZA	11,93
29.35.07.07	NOVALGINA PARA USO MEDICINAL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,55
29.35.07.99	NOVALGINA MAGNESICA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	12,42
29.35.07.99	FENILBUTAZONA CALCICA	KG.	50	SUIZA	28,50
29.35.13.99	CLONIXINATO DE LISINA	GRMS	10500	PANAMA	0,41
29.35.13.99	PIRILAMINA MALEATO	KG.	6	SUIZA	64,24
29.35.14.01	PROD.QUIMICO MORFOLINA	KG.	3120	R.F.ALEMANIA	2,02
29.35.16.00	DIAZINON TECNICO	KG.	3960	R.F.ALEMANIA	9,90
29.35.89.11	METHAMINODIAZEPOXIDE HCL	KG.	25	ITALIA	75,78
29.35.89.19	FLUNITRAZEPAN	KG.	1	SUIZA	1.569,45
29.35.89.19	OXAZEPAM	KG.	5	ITALIA	97,49
29.35.89.19	FLUNITRAZEPAN	KG.	1	SUIZA	1.569,45
29.35.89.96	ERITORBATO DE SODIO	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	4,60
29.35.89.99	ALLOPIURINOL	KG.	24	REINO UNIDO	406,62
29.35.89.99	INDOMETACINA BP 80 EXTRA ESPECIAL	KG.	50	SUIZA	101,42
29.35.89.99	GUANINE MICROPOWDERED PARA BRONCEADOR	KG.	2	SUIZA	111,80
29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	1	IRLANDA	15.100,00
29.35.89.99	ALLOPURINOL USP XX	KG.	50	SUIZA	143,88
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA (USO HUMANO)	KG.	90	PANAMA	64,44
29.36.01.99	SULFAMETILTIADIAZOL	KG.	20	SUIZA	45,56
29.36.89.99	SULFATIAZOL VETERINARIO	KG.	350	SUIZA	8,50
29.38.01.05	PANTOTENATO DE CALCIO	GRMS	50	SUIZA	0,21
29.38.01.06	PIRIFONATO,M/PRIMA P/ELAB/DE MED/DE USO HUMANO	KG.	2	ARGENTINA	162,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	25	SUIZA	12,07
29.39.03.35	L-ADRENALINA	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	4,87
29.39.05.05	ESTRADIOL BENZOATO	GRMS	510	FRANCIA	1,30
29.40.01.00	CUAJO EN POLVO	KG.	17	BRASIL	98,46
29.40.89.99	LACTASA	LT.	25	DINAMARCA	47,10
29.42.89.05	PILOCARPINA CLORHIDRATO USP XX	GRMS	5000	BRASIL	1,08
29.42.89.15	TEOFILINA ANHIDRA	KG.	25	SUIZA	10,63
29.42.89.99	ERGOTAMINE TARTRATO	GRMS	100	SUIZA	6,09
29.42.89.99	VINVAMINA	GRMS	3000	FRANCIA	1,28
29.44.01.99	PENICILINA	GRMS	6500	SUIZA	0,36
29.44.02.99	CEFALEXINA COMPACTADA	GRMS	80000	ESPAÑA	0,18
29.44.89.99	NEOMICINA ESTREPTOMICINA	KG. KG.	10 7	SUIZA	74,82 49,88
29.44.89.99	CLORHIDRATO DE OXITETRACICLINA	KG.	6	PANAMA	165,00
30.02.03.49	VACUNA CONTRA LA ENFERMEDAD DE MAREK EN CAJAS DE 100.000 DOSIS C/U	CAJA	6	ESTADOS UNIDOS	1.061,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.02.03.49	DOSIS DE VACUNA CONTRA LA PARVOVIROSIS CANINA	UNID	2000	FRANCIA	2,00
	DOSIS DE VACUNAS PENTAVALENTE CANINAS	UNID	1000		2,10
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO P/DIAGNOS	GRMS	130	ESTADOS UNIDOS	2,37
30.03.01.99	TERRA CORTRIL SPRAY 150 C.C. USO VETERI.	UNID	500	ARGENTINA	3,85
30.03.02.01	BENCILPENICILINA SODICA	GRMS	230000	SUIZA	0,03
30.03.02.01	GEOPEN 1GM.(USO HUMANO)	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	2,90
30.03.02.01	BACACIL 400 MG.	UNID	2000	ARGENTINA	2,90
30.03.02.12	TOGAMYCIN 2GRS.FCO.AMP.	UNID	1050	ARGENTINA	2,52
30.03.02.12	DALACIN C.FOSFATO 4ML. X 100	UNID	20	ARGENTINA	403,64
30.03.02.12	ANTIBIOTICO DE MAXIMA POTENCIA	GRMS	50000	ARGENTINA	0,23
30.03.02.14	ISOPTO MAXIDEX EN FRASCOS	UNID	300	ARGENTINA	1,90
30.03.02.14	KENACORT-A I.M.	UNID	6000	CANADA	2,01
30.03.02.17	DEPO MEDROL 40MG. FCO.AMP. X 1 ML.	UNID	500	ARGENTINA	1,22
30.03.02.25	PROVERA 100 MG. COMPRIM. X 20	UNID	400	ARGENTINA	13,12
30.03.02.25	PROVERA 100 MG. COMPRIMIDOS X 20	UNID	600	ARGENTINA	13,13
30.03.02.29	PROBENECID 500 MG.	UNID	40	BRASIL	5,81
30.03.02.65	CERA EMILSIFICANTE LANETTE SX	KG.	100	ARGENTINA	11,00
30.03.02.68	TE CONTRA MOLESTIAS DE LA MENSTRUACION	KG.	10	R.F.ALEMANIA	12,14
	TE CONTRA AFECCIONES GRIPALES	KG.	10		9,98
	LOS DEMAS MEDIC.USO HUMANO	KG.	40		8,03
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	4500	ARGENTINA	4,00
30.03.02.99	VENTOLIN SPANDETS EN ENVASES DE 1000 UNI	CAJA	85	REINO UNIDO	58,00
30.03.02.99	ATIVAN X 20 CAPSULAS USO HUMANO	UNID	120000	R.F.ALEMANIA	0,45
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	44800	FRANCIA	0,04
30.03.02.99	ARACYTIN 100 MG.	UNID	400	BRASIL	5,25
30.03.02.99	TRATUL RETARD,MED,SEMI-ELABORADO P/USO HUMANO	UNID	12000	ARGENTINA	0,09
30.03.02.99	GOTAS OFTALMICAS AL 1% (ALCON MYDRIL)	UNID	650	ARGENTINA	1,31
30.03.02.99	HALOTANE INHALANTE TROFIELD	UNID	720	REINO UNIDO	16,80
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES-SINTETICAS	UNID	10332	ESTADOS UNIDOS	0,90
30.05.01.99	SUTURAS QUIRURGICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES-NATURALES	UNID	1632	ESTADOS UNIDOS	1,06
30.05.89.21	ESPONJA HEMOSTATICA GELFOAN TAMAÑO 100S. USO EN CIRUGIA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	19,66
30.05.89.29	ESPONJAS GELFOAM TAMAÑO 4S USO DENTAL	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	4,10
30.05.89.30	BILIGRAM INFUSION X 100 ML.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,37
30.05.89.30	UROGRAFINA 76% INF.200 ML.POR 10 FRASCOS	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	95,54
31.02.89.06	UREA	KG.	20000	ARGENTINA	0,26
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	TON.	1000	R.F.ALEMANIA	111,25
31.05.01.11	FOSFATO DE AMONIO	TON.	250	BRASIL	214,00
31.05.01.11	FOSFATO DE AMONIO	TON.	2910	ESTADOS UNIDOS	193,25
31.05.01.11	FOSFATO DE AMONIO	TON.	500	BRASIL	201,00
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICO PARA CUERO	KG.	900	SUIZA	2,02
32.05.01.10	COLORANTE ROJO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,42
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS VERDE SEGNALE	KG.	50	ITALIA	11,10
	PIGMENTOS ORGANICOS GIALLO SEGNALE	KG.	25		10,50
	OTROS PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	75		9,15
32.05.01.10	PIGMENTOS (NARANJA PERMANENTE)	KG.	50	R.F.ALEMANIA	18,07
	PIGMENTOS (AMARILLOS BRILLANTE)	KG.	25		16,23
	PIGMENTOS (VARIOS COLORES)	KG.	250		11,73
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	50	ARGENTINA	16,50
32.05.01.90	COLORATE DIRECTO EN POLVO P/FIBRAS CELU-LOSICAS (VERDE BRILLANTE)	KG.	25	SUIZA	23,95
	COLORANTE DIRECTO EN POLVO P/FIBRAS CELU LOSICAS (VERDE)	KG.	25		28,77
	COLORANTES DIRECTOS EN POLVO P/FIBRAS CE LULOSICAS (VARIOS COLORES)	KG.	100		16,63
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES ROJO ANIARFOR PB	KG.	50	ARGENTINA	8,50
	MATERIA COLORANTE NEGRO AZUL ANIARMINA	KG.	200		5,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	VERDE MALAKITA CRISTALES CONCENTRADOS	KG.	50	REINO UNIDO	17,45
32.05.01.90	GRIS SIRIUS LUZ	KG.	150	R.F.ALEMANIA	25,25
32.05.01.90	AZUL SOLIDO BRR 182%	KG.	25	ARGENTINA	14,05
	PARDO KE 118%	KG.	25		10,95
	OTROS COLORANTES	KG.	660		6,58
32.05.01.90	AZUL BRILLANTE FCF	KG.	10	REINO UNIDO	52,53
	ROJO PUNZO 4R	KG.	200		8,59
	AMARILLO SUNSET	KG.	100		6,29
32.05.01.90	NEGRO REMAZOL	KG.	50	BRASIL	14,86
32.05.01.90	ROJO BRILLANTE BASACRYL X-4G-300%	KG.	50	R.F.ALEMANIA	21,30
	ROJO BASACRYL X-NL 200%	KG.	50		21,90
32.05.01.90	COLORANTE ROJO POLVO SOLUBLE EN ACEITE	GRMS	100	ARGENTINA	0,06
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO TEXTIL	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	15,08
32.05.01.90	COLORANTES DE ANILINAS EN TAMBORES	KG.	1250	ARGENTINA	4,56
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO PARA CUERO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	14,42
32.05.01.90	COLORANTE AZUL PARA USO TEXTIL	KG.	10	SUIZA	23,32
	COLORANTE ROJO PARA LANA	KG.	25		20,66
	OTROS COLORANTES	KG.	75		16,68
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO P/FIBRAS CELULOSICAS	KG.	300	SUIZA	7,90
32.05.03.90	BLANQUEADORES OPTICOS PARA USO TEXTIL EN POLVOS	KG.	50	SUIZA	10,93
	BLANQUEADORES OPTICOS PARA USO TEXTIL LIQUIDOS	KG.	240		3,64
32.06.01.00	LACA TARTRAZINA	KG.	25	REINO UNIDO	10,21
	LACA ROJO PUNZO 4R	KG.	25		9,43
	LACA AMARILLO SUNSET	KG.	25		8,87
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	500	REINO UNIDO	1,50
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	22000	REINO UNIDO	1,09
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	REINO UNIDO	0,94
32.07.01.99	COLORANTE AZUL-ULTRAMAR EN BOLSAS	KG.	500	REINO UNIDO	1,99
32.07.89.42	MASTERBATCH 10430	KG.	920	ESTADOS UNIDOS	2,22
32.12.01.04	COMPOUND GOMA SANITARIA	KG.	2300	ARGENTINA	2,44
32.12.01.99	ADHESIVO DE 2 COMPONENTES ACONDICIONADO EN BOTELLAS DE 50 GRS. C/U	KG.	7	R.F.ALEMANIA	25,18
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	5190	BRASIL	1,53
32.13.89.01	TINTA PARA APARATOS GRAFICADORES	GRMS	500	ESTADOS UNIDOS	0,11
32.13.89.01	TINTAS	KG.	7	ESTADOS UNIDOS	155,44
32.13.89.99	TINTAS PARA CINTAS DE MAQUINAS DE ESCRIBIR EN FRASCOS DE 1/2 KILO	UNID	76	ESTADOS UNIDOS	3,76
33.01.01.05	ACEITE ESENCIALES DE CITRONELA	KG.	900	ARGENTINA	2,90
33.01.02.00	ESENCIA TREMENTINA	KG.	20	ARGENTINA	12,05
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	15	SUIZA	61,09
33.04.01.00	PERFUME CREAM 908 PARA BRONCEADORES	KG.	7	SUIZA	200,53
33.04.01.00	ESENCIA BQ AL/16734	KG.	320	ARGENTINA	22,42
33.04.89.00	ESENCIA P M - FRAVOR S.R.F.	LT.	2400	ESTADOS UNIDOS	5,00
33.04.89.00	ESENCIA DE HUMO EN TAMBORES	KG.	1112	ESTADOS UNIDOS	1,77
33.04.89.00	CONCENTRADO 1.111.	KG.	300	BRASIL	60,00
33.04.89.00	ESENCIA DE FRESA PERMASEAL	KG.	25	SUIZA	34,85
	ESENCIA DE VAINILLA Y DE QUESO	KG.	90		17,37
	ESENCIAS PARA USO EN FABRICACION DE GALLETITAS (DE FRESA Y CREMA DE HUEVO)	KG.	90		15,14
33.04.89.00	ESENCIA AROMATIZANTE	KG.	2	ARGENTINA	25,00
33.04.89.00	ESENCIA AROMA QUESO	KG.	25	SUIZA	24,27
33.06.02.99	SHAMPOO PARA CABELLO EN ENVASES DE PLASTICO DE 150 GRS. C.U.	UNID	800	PUERTO RICO	0,82
	ACONDICIONADOR PARA CABELLO EN ENVASES PLASTICOS DE 150 GRS. C.U.	UNID	472		1,58
33.06.02.99	FRASCOS DE SHAMPOO DE 450 CC. C.U.	UNID	520	ARGENTINA	0,77
33.06.89.99	LAPICES LABIALES	UNID	288	TAIWAN	0,21
33.06.89.99	ESMALTE PARA UÑAS	UNID	27	PUERTO RICO	0,69
	MASCARA PARA PESTAÑAS	UNID	57		1,31
33.06.89.99	ESMALTE PARA UÑAS	UNID	18	PUERTO RICO	0,78
	POLVO VOLATIL	UNID	6		1,90
	QUITA ESMALTE	UNID	72		0,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.06.89.99	CREMA LIMPIA CUTIS	UNID	12	PUERTO RICO	2,48
	TONICO FACIAL EN ENV. PLASTICO DE 100 GRS. C.U.	UNID	48		2,30
	DIVERSOS PRODUCTOS DE PERFUMERIA Y DE TOCADOR	UNID	209		1,32
33.06.89.99	CREMA FACIAL	UNID	27	PUERTO RICO	2,31
	ESMALTE DE UÑA	UNID	36		0,86
	VARIOS PRODUCTOS DE PERFUMERIA Y TOCADOR	UNID	879		2,65
33.06.89.99	CREMA PARA MANOS	UNID	264	PUERTO RICO	1,43
	CREMA HUMECTANTE	UNID	87		2,46
34.01.01.99	JABON VEGETAL	KG.	407	BRASIL	2,19
34.02.01.29	LAURIL ETOXI SULFATO SODIO (JALEA)	KG.	1550	R.F.ALEMANIA	1,10
34.02.01.29	LAURILSULFATO DE TRIETANOLAMINA	KG.	990	R.F.ALEMANIA	1,02
34.02.01.40	PREPARADO SAL AMONIO CUATERNARIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,47
34.02.01.40	CARSOQUAT CT 429	KG.	965	ESTADOS UNIDOS	1,75
34.02.01.40	CUATERNION 316	KG.	1000	ARGENTINA	2,15
34.02.01.90	IGUALIZANTES P/TINTURA DE FIBRAS SINTET. Y NATURALES	KG.	100	SUIZA	10,04
	DISPERSANTES DE TODA CLASE DE FIBRAS	KG.	60		3,92
34.02.01.90	TENOSACTIVO NO IONICOS	KG.	5000	BRASIL	1,09
34.02.01.90	CREMOPHOR RH 60, P/REFORZ. CABELLOS	KG.	1	SUIZA	3,22
34.02.02.19	BASE EMULGENTE P-917 EN BIDONES PLASTICOS DE 120 KG.	KG.	240	ESPAÑA	2,45
34.02.03.99	BOTELLAS DE 3 GALONES PARA LAVAR MAQUINA RECICLADORA DE ROLLOS FOTOGRAFICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1,79
34.03.01.99	PASTA LUBRICANTE 1/2 KG.	UNID	150	BRASIL	0,38
	PASTA LUBRICANTE 5 KG.	UNID	130		1,25
34.03.03.90	PRODUCT. NUTRIENTES P/CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,01
35.03.01.13	GELATINA ORO EN POLVO	KG.	1000	REINO UNIDO	3,94
35.04.01.01	TRIPTOSA	KG.	250	REINO UNIDO	30,83
35.04.01.01	PEPTONAS Y SUS DERIVADOS (TRIPTOSA)	KG.	200	BRASIL	52,25
35.06.01.09	CEMENTO PARA PEGAR	KG.	100	ARGENTINA	8,17
35.06.89.94	ADHESIVOS PARA BURLETES CONTRAVIENTOS TAPIZADO ETC. USO AUTO PAS. LATAS 0,450	UNID	30	JAPON	19,40
35.06.89.94	CEMENTO PARA PARCHES DE 250 CC	UNID	200	ARGENTINA	1,30
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNID.MED.35,6 X 35,6	CAJA	10	ARGENTINA	100,50
	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNID.MED.35,6 X 43,2	CAJA	7		121,96
	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNID.MED.VARIAS	CAJA	67		53,23
37.01.89.29	CHAPAS PRESENSIBILIZADAS(FPS-A ST 1030 X X 770MMS.)	UNID	15	JAPON	131,91
	CHAPAS PRESENSIBILIZADAS (FPS-A ST 840 X 690 MMS.)	UNID	10		128,53
	OTRAS CHAPAS PRESENSIBILIZADAS	UNID	55		65,45
37.02.02.00	PELICULAS VIRGENES PARA CINE ROLLOS DE 16 MM 400 PIES NEG COLOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	44,26
	PIES DE PELICULA CINE 16 MM.	UNID	19200		0,06
37.02.89.10	PELICULAS PARA MICROFILMACION ROLLOS DE 16 MM X 100 PIES	UNID	480	ESTADOS UNIDOS	3,91
37.02.89.21	PELICULA PARA AEROFOTOGRAMETRIA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	136,77
37.02.89.91	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLO DE 35 MM X 30 MTS B Y NEGRO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	13,85
37.02.89.99	TAMBORES DE 35 MM X 30 MTS DE SLIDES 64 ASA DE PEL.FOT.COLOR	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	29,01
	TAMBORES DE 35 MM X 30 MTS DE SLIDES 200 ASA DE PEL.FOT.COLOR	UNID	11		31,91
	ROLLOS VARIOS COLORES	UNID	148		3,33
37.03.01.19	PAPEL PARA FOTOCOMPOSICION EN ROLLOS DE 8" X 150'	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	27,95
	PAPEL PARA FOTOCOMPOSICION EN ROLLOS DE 4" X 150'	UNID	18		13,97
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR ROLLOS DE 8,9 CM. X 23.640 CMS.	UNID	92	BRASIL	86,18
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR ROLLOS DE 10,2 CM. X 23.640 CMS.	UNID	46		98,49
	OTROS ROLLOS DE PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	68		79,28
37.03.01.94	ROLLOS DE 10 CMS X 100 PIES DE PAPEL SENSIBILIZADO PARA OSCILOGRAFO	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	13,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
37.04.89.99	CAJAS DE PLACAS IMPRESSA SIN REVELAR PARA CONTROL DE PROCESO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	62,50
37.07.89.00	FILMES SUPER 8MM,COLOR CON SONIDO EN ESPAÑOL	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	109,44
37.08.01.13	SENSIBILIZADOR Y REVELADOR DE PLANCHAS OFFSET	KG.	35	ESTADOS UNIDOS	10,29
37.08.01.93	PRODUCTOS PARA PROCESAR PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS TINTA PROTECTORA (INK PI IL)	LT.	15	JAPON	5,53
	PRODUCTOS PARA PROCESAR PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS GOMA (GU-3 IL)	LT.	30		2,36
	OTROS PRODUCTOS PARA PROCESAR PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS	LT.	95		1,25
37.08.01.95	PAQUETES DE REVELADOR DE PELICULAS DE ARTES GRAFICAS PARA HACER 2 GALONES	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	3,51
	BIDONES DE 2 1/2 GALONES REVELADOR PARA PAPEL DE FOTOCOMPOSICION	UNID	3		15,36
37.08.01.99	BIDONES DE 5 GALONES PARA HACER 10 GALON DE REVELADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	30,71
	BIDONES DE 5 GALONES PARA HACER 10 GALONES DE FIJADOR DE RADIOGRAFIAS	UNID	5		17,35
	BIDONES DE QUIMICOS BLANCO Y NEGRO VARIO	UNID	27		6,83
37.08.02.90	BIDONES DE 5 GALONES PARA HACER 25 GALONES DE REVELADOR DE P/COLOR	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	49,48
	BIDONES DE 5 GALONES PARA HACER 25 GALONES DE FIJADOR DE PELICULA COLOR	UNID	8		11,88
	BIDONES QUIMICOS COLOR VARIOS	UNID	26		13,24
38.03.89.10	SILICE FOSIL FILTRANTE	KG.	1867	ESTADOS UNIDOS	0,56
	SILICE FOSIL USO GENERAL	KG.	1867		0,50
38.03.89.21	ROCAS VOLCANICAS-PERLITA (PERFILTRA)	KG.	5000	ARGENTINA	0,45
38.09.01.91	AQUITRAN DE PINO	KG.	2000	SUECIA	0,79
38.11.01.15	HORMIGUICIDA	KG.	8000	BRASIL	0,42
38.11.02.05	MATERIA PRIMA P/FABRICAR FUNGUICIDAS	KG.	750	SUIZA	1,75
38.11.02.12	MATERIA PRIMA PARA FABRICAR FUNGUICIDAS	KG.	2600	SUIZA	3,10
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA A BASE DE FENTIN HIDROXIDO	KG.	2500	JAPON	15,91
38.11.03.01	2,4 D.AMINA	KG.	64000	U.R.S.S.	0,94
38.11.03.03	HERBICIDA SELECTIVO	LT.	10000	REINO UNIDO	1,36
38.11.03.15	HERBICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	4410	ESTADOS UNIDOS	35,62
38.11.03.15	GRAMINICIDA	KG.	3000	REINO UNIDO	1,64
38.11.04.29	VANODINE FAM HUMANO	LT.	400	PANAMA	2,75
38.11.04.92	"NEMATICIDA" PARA COMBATIR NEMATODOS	KG.	27930	PAISES BAJOS	0,90
38.11.05.01	NAFTALINA EN ESCAMAS	KG.	7000	BELGICA	0,82
38.11.89.03	MINITIRAS MATAPOLILLAS	UNID	37800	REINO UNIDO	0,24
38.12.01.93	VICOL 175	KG.	4000	ESTADOS UNIDOS	3,05
38.12.01.94	SCOTCHGARD FC-905 EN 5 TAMBORES DE 136KG	KG.	680	ARGENTINA	7,16
38.13.02.00	PASTA DE SOLDAR	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	3,96
38.13.89.10	CARTUCHOS PARA SOLDADURA EXOTERMICA	UNID	100	BRASIL	4,45
38.14.01.00	CAJAS DE ADITIVOS PARA LUBRICANTES DE LATAS DE 443 CC POR 24	CAJA	60	ESTADOS UNIDOS	30,58
38.14.01.00	ADITIVOS PARA LUBRICANTES EN CAJAS DE 12 LATAS X 443 CC.	CAJA	200	ESTADOS UNIDOS	17,41
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADO	GRMS	99422	ESTADOS UNIDOS	0,06
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO DISTINTOS DE LOS DESHIDRATADOS	GRMS	1440	ESTADOS UNIDOS	0,10
38.18.89.01	LIMPIADOR P/MAQ.OFFSET	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	1,35
38.19.01.01	CATALIZADORES	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	3,40
38.19.89.04	VESTABLIT CEVZ	KG.	950	ARGENTINA	1,40
	VESTABLIT K213	KG.	380		1,95
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINAS PVC	KG.	1788	ARGENTINA	2,38
38.19.89.31	ENZIMAS PROTEOLITICAS PARA USO EN CERVECERIAS	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	12,13
38.19.89.31	ENZIMAS PROTEOLITICAS COLLUPULIN	KG.	300	BRASIL	14,07
38.19.89.59	TANAVOL,PREPARADO UTIL EN LA IND.TEXTIL	KG.	400	ARGENTINA	2,16
38.19.89.59	ACELERADOR DE DIFUSION PARA COLORANTES DISPERSOS	KG.	55	SUIZA	6,04
	ANTIESPUMANTE PARA TEXTILES	KG.	60		4,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.59	ESTABILIZADOR PARA PEROXIDO	KG.	300	SUIZA	1,49
	FIJADOR DE USO TEXTIL	KG.	660		1,48
38.19.89.69	AGENTE DE IGUALACION Y DISPERSION PARA TINTURA DE CUEROS	KG.	1800	SUIZA	1,59
38.19.89.74	REACTIVO P/ANALISIS COMBUR 8 TIRAS P/ORINA	UNID	250	BRASIL	4,80
	REACTIVO P/ANALISIS HAEMOOGLUKOTEST TIRAS PARA GLUCOSA	UNID	200		2,91
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS	UNID	1800	ARGENTINA	0,83
38.19.89.74	REACTIVO P/ANALISIS CUP QUADRANTS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	243,34
	REACTIVO P/ANALISIS	UNID	7		76,86
	OTROS REACTIVOS	UNID	28		54,47
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	17073	ESTADOS UNIDOS	0,09
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	2365	ESTADOS UNIDOS	1,99
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,49
38.19.89.92	CLORHIDRATO DE OXITETRACICLINA	KG.	120	PANAMA	22,17
38.19.89.99	ACEITE LUBRICANTE A BASE DE SILICONAS PARA CONTROLES DE TEMPERATURA	LT.	4	SUECIA	3,93
38.19.89.99	LIMPIADOR BIOLOGICO P/LENTES DE CONTACTO	UNID	150	ARGENTINA	3,31
39.01.01.04	RESINA FENOLIA MODIFICADA ALBERTOL KP 209 EN ESCAMAS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,69
39.01.04.00	RESINA POLIESTER	KG.	5510	PAISES BAJOS	1,12
39.01.04.00	RESINA POLIESTER	KG.	1320	BRASIL	1,34
39.01.05.39	POLIAMIDA EN POLVO	KG.	500	SUIZA	5,36
39.01.07.99	SILICONA ANTIFOAM	KG.	73	ESTADOS UNIDOS	20,93
39.01.07.99	SILICONAS	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	3,46
39.01.08.02	FIBRA FENOLICA EN PLANCHAS	KG.	557	ESTADOS UNIDOS	7,49
39.01.08.99	ROLLOS POLIESTER P/EXPOSITORA PLANCHAS TIPOGRAF.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	33,33
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO FS 5026	KG.	34000	FRANCIA	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO FB 5026	KG.	51000	FRANCIA	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO FB 5026	KG.	51000	FRANCIA	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO EN POLVO	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	0,94
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,02
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	6000	ARGENTINA	0,71
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,66
39.02.01.11	POLIETILENO ALTA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	0,91
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,66
39.02.01.11	POLIETILENOS	KG.	18000	BRASIL	0,71
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,71
39.02.01.11	POLIETILENO	TON.	3	R.F.ALEMANIA	1.012,00
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	500	ARGENTINA	0,91
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	2000	BRASIL	0,91
39.02.01.12	POLIPROPILENO NATURAL	KG.	2850	BRASIL	0,85
39.02.01.19	RESINA DE POLIETILENO 11-0-4	KG.	48750	CANADA	0,91
39.02.01.19	RESINA DE POLIETILENO 11-0-4	KG.	48750	CANADA	0,91
39.02.01.19	RESINA DE POLIETILENO11-0-4	KG.	48750	CANADA	0,91
39.02.01.19	RESINA DE POLIETILENO 11-0-4	KG.	48750	CANADA	0,91
39.02.01.19	RESINA DE POLIETILENO 11-0-4	KG.	48750	CANADA	0,91
39.02.01.19	POLIOLEFINAS-COPOLIMEROS	KG.	200	ARGENTINA	4,60
39.02.01.22	POLIETILENO	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	1,06
39.02.01.22	POLIESTIRENO GRANULADO	TON.	6	BRASIL	883,00
39.02.01.22	POLIESTIRENO LUSTREX HH 101 CRISTAL 1	TON.	10	ARGENTINA	924,00
	POLIESTIRENO LUSTREX HT 88/3 NATURAL	TON.	5		940,00
39.02.01.29	POLIESTIRENO LUSTRAN	TON.	2	ARGENTINA	1.319,44
39.02.01.49	PROD.QUIMICO PERCOL 155	KG.	318	REINO UNIDO	3,17
39.02.02.08	ACETATO DE POLIVINILO (TAMB. DE 200K.)	KG.	10000	BRASIL	0,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.02.08	RESINA P/LA FABRICACION DE PINTURAS	KG.	10098	BRASIL	0,67
39.02.02.08	PROPIOFAN 5D	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,17
39.02.02.08	RESINAS ACRILICAS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,67
39.02.02.11	GAFQUAT 734, P/REFORZADOR DE CABELLOS	KG.	4	SUIZA	22,47
39.02.03.21	CORTINAS FLEXIBLES TRANSPARENTES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	165,00
39.02.03.32	GOMA PARA CLISES 7 MM.45 SH.	M2	100	ITALIA	67,94
39.02.03.99	CINTA SINTETICA P/PEGAR PRENDAS DE CUERO	MT.	1050	R.F.ALEMANIA	0,06
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN EN ROLLOS	KG.	976	ARGENTINA	2,90
39.03.02.29	CINTA ADHESIVA DE DOBLE REVESTIMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	14,40
39.03.03.11	ACETATO DE CELULOSA	KG.	39000	REINO UNIDO	1,87
39.03.03.11	ACETATO DE CELULOSA EN GRANULOS	KG.	350	ITALIA	3,36
39.03.03.11	ACETATO DE CELULOSA	KG.	49248	ESTADOS UNIDOS	1,70
39.03.03.22	ETILCELULOSA	KG.	22680	ARGENTINA	0,03
39.03.03.29	CELULOSA REGENERADA	KG.	6000	BRASIL	4,26
39.03.05.11	ACETATO DE CELULOSA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6,94
39.06.01.99	ALMIDON DE MAIZ CATO 2	TON.	20	BRASIL	496,00
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO PARA COSMETICOS	UNID	10368	ESTADOS UNIDOS	0,41
39.07.04.99	VASOS PLASTICOS TIPO M 275 EMPAQUETADOS	UNID	56000	BRASIL	7,41
	VASOS PLASTICOS TIPO M 300 EMPAQUETADOS	UNID	60000		7,41
	VASOS PLASTICOS TIPO M 200 Y M 250	UNID	126000		10,51
39.07.89.16	TAPAS DE POLIETILENO PARA FRASCOS DE MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 3500 UN.	CAJA	26	ARGENTINA	59,72
39.07.89.49	RECOLECTORES DE ORINA	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,48
39.07.89.49	BOLSAS DE OSTOMIA,CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	200	ARGENTINA	0,46
39.07.89.99	ENGANCHE DE PLASTICO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,11
	TUBO DE PLASTICO LARGO 30CMS.P.MAQ.DE ESTADISTICA	UNID	3		0,33
39.07.89.99	CINTAS P.MAQ. IBM	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,18
39.07.89.99	RUEDAS CON GIRATORIO	UNID	2	SUECIA	6,91
	RUEDAS CON TORRES FIJAS	UNID	2		5,19
	OTRAS RUEDAS	UNID	1262		1,47
39.07.89.99	CARCAZAS PARA SECADORES DE PELO	KG.	16	ITALIA	5,93
39.07.89.99	LLAVEROS PLASTICOS	UNID	50	JAPON	0,10
	PLACAS PLASTICAS	UNID	10		0,50
39.07.89.99	CARPETAS DE PLASTICO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	31,35
	BOLSAS DE PLASTICO	UNID	200		0,11
39.07.89.99	MANGAS DE POLIPROPILENO PARA REPOSTERIA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	6,65
	MANGAS DE POLIURETANO PARA REPOSTERIA	UNID	24		3,80
	OTROS ACCESORIOS PARA REPOSTERIA	UNID	1128		0,78
39.07.89.99	ANUNCIO LUMINOSO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	131,44
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL EN FARDOS DE 110 KG	KG.	5000	MALASIA	1,22
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL EN FARDOS	KG.	4000	MALASIA	1,25
40.02.03.99	B AIPREN LATEX MKB 58%	KG.	5800	R.F.ALEMANIA	2,73
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	8000	BRASIL	0,86
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO ACRILONITRILO	KG.	1000	BRASIL	1,54
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	3060	PAISES BAJOS	1,41
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO CHLOROBUTYL 1068	KG.	15615	ESTADOS UNIDOS	1,99
40.06.01.02	CEMENTO PARA PARCHES EN LATAS DE 1 LT.	UNID	150	ARGENTINA	4,70
40.06.89.99	HOMBRERA PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS	CAJA	35	ESTADOS UNIDOS	45,62
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	2	JAPON	10,70
40.08.89.01	BURLETES DE GOMA PARA AUTOS	UNID	6	REINO UNIDO	10,22
40.08.89.01	BURLETES DE GOMA PARA VEHICULOS DE PASAJ	UNID	30	JAPON	0,63
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS PARA PUERTAS DE AUTOS	UNID	7	JAPON	5,56
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA VENTILADOR MOTOR DE AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,11
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE 3055606R91 P.TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,12
	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE 711728R91 P.TRACTORES AGRICOLAS	UNID	1		4,77
	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE 3144028R1 P.TRACTORES AGRICOLAS	UNID	12		2,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA FLEXIBLE LARGO 60CM.P.MAQ. COSECHADORA	UNID	2	FRANCIA	10,43
40.10.01.00	CORREA TRANSPORTADORA 18" X 52"	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	359,28
	CORREA TRANSPORTADORA	UNID	6		87,94
40.10.01.00	CORREAS PLANAS PARA LASCADOR HOG 45	UNID	2	BRASIL	994,62
40.10.01.00	CORREAS TRANSPORTADORA P/MAQ.TEXTIL	UNID	2	REINO UNIDO	21,61
40.10.89.00	CORREA DE GOMA P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,34
	CORREA EN V DE GOMA Y FIBRA SINTETICAS P.MAQ.COMPUT.	UNID	2		3,04
40.10.89.00	CORREA DE GOMA DENTADA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	44,15
	CORREA DE GOMA EN V	UNID	30		15,40
	OTRAS CORREAS EN V	UNID	40		14,80
40.10.89.00	CORREA EN V DEL MANDO EMBOCADOR P.COSE-CHADORA	UNID	12	FRANCIA	24,04
	CORREA EN V DEL VENTILADOR P.COSECHADORA	UNID	2		3,79
40.10.89.00	CORREA R.4843 PARA MAQUINA CIGARRILLERA	UNID	1	BRASIL	34,64
40.10.89.00	CORREA PARA VENTILADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	80	BRASIL	3,19
40.10.89.00	CORREA DE TRANSMISION DE NEOPRENO Y BOBINADO FIBRA DE VIDRIO,70"LARGO,ANCHO 2"	UNID	1	ARGENTINA	71,24
40.10.89.00	CORREAS EN "V" DE GOMA PARA LA INDUSTRIA	UNID	6669	COREA DEL SUR	0,65
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION 97 DIENT.P/AUT.	UNID	300	R.F.ALEMANIA	5,99
	CORREAS DE DISTRIBUCION 129 DIENT.P/AUT.	UNID	10		3,11
	CORREAS DE DISTRIBUCION PARA AUTOS	UNID	1820		2,32
40.10.89.00	CORREAS P/MAQ.IND.MOD.10859 Y 10860M	UNID	30	R.F.ALEMANIA	10,26
	CORREAS P/MAQ.IND.MOD.10600	UNID	10		9,27
40.10.89.00	CORREAS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	200	REINO UNIDO	1,70
40.11.89.21	CUBIERTAS 17.5-25	UNID	14	BRASIL	270,00
	CAMARAS 17.5-25	UNID	24		29,07
40.11.89.99	BANDAS DE RODADURA SEPARABLES	UNID	175	ESTADOS UNIDOS	91,51
40.13.01.01	GUANTES INDUSTRIALES	PAR	400	R.F.ALEMANIA	7,50
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA CHICA TIPO KGB	UNID	20	SUECIA	1,62
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA TIPO KGB 44	UNID	2	SUECIA	3,54
	JUNTA TIPO 67PB DE GOMA	UNID	2		1,62
40.14.01.21	RETEN TRASERO COJINETE CIGUEÑAL P.AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,26
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	6	JAPON	0,64
40.14.01.22	SELLO GOMA ACCION RADIAL 3058805R1 P.MAQ COSECHADORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,10
	SELLO GOMA ACCION RADIAL 1406356R1 P.MAQ COSECHADORA	UNID	1		12,65
40.14.01.22	SELLOS GOMA ACCION RADIAL P.COSECHADORA 3166091R1	UNID	1	FRANCIA	5,15
	SELLOS GOMA ACCION RADIAL P.COSECHADORA 3131013R1	UNID	5		0,27
40.14.01.29	ANILLO RETEN VASTAGO PISTON DE COMPRESOR	UNID	18	SUIZA	5,77
	ARO DE GOMA 0.54/40 D-7 DE COMPRESOR	UNID	4		4,87
40.14.01.29	AMORTIGUADORES P/MAQ.ENGRAMPAR	UNID	4	BRASIL	1,60
	ANILLOS P/MAQ.ENGRAMPAR	UNID	4		0,75
	REPUESTOS P/MAQ.ENGRAMPAR	UNID	10		0,21
40.14.01.32	RETENES GOMA ACCION FRONTAL P.MAQ.COSECH	UNID	2	FRANCIA	0,43
40.14.02.01	PROTECTOR DE HORQUILLA EMBRAGUE P.AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,11
40.14.02.01	CUBREMOVIMIENTO DE GOMA TIPO FUELLE P/ PALANCAS DE CAMBIOS DE AUTOS DE PASAJERO	UNID	10	JAPON	0,37
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS DE 20 UNIDADES	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	3,91
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS DE 37 UNIDADES	CAJA	2500	ARGENTINA	1,40
40.14.89.85	BOLSAS DE GOMA P.MAQ.DE PRENSAR CALZADOO	UNID	15	FRANCIA	38,21
40.14.89.85	MEMBRANAS DE GOMA	UNID	8	FRANCIA	62,37
40.14.89.85	LLANTAS DE GOMA P.ROTATIVA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	16,67
40.14.89.89	BUJE DE GOMA PEDAL ACELERADOR P.AUTOS	UNID	60	REINO UNIDO	0,79
40.14.89.89	(AMORTIGUADOR)ESPIRAL PARA AUTOMOVIL	UNID	6	JAPON	1,50
	ESPIRAL (BASE DE AMORT.TRASERO DE AUTOM.	UNID	3		0,96
	VARIOS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	32		13,44
40.14.89.89	PARCHES P.CUBIERTAS 8-13	UNID	20	ARGENTINA	5,40
	PARCHES PARA CUBIERTAS 6-11	UNID	64		3,25
	PARCHES PARA CUBIERTAS [illegible] 105	UNID	7470		0,35
40.14.89.99	MEMBRANA DE GOMA P/CONT DE TE[illegible]ATURA	UNID	2	SUECIA	5,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.99	ANILLOS DE GOMA 80 MM EN CAJAS DE 500GR	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	4,81
	ANILLOS DE GOMA 60 MM EN CAJAS DE 500GR	CAJA	20		4,81
	ANILLOS DE GOMA EN CAJAS DE 25GR	CAJA	100		0,63
42.02.01.99	ESTUCHE DE COSTURA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,23
	PORTALLAVES	UNID	40		4,82
42.02.89.99	CARPETA DE CONFERENCIAS CUERO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,41
42.03.01.00	CINTA DE CUERO NAPA DE 5 MM.DE ANCHO	MT.	359	R.F.ALEMANIA	0,08
	CINTA DE CUERO NAPA DE 22 MM.DE ANCHO	MT.	170		1,12
	CINTA DE CUERO NAPA DE 35 MM.DE ANCHO	MT.	882		1,45
42.04.89.00	CUERO DE PISTON D.250 PARA COMPRESOR	UNID	12	SUIZA	131,02
44.05.01.12	35 METROS CUBICOS DE PINO BRASIL,CAL.III	M3	35	BRASIL	370,89
44.05.01.12	25 METROS CUB.DE PINO BRASIL CAL.FORM"C"	M3	25	BRASIL	268,80
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	311,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	317,00
44.05.01.12	PINO BRASIL-ESPESOR+DE 25MM.ANCHO 150MM.	M3	120	BRASIL	247,20
44.05.89.91	CEDRO ASERRADO EN TABLAS SIN CEPILLAR DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	25	PARAGUAY	294,80
44.05.89.91	CEDRO ASERRADO EN TABLONES	M3	32	PARAGUAY	287,60
44.05.89.99	TEPA ASERRADERA SIN CANTEAR DE MAS 25MM DE ESPESOR	KG.	8000	CHILE	0,26
44.14.02.20	MADERA EN CHAPA PARA FABRICACION DE MUEBLES Y PUERTAS DE 0,6 MMS. ESP.	M2	8000	BRASIL	1,12
44.27.89.90	EXHIBIDORES P/PROPAGANDA DE VIDEO PORTER	UNID	2	ESPAÑA	2,27
45.04.89.01	TAPONES DE CORCHO 32X23MM EN CAJAS 1000	CAJA	100	ESPAÑA	10,28
	TAPONES DE CORCHO 32X30X25MM CAJAS 1000	CAJA	105		13,36
46.03.89.21	CESTAS DE PAJA GRANDES	UNID	1500	CHINA	0,41
	CESTAS DE PAJA MEDIANAS	UNID	1500		0,32
	CESTAS DE PAJA CHICAS	UNID	600		0,28
47.01.04.20	CELULOSA AL SULFATO CRUDA DE FIBRA LARGA	TON.	45	ARGENTINA	358,22
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO PARA EMPRESA PERIODISTIC	KG.	99725	SUECIA	0,49
48.01.89.09	PAPEL OVERLAY P/FAB. DE LAMINADO PLASTICOS ANCHO 132 CMS. EN BOBINAS	KG.	1642	FRANCIA	2,20
48.01.89.13	PAPEL CARTON P/CONFECCION DE TARJETAS PARA PERFORAR	KG.	14000	CHILE	0,99
48.07.02.07	PAPEL CARBON PARA LAPIZ	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,17
	PAPEL CARBON PARA MAQUINA	UNID	1000		0,15
48.07.02.07	CARBONICOS PAQUETES DE 500 HOJAS SUPERIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	99,69
	CARBONICOS PAQUETES DE 500 HOJAS COMUN	UNID	40		84,61
48.07.02.16	PAPEL PARA COPIAS DE PRUEBAS 1 CAJA DE 100 HOJAS DE TAMAÑO 20X24 PULGADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	50,51
48.07.89.71	PAPELES PARA FILTROS.19-AA/L/N/AU	KG.	600	BRASIL	2,95
	PAPELES PARA FILTROS.18-APS/L/N	KG.	400		2,07
48.07.89.71	PAPEL DE FILTRO PARA ACEITE "BY-PASS"	KG.	220	BRASIL	2,50
48.11.01.00	PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES DE 0,45 M X 10 M DE LARGO (C.ROLLO)	UNID	499	ESPAÑA	3,05
48.13.01.01	PAPEL HECTOGRAFICO	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	7,57
	PAPEL CARBON OFICIO	CAJA	150		5,06
	PAPEL CARBON	CAJA	300		3,36
48.13.01.01	CAJAS DE PAPEL CARBONICO COMUN	CAJA	2000	R.F.ALEMANIA	2,27
	CAJAS DE PAPEL CARBONICO,HECTOGRAFICO	CAJA	500		5,27
	CAJA DE PAPEL CARBONICO COPIATIVO	CAJA	300		7,88
48.13.01.03	LIBRILLOS PAPEL PARA PUNTOS DE CONTACTO DENTARIO	UNID	2100	SUECIA	0,24
48.13.02.17	STENCIL	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	5,63
48.14.89.00	SOBRES PARA TARJETAS (ENCAJAS DE 2488C/U	CAJA	17	ARGENTINA	11,37
48.14.89.00	SOBRES DE PAPEL	UNID	22680	CHILE	0,01
48.15.01.07	PAPELES REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	12	R.F.ALEMANIA	49,32
48.15.01.99	BOBINAS DE 6,4MMX9,14MTS DE PAPEL ENGOMADO PARA UNIR NEGATIVOS PARA REORDENES	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	19,46
	CAJAS DE 6 ROLLOS PAPEL DE 2 PULGADAS Y 200 PIES	UNID	3		31,65
48.15.02.07	PAPEL SENSITIVO AL AGUA 76X52MM.	CAJA	100	ESTADOS UNIDOS	5,46
	PAPEL SENSITIVO AL AGUA 26X26MM.	CAJA	100		2,90
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS DE REACTIVOS	GRMS	1605	ESTADOS UNIDOS	1,00
48.16.00.00	CAJAS DE CARTON	UNID	29000	BRASIL	0,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL CON MARCA PARA AUTOS	UNID	24	REINO UNIDO	0,06
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL GRANDE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,67
	ETIQUETAS DE PAPEL CHICO	UNID	2		0,05
48.21.01.00	PAPEL DIBUJO PARA MAQUINA JACQUARD	MT.	4875	R.F.ALEMANIA	0,36
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL DERECHA CUBIERTA DISTRIBUCION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,69
	JUNTA IZQUIERDA DE PAPEL CUBIERTA DISTRIBUCION	UNID	3		0,39
48.21.02.01	JUNTA DE CARTER DE PAPEL	UNID	300	TAIWAN	0,20
	JUNTA BASE DE CILINDRO DE PAPEL	UNID	500		0,03
48.21.02.99	CUÑA (JUNTAS) P.MAQ.CIG.	UNID	4	BRASIL	0,47
48.21.89.04	MONTURAS DE CARTON PARA SLIDES 10.000 MONTURAS P/PELICULA DE 135	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	92,70
48.21.89.04	CAJAS DE 7500 MONTURAS P/PELICULAS 135	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	61,31
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	8,80
48.21.89.19	GRAFICAS	UNID	1500	ESTADOS UNIDOS	0,08
48.21.89.19	GRAFICOS PARA REGISTRADOR DE HUMEDAD Y TEMPERATURA	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	0,26
48.21.89.19	PAPEL DIAGRAMA SZ30 178/10M/20H/10,5	KG.	4	R.F.ALEMANIA	37,55
49.01.00.00	MANUAL DE SERVICIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	35,30
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,49
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICA (CATALOGOS)	UNID	1	BRASIL	17,67
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS(PARA MICROCOMPUTADORES	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	3,23
49.09.00.00	TARJETAS POSTALES Y DE FELICITACION ILUSTRADAS	UNID	42300	ARGENTINA	0,07
49.09.00.00	TARJETAS DE FELICITACIONES ILUSTRADAS	UNID	22680	CHILE	0,04
49.11.89.00	CATALOGOS P/MAQ.ELABORADORA DE FILTROS	UNID	2	REINO UNIDO	242,40
49.11.89.00	LAMINAS PARA BOMBONERAS 27 CMS X 30 CMS	UNID	5000	SUIZA	0,10
49.11.89.00	MANUALES DE INSTRUCCION P/COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	213,78
	FOLLETOS DE INSTRUCCION P/COMPUTADORES	UNID	4		91,21
51.01.01.20	HILADO DE FIBRAS TEXTILES ENCERADO MARRON Y NEGRO	KG.	100	BRASIL	10,07
51.01.01.40	HILADO POLIESTER 90 DENIERS	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	11,51
51.02.01.11	NYLON FRANCES DIAM.0,50 MMS.	KG.	210	FRANCIA	4,98
	NYLON FRANCES DIAM.0,60 MMS	KG.	210		5,24
51.03.01.01	HILO DENTAL P/HIGIENE CAJA X 25 MT.	UNID	6000	BRASIL	0,21
51.04.01.90	TEJIDO DE POLIESTER	MT.	1251	FRANCIA	2,47
	TEJIDO DE POLYESTER	MT.	1250		2,22
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	20000	PERU	1,75
55.01.01.00	ALGODON BRASILERO	KG.	300	BRASIL	1,50
55.03.01.00	DESPERDICIO DE ALGODON DE HILANDERIA	KG.	4000	PARAGUAY	0,78
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	600	BRASIL	2,04
56.01.02.11	VISCOSA	KG.	5931	AUSTRIA	1,80
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	10000	BRASIL	1,52
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	20000	BRASIL	1,38
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA BLANCO CRUDO BRILLANTE DE 1,5 = DEN X 38 MM.	KG.	10000	AUSTRIA	1,56
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	10000	AUSTRIA	1,73
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	14937	AUSTRIA	1,50
56.06.01.00	HILO P/COSER PRENDAS DE CUERO GROSOR 30	MT.	156000	R.F.ALEMANIA	0,01
	HILO P/COSER PRENDAS DE CUERO GROSOR 50	MT.	165000		0,01
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	14250	INDIA	0,96
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT.	91440	INDIA	0,27
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT.	91440	INDIA	0,28
58.05.01.00	CINTAS DE FIBRA SINTETICA ANCHO 2 PULG.	MT.	1800	ESTADOS UNIDOS	0,09
	CINTAS DE FIBRA SINTETICA ANCHO 1,6 PULG	MT.	8500		0,07
	OTRAS CINTAS DE FIBRA SINTETICA	MT.	50100		0,03
59.01.02.99	COPOS DE ALGODON	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,60
59.08.89.99	CINTA DE LIENZO DE 7,5 CMS.DE ANCHO	MT.	1300	R.F.ALEMANIA	0,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
59.13.00.00	ELASTICO PARA PRESILLAS DE 6 CM.DE ANCHO	MT.	150	R.F.ALEMANIA	0,50
	ELASTICOS PARA PRESILLAS DE 7CM.DE ANCHO	MT.	150		0,82
	ELASTICOS PARA PRESILLAS DE 1,5CMDE ANCH	MT.	300		0,22
59.17.89.15	BANDA DE FIELTRO 4900 MM X 3050 MM.	UNID	1	FRANCIA	3.748,33
	BANDA DE FIELTRO 2550 X 3050 MM	UNID	1		1.947,67
59.17.89.89	ESTERA P.MAQ. CIG.	UNID	1	BRASIL	0,04
60.03.00.00	MEDIAS DE DESCANSO		207	ITALIA	36,47
60.04.00.00	MEDIAS PANTIES	PAR	1800	ESTADOS UNIDOS	1,08
60.05.01.60	CORBATAS DE TEJIDO PUNTO 100% POLIESTER	UNID	1537	R.F.ALEMANIA	1,50
60.05.01.90	VESTIDOS - POLIESTER/ALGODON	UNID	70	ARGENTINA	13,58
61.02.00.00	POLLERAS DAMAS 100% LANA 700 GM.XM2	UNID	40	ITALIA	39,60
61.11.01.00	EMBLEMA EN TELA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,26
62.02.02.00	TEJIDO DE POLYESTER CON TERMINACION	MT.	262	FRANCIA	3,45
	TEJIDO DE POLYESTER CON TERMINACION	MT.	656		3,26
	TEJIDO DE POLYESTER CON TERMINACION	MT.	251		3,57
62.05.89.99	TARJETAS DE CARTON CON FELPA P/LIMPIEZA	UNID	84	ESTADOS UNIDOS	1,57
62.05.89.99	MANGAS DE LONA P/REPOSTERIA 24"	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	1,73
	MANGAS DE LONA P/REPOSTERIA 21"	UNID	36		1,45
	MANGAS DE LONA P/REPOSTERIA 18"	UNID	36		1,23
68.04.01.00	PIEDRA DE AFILAR PARA MAQ.INDUSTRIALES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,51
68.04.89.00	DISCOS PARA RECTIFICAR DE ABRASIVOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,83
68.04.89.00	RASPAS REDONDAS P/ MAQUINAS INDUSTRIALES RASPADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	11,02
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL 12" X 2"2	UNID	5	AUSTRIA	21,96
	PIEDRAS ESMERIL 10" X 2"	UNID	4		17,30
	PIEDRAS ESMERIL VARIAS MEDIDA	UNID	1155		2,35
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO 3055161R1 P.TRACTORES AGRICOLAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,68
	JUNTAS DE AMIANTO 3144474R1 P.TRACTORES AGRICOLAS	UNID	12		0,14
68.13.04.01	JUNTA DE ESCAPE DE AMIANTO	UNID	1000	TAIWAN	0,10
70.03.04.00	TUBOS DE VIDRIO P/FABRICAR LAMPARAS INCANDESCENTES	KG.	1260	BRASIL	2,24
70.04.03.00	VIDRIO TIPO VITRAUX AMARILLO 6MM	M2	108	ARGENTINA	7,04
	VIDRIO TIPO LINKON AMARILLO 4MM	M2	145		4,70
	VIDRIOS	M2	2187		2,38
70.06.01.99	VIDRIOS P/APLIADORA FOTOGRAFICA	UNID	10	ITALIA	24,00
70.08.01.01	PARABRISAS DE 24 X 60 PULGADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	101,69
	PARABRISAS DE 20 X 62 PULGADAS	UNID	1		101,33
	VARIOS	UNID	5		65,95
70.08.01.01	CRISTAL PUERTA DELANTERA IZQ.P/AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	22,66
	CRISTALES DE PUERTAS PARA AUTOS	UNID	4		14,43
70.08.01.02	PARABRISAS DE 34 X 70 PULGADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	77,29
	PARABRISAS DE 25 X 61 PULGADAS	UNID	10		64,06
	MODELOS VARIOS	UNID	6		45,65
70.08.01.02	CRISTAL PARABRISAS LAMINADOS PARA AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	36,30
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTOMOVILES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	41,45
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOMOVILES	UNID	24	ESPAÑA	1,09
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOS PASAJERO	UNID	8	JAPON	8,84
70.09.01.00	ESPEJO PARA AUTOMOVILES	UNID	6	JAPON	6,45
	ESPEJO PARA CAMIONETAS	UNID	8		5,88
	ESPEJOS VARIOS	UNID	21		4,23
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOS DE PASA-JEROS	UNID	10	JAPON	7,79
70.11.01.01	BULBOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	441	BELGICA	5,94
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO P/LAMPARAS FLUORESCENTES	KG.	7100	BRASIL	0,98
70.11.01.99	BULBOS DE VIDRIO P/FAB.LAMPARAS EN CAJAS	CAJA	2624	BRASIL	5,39
70.13.02.90	SALERO Y PIMENTERO CHICO DE VIDRIO Y HO-JALATA CROMADO	UNID	360	HONG KONG	0,18
	SALERO Y PIMENTERO TAMAÑO GRANDE DE VI-DRIO Y HOJALATA CROMADO	UNID	240		0,25
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	12500	BRASIL	0,38
70.20.01.10	FIBRA DE VIDRIO EN HILOS (ROVING)	KG.	1300	ARGENTINA	1,58
70.20.02.90	CINTAS DE TEFLON P/ENVASADORA DE ARROZ 26CM X 10 CM	UNID	200	PAISES BAJOS	1,90
	CINTAS DE TEFLON P/ENV.ARROZ 26CMX0,5CM	UNID	50		1,05
	CINTA DE TEFLON P/ENV.ARROZ 26CMX0.2CM	UNID	50		0,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.20.02.90	TEJIDO DE VIDRIO IMPREGNADO CON PTFE (320AP/05 T)	M2	20	REINO UNIDO	12,71
	TEJIDO DE VIDRIO IMPREGNADO CON PTFE (128A/10T)	M2	20		19,10
	TEJIDO DE VIDRIO IMPREGNADO CON PTFE(VARIOS)	M2	221		6,08
71.05.01.20	SOLDADURA DE PLATA	KG.	0	JAPON	0,00
71.16.89.99	CADENITAS METALICAS DORADAS	UNID	700	R.F.ALEMANIA	0,05
	CADENITAS METALICAS PLATEADAS	UNID	100		0,05
73.02.89.30	FERROSILICIO-MANGANESO	KG.	25000	BRASIL	0,43
73.11.01.00	PERFILES DE HIERRO LAMINADOS EN CALIENTE	TON.	20	ARGENTINA	335,83
73.11.89.95	HIERRO EN PERFILES TE	KG.	20000	ARGENTINA	0,41
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO LAMINADO EN FRIO MEDIDAS 12 MMS X 0,4 MMS	TON.	2	BRASIL	1,40
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO LAMINADO EN FRIO MEDIDAS 1,00 X 11,80 MMS 1,00 X 13,80 MM	TON.	10	BRASIL	536,00
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO LAMINADOS EN FRIO DE 0,51 X 15,88MMS.	TON.	5	BRASIL	703,00
	FLEJES DE ACERO LAMINADOS EN FRIO DE 0,46 X 15,88MMS	TON.	5		600,00
73.13.01.90	CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4,75MMS	KG.	40000	R.DE SUDAFRICA	0,35
73.13.02.19	COMPOTERA GRANDE AMBAR	UNID	180	ARGENTINA	0,61
	COMPOTERA GRANDE VERDE JADE	UNID	90		0,58
	VAJILLA DE MESA Y COCINA VARIA	UNID	30108		0,21
73.13.02.90	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE MEDIDA 3,17MM. DE ESPESOR	KG.	30000	BRASIL	0,25
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE 0,30 X 1000 MMS. X ROLLO	KG.	12000	ARGENTINA	0,41
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO DE MENOS DE 3 MM DE ESPESOR	KG.	80473	ARGENTINA	0,41
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO DE MENOS DE 3 MM DE ESPESOR	KG.	74371	ARGENTINA	0,40
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE Y EN FRIO.MEDIDA 1,2MM. DE ESPESOR	KG.	70000	BRASIL	0,30
	MEDIDA 1,5 DE ESPESOR	KG.	20000		0,30
	MEDIDA 2,5MM.DE ESPESOR	KG.	15000		0,25
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	TON.	105	BRASIL	308,00
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO (SECCION X 3.10MM.)	KG.	25000	BRASIL	0,43
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	TON.	6	R.F.ALEMANIA	1.452,16
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE AISI 304_2B DE 1,00MM.DE ESPESOR	KG.	3000	BRASIL	1,45
	DE 0,60MM. DE ESPESOR	KG.	2000		1,56
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE 1RA.CALIDAD	KG.	3000	BRASIL	1,05
73.15.26.00	ALAMBRE INOXIDABLE DEL ACERO AL CROMO-NIQUEL,DE 1,50 MM.DE DIAMETRO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,98
	ALAMBRE INOXIDABLE DEL ACERO AL CROMO-NIQUEL DE 1,75 MM DE DIAMETRO	KG.	100		3,96
	OTROS ALAMBRES INOXIDABLES DEL ACERO AL CROMO-NIQUEL	KG.	600		3,77
73.18.02.00	CRISTALES PARA ANTEOJERIA MEDICA PINK HIGH LITE 8X71	PAR	10	ESTADOS UNIDOS	7,19
	CRISTALES PARA ANTEOJERIA MEDICA PINK HIGH LITE 10X63	PAR	20		7,07
	OTROS CRISTALES PARA ANTEOJERIA MEDICA	PAR	5502		1,18
73.18.02.01	TUBOS DE ACERO DE D.2.5"X0.105"X7.5MM	UNID	160	R.F.ALEMANIA	21,85
	TUBOS DE ACERO DE D.3"X0.120X7.5 MM	UNID	48		30,54
	TUBOS DE ACERO DE D.3"X0.120X6 MM	UNID	50		24,43
73.18.02.99	CAÑOS DE ACERO SIN COSTURA	UNID	2000	FRANCIA	58,80
73.18.02.99	BARRAS DE ACERO ESPIRAL DE 3,66MTS.LARGO Y 38,1 MM. DE D.PARA PERFORACION	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	226,75
73.18.89.99	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE 51MMS.	MT.	500	ESPAÑA	5,65
	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE 63,5MMS.	MT.	200		8,22
73.20.01.11	ACCESORIOS DE TUBERIAS GALVANIZADO(UN.4"	UNID	10	ARGENTINA	11,19
	ACCESORIOS DE TUBERIAS GALVANIZADO (CURVAS DE 3")	UNID	10		6,02
	ACCESORIOS DE TUBERIAS GALVANIZADO VARIAS MEDIDAS	UNID	622		2,50
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS GALV.(UNIONES)	UNID	100	ARGENTINA	1,62
	ACCESORIOS DE TUBERIAS GALVANIZADOS(TES)	UNID	100		1,53
	ACCESORIOS DE TUBERIAS GALV.(VARIAS MED.	UNID	8680		0,31
73.20.89.00	TEES DE ACERO INOXIDABLE	UNID	10	FRANCIA	251,52
	CODOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	250		186,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.20.89.00	UNIONES DE ACERO INOXIDABLE 51 MMS.	UNID	300	ARGENTINA	8,02
	UNIONES DE ACERO INOXIDABLE 63,5MMS.	UNID	150		11,53
	REDUCCIONES DE ACERO INOXIDABLE	UNID	5		5,01
73.20.89.00	ACCESORIOS DE TUBERIAS (CURVAS DE 5")	UNID	10	TAIWAN	7,90
	ACCESORIOS DE TUBERIAS (CURVAS DE 6")	UNID	20		11,50
	ACCESORIOS TUBERIAS (CURVAS VARIAS MED.)	UNID	1970		1,22
73.20.89.00	DESLINGADOR DE MANGUERA HIDRAULICA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO 3S8606	UNID	24	BRASIL	1,07
73.20.89.00	CONECTORES P/MAQ.ENGRAMPADORA QM 1/8X1,8	UNID	2	BRASIL	1,81
	CONECTORES P/MAQ.ENGRAMPADORA CK 1/8 PK	UNID	4		1,49
	CONECTORES P/MAQ.ENGRAMPADORA LCK 1/8	UNID	4		1,34
73.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO EN COLCHONETA (MAT)	KG.	850	ARGENTINA	1,97
73.25.00.00	CABLE DE EMBRAGUE PARA MOTO	UNID	4000	TAIWAN	0,10
	CABLE DE ACELERADOR	UNID	2000		0,09
73.27.89.99	TAMICES=MALLA CUADRADA,ACERO INOX.MALLA 19MMS.DIAMETRO 0,8MMS.	UNID	7	FRANCIA	170,65
	TAMICES=MALLA CUADRADA EN ACERO INOX.MA-LLA 1,5MM = 0,8MMS.	UNID	3		205,20
	TAMICES=MALLA CUADRADA ACERO DE ALTA RE-SISTENCIA,MALLA 3,4MM.DIAMETRO 1,6MMS.	UNID	4		92,68
73.29.01.01	CADENA DE REDUCCION DE 51 ESLABONES ARTICULADOS	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	26,80
	CADENA DE MANDO DE 205 ESLABONES ARTICU-LADOS	UNID	20		50,46
	OTRAS CADENAS ARTICULADAS	UNID	10		21,68
73.29.01.01	CADENA DE LA BOMBA DE ACEITE	UNID	2	JAPON	3,50
73.29.01.01	CADENA DE ACERO ARTICULADA 10 ESLABONES DE 5/8" P.COSECHADORA	UNID	2	FRANCIA	1,28
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	205,20
73.29.01.99	CADENAS P/PERROS	UNID	3120	ARGENTINA	0,53
	CADENAS	MT.	13000		0,12
73.29.90.01	UNION DE CADENA	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	2,48
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENA ARTICULADA P.MAQ.CO-SECHADORA	UNID	20	FRANCIA	0,98
73.29.90.01	UNION DE CADENA DE 1/2 X 5/16	UNID	1000	TAIWAN	0,07
	UNION DE CADENA DE 1/2 X 1/4	UNID	1000		0,07
	UNION DE CADENA DE 1/2 X 3/16	UNID	1000		0,06
73.31.01.11	CLAVOS DE HERRAR	KG.	900	SUECIA	2,28
73.31.89.41	GRAMPA DE UNION PARA CORREA 18"	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	8,57
	GRAMPA DE UNION PARA CORREA 4"	UNID	50		2,44
73.32.02.03	TORNILLOS REGULADOR DE EMBRAGUE	UNID	60	REINO UNIDO	0,47
	TUERCAS DE EMBRAGUE	UNID	60		0,15
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO CABEZA PLANA ROSCA 8/32 LARGO 20MM.P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	27	ESTADOS UNIDOS	0,01
73.32.02.03	TUERCAS PARA AUTOMOVILES	UNID	3	JAPON	2,86
	TORNILLO AJUSTE ACELERADOR	UNID	12		1,15
	VARIOS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	32		0,72
73.32.02.03	TUERCA PARA AUTOS	UNID	12	REINO UNIDO	0,93
	TORNILLO PARA AUTOS	UNID	20		0,41
	LOS DEMAS TUERCAS Y TORNILLOS P/AUTOS	UNID	211		0,19
73.32.02.03	MARIPOSA DE AJUSTE DE MOTOR DE COSEDORA DE ACERO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	16,56
	TORNILLO DE ACERO 08MM X 75 MM	UNID	50		3,16
	OTROS TORNILLOS DE ACERO P/CINTA TRANSP.	UNID	1280		1,16
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO P/EMBRAGUE DE CORTAD	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	0,59
73.32.02.03	TORNILLO ESPECIAL DEL FILTRO COMBUSTIBLE P.TRACTOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,87
73.32.02.03	TORNILLO DE LAMINA PARA CAMIONES	UNID	30	BRASIL	0,97
	PERNO DIENTE ESCARIADOR PARA CAMIONES	UNID	5		10,86
	OTROS REPUESTOS PARA CAMIONES	UNID	210		0,67
73.32.02.03	TUERCA EJE TRASERO P/CAMION	UNID	12	BRASIL	15,49
	TORNILLO CIGUEÑAL P/CAMION	UNID	2		4,48
	LOS DEMAS PERNOS TUERCASY TORN.P.CAMION	UNID	110		0,71
73.32.02.03	TORNILLO DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO 2P9670	UNID	25	BRASIL	1,40
	TORNILLO DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO 9S1838	UNID	50		1,31
	OTROS TORNILLOS Y TUERCAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1795		0,47
73.32.02.03	TUERCA DE RETENCION P.MAQ.CIGARRILLERA	UNID	1	BRASIL	51,05
73.32.02.03	TORNILLOS PARA CICLOMOTORES 6X100	UNID	1000	TAIWAN	0,06
	TORNILLOS PARA CICLOMOTORES 6X112	UNID	1000		0,08
	OTROS TORNILLOS PARA CICLOMOTORES	UNID	114000		0,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,03
73.32.02.03	PERNOS GRANDES PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	5,40
	PERNOS CHICOS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	6		3,58
	VARIOS REPUESTOS PARA MAQ.DE COSER	UNID	125		1,21
73.32.02.03	TUERCAS DE HIERRO 5/16 PARA AUTOS DE PA-SAJEROS	UNID	20	JAPON	0,19
73.32.02.03	TORNILLOS PORTA PLATO PARA MOTO	UNID	400	TAIWAN	0,46
	TORNILLO DE RUEDA PARA MOTO	UNID	300		0,46
73.32.02.11	TORNILLO DE HIERRO 1/4" X 3/4"	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,66
73.32.04.01	PASADOR DE HIERRO DE 18" PARA CORREA TRANSPORTADORA	UNID	180	ESTADOS UNIDOS	1,22
	PASADOR DE HIERRO DE 4" PARA CORREA TRANSPORTADORA	UNID	40		0,60
73.32.04.01	CHAVETA DE SINCRONIZADOR P/AUTOMOVIL	UNID	20	JAPON	0,30
73.32.04.01	CHAVETA ACCIONADORA P.MAQ.CIGARRILLERA	UNID	1	BRASIL	114,92
73.32.05.07	ARANDELA DE PERNO DE CINTA D.18 MMS. DE ACERO	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	1,56
73.32.05.07	ARANDELA DE HIERRO P/CAJA DE CAMBIO	UNID	12	JAPON	1,31
	ARANDELA DE HIERRO PARA DIFERENCIAL	UNID	20		0,72
73.32.05.07	ARANDELA PARA AUTOS	UNID	120	REINO UNIDO	0,09
73.32.05.07	ARANDELA PUNTA EJE PARA CAMION CALIBRADA	UNID	20	BRASIL	5,70
	ARANDELA PUNTA DE EJE P/CAMION ANTIFRIC.	UNID	50		0,15
	ARANDELA PUNTA DE EJE P.CAMION VARIAS	UNID	50		0,14
73.32.05.07	ARANDELA DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO 8M7145	UNID	50	BRASIL	0,49
73.32.05.07	ARANDELA ACERO 41114-210	UNID	1	BRASIL	33,63
	ARANDELA ACERO 41114-215	UNID	1		33,15
	VARIOS REPUESTOS P.MAQ.CIGA.	UNID	4		16,30
73.32.05.07	ARANDELA ESTRELLA DE HIERRO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	0,01
73.32.05.07	ARANDELA DE HIERRO DE 2MM PARA AUTOS PA-SAJEROS	UNID	90	JAPON	0,47
73.35.04.00	RESORTES DE EMBRAGUE	UNID	100	REINO UNIDO	0,27
73.35.04.00	RESORTE TENSOR DE HILO PARA COSEDORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4,75
	RESORTE TENSOR DEL BRAZO DE COSEDORA	UNID	60		2,44
73.35.04.00	ESPIRAL P/SUSPENSION DE AUTO	UNID	6	JAPON	9,54
	RESORTEHELICOIDAL PARA AUTO	UNID	10		1,08
73.35.04.00	RESORTE GALLETA DE FRENO P.CAMION	UNID	12	BRASIL	42,23
	RESORTE PATIN DE FRENO P.CAMION	UNID	40		1,26
	RESORTE PARA EMBRAGUE P.CAMION	UNID	360		0,97
73.35.04.00	RESORTE DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO 4F5004	UNID	12	BRASIL	6,59
	RESORTE DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO 7S7144	UNID	8		3,51
	RESORTE DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO 3F8638	UNID	24		3,27
73.35.04.00	RESORTES 50X14MM. PARA MAQ. ENFARDADORA	UNID	5	FRANCIA	0,37
73.35.04.00	RESORTE PATIN DE FRENO P/MOTOCICLETA	UNID	1000	TAIWAN	0,02
73.35.05.00	RESORTE P/MAQ. ENGRAMPADORA	UNID	1	BRASIL	10,64
73.35.05.00	RESORTE DE VALVULA DE COMPRESOR	UNID	8	SUIZA	26,61
	RESORTE PLANO DE COMPRESOR	UNID	12		30,62
	OTROS RESORTES PARA COMPRESOR	UNID	34		14,59
73.35.05.00	RESORTE 10 MM.	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	4,91
	RESORTE 8 MM.	UNID	8		3,60
73.35.89.99	RESORTE ALAMBRE DE ACERO P.MAQ.COMPU-TADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,15
	RESORTE DE ALAMBRE DE ACERO ESTIRADO P. MAQ.COMPUTADORA	UNID	10		0,52
73.38.01.19	PEINES DE ALUMINIO PARA REPOSTERIA	UNID	432	ESTADOS UNIDOS	0,39
73.38.01.20	BANDEJAS MOD.333A P/SERVICIO DE MESA	UNID	72	HONG KONG	2,04
	BANDEJAS MOD.H38A P/SERVICIO DE MESA	UNID	36		1,92
	ARTICULOS P/SERVICIO DE MESA	UNID	2304		0,79
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL NO.IDB 14	UNID	144	REINO UNIDO	2,37
	BANDEJAS DE METAL NO.IDB 15	UNID	144		2,10
	OTRAS BANDEJAS DE METAL	UNID	3236		1,16
73.40.89.01	PUNTERAS DE ACERO P/ZAPATOS DE SEGURIDAD NO.6-7-8	PAR	1450	BRASIL	0,61
	PUNTERAS DE ACERO P/ZAPATOS DE SEGURIDAD NO.9	PAR	100		0,69
73.40.89.17	APRETACABLES PARA MOTOCICLETAS	UNID	2000	TAIWAN	0,06
73.40.89.89	ADAPTADOR GZFB 3321 M	UNID	1	SUECIA	15,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
73.40.89.89	SOPORTES PARA PEINES TEXTILES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,01
	PLATO PARA MONTAJE DE CINTAS DE AGUJAS PARA PEINES TEXTILES	UNID	1		20,72
73.40.89.99	BANCO DE TRABAJO PARA CARPINTERO	UNID	10	BRASIL	25,16
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	12000	ARGENTINA	1,86
74.03.01.90	BARRA COLECTORA DE 22 MMS.	MT.	6	SUECIA	22,32
	BARRA COLECTORA DE 16 MMS.	MT.	6		11,97
74.04.89.01	FLEJES DE COBRE ALEADO (LATON) DE 20 MM. DE ANCHO	KG.	1500	BRASIL	2,53
74.11.01.00	TELA METALICA DE COBRE CONTINUA	KG.	15	ESTADOS UNIDOS	89,53
74.16.00.00	MUELLES DE COBRE REF.32250-0050-1	UNID	2	SUECIA	70,20
	MUELLES DE COBRE REF.32250-0025-1	UNID	1		2,80
74.18.01.00	PICOS DE BRONCE NIQUELADOS PARA REPOSTER	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,39
	PICOS DE BRONCE NIQUELADOS PARA REPOSTER	UNID	100		0,36
	OTROS PICOS DE BRONCE PARA REPOSTERIA	UNID	3500		0,16
74.19.02.01	JUNTA TAPA CILINDRO DE COBRE	UNID	500	TAIWAN	0,10
74.19.89.89	RASPADERA P.MAQ.CIG.	UNID	1	BRASIL	5,06
	LIMITADOR P.MAQ.CIG.	UNID	17		11,15
75.02.01.00	ALAMBRE DE NIQUEL P/ENVASADORA DE ARROZ 31CM X 0.4CM	UNID	100	PAISES BAJOS	2,09
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	25000	ARGENTINA	1,67
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	50000	ARGENTINA	1,55
76.03.00.00	LAMINAS DE ALUMINIO PARA CORTINA MECANICA DE 50MM.	UNID	42	ARGENTINA	74,33
76.06.01.00	CAÑOS DE ALUMINIO 5"	UNID	58	PARAGUAY	110,00
	CAÑOS DE ALUMINIO 4"	UNID	37		105,00
	CAÑOS DE ALUMINIO 3"	UNID	71		98,97
76.06.89.00	CAÑOS DE ALUMINIO 6"	UNID	242	PARAGUAY	49,58
76.08.89.99	ESTRUCTURA SSS-12-45 PARA ARTEFACTO DE APROVECHAMIENTO DE ENERGIA SOLAR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	178,01
	ESTRUCTURA SSS-8-45 PARA ARTEFACTO DE APROVECHAMIENTO DE ENERGIA SOLAR	UNID	1		88,88
	ESTRUCTURA SSS-4-5 PARA ARTEFACTO DE APROVECHAMIENTO DE ENERGIA SOLAR	UNID	1		69,06
76.10.89.99	BIOSTATO CONSERVADOR DE SEMEN	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	541,32
76.10.89.99	BIOSTATO PARA CONSERVACION DE SEMEN CONGELADO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	118,38
76.15.89.05	CENICEROS ALUMINIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,88
76.16.04.91	GRAMPAS DE ALUMINIO	KG.	56	BRASIL	6,73
76.16.04.99	CHAVETA DE ALUMINIO P.MOTOR	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	0,11
76.16.89.80	TAMBOR 31453-811 P.MAQ.CIG.	UNID	2	BRASIL	1.042,40
	VALVULA 31481-054 P.MAQ.CIG.	UNID	1		734,74
	VARIOS REPUESTOS P.MAQ.CIG.	UNID	14		337,07
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO EN LINGOTES	KG.	10000	MEXICO	0,78
81.04.89.00	ANODOS DE TITANIO	UNID	198	ITALIA	1.363,64
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES DE DENTADO FINO	UNID	10	CHECOSLOVAQUIA	30,24
82.03.89.99	LLAVES PARA CAÑO 10"	UNID	200	R.F.ALEMANIA	5,02
	LLAVES PARA CAÑO 12"	UNID	150		5,50
	LLAVES PARA CAÑO 14"	UNID	200		7,75
82.03.89.99	LIMAS BASTARDAS REDONDAS DE 6"	UNID	360	FINLANDIA	0,88
	LIMAS TRIANGULO DE 6"	UNID	360		0,87
	LIMAS	UNID	2760		0,61
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	0,09
82.04.01.90	UTIL P.MONTAR MUELLES DE VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5,64
	EXTRACTOR	UNID	1		3,63
	LLAVE Y SOPORTE VARIOS	UNID	2		2,10
82.04.01.90	JUEGO DE HERRAMIENTAS P/AUTOS	UNID	10	JAPON	7,44
82.04.01.90	CINTAS DESTAPA CAÑOS	UNID	500	ARGENTINA	1,15
82.04.01.90	TERRAJA BR 35 NRO. 1	UNID	100	BRASIL	10,77
	TERRAJA BR 51 4"	UNID	2		235,20
	OTROS REP.	UNID	609		3,14
82.04.01.90	DESTORNILLADOR DE IMPACTO	UNID	100	TAIWAN	2,95
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS HSS 116-1/2/29	UNID	80	CHECOSLOVAQUIA	2,09
	BROCAS CILINDRICAS HSS 1,0-10,0/19	UNID	150		1,00
	BROCAS CILINDRICAS HSS SERIO CORTA	UNID	830		0,19
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS HSS 7/80	UNID	70	CHECOSLOVAQUIA	1,46
	BROCAS CILINDRICAS HSS 7/70	UNID	300		0,59
	BROCAS CILINDRICAS HSS DE 2,30 A 7,60	UNID	1710		0,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS HSS MEDIDA 20	UNID	100	CHECOSLOVAQUIA	3,79
	BROCAS CILINDRICAS HSS MEDIDA 19,50	UNID	100		3,79
	BROCAS CILINDRICAS HSS MED.8,10 A 19,00	UNID	670		0,54
82.05.01.90	BROCAS CONICAS HSS MED.58/00	UNID	2	CHECOSLOVAQUIA	60,78
	BROCAS CONICAS HSS MED.52/00	UNID	2		49,47
	BROCAS CONICAS HSS MED.12/75 A 47/00	UNID	417		7,25
82.05.89.00	RASPAS CHATAS P/MAQUINAS INDUS,RASPADORA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	11,02
82.05.89.00	BARRENAS HEXAGONALES DE ACERO DE 22MMS. DE 600X34X108	UNID	60	ESPAÑA	21,18
	BARRENAS HEXAGONALES DE ACERO DE 22 MMS. DE 1200X32X108	UNID	60		26,63
	BARRENAS HEXAGONALES DE ACERO DE 22 MMS. DE 1600X31X108	UNID	10		30,81
82.06.90.90	CUCHILLAS P/ENVASADORA DE ARROZ	UNID	6	PAISES BAJOS	24,82
82.06.90.90	CUCHILLAS EN ACERO AL CROMO 300X15X150 MMS.PARA MAQ.INDUSTRIALES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	80,25
82.06.90.90	CUCHILLAS DE ACERO 420X170X20 MM.PARA MAQ.INDUSTRIALES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	77,07
82.06.90.90	CUCHILLAS SIN FIN P/MAQ.IND.MED.2.590X40 X 0,6 MM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	41,84
	CUCHILLAS SIN FIN MED.2.050X40X0,6 MM	UNID	6		30,32
	CUCHILLAS SYK P/MAQ.IND.	UNID	100		15,85
82.14.89.10	PINZAS PARA ENSALADAS	UNID	400	BRASIL	0,57
	PINZAS PARA PASTAS	UNID	400		0,50
82.14.89.10	PINZAS PARA HIELO	UNID	2000	BRASIL	0,32
82.14.89.90	SPATULA PARA REPOSTERIA NO.1376	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	3,26
	SPATULA PARA REPOSTERIA NO.1375	UNID	36		2,36
	SPATULA PARA REPOSTERIA (MOD.VARIOS)	UNID	336		1,41
83.01.01.01	LLAVE DE CONTACTO PARA AUTO	UNID	2	JAPON	7,54
83.01.01.01	CONTACTO CILINDRO IGNICION P.AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,08
83.01.01.01	CERRADURA TAPA INSPECCION P.AUTOS	UNID	12	REINO UNIDO	2,09
83.01.01.01	CILINDRO DE CERRADURA PARA AUTOS	UNID	22	JAPON	6,99
83.01.01.01	CERRADURA DE DIRECCION PARA CICLOMOTOR	UNID	100	CHECOSLOVAQUIA	1,47
83.01.89.01	TRABA DE DIRECCION	UNID	100	TAIWAN	1,04
83.02.03.02	MANIJA INTERNA DE PUERTA DE AUTO	UNID	6	JAPON	0,86
	BOTON TRABA PUERTA DELATERA	UNID	40		0,33
	BOTON TRABA PUERTA TRASERA	UNID	30		0,19
83.02.03.02	HERRAJE REGULADOR PARA RESPALDO DE BUTACA DE AUTOS DE PASAJERO	UNID	14	JAPON	41,05
	SOPORTE AMORTIGUADOR DE PUERTA BAUL PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	3		23,43
83.02.03.04	CENICERO PARA AUTO	UNID	4	JAPON	5,96
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	2	JAPON	9,90
83.02.03.06	MOLDURAS PARA CARROCERIA DE AUTOS	UNID	3	JAPON	21,45
	VAGUETAS PARA CARROCERIA DE AUTOS	UNID	3		11,65
	MOLDURAS VARIAS P/CARROCERIAS DE AUTOS	UNID	261		1,93
83.02.03.06	MOLDURAS DE ADORNO PARA AUTOS PASAJEROS	UNID	8	JAPON	10,69
83.05.89.41	CAJAS DE GRAPAS DE 1.000 UNIDADES	UNID	3500	R.F.ALEMANIA	0,31
83.07.01.90	LAMPARAS P/MOSTRADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	36,36
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	KG.	23	JAPON	68,92
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	104	R.F.ALEMANIA	13,99
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	16	REINO UNIDO	25,05
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	87	REINO UNIDO	60,43
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/CAMIONES	KG.	58	BRASIL	26,04
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	280	BRASIL	9,42
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DE MAQUINAS COSECHADORA	KG.	15	FRANCIA	21,53
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ.COSECHADORAS	KG.	2	FRANCIA	8,12
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACT.AGRICOLAS	KG.	115	R.F.ALEMANIA	23,41
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACT.AGRICOLAS	KG.	149	R.F.ALEMANIA	10,02
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	400	ESTADOS UNIDOS	12,50
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DE VEHICUL	KG.	33	JAPON	13,20
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DE VEHICULOS	KG.	9	JAPON	11,52
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	832	TAIWAN	4,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	31	REINO UNIDO	13,20
84.06.05.10	MOTORES PARCIALMENTE ARMADOS (DIESEL)	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.935,50
84.06.05.10	MOTOR PARA BULLDOZER	UNID	1	JAPON	6.264,70
84.06.05.60	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USADOS CILINDRADA 2200 CM3	UNID	8	REINO UNIDO	273,53
	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USADOS CILINDRADA 2500 CM3	UNID	7		305,71
84.06.89.99	MOTOR ESTACIONARIO 6 CILINDROS P/EQUIPO DE RIEGO	UNID	2	PARAGUAY	2.280,00
84.06.90.48	PISTON P/AUTOS DE ALUMINIO	UNID	48	JAPON	6,04
84.06.90.48	PISTON MOTOR STD P/AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	30,26
84.06.90.48	PISTONES MOTOR P.TRACTORES AGRICOLAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	26,27
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTORES DE AUTOS	UNID	16	JAPON	6,61
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOCICLETAS 49.5 A 57 MM	UNID	1400	TAIWAN	1,00
	PISTONES PARA MOTOCICLETAS 41 A 43 MM	UNID	800		0,80
84.06.90.55	PERNOS PISTON P/AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,04
84.06.90.55	PERNOS PISTON MOTOR P.TRACT.AGRICOLAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	3,29
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	2200	TAIWAN	0,17
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE P/AUTOS	UNID	12	JAPON	4,72
	VALVULA DE ADMISION P/AUTOS	UNID	12		2,95
	OTRAS VALVULAS	UNID	30		2,05
84.06.90.56	VALVULA DE ADMISION P/AUTOS	UNID	100	BRASIL	2,79
	VALVULA DE ESCAPE P/AUTOM.	UNID	100		1,32
	REP.P/AUTOS	UNID	100		0,86
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS PARA MOTORES DE AUTOS	UNID	80	JAPON	0,83
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS PARA MOTORES DE AUTOMOVILES (NO. 09-26120-00 Y 09 26120-50)	UNID	12	R.F.ALEMANIA	31,11
	JUEGOS DE AROS PARA MOTORES DE AUTOMOVILES (NO. 09-2920-00)	UNID	5		25,88
	OTROS JUEGOS DE AROS PARA MOTORES DE AUTOMOVILES	UNID	147		8,14
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	3	JAPON	13,90
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA P/AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	11,38
84.10.01.19	BOMBAS ALTERNATIVAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.053,30
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO 4B8759	UNID	3	BRASIL	24,03
	BOMBA DE INYECION PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO 9H2256	UNID	3		15,75
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS P/EQUIPO DE RIEGO	UNID	2	PARAGUAY	720,00
84.10.01.29	BOMBA DE ACERO INOX.P/MAQ.LLENDORA-CERRADORA DE AMPOLLAS STRUNCK	UNID	1	R.F.ALEMANIA	332,45
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA DE CAMIONES DE 6CIL.105HP	UNID	2	REINO UNIDO	12,55
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS PARA LECHE	UNID	40	U.R.S.S.	906,75
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA AUTO	UNID	8	JAPON	21,18
84.10.01.90	BOMBA DE APLICACION INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	700,00
84.10.01.90	BOMBA SERVO ASISTIDA P/AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	55,45
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE P/AUTOS	UNID	2	JAPON	21,02
84.11.01.21	COMPRESOR DE AIRE PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	834,39
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE 40 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	17.616,95
84.11.02.99	VENTILADORES P/MAQUINAS FOTOCOMPOSICION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	65,00
84.11.02.99	VENTILADOR MODELO GRANDE P.MAQ.COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	69,52
	VENTILADOR MODELO CHICO P.MAQ.COMPUT.	UNID	1		17,81
84.11.89.00	SOPLADORA(ASPIRADORA INDUSTRIAL)	UNID	3	JAPON	55,22
84.11.90.93	CAMISA DE CILINDRO DIAM. 250	UNID	1	SUIZA	3.717,34
	CAMISA DE CILINDRO DIAM. 115	UNID	1		1.686,76
	CAMISA DE CILINDRO DIAM. 45	UNID	1		813,25
84.11.90.99	TERMOCOMPRESOR DE DOS ETAPAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.425,45
	TOBERA COMPLETA ETAPA 1	UNID	1		414,76
	VARIOS REP.P/INSTALACION DESODORIZACION	UNID	7		191,59
84.11.90.99	VALVULA SUCCION 1A.ETAPA	UNID	2	SUIZA	391,56
	VALVULA SUCCION 2A.ETAPA	UNID	1		334,34
	OTROS REPUESTOS PARA COMPRESOR	UNID	81		55,04
84.11.90.99	SEPARADOR DE FILTROS P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	4	BRASIL	166,97
84.12.01.00	EQUIPOS PARA AIRE ACONDICIONADO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1.355,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.15.01.29	UNIDAD DE CICLO REVERSIBLE BOMBA DE CALO	UNID	1	JAPON	3.410,00
84.15.01.94	MAQ.AUTOM.P/LA FABRICACION DE GRANIZADO DE HIELO	UNID	2	ITALIA	1.082,42
84.15.03.19	REFRIGERADOR CON FREEZER	UNID	3	ITALIA	320,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES USO DOM.18 PIES C/FREEZER	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	764,72
	REFRIGERADORES USO DOM.21 PIES C/FREEZER	UNID	3		968,05
84.17.01.99	EQUIPO DE PAUSTERIZACION DE LECHE	UNID	3	U.R.S.S.	66.105,00
84.17.01.99	CALENTADOR PARA DESPEGARCINTAS DE AGUJAS DE PEINES TEXTILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	839,37
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS	UNID	138	FRANCIA	136,23
84.18.01.00	DESNATADORAS PARA LECHE	UNID	9	U.R.S.S.	20.427,00
84.18.89.09	FILTROS P/AGUA DE LAV.DE PLANCHAS TIPOGRAF	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	32,50
84.18.89.13	FILTROS PARA NAFTA DE AUTOS DE PASAJEROS	UNID	100	JAPON	2,16
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	24	BRASIL	8,26
	FILTROS DE GAS-OIL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	24		5,34
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE PARA COMPUTADORAS	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	45,25
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE DE SALIDA 24X20X12"	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	180,65
	FITLROS DE AIRE DE ENTRADA 24X24X12"	UNID	4		172,44
84.18.89.99	FILTRO DE AIRE P/CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	8	SUECIA	5,62
84.18.89.99	FILTROS METALICOS PARA AIRE MED.20X25X1"	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7,04
	FILTROS METALICOS PARA AIRE MED.16X20X1"	UNID	6		4,70
84.18.90.04	JUEGO ELEMENTO FILTRO COMBUSTIBLE P/AUTO	UNID	400	JAPON	10,67
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	3	FRANCIA	2,56
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE PARA FILTRO DE AIRE	UNID	60	JAPON	4,76
84.18.90.99	TAMICES CORTADOS CON RANURAS DE .0024" X.067" CON CROMADO DURO	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	120,69
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE DEL FILTRO DE AIRE P/CONTROLES DE TEMPERATURA	UNID	8	SUECIA	0,56
84.18.90.99	CARTUCHO FILTRO ACEITE PARA COMPRESOR	UNID	2	SUIZA	170,68
84.18.90.99	TAMICES DE MALLA	UNID	5	SUIZA	218,40
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	6	BRASIL	31,68
84.19.01.99	MAQUINA ENVASADORA AL VACIO DE DOBLE CAMARA 300MM.DE PROFUNDIDAD	UNID	1	ARGENTINA	5.206,25
84.19.01.99	MAQUINA FLEJADORA IKS 13	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.745,86
84.19.90.99	AGUJA DE LLENADO 1,5	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,58
84.19.90.99	GUIA DE CHAPA P/MAQ. ENGRAMPADORA	UNID	3	BRASIL	117,17
	GUIA DE CUCHILLA P/MAQ. ENGRAMPADORA	UNID	1		38,85
	REPUESTO P/MAQ. ABROCHADORA	UNID	11		8,66
84.20.01.99	BALANZAS DE PLATAFORMAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	331,23
84.20.01.99	BALANZA ESTACIONARIA CON TANQUE DE RECIBO PARA LECHE SMI 500	UNID	2	U.R.S.S.	4.320,00
84.21.01.99	ASPERSORES P/EQUIPOS DE RIEGO	UNID	71	PARAGUAY	16,90
84.22.01.01	POLIPASTO ELECTRICO 750 KGS.	UNID	1	ARGENTINA	347,00
84.22.01.05	POLIPASTO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	333,75
84.22.02.05	GATO MECNICO MOD 91049387	UNID	9	REINO UNIDO	35,81
	GATO MECANICO MOD.6325445	UNID	18		17,91
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	12	REINO UNIDO	33,40
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION PARA ASCENSORES (13 PARADAS)	UNID	4	BRASIL	5.217,15
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES (6PARADAS)	UNID	2	BRASIL	4.188,97
	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES (10 PARADAS)	UNID	5		3.224,63
84.22.90.19	CABINAS P/ASCENSORES	UNID	4	BRASIL	1.000,00
	CABINAS P/MONTACARGA	UNID	6		250,00
	PUERTA DE PISO	UNID	69		177,00
84.22.90.99	RODILLO IMPULSOR DE CINTA TRANSPORTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	179,96
	RODILLO DE CINTA TRANSPORTADORA	UNID	4		141,82
	OTROS REPUESTO PARA CINTA TRANSPORTADORA	UNID	20		62,42
84.23.01.99	MOTOCARGADOR COMPLETO CON ACCESORIOS Y REPUESTOS	UNID	1	ARGENTINA	22.000,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.23.01.99	MAQUINA RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	30.630,00
84.23.01.99	CARGADOR FRONTAL C/RETROEXCAVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	30.850,00
84.23.90.99	CRUZ DE ACERO PARA PIEDRA P/MOTONIVELADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4.437,00
84.23.90.99	ENGRANAJE TRNASMISION PARA BULLDOZER	UNID	1	JAPON	325,32
84.23.90.99	LAMINAS DE CORTE P/VEHIC.DE OBRAS VIALES	UNID	18	BRASIL	51,35
84.24.01.99	VIBROCULTIVADOR COMPLETO DE MTS.3,35	UNID	2	ARGENTINA	2.632,00
	VIBROCULTIVADOR COMPLETO DE MTS.4,20	UNID	2		2.812,00
	RASTRA DESARRAIGADORA A PUAS AUTORROTANT	UNID	1		1.058,00
84.24.90.04	SOPORTE DE VERTEDERA P.ARADO DE REJAS	UNID	2	FRANCIA	6,23
84.25.01.60	SEGADORA ROTATIVA	UNID	70	U.R.S.S.	1.633,50
84.25.01.80	RASTRILLOS RECOLECTORES	UNID	40	U.R.S.S.	1.612,80
	PRENSA RECOGEDORA	UNID	34		5.191,20
84.25.90.99	HOJA DE ACERO FLOTANTE P/CORTADORA AGRIC	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	28,49
84.26.89.00	HOMOGENIZADORES PARA LECHE	UNID	4	U.R.S.S.	26.253,00
84.29.90.00	GUIAS PARA SASOR	UNID	32	R.F.ALEMANIA	2,79
84.30.05.01	SIERRA PORTATIL PARA MATADERO	UNID	1	AUSTRIA	1.035,75
84.30.08.99	UNA PLANTA COMPLETA P/PRODUCCION DE FRUCTOSA Y SUBPRODUCTOS	UNID	1	ARGENTINA	12.848.000,00
84.30.90.90	MOLDE PARA PRENSA DE FABRICACION DE FIDEOS N. 198	UNID	1	ITALIA	554,80
	OTROS MOLDES PARA PRENSA DE FABRICACION DE FIDEOS	UNID	5		516,10
	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LOS MOLDES PARA PRENSA DE FABRICACION DE FIDEOS	UNID	6		292,45
84.34.01.00	MAQUINA APLICADORA DE SENSIBILIZADOR A CHAPAS OFFSET	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.100,00
84.34.02.01	PLANCHAS OFFSET	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	2,20
84.34.90.00	MONOELEMENTOS P/MAQUINA FOTOCOMPONEDORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	144,85
84.34.90.00	POSERAS DE ACERO P/LAVADORA DE PLANCHAS TIPOGRAF	UNID	78	ESTADOS UNIDOS	7,69
84.36.89.00	INTERSECTING (MAQUINAS TEXTIL)	UNID	1	ITALIA	49.590,00
84.38.90.12	AGUJAS DE PUNZONADORA	UNID	15000	ESTADOS UNIDOS	0,07
84.38.90.12	AGUJA P/TELAR 23 1/2 X 5,32 EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	UNID	1	SUIZA	6,23
84.38.90.99	CURSORES PARA RINGS DE HILANDERIA FORMA JEN CAJAS DE 5000 UNIDADES	CAJA	24	SUIZA	25,54
	CURSORES PARA RINGS DE HILANDERIA FORMA HZ EN CAJAS DE 5000 UNIDADES	CAJA	25		25,54
84.38.90.99	FLEGES DE UNION ESTATICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	262,30
84.38.90.99	HERRAMIENTA "NF" P/TELAR	UNID	1	SUIZA	91,47
	HERRAMIENTA ESPECIALES P/TELAR	UNID	1		64,84
84.38.90.99	CHAPONERA FIJA P/MAQUINAS DE HILANDERIAS	UNID	4	BRASIL	539,20
84.38.90.99	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINES;7 PUAS XCM	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,50
	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINES;5 PUAS XCM	UNID	300		1,44
	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINES	UNID	800		1,40
84.38.90.99	GANCHOS CURSORES P/TELARES GALILEO PLASTICO DURO Y METAL	UNID	1000	REINO UNIDO	0,42
84.38.90.99	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINES FIJOS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	11,82
84.38.90.99	GUIA HILOS DE ACERO INOX	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	4,00
84.38.90.99	LAMINILLAS P/MAQ.TEXTIL	UNID	15000	SUIZA	0,07
	MALLAS P/MAQ.TEXTIL	UNID	15000		0,05
	LAMINILLAS Y MALLAS MAQ.TEXTILES	UNID	32500		0,03
84.38.90.99	PEINES VIBRADORES DE ACERO ESPECIAL	UNID	50	SUIZA	12,80
84.40.90.01	TAPA DE LAVARROPA	UNID	3	ITALIA	15,00
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQ.DE RIBETEAR ALFOMBRAS	UNID	100	JAPON	1,56
84.41.90.90	GUIA DE CORREDERA PARA COSEDORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	430,76
	PLATINA PARA COSEDORA	UNID	4		114,48
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P.COSEDORA DE HOJA DE TABACO	UNID	90		45,35
84.41.90.90	BIELA PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	68,36
	LEVA DE AGUJA PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	3		58,38
	VARIOS REP.PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	44		28,79
84.42.01.99	MAQ. DE PINTAR CUEROS	UNID	1	ITALIA	77.000,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.42.01.99	MAQUINA DE COLOREAR EL BORDE DE LAS SUÉLAS PREFRESADAS	UNID	1	ITALIA	3.147,87
84.42.90.99	BANCADA FIJA DE ACERO REPUESTO P/REBAJADORA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	7.483,35
	BANCADA MOVIL DE ACERO REPUESTO P/REBAJADORA DE CUEROS	UNID	1		2.023,55
	VARIOS REPUESTOS P/REBAJADORA DE CUEROS	UNID	5		241,19
84.42.90.99	PIE PARA MAQUINA IND.DE CALZADO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,85
84.42.90.99	PLACA DE ACERO GRABADA 1500X1370X10MMESP	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.962,68
84.45.89.99	CORTADORA HU 14 355 MMS 14"	UNID	4	JAPON	133,94
	CORTADORA HU 12 305 MMS.12"	UNID	6		128,65
84.45.89.99	UN TORNO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.989,88
84.47.89.00	GARLOPA	UNID	1	JAPON	798,47
84.48.00.00	MANGOS DE ACOPLES P/BARRAS PERFORACION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	114,90
84.49.01.00	REMACHADORA NEUMATICA	UNID	1	ARGENTINA	718,98
84.51.01.00	MAQUINA DE ESCRIBIR PORTATIL	UNID	2	MEXICO	665,33
84.53.00.00	EQUIPO ELECTRONICO DE PROCESAMIENTO DATO	UNID	1	CANADA	17.741,79
84.53.00.00	MAQ.COMPUTADORA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.547,55
84.53.00.00	COPIADOR DE MICROESTRUCTORAS ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	657,00
84.53.00.00	MAQ.COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	28.861,57
84.53.00.00	MAQUINA TERMINAL-COMPUTADORA	UNID	5	CANADA	2.185,93
84.53.00.00	EQUIPOS MICROCOMPUTADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	1.941,06
84.54.89.05	5 ENGRAMPADORAS GRANDES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	28,18
84.55.02.00	ACOPLE P/MAQ.DE CONTABILIDAD	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	2,27
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS. P.MAQ.COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	497,27
	BRAZO-GUIA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		107,08
	REPUESTOS VARIOS P.MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	43		42,39
84.55.03.00	DISPOSITIVOS 8150 PARA UNIDAD DE COMPUTACION 3340	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3.704,35
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	448,11
	SEPARADOR PROTECGOR PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		0,37
84.55.03.00	SOPORTE ADAPTADOR DE CABLE PARA COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	71,83
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTADORAS PC.BOARD	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	33,99
	TECLADO COMPLETO P/COMPUTADORES	UNID	6		28,32
	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	UNID	85		2,13
84.56.90.99	CANALETA DE QUINADA P/TRITURADORA	UNID	1	BRASIL	462,41
	CANALETA DE CONTRA-UÑA P/TRITUR.	UNID	1		482,99
84.59.89.99	LINEA PARA TERMINACION DE JABON	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	3.929,20
84.59.89.99	INYECTORA PARA INYECTORA COMPLETA	UNID	1	BRASIL	177.660,74
	MOLINO PARA PLASTICOS	UNID	1		3.493,77
84.59.89.99	CISTERNAS C/MECANISMO DE DESCARGA COMPL.	UNID	1000	BRASIL	14,62
84.59.89.99	EXTRUSORAS DE DOBLE HUSILLO CON MOTOR DE VELOC.VARIABLE DE 20 CV	UNID	2	ESPAÑA	40.000,00
	MAQUINAS DE INYECTAR MATERIALES TERMOPLA	UNID	2		28.000,00
	VARIAS	UNID	13		4.923,10
84.59.90.99	PUNZON PARA MACHO N 6 P/MAQ.DE PONER BROCHES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	8,17
	PUNZON P/PINCHE N 6 P/MAQ.DE PONER BROCHES	UNID	3		7,48
	LOS DEMAS PUNZONES	UNID	6		5,71
84.59.90.99	TAMBOR COMPLETO SM 1460-030	UNID	1	BRASIL	4.117,02
	PLACA ENROLLADORA 49079	UNID	1		1.077,87
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.CIG.	UNID	30		94,29
84.59.90.99	FLANGE DE LA POLEA PARA MAQ.CIGARRILL.	UNID	1	BRASIL	54,98
	EXCENTRICA PARA MAQ.CIGARRILLERA	UNID	1		413,81
	ESPACIADOR PARA MAQ.CIGARRILLERA	UNID	1		30,58
84.59.90.99	SOPORTE DE CASQUILLO PARA MAQUINA EMPAQUETADORA DE ALGODON	UNID	1	AUSTRIA	6,79
	CASQUILLOS CON ALETAS PARA MAQUINA EMPAQUETADORA DE ALGODON	UNID	4		3,39
	CONO DE ACERO PARA MAQUINA EMPAQUETADORA DE ALGODON	UNID	4		1,70
84.59.90.99	RODILLOS ALIMENTADORES DE ALAMBRE PARA MAQUINA CORTADORA DE ALAMBRE	UNID	4	SUIZA	216,11
84.61.01.99	TRAMPAS A FLOTADOR DE 3/4"	UNID	8	ARGENTINA	32,60
84.61.01.99	VALVULAS A SOLENOIDE DE BRONCE PARA COLECTOR DE DESCONGELAMIENTO DE CAMARAS	UNID	8	ARGENTINA	100,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULA DE AIRE P/MAQ. ENGRAMPADORA	UNID	1	BRASIL	78,83
84.61.01.99	VALVULA DE PRESION P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	2	BRASIL	134,18
	VALVULA SELENOIDE PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	3		70,82
84.61.01.99	GRIFOS 2 VIAS 76 MMS.	UNID	20	ARGENTINA	189,54
	GRIFOS 3 VIAS 63,5MMS.	UNID	15		164,45
84.61.01.99	LLAVES DE TRES VIAS PARA INFUSION O TRANSFUSION USO HUMANO	UNID	9600	R.F.ALEMANIA	0,27
84.61.01.99	VALVULA NEUMATICA PARA DESCARNADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	18,50
84.61.90.99	SOLENOIDE P/VALVULA MAGNETICA DE ENVASA-DORA DE ARROZ	UNID	2	PAISES BAJOS	108,56
84.62.01.00	RODAMIENTOS OSCILANTES A RODILLOS 90MMS.	UNID	2	PANAMA	71,36
	RODAMIENTOS OSCILANTES A RODILLOS 100MMS	UNID	5		59,84
	RODAMIENTOS OSCILANTES VARIOS	UNID	135		9,50
84.62.01.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS CONICOS 150 MM.	UNID	3	SUECIA	575,52
	RODAMIENTOS DE BOLAS OSC.70 MMS.	UNID	4		160,79
	RODAMIENTOS OSC.VARIOS	UNID	16		61,89
84.62.01.00	RODAMIENTOS A RODILLOS CONICOS 140 MMS.	UNID	1	PANAMA	217,56
	RODAMIENTOS A RODILLOS CONICOS 90MMS.	UNID	2		62,31
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	35		14,08
84.62.02.00	RODAM.A BOLILLAS DE 95MMS.DE DIAM.INT.	UNID	1	PANAMA	41,86
	RODAM.A RODILLOS DE 95MMS.DIAM.INT.	UNID	2		35,54
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	51		20,43
84.62.02.00	RODAMIENTOS A BOLILLAS DE 105 MMS	UNID	2	PANAMA	122,18
	RODAMIENTOS A BOLILLAS DE 133 MMS.	UNID	3		30,06
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	20		27,75
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/AUTOMOTORES N.B4X1262	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,34
	RODAMIENTOS P/AUTOMOTORES N.B4X21862	UNID	300		0,30
	OTROS RODAMIENTOS P/AUTOMOTORES	UNID	12725		0,04
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA AUTOMOTORES N.33114	UNID	10	R.F.ALEMANIA	19,53
	RODAMIENTOS PARA AUTOMOTORES N.306495B	UNID	20		10,51
	OTROS RODAMIENTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	360		7,71
84.62.89.00	RULEMAN D. 105 X 85	UNID	62	ESTADOS UNIDOS	33,68
	RULEMAN D.130 X 105	UNID	12		39,89
84.62.89.00	CRAPODINAS A RODILLOS DE 90MMS DE DIAM-INTERIOR	UNID	2	PANAMA	127,98
	CRAPODINAS A BOLILLAS DE 70MMS DIAM. INTERIOR	UNID	1		87,95
	VARIOS RODAMIENTOS	UNID	2423		4,58
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA MAQ. CIGARRILLERA	UNID	2	BRASIL	3,86
84.62.89.00	RODAMIENTO 23.136-544	UNID	2	BRASIL	3,19
	RODAMIENTO 23.136-515	UNID	1		2,09
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE ESFERAS MOD.6008DDUAY2	UNID	30	BRASIL	2,54
	RODAMIENTOS DE ESFERAS MOD. 6307Z	UNID	30		2,44
	OTROS RODAMIENTOS DE ESFERAS	UNID	1750		1,19
84.62.89.00	RULEMANES P/MAQ.REBAJADORA TURNER 1500	UNID	4	REINO UNIDO	41,26
84.62.89.00	RULEMANES PARA MAQUINA DE COSER	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3,70
84.62.89.00	RODAMIENTOS A BOLILLAS 50 MMS.	UNID	1	PANAMA	37,19
	RODAMIENTOS A BOLILLAS 60 MMS.	UNID	2		25,44
	RODAMIENTOS A BOLILLAS VARIOS	UNID	247		8,75
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	KG.	30	JAPON	49,46
84.63.01.01	EJE CR-6593	UNID	1	BRASIL	54,84
84.63.01.01	BARRAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	40,14
84.63.01.99	EJE DE VOLANTE DE COSEDORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	142,22
	EJE PRINCIPAL DEL DEVANADOR DE COSEDORA	UNID	4		122,28
	OTROS EJES	UNID	68		17,42
84.63.02.01	COJINETE DE PERNO DE CRUCETA	UNID	1	SUIZA	280,12
	COJINETE DE MUÑEQUILLA	UNID	1		186,74
	COJINETE DE CIGUEÑAL	UNID	1		1.275,09
84.63.02.04	BUJE PARA CAJA DE CAMBIO	UNID	10	JAPON	7,40
	BUJE DE SINCRONIZADOR	UNID	6		6,83
84.63.02.05	CAJAS P/RODAMIENTOS 80MMS DE DIAM.INTER.	UNID	2	PANAMA	27,55
	CAJAS P/RODAMIENTOS 75MMS DE DIAM.INTER.	UNID	2		23,34
	CAJAS VARIAS	UNID	4		8,81
84.63.02.99	COJINETES NRO.4595M	UNID	2	ARGENTINA	76,19
	COJINETES NRO.4596M	UNID	1		102,64
	OTROS REPUESTOS	UNID	242		3,00
84.63.02.99	COJINETES BIMETALICO DE SUSPENSION	UNID	180	REINO UNIDO	0,63
84.63.02.99	BUJE DE BRONCE	UNID	70	ESTADOS UNIDOS	3,41
84.63.02.99	CAJAS CON RODAM.FIJADOS DE 2 3/16"DIAM. INTER.	UNID	1	PANAMA	26,22
	CAJAS CON RODAM.FIJADOS DE 25MMS DIAM.	UNID	10		4,95
	CAJAS CON RODAMIENTOS VARIOS	UNID	13		4,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	JUEGOS DE METALES DE BIELA Y BANCADA P/AUTOM. MEDIDA STANDARD	UNID	12	BRASIL	3,96
	JUEGO DE METALES DE BIELAS Y BANCADA P/AUTOM. MEDIDA 0,25	UNID	4		4,85
	OTROS JUEGOS DE METALES DE BIELA Y BANCADA PARA AUTOM.	UNID	1059		4,12
84.63.02.99	METALES DE BIELA Y BANCADA	UNID	132	CANADA	19,90
84.63.02.99	CAJAS CON RODAMIENTOS FIJADOS 30 MMS.	UNID	6	PANAMA	12,50
84.63.03.04	GUSANOS P/RUEDAS SIN FIN DE ACERO INOX. DE 10 CMS DE LARGO	UNID	2	ITALIA	125,00
84.63.03.99	ENGRANAJE DE 48 DIENTES P/COSEDORA DE HOJAS DE TABACOS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	72,54
	ENGRANAJE DE 28 DIENTES PARA COSEDORA	UNID	10		38,10
	OTROS ENGRANAJES PARA COSEDORA	UNID	120		24,73
84.63.03.99	RUEDAS SIN FIN DE BRONCE 10MMS DE DIAM. P/REBAJADORA DE CUERO	UNID	2	ITALIA	125,00
84.63.03.99	ENGRANAJES CONICOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	135,80
84.63.04.90	VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.254,90
84.63.04.90	MOTOVARIADOR PARA MAQUINA EMPAQUETADORA DE ALGODON	UNID	1	AUSTRIA	2.834,52
84.63.06.01	POLEA DE ALUMINIO DE DIAM 520MMS	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	42,15
	POLEA DE AJUSTE	UNID	6		54,31
	OTRAS POLEAS DE ALUMINIO	UNID	55		32,69
84.63.06.02	POLEA EN V	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	38,38
84.63.06.99	POLEA DENTADA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	50,63
84.63.06.99	POLEA MOTRIZ 36 DIENTES 12,7MM.DE PASO, 2" DE ANCHO UTIL SIN PESTAÑAS LATERALES	UNID	1	ARGENTINA	130,33
	POLEA VENTILADOR 30 DIENTES 12,7MM. DE PASO, 2" ANCHO UTIL CON PESTAÑAS	UNID	1		96,43
84.63.07.00	EMBRAGUE COMPLETO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	180,97
84.63.90.00	JUEGO DE RUEDAS PARA VARIADOR DE 5 AMP	UNID	1	R.F.ALEMANIA	127,86
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS DE CULATA	UNID	150	REINO UNIDO	40,59
84.64.01.00	JUNTA P/CAMBIO P/AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2,50
84.64.01.00	JUNTAS TAPA CILINDRO	UNID	100	REINO UNIDO	18,05
	JUNTAS TAPA CILINDRO	UNID	250		7,06
84.65.01.01	RETEN P/BOMBA DE AGUA	UNID	10	JAPON	2,72
	RETEN PARA BOMBA DE ACEITE	UNID	20		0,56
84.65.01.01	RETEN EJE MANDO BOMBA HIDRAULICA P/AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,52
84.65.01.01	RETEN CIGUEÑAL P/AUTOM.MEDIDAS (40X56X7)	UNID	20	BRASIL	0,96
	RETEN CIGUEÑAL P/AUTOM.MEDIDAS (52X30X7	UNID	300		0,72
	RETEN SELLO VALVULAS P/AUTOM.	UNID	700		0,63
84.65.01.02	SELLO DE HIERRO Y GOMA PARA GRASA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,74
	SELLO DE HIERRO Y GOMA PARA ACEITE	UNID	60		10,20
84.65.01.02	SELLO DE ACCION FRONTAL P/CAJA DE TRANSMISION DE CORTADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	8,71
84.65.01.02	JUNTAS DE GOMA Y CUERO	UNID	10	JAPON	0,25
84.65.01.03	SEGURO PARA TORNILLO DE PRENSA	UNID	8	SUIZA	28,62
84.65.01.99	RETEN DE LAVARROPA	UNID	60	ITALIA	0,43
84.65.01.99	KIT DE RETENES PARA CILINDRO HIDRAULICO DE MAQUINA REBAJADORA TURNER 1500	UNID	1	REINO UNIDO	142,17
84.65.89.99	VALVULA PARA TORRE DE SECADO DE PLANTA DE LECHE EN POLVO	UNID	1	DINAMARCA	712,37
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	122	REINO UNIDO	11,83
85.00.00.00	REPUESTOS VARIO P/PANEL CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIO	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	179,84
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	4	JAPON	22,75
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	15	JAPON	64,73
85.00.00.00	PARTES ELECTRICAS DE VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	48	BRASIL	13,64
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS DE AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	3,04
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	838	ARGENTINA	3,41
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	1291	TAIWAN	4,06
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS DE PASAJEROS	KG.	1	JAPON	31,50
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA ENCENDIDO Y SEÑALIZACION DE AUTOS DE PASAJEROS	KG.	55	JAPON	13,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	4101	ARGENTINA	1,52
85.00.00.00	REPUESTOS ELECTRICOS PARA VEHIC.AUTOMOT.	KG.	160	ARGENTINA	20,31
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA REPUESTOS	KG.	82	REINO UNIDO	15,85
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO MOTOR DIESEL DE 4 CILINDROS 4 TIEMPOS REFRIGERADOS P/AGUA	UNID	1	ARGENTINA	9.130,00
85.01.02.01	MOTOR MONOFASICO 1/10 HP.220V 50 HC. P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	74,14
85.01.02.01	MOTOR P/MAQUINA TEXTIL DE ANUDADO	UNID	1	SUIZA	292,88
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS DE 2 H.P.	UNID	10	ARGENTINA	44,77
	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS DE 1 H.P.	UNID	10		33,05
85.01.02.99	MOTOR SINCRONICO DE 3/4HP	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	175,12
85.01.02.99	MOTOR DE VENTILADOR DE AUTO	UNID	2	JAPON	49,23
85.01.02.99	MOTOR VENTILADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	42,60
85.01.02.99	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA DE 17 V.	UNID	40	JAPON	12,80
85.01.02.99	UN MOTOR BLINDADO 1,1KW,1,5HP,2850RPH PARA MAQUINA REBAJADORA TURNER 1500	UNID	1	REINO UNIDO	174,42
85.01.02.99	MOTOR CORRIENTE CONTINUA P/COMPUTADORES	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	3,40
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO DE 915 KW	UNID	1	BRASIL	25.905,49
85.01.04.02	TRANSFORMADOR DE SEGURIDAD DE 24V.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	38,26
85.01.04.99	BATERIA PARA ADAPTADOR	UNID	2	HONG KONG	42,50
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	HONG KONG	128,00
85.01.05.20	CARGADOR RECTIFICADOR P/BAT.DE INCUBADOR	UNID	1	ARGENTINA	26,50
85.01.06.01	BOBINAS P/APARATOS DE RADIO COMUNICACION	UNID	30	REINO UNIDO	1,00
85.01.06.01	BOBINAS P/APARATOS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	53	REINO UNIDO	0,82
85.01.06.02	BOBINAS DE LINEALIDAD HORIZONTAL PARA TV.100/21	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,61
85.02.89.00	EMBRAGUE-FRENO PARA MAQUINA EMPAQUETADO-RA DE ALGODON	UNID	1	AUSTRIA	826,75
85.03.01.10	PILAS SECAS D. 11.6MM X 5.4.MM	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,72
	PILAS SECAS D.20MM X 3.2.MM	UNID	100		0,71
	PILAS SECAS VARIAS MEDIDAS	UNID	24200		0,23
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES PULSERA OXIDO PLATA (MED 11.6X4.2MM)	UNID	500	HONG KONG	0,43
	PILAS PARA RELOJ PULSERAOXIDO PLATA (MED 9.5X2.6MM)	UNID	1500		0,27
	PILAS VARIAS P/RELOJ PULSERA	UNID	8000		0,22
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA SG-12	UNID	200	HONG KONG	0,35
	PILAS TIPO PASTILLA SG-5	UNID	100		0,31
	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	11900		0,08
85.03.01.20	PILAS SECAS PARA AUDIFONOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,41
	PILAS SECAS PARA AUDIFONOS	UNID	1000		0,24
85.03.01.91	BATERIAS SECAS DIAM.13MM X 25.8	UNID	300	R.F.ALEMANIA	3,14
	BATERIAS SECAS DIAM. 16.8MM X 44.9 MM	UNID	200		2,27
85.03.01.91	BATERIAS DE.9 VOLTS	UNID	9600	JAPON	0,28
85.03.01.91	BATERIAS SECAS EN CAJAS DE 520 UNIDADES	CAJA	25	CHINA	81,08
85.03.01.94	PILAS COMUNES HASTA 15MMS.EN CAJAS DE 1440 UNIDADES	CAJA	10	CHINA	58,72
85.03.01.95	PILAS SECAS DE 15MMS.HASTA 25MMS. EN JAS DE 720 UNIDADES	CAJA	6	CHINA	44,91
85.03.01.96	PILAS DE MAS DE 25MMS.EN CAJAS DE 288 UN	CAJA	30	CHINA	27,40
85.04.01.04	ACUMULADOR ELECTRICO DE NIQUEL CADMI DE 11.5 MM X 5.4 MM	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,81
85.04.01.06	18 BATERIAS DE NIQUEL CADMIO P/EQUIPO DE REANIMACION CARDIACA	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	91,44
85.04.01.07	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	40,40
85.04.90.95	CAJAS DE PLASTICO PARA BATERIAS	UNID	600	ARGENTINA	3,87
85.05.01.00	JUEGO DE HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.335,02
85.05.01.00	MARTILLO PH-65A 642 MMS.(25")	UNID	2	JAPON	267,29
	MARTILLO PR-50 38MMS (1-1/2")	UNID	3		238,86
	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS ELECTROMECANICAS	UNID	134		64,68
85.05.01.00	TALADROS DE 3/8" CON ACCESORIOS (ELECT.)	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	26,16
	SIERRAS CALADORAS CON ACCESORIOS (ELECT)	UNID	100		21,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.05.01.00	TALADROS DE 3/8" (ELECTRICOS)	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	15,73
85.06.01.19	ASPIRADORAS FAMILIARES MOD.Z 160	UNID	60	REINO UNIDO	53,11
85.06.90.41	VASO DE LICUADORA	UNID	1020	BRASIL	1,56
85.06.90.90	PEDESTAL PARA BATIDORA	UNID	1	BRASIL	1,30
	SOPORTE ROJO P/BATIDORA	UNID	20		0,26
	SOPORTE P/BATIDORA	UNID	4		0,08
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA AUTOS	UNID	8900	FRANCIA	0,50
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLT.P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	BRASIL	39,12
85.08.89.99	CAJA PORTA CARBONES DEL ALTERNADOR DE PAYLOADERS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,88
85.09.01.11	BOCINA ELECTRICA PARA CICLOMOTOR 50 CC.	UNID	100	CHECOSLOVAQUIA	4,79
85.09.01.91	SEMI-OPTICA PARA AUTOMOVIL	UNID	30	ESPAÑA	20,88
	SEMI-OPTICA PARA AUTOMOVIL	UNID	40		19,60
	SEMI-OPTICA PARA AUTOMOVIL	UNID	4		11,47
85.09.01.94	SEÑALEROS COMPLETOS PARA AUTOMOVILES	UNID	12	ESPAÑA	4,09
	SEÑALERO COMPLETO PARA AUTOMOVIL	UNID	50		3,57
	OTROS SEÑALEROS PARA AUTOMOVILS	UNID	83		2,16
85.09.01.94	SEÑALERO COMPLETO PARA AUTOMOVIL	UNID	4	ESPAÑA	17,29
	SEÑALERO COMPLETO PARA AUTOMOVIL	UNID	12		3,45
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	85	JAPON	14,11
85.09.01.99	PLAFON DE TECHO PARA AUTOS	UNID	12	REINO UNIDO	3,93
85.09.01.99	LUZ DE MATRICULA PARA AUTOMOVIL	UNID	6	ESPAÑA	2,67
	LUZ DE MATRICULA (GRIS) PARA AUTOM.	UNID	4		1,83
	LUZ INTERIOR PARA AUTOMOVIL	UNID	50		0,74
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOVILES	UNID	42	ESPAÑA	2,19
85.09.90.92	PLASTICOS PARA FAROS SEÑALERO DE AUTOS DE PASAJEROS	UNID	15	JAPON	11,55
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOVILES	UNID	12	ESPAÑA	7,69
85.09.90.92	PLASTICOS PARA FAROS SEÑALEROS DE AUTOS DE PASAJEROS	UNID	25	JAPON	0,86
85.10.00.00	LAMPARAS DE MINERO CON ACUMULADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	154,00
85.12.02.01	EQUIPO CALEFACTOR PARA AUTO PASAJEROS	UNID	2	JAPON	108,74
85.12.03.00	SECADORES DE PELO PROFESIONALES(MOD.1300	UNID	150	ITALIA	12,34
	SECADORES DE PELO PROFESIONALES(MOD.1500	UNID	50		14,20
85.12.05.99	HEIMSAUNA DE USO FAMILIAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	628,54
85.12.05.99	CAFETERA ELECTRICA	UNID	1	PAISES BAJOS	15,56
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS P/RED DE CENTRALITA	UNID	42	ITALIA	64,83
85.13.01.90	SISTEMAS TELEFONICOS MULTILINEAS (CENTR)	UNID	6	ITALIA	437,87
85.13.90.90	REPUESTOS DE CENTRALES TELEFONICAS	UNID	8	PUERTO RICO	715,54
85.13.90.90	TARJETA ROF 137-5013/1 P/CENTRALES TELEFONICAS ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	158,20
85.14.01.99	MICROFONO P/APARATO DE RADIOCOMUNICACION	UNID	1	REINO UNIDO	2,85
85.14.01.99	MICROFONO PARA APARATOS DE RADIOCOMUNIC.	UNID	1	REINO UNIDO	2,85
85.14.02.02	BAFFLES SENCILLOS,REDONDOS,DE 5",8H,26W	UNID	2	JAPON	25,07
	BAFFLES SENCILLOS,REDONDOS,DE 4",8H,26W	UNID	2		13,53
85.14.02.06	ALTAVOCES ELIPTICOS DE 21,5CM.PARA T.V.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,75
85.14.02.99	ALTAVOCES P/APARATOS DE RADIOCOMUNIC.	UNID	1	REINO UNIDO	7,25
85.14.02.99	PARLANTE PARA APARATO DE RADIOCOMUNIC.	UNID	1	REINO UNIDO	7,24
85.15.01.99	MONITOR COLOR DE 4"	UNID	1	HONG KONG	483,66
	MONITOR COLOR DE 9"	UNID	2		202,67
85.15.01.99	MONITORES PARA APARATOS COMPUTADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	165,32
85.15.02.19	EQUIPO ESTEREOFONICO RADIO GRABADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	336,00
85.15.02.19	RADIOGRABADORES 4 BANDAS ESTEREOS,POTENCIA 4W+4W	UNID	1	JAPON	143,23
85.15.02.40	SINTONIZADOR PARA RADIOGRABADOR	UNID	1	JAPON	190,49
	SINTONIZADOR PARA RADIOGRABADOR POTENCIA 50W POR CANAL	UNID	1		102,81
85.15.04.01	TRASMISOR DE RADIODIFUSION	UNID	1	BRASIL	96.468,75
85.15.04.99	CAMARAS TV 1500	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	142,88
85.15.90.10	CRISTAL P/APARATOS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	1	REINO UNIDO	26,67
	PARTES P/GABINETES P/APARATOS RADIOCOMUN	UNID	1		2,44
	PARTES P/APARATOS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	25		0,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.90.10	CRISTAL PARA APARATOS DE RADIOCOMUNIC.	UNID	1	REINO UNIDO	16,20
	PERILLAS PARA APARATOS DE RADIOCOMUNIC.	UNID	2		0,51
	PARTES Y PIEZAS P/APARATOS DE RADIOCOM.	UNID	8		0,19
85.15.90.20	ESTERA DE CONTACTO P/CERRAR CIRC.EN T.V.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,42
	JGO.DE BOTONES DE PLASTICO EMPUJADORES DE ESTERA DE CONTACTO	UNID	5		1,27
	ESTERA DE CONTACTO VARIAS PARA CERRAR CIRCUITOS EN T.V.	UNID	10		0,57
85.15.90.41	EQUIPOS DE ALIMENTACION GENERADORA DE BAJAS TENSIONES PARA T.V.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	33,93
85.15.90.47	ANTENA P/AUTO DE CUATRO TRAMOS	UNID	10	JAPON	7,37
85.15.90.49	BOTON DE TV	UNID	10	BRASIL	0,09
85.15.90.49	FILTROS PARA 485 K H Z PARA T.V.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,27
85.17.01.25	SEÑALIZADORES DE PLASTICO	UNID	50	ESPAÑA	2,04
85.17.01.99	BULBO P/CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	10	SUECIA	182,50
85.18.89.90	CONDENSADORES P/APARATOS DE RADIOCOMUNIC	UNID	46	REINO UNIDO	0,09
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA APARATOS DE RADIOCOM.	UNID	39	REINO UNIDO	0,18
85.19.01.19	RELE PAV 20201,PARA USO TELEFONICO	UNID	3	SUECIA	2,54
85.19.01.20	LLAVE ENCENDIDO DE TV	UNID	300	BRASIL	1,50
85.19.01.20	RELE DE ENCENDIDO Y APAGADO DE TV COMANDADO POR CONTROL REMOTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,42
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE LUCES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	18,86
85.19.01.39	RETEN DE BULBO PRESION ACEITE P/AUTOS	UNID	10	JAPON	25,60
	REGULADOR ALTERNADOR P/AUTOS	UNID	6		23,19
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	132		5,09
85.19.01.39	CONTACTO CERRADURA IGNICION P/AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,72
85.19.01.39	BULBO SENSOR PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	2,45
	LIMITADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	5		2,43
85.19.01.39	RELE DE IMPULSOS SIST.ELECTRICO P.CAMION	UNID	20	BRASIL	10,37
	LLAVE CONTACTO Y CIERRE P.CAMION	UNID	30		8,89
	LOS DEMAS REPUESTOS VARIOS PARA CAMION	UNID	36		3,21
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE BOCINA ELECTRICA PARA CICLOMOTOR 50 CC.	UNID	100	CHECOSLOVAQUIA	2,96
85.19.01.43	INTERRUPTORES MH 160	UNID	8	ITALIA	160,75
85.19.01.44	FUSIBLES RENOVABLES 400 A.	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	21,78
	FUSIBLES RENOVABLES 100 A.	UNID	50		3,00
	FUSIBLES Y LAMINAS FUSIBLES VARIOS	UNID	745		0,69
85.19.01.44	TEMPORIZADOR NPAF/100 PARA MAQUINAS EMPAQUETADORA DE ALGODON	UNID	2	AUSTRIA	219,73
	TEMPORIZADOR NUP PARA MAQUINAS EMPAQUETADORA DE ALGODON	UNID	2		94,17
	RELAYS RN 306 220 PARA MAQUINAS EMPAQUETADORA DE ALGODON	UNID	2		25,19
85.19.01.49	LLAVES MAESTRAS P/CENTRIFUGAS DISCONTINUAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	259,31
85.19.01.49	RELES DE PROTECCION TERMICA 60=80A	UNID	2	R.F.ALEMANIA	67,59
	ARRANCADORES ESTRELLA TRIANGULO 100CV	UNID	2		570,41
	REP.PARA ELEVADORA DE PELLETS	UNID	52		70,72
85.19.01.95	LLAVE INTERRUPTORA PARA COMPUTADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	2,27
	MICROLLAVE P/COMPUTADORES	UNID	12		1,13
85.19.01.99	FUSIBLES PARA SPECTRONIC 2000	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	3,00
85.19.01.99	PEINE DE CONTACTO DE ACERO P.MAQ.COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10,67
	FUSIBLE DE 1,6AMPERES 250V.P.MAQ.COMPUT.	UNID	20		0,73
	VARIOS FUSIBLES E INTERRUPTOR MAQ.COMPUT	UNID	43		1,79
85.19.01.99	FUSIBLES P/APARATOS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	10	REINO UNIDO	0,63
	RELAY P/APARATOS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	1		6,84
85.19.01.99	MOTOR DE ARRANQUE MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	180,36
	MEDIDOR DE TIEMPO	UNID	1		182,04
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE CARDAR	UNID	3		219,68
85.19.01.99	CAJA P/ARRANCADOR MATERIAL ELECTRICO	UNID	1	SUECIA	513,69
	CAJA SK 111-0551 MATERIAL ELECTRICO	UNID	1		35,62
	OTROS REP.	UNID	7		5,35
85.19.01.99	FUSIBLES PARA APARATOS DE RADIOCOMUNIC.	UNID	11	REINO UNIDO	0,38
	RELAY PARA APARATOS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	1		3,67
85.19.02.20	ZOCALO DE TV	UNID	5	BRASIL	0,33
85.19.02.20	PLAQUETAS PLASTICAS PARA VIDEO-PORTEROS	UNID	20	ESPAÑA	0,30
85.19.02.49	PUENTE DE CONEXION PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.60	CAJAS DE UNION PARA CABLE ARMADO DE 3 X 185 MMS.	UNID	300	FRANCIA	417,74
	CAJAS DE UNION PARA CABLE ARMADO DE 3 X 70 MMS.	UNID	50		114,43
	CAJAS DE UNION PARA CABLE ARMADO DE 3 X 35 MMS.	UNID	50		258,86
85.19.02.90	ZOCALOS P/APARATOS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	6	REINO UNIDO	1,15
	CONECTOR P/APARATOS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	3		1,36
85.19.02.90	ZOCALOS PARA APARATOS DE RADIOCOMUNIC.	UNID	5	REINO UNIDO	0,61
	SOPORTE P/FUSIBLE P/APAR.RADIOCOMUNIC.	UNID	1		3,35
	CONECTORES P/APARATOS DE RADIOCOMUNIC.	UNID	2		1,14
85.19.02.90	GRAMPA DE CONEXION OXBE-185-2	UNID	16	SUECIA	9,46
	GRAMPA DE CONEXION SK 175-0091	UNID	6		13,15
	OTROS REP.	UNID	24		3,36
85.19.02.90	CONECTORES BNC. P/COMPUTADORES	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	1,13
	CONECTORES ADAPTER P/COMPUTADORES	UNID	6		2,27
85.19.03.90	RESISTENCIA NO CALENTADORA P.MAQ.COMPUT.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,11
85.19.03.90	POTENCIOMETROS P/APARATOS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	5	REINO UNIDO	0,54
85.19.03.90	POTENCIOMETROS PARA APARAT. DE RADIOCOMUNIC.	UNID	5	REINO UNIDO	0,45
	RESISTENCIA PARA APARATOS DE RADIOCOMUNIC.	UNID	1		0,94
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	270,84
85.19.05.01	ARRANCADOR PARA MOTORES	UNID	1	SUECIA	825,95
	MOTOR 22 KW, 2910 RPM 500 V.	UNID	1		1.115,81
	REPUESTOS VARIOS PARA TABLEROS P/MAQ. INDUSTRIALES	UNID	3954		6,33
85.20.01.30	LAMPARAS ESPECIALES 25/50V.P/SALA OPERAC	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,78
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOS DE 12V Y 55 W	UNID	300	HUNGRIA	1,12
	LAMPARAS P/AUTOS DE 12 V Y 75/75 W	UNID	1000		0,60
	OTRAS LAMPARAS P/AUTOS	UNID	36100		0,18
85.20.01.40	LAMPARAS HALOGENAS P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	2350	R.F.ALEMANIA	1,94
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOS 6 V 35/35 W	UNID	500	JAPON	0,47
	LAMPARAS PARA AUTOS 6 V 25/25 W	UNID	500		0,39
	OTRAS LAMPARAS PARA AUTOS	UNID	9000		0,20
85.20.01.91	LAMPARAS P/MAQ.DE CARDAR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,47
85.20.01.91	LAMPARAS PARA APARATOS DE RADIOCOMUNIC.	UNID	5	REINO UNIDO	0,30
85.20.01.91	LAMPARAS PARA APARATOS DE RADIOCOMUNIC.	UNID	7	REINO UNIDO	0,29
85.20.01.92	LAMPARAS PARA LINTERNA DE MINERO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	5,28
85.20.02.20	INDICADORES DE NEON	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	0,88
85.20.02.99	LAMPARA DE DEUTERIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	277,65
85.20.02.99	LAMPARAS DE DESCARGA ALTA PRESION	UNID	144	PAISES BAJOS	13,87
85.20.90.00	CASQUILLOS P/FABRICAR LAMPARAS INCANDESCENTES CAJAS DE 100	CAJA	4000	CHILE	2,30
85.20.90.00	CASQUILLOS PARA FABRICAR LAMPARAS INCANDESCENTES CAJAS DE 100	CAJA	8000	CHILE	2,23
85.20.90.00	LEADS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	500	PAISES BAJOS	0,51
85.21.01.49	TUBO DE RAYOS CATODICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.827,00
85.21.01.50	TRANSISTORES PARA APARATOS DE RADIOCOM.	UNID	29	REINO UNIDO	1,58
	DIODOS P/APARATOS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	10		0,15
85.21.01.50	DIODO P/MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	57,83
85.21.01.50	TRANSISTORES P/APARATOS DE RADIOCOMUNIC.	UNID	30	REINO UNIDO	1,33
	DIODOS P/APARATOS DE RADIOCOMUNIC.	UNID	10		0,13
85.21.01.50	TRANSISTORES RYN 12004	UNID	20	SUECIA	0,53
	TRANSISTORES RYN 12104	UNID	20		0,44
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS P/APARATOS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	6	REINO UNIDO	1,03
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS P/APARATOS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	6	REINO UNIDO	1,03
85.21.01.70	MICROCIRCUITO RYT P/TEL.ELECT.116303/1	UNID	1	SUECIA	12,72
	MICROCIRCUITO RYT P/TEL.ELECT.109704-	UNID	1		5,31
	MICROCIRCUITO RYT P/TEL.ELECT.	UNID	421		1,45
85.21.01.90	CELULA FOTOELECTRICA DE ESPECTOFOTOMETRO	UNID	1	HUNGRIA	270,00
85.22.89.99	ARRANCADORES ELECTRONICOS	UNID	144	PAISES BAJOS	3,65
85.22.89.99	BORRADOR A BASE DE RAYOS ULTRAVIOLETAS DE MICRO ESTRUCTURAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	150,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.22.89.99	EDITOR PARA VIDEO REGULABLES DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	UNID	1	HONG KONG	1.123,93
85.22.89.99	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA PARA PLANTA DE CELULOSA	UNID	1	DINAMARCA	2.343,51
85.23.02.01	CABLES BUJIA Y BOBINA P/AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,23
85.23.02.99	CABLE DE ALUMINIO FORRADO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	8,78
85.23.04.10	CABLES DE CONEXION PARA GRUPO DE TELEVISION 25 MMS	UNID	1	HONG KONG	228,10
	CABLES DE CONEXION PARA GRUPO DE TELEVISION 5 MMS	UNID	1		31,90
85.23.04.10	CABLE A LA RED CON FICHA LARGO 2 MTS.Y CABLE A LA RED CON FICHA LARGO 1,83 MTS.	UNID	400	JAPON	2,92
85.23.04.90	CABLES FLEXIBLES PARA CONEXION DE EQUIPO DE VIDEO 25MMS.	UNID	1	HONG KONG	370,00
85.23.89.90	CABLE ELECTRICOS P/CONTROLES TEMPERATURA	UNID	4	SUECIA	6,32
85.23.89.90	CABLES PARA DISTANCIOMETRO	UNID	8	SUIZA	24,09
85.23.89.90	CABLES PREENSAMBLADOS PARA 0,6 KV	MT.	165650	ARGENTINA	3,02
85.24.89.99	JUEGOS DE CARBONES DE 12X36X30MMS.	UNID	30	BRASIL	2,01
	JUEGOS DE CARBONES DE 9,5X19,5X19MMS.	UNID	10		1,60
	JUEGOS DE CARBONES VARIOS	UNID	6120		0,46
85.24.89.99	CARBONES PARA MOTORES ELECTRICOS	UNID	3230	ITALIA	0,66
85.26.89.99	TUBO AISLANTE PARA BARRA DE 22MM.	MT.	6	SUIZA	1,33
	TUBO AISLANTE PARA BARRA DE 16MM.	MT.	6		2,07
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	200	REINO UNIDO	15,41
87.00.00.00	REPUSTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	KG.	33	JAPON	17,31
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	146	JAPON	24,72
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	19	JAPON	6,93
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	400	ESTADOS UNIDOS	12,50
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS DE PASAJEROS	KG.	160	JAPON	10,06
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	100	TAIWAN	4,05
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS DE PASAJEROS	KG.	22	JAPON	11,31
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS DE PASAJEROS	KG.	18	JAPON	10,96
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CARROCERIAS DE AUTOS DE PASAJEROS	KG.	35	JAPON	10,81
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3P. 993C.C.	UNID	2	JAPON	3.407,36
87.02.89.08	AUTOMOVIL 5 CILINDROS TRACCION 4 RUEDAS CON PESO INFERIOR A 2000 KGS.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29.421,36
87.03.00.00	CAMIONES CISTERNAS COMPLETOS CON CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE 10 TONS.	UNID	2	ARGENTINA	35.000,00
87.03.00.00	CAMIONES CISTERNAS COMPLETOS CON CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE 10 TONS.	UNID	2	ARGENTINA	35.000,00
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	11	JAPON	23,39
87.06.01.06	CONJUNTO AIRE ACONDICIONADO PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	1	JAPON	51,59
	MOTOR PARA CONJ.AIRE ACONDICIONADO AUTOS DE PASAJEROS	UNID	2		36,56
	DUCTO PARA AIRE ACONDICIONADO DE AUTOS DE PASAJEROS	UNID	2		9,97
87.06.01.16	CRISTAL LUNETA CON DESCARCHADOR TRANSP.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	46,49
	CRISTAL LUNETA CON DESCARCHADOR DE COLOR	UNID	1		76,49
87.06.01.99	CARCASA PARA FAROL DE AUTOMOVIL	UNID	6	ESPAÑA	2,87
87.06.01.99	PANEL DE TECHO PARA AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	123,16
	PANEL GUIA ENTRADA AIRE DELANTERO P/AUTO	UNID	6		101,79
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	108		46,85
87.06.01.99	PANEL DE INSTRUMENTOS PARA AUTOS DE PASAJEROS MODELO MEDIANO DE 112MM.DE LARGO	UNID	2	JAPON	15,53
	PANEL DE INSTRUMENTOS PARA AUTOS DE PAJERO MODELO CHICO DE 980MMS DE LARGO	UNID	1		13,84
	REPUESTOS VARIOS DE CARROCERIA PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	1		5,34
87.06.01.99	TAPA CAPOT PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	8	JAPON	69,83
87.06.89.24	SOPORTE DELANTERO MOTOR P/AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,44
	SOPORTE TRASEROMOTOR P/AUTOS	UNID	3		7,40
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	20	REINO UNIDO	0,93
87.06.89.98	PLATINA INFERIOR RULEMAN DE EMPUJE CAJA CAMBIOS PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	6	JAPON	13,30
	AMORTIGUADORES PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	18		7,43
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	5		4,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.98	DISCOS DE EMBRAGUE PARA AUTO T 329 Y 390	UNID	30	ARGENTINA	17,22
	DISCOS DE EMBRAGUE PARA AUTO T313 Y 315	UNID	10		27,53
	DISCOS DE EMBRAGUE PARA AUTOS (VARIOS)	UNID	65		10,32
87.06.89.98	CUBIERTA DIRECCION P.AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	38,01
	PLACA Y CUBIERTA PRESION EMBRAGUE P.AUTO	UNID	4		35,59
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	148		13,47
87.06.89.98	TRAVESAÑO SUSPENSION DELANTERA P/AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	94,60
	TRAVESAÑO SUSPENSION TRASERA P/AUTOS	UNID	1		75,47
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	UNID	592		12,32
87.06.89.98	BARRAS DE DIRECCION P/AUTOM.	UNID	10	BRASIL	9,03
	PUNTEROS DE DIRECCION P/AUTOM.	UNID	10		6,58
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOM.	UNID	1576		3,63
87.06.89.98	SEGMENTO DE RUEDA TRACTOR TIPO 8P8174	UNID	30	BRASIL	39,92
	SEGMENTO DE RUEDA TRACTOR TIPO 8P5837	UNID	20		33,52
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	434		0,38
87.06.89.98	CODO ANGULAR PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	6,03
87.06.89.98	ZAPATA FRENO TRASERO P/CAMIONES	UNID	6	BRASIL	160,16
	DISCO DE EMBRAGUE PARA CAMION	UNID	30		110,04
	REPUESTOS VARIOS PARA CAMION	UNID	270		14,33
87.06.89.98	CARCAZAS DE CAJAS DE CAMBIO	UNID	10	JAPON	249,75
87.06.89.98	ENGRANAJES DIFERENCIAL CAMION	UNID	2	ESPAÑA	22,42
	ENGRANAJES CAJA CAMBIO CAMION	UNID	6		21,97
	OTROS REPUESTOS AUTOMOTORES	UNID	288		9,18
87.06.89.98	CAÑO EXTERIOR CIRCULACION DE AGUA P/TRACTORES AGRIC.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	15,92
87.06.89.98	CAÑO DE GASOLINA PARA AUTO	UNID	1	REINO UNIDO	5,76
	CONECCION PARA CAÑO DE GASOLINA P/AUTO	UNID	12		5,48
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	200		0,97
87.06.89.98	ENGRANAJES PARA CAJA DE CAMBIOS	KG.	175	ARGENTINA	11,60
87.06.89.98	SLEEVE-CONECCION PARA AUTOS	UNID	12	REINO UNIDO	0,13
87.07.01.00	AUTOELEVADORES COMPLETOS CON ACCESORIOS Y REPUESTOS	UNID	2	ARGENTINA	10.000,00
87.07.90.99	HORQUILLA ROTATIVA P/AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	30,10
87.12.01.32	REPUESTOS:ESQUADRITA DE LA HORQUILLA	UNID	70	ITALIA	0,48
	REPUESTOS:CABEZA DE HORQUILLA	UNID	120		8,56
87.12.01.35	TAPON DE TAÑQUE DE COMBUSTIBLE S/LLAVE	UNID	200	TAIWAN	0,24
87.12.01.38	AMORTIGUADORES TRASERO P/CICLOMOT. 4L7-22210-00	UNID	100	TAIWAN	4,10
	AMORTIGUADORES TRASERO P/CICLOMOT. 1V1-22210-01	UNID	50		4,04
	OTROS AMORTIGUADORES P/CICLOMOTORES	UNID	50		3,67
87.12.01.38	REPUESTOS:DISTANCIADOR ESTRIADO	UNID	150	ITALIA	1,92
87.12.01.38	EJE DE ARRANQUE PARA MOTOCICLETA	UNID	300	TAIWAN	2,09
	PLATO TRASERO PARA MOTOCICLETA	UNID	100		1,73
	OTROS REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	10350		0,59
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	500	ARGENTINA	1,88
	ASIENTOS DE MEDIA CARRERA	UNID	100		1,40
87.12.02.89	PARES DE PEDAL C/EJE REFORZADO	UNID	300	ARGENTINA	0,72
	PARES DE PEDAL PLASTICO COMUN	UNID	100		0,68
	REPUESTOS VARIOS P/BICICLETAS	UNID	2000		0,20
87.14.01.90	ACOPLADOS CISTERNAS CAPACIDAD 18 TONS.	UNID	2	ARGENTINA	35.000,00
88.03.00.00	CHAPA PROTECTORA DE ACERO PARA AVION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	249,42
90.01.01.20	CRISTALES OFTALMICOS TORICOS	UNID	27	ARGENTINA	3,46
	CRISTALES OFTALMICOS ESFERICOS	UNID	10		3,29
	OTROS CRISTALES OFTALMICOS	UNID	1106		1,13
90.04.89.00	GAFAS DE METAL	UNID	38	ITALIA	9,33
	GAFAS DE METAL DORADO	UNID	42		8,90
	GAFAS DE OTRO TIPO	UNID	1295		6,43
90.07.01.90	CAMARA FOTOGRAFICA CON LENTE DE 50MMS.	UNID	1	JAPON	539,64
90.07.02.00	FLASH ELECTRONICO	UNID	1	JAPON	102,00
90.07.90.00	TUBO ADAPTADOR DE LAMPARA A MICROSCOPIO	UNID	1	JAPON	40,36
90.07.90.00	ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS P/ MICROFILMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	742,00
	BANDEJA EXTENSORA DEL ALIMENTADOR AUTOMATICO PARA MICROFILMADORA	UNID	1		50,40
90.08.01.90	PROYECTOR DE CINE CON SISTEMA DE SONIDO OPTICO Y MAGNETICO	UNID	1	JAPON	1.025,00
90.08.01.90	TRIPODE DE ALUMINIO DE APOYO CAM.DE T.V.	UNID	1	HONG KONG	685,00
90.09.90.00	MASCARAS PARA AMPLIADORA FOTOGRAFICA DE FOTOMECANICA	UNID	4	ITALIA	115,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.16.01.16	ESCUADRAS GRADUADAS P/CARPINTERIA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,19
90.16.01.17	ESCUADRAS PLANAS DE PRECISION	UNID	40	CHECOSLOVAQUIA	3,30
90.16.02.19	CALIBRES(PIES DE REY)DE ACERO INOXIDABLE CON DISPOSITIVOS FIJADOR	UNID	100	CHECOSLOVAQUIA	8,16
90.16.02.23	METROS PLEGABLES DE MADERA	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	0,16
90.16.02.90	DINAMOMETRO P/TENSION DE CORREAS P/MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,38
90.16.02.90	CALIBRES DE 13 HOJAS,LARGO 100MMS. DE 0,05 - 1MM.	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,42
	CALIBRES DE 13 HOJAS,LARGO 100MM. DE 2 - 35/1000"	UNID	500		1,70
90.16.02.90	NIVELES DE BASE PRISMATICA/0,03-0,04MMS.	UNID	4	CHECOSLOVAQUIA	32,25
90.16.02.90	NIVELES DE BASE PRISMATICA 0,03-0,05MM	UNID	4	CHECOSLOVAQUIA	40,49
90.17.01.01	APARATO APLICACION INFRARROJOS	UNID	504	PAISES BAJOS	7,04
90.17.01.99	INCUBADORA PORTATIL COMPLETA	UNID	1	ARGENTINA	1.258,50
90.17.03.90	TIJERA PARA ENCIAS CURVAS	UNID	25	SUECIA	2,09
	TIJERAS PARA ENCIAS DERECHAS	UNID	25		2,09
	OTRAS	UNID	10125		0,05
90.17.89.01	JERINGAS DE VIDRIO INTERCAMBIABLES	UNID	4600	ITALIA	0,42
90.17.89.99	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	300,00
90.17.89.99	AGUJAS DE FISTULA	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,51
90.17.89.99	BUTTERFLY CATETER PARA INFUSION	UNID	63000	PAISES BAJOS	0,30
90.17.89.99	ABBOCATHS CATETERS P/ADMINISTRAR SUEROS	UNID	69600	PAISES BAJOS	0,64
90.17.90.00	CAMISAS DE VIDRIO P/JERINGAS INTERCAMBIABLES DE VIDRIO	UNID	1375	ITALIA	0,16
90.17.90.00	DIALIZADOR MINOR 13.5U COMPLETO CON LINEAS SANGRE AV PEDIATRICAS Y MICROFIBRA	UNID	32	SUECIA	41,25
90.18.01.00	GRUPO DE MASAJE CON POTENCIA DE BURBUJAS DOSIFICABLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	314,27
	APARATO DE MICRO MASAJE DOSIFICABLE POR ACCION DE BURBUJAS	UNID	1		213,16
	APARATO DE MASAJE MANUAL POR VIBRACION	UNID	1		106,58
90.19.02.91	MALLAS PARA PROTESIS DE HERNIAS SIN SUTURA	UNID	10	ARGENTINA	11,55
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	772,53
90.19.89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODO	UNID	7	PAISES BAJOS	684,45
90.22.01.00	UN EQUIPO DE LABORATORIO COMP.X 32 PIEZ.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8.497,40
90.23.89.90	REGISTRADORES DE HUMEDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	434,44
90.23.89.90	TERMOMETRO DE CONTROL REMOTO	UNID	1	SUIZA	393,07
90.23.89.90	TERMOMETRO DE BAÑO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,72
90.24.00.00	MANOMETROS P/ROTATIVA HARRIS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	250,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	6	REINO UNIDO	2,60
90.24.00.00	CONTROLADOR DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	388,44
90.24.00.00	MANOMETRO PARA COMPRESOR	UNID	3	SUIZA	211,85
90.24.00.00	TERMOSTATO P/MAQ. DE O. VIALES TIPO 9S3808	UNID	2	BRASIL	12,00
	MANOMETRO DE ACEITE P/MAQ. DE O. VIALES TIPO 5M1065	UNID	4		7,42
90.24.00.00	MEDIDOR DUPLO MECANICO P/AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	36,26
	MEDIDOR DUPLO DE PRESIONDE FRENO P/AUT.	UNID	15		26,64
	MANOMETRO ACEITE MECANICO P/AUTOMOTORES	UNID	10		15,86
90.24.00.00	BULBO DE TEMPERATURA DE AGUA	UNID	10	JAPON	7,13
90.24.00.00	INDICADOR DE ALIMENTACION PARA MAQUINA REBAJADORA TURNER 1500	UNID	3	REINO UNIDO	28,57
90.24.00.00	PAQUETE DE TERMOSTATO Y SUB/BASE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	577,46
90.24.00.00	TERMOSTATOS DE MOTOR DE 82 GRADOS	UNID	10	ARGENTINA	3,50
	TERMOSTATOS DE MOTOR DE 78 GRADOS	UNID	30		3,12
	TERMOSTATOS DE MOTOR DE VARIOS	UNID	20		2,78
90.25.89.20	ESPECTOFOTOMETRO ULTRAVIOLETA Y VISIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5.490,00
90.25.89.20	INSTRUMENTO INDICADOR PARA CO2 -RANGO 0,20%	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	88,71
90.27.01.99	CUENTAMETROS DE PRODUCCION DEL TELAR	UNID	1	SUIZA	143,14
90.27.01.99	CONTADOR MANUAL DE 4 CIFRAS	UNID	50	BRASIL	5,88
	CONTADOR DE GOLPES DE 4 CIFRAS,DER.E IZQ	UNID	110		4,34
	CONTADOR DE GOLPES DE 5 CIFRAS,DER.E IZQ	UNID	110		4,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.28.01.00	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	1.050,85
90.28.01.00	APARATO DE ENSAYO DE LA RIGIDEZ DIELEC- TRICA DE ACEITES AISLANTES	UNID	1	AUSTRIA	2.821,53
90.28.01.00	SISTEMA CROMATOGRAFICO	UNID	2	SUECIA	251,50
90.28.89.00	MEDIDOR PRESION FRENOELECTRICO P/CAMION	UNID	4	BRASIL	38,55
	MANOMETRO DE ACEITE P/CAMION	UNID	10		17,41
	MEDIDOR COMBUSTIBLE ELECTRICO P/CAMION	UNID	4		10,29
90.28.89.00	INSTRUMENTOS COMBINADOS ELECTRICOS P/AUTOMOT.	UNID	5	BRASIL	20,67
	MEDIDORES DE TEMPERATURA ELECTRICOS P/AUTOMOT.	UNID	10		7,63
	INSTRUMENTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	20		5,78
90.28.89.00	CONTADOR ELECTRONICO 220 CVA	UNID	25	BRASIL	13,58
90.28.89.00	AMPERIMETRO P/MAQ. DE O.VIALES TIPO BM7892	UNID	2	BRASIL	7,03
90.28.89.00	MEDIDORES DE NAFTA	UNID	10	JAPON	5,45
90.28.89.00	OSCEILOSCOPIA BMG1568/A	UNID	1	HUNGRIA	3.320,00
90.29.89.00	PLUMAS PARA REGISTRADOR X	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	142,90
90.29.89.00	TERMOCUPLAS	UNID	2000	BELGICA	1,14
90.29.89.00	JUEGO DE PLATOS PARA MAQ.ALINEADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	200,00
90.29.89.00	RUEDA P/CUENTAMETROS SE APLICA AL TELAR Y ACCIONA EL MECANISMO DEL CONTADOR	UNID	1	SUIZA	73,20
90.29.89.00	PLUMAS TIPO V	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	4,68
90.29.89.00	TERMOMETROS PARA APARATO INDICADOR DE HU MEDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	11,74
90.29.89.00	THERMOCOMPRESOR PARA MEDIDOR DE PH	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	209,89
91.01.89.90	RELOJES PULSERA CUARZO DIGITAL ANALOGO P/DAMAS Y HOMBRES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	49,01
	RELOJES PULSERA CUARZO ANALOGOS PARA DA- MAS Y HOMBRES	UNID	6		45,45
	RELOJES VARIOS	UNID	970		12,73
91.03.00.00	RELOJES DE TABLEROS DE AUTOS	UNID	3	JAPON	28,56
91.04.89.39	MEDIDORES DE TIEMPO P/CENTRIFUGAS DISCONTINUAS 120 VOLT. 60HZ.	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	131,23
91.06.00.00	CONTADOR DE TIEMPO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	330,53
92.11.01.00	GRABADORES DE TRANSMISION DIRECTA DIMENSIONES 450X110 MM.	UNID	1	JAPON	350,11
	GRABADORES CON CONTADOR DIGITAL P/RADIOG	UNID	1		260,67
	OTROS GRABADORES	UNID	3		146,36
92.11.01.00	GRABADOR DE VIDEO NO PORTATILES DE MESA	UNID	2	HONG KONG	3.855,30
	GRABADOR DE VIDEO PORTATILES	UNID	1		3.693,50
92.11.02.00	TOCADISCOS SIN AMPLIFICADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	357,13
92.12.01.90	MINI FLOPPY DISK P/MAQ.AUTOMATICA TRATA- MIENTO DE INFORMACION MOD.M20	UNID	500	ITALIA	4,54
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES PARA VIDEO TAPE DE 20 MINUTOS	UNID	3	HONG KONG	16,67
92.12.02.10	DISCOS L.P.	UNID	12	FRANCIA	3,35
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P.PRUEBA MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	28,49
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA PEQUEÑA P.MAQ.COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	96,09
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO DE PRUEBA P.MAQ.COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7,48
92.12.02.50	CINTA MAGNETICA GRABADA P/MAQ.COMPUT.	UNID	1	ITALIA	348,96
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS SIMPLE DENSIDAD P/COMPUTADORA	UNID	2000	FRANCIA	1,76
	DISCOS MAGNETICOS DOBLE DENSIDAD P/COMPUTADORA	UNID	1000		3,21
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO P/MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7,36
92.12.02.50	DISCOS PROGRAMADOS P/COMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	99,76
92.13.01.00	CABEZA DE REPRODUCTORA DE LA CINTA DE CASSETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	212,58
	CABEZA GRABADORA DE LA CINTA DE CASSETTE	UNID	7		212,58
	ESTABILIZADORES P/CABEZA DE GRABACION DE CINTA DE CASSETTE	UNID	8		54,29
94.01.89.99	SILLON DE MADERA Y CUERO	UNID	1	ITALIA	1.903,49
	SILLON DE MADERA	UNID	2		344,88
	SILLAS	UNID	24		200,63
94.01.89.99	SILLAS HAMACAS	UNID	40	TAIWAN	24,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
94.03.89.00	CAMAS	UNID	5	ITALIA	1.260,45
	MESAS DE MADERA,CILINDRICA	UNID	4		302,25
	MESAS DE LUZ	UNID	4		180,06
94.03.89.00	PERCHEROS PARA PARED LARGOS	UNID	72	TAIWAN	2,60
94.03.89.00	PERCHEROS DE PIE	UNID	48	TAIWAN	7,50
94.03.89.00	PERCHEROS DE PARED CORTOS	UNID	60	TAIWAN	1,75
96.02.01.15	CEPILLOS PARA SASOR	UNID	32	R.F.ALEMANIA	17,87
96.02.01.15	CEPILLOS PARA MAQUINAS BARREDORAS INDUS-TRIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	374,88
96.02.01.19	CEPILLOS DE TOCADOR DE NYLON DE FORMA RECTANGULAR	UNID	180	TAIWAN	0,42
	CEPILLOS DE TOCADOR DE NYLON DE FORMA RE-DONDA	UNID	240		0,43
	CEPILLOS DE TOCADOR VARIOS	UNID	3960		0,31
97.03.89.99	RIFLES DE JUGUETES CON MIRA(DE PLASTICO)	UNID	1080	HONG KONG	0,51
	RIFLES DE JUGUETES CON BALA DE CORCHO	UNID	648		0,51
	JUGUETES DE PLASTICOS VARIOS	UNID	9288		0,31
97.03.89.99	ANIMALITOS DE PELUSH GRANDES	UNID	2160	CHINA	0,27
	ANIMALITOS DE PELUSH MEDIANOS	UNID	1296		0,24
	ANIMALITOS DE PELUSH CHICOS	UNID	2400		0,14
97.06.02.01	RAQUETAS DE TENIS DE ALUMINIO C/CUBIERTA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	56,48
	RAQUET.DE TENIS DE ALUMINIO C/ CUBIERTAS	UNID	18		37,01
	OTRAS RAQUETAS DE TENIS DE ALUMINIO	UNID	12		20,87
98.02.01.00	CIERRE METALICO PARA PRENDAS DE CUERO DE 56 CMS. DE LARGO	UNID	26	R.F.ALEMANIA	1,00
	CIERRE METALICO PARA PRENDAS DE CUERO DE 54 CMS. DE LARGO	UNID	90		0,96
	CIERRE METALICO PARA PRENDAS DE CUERO, VARIOS LARGOS	UNID	1075		0,31
98.03.03.11	BOLIGRAFOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,15
	BOLIGRAFOS 4 COLORES	UNID	50		1,53
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,51
98.05.01.00	LAPICES PARA CARPINTEROS	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	0,04
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES LARGOS 097	CAJA	24000	BRASIL	0,39
	LAPICES DE ESCRITORIO GRAFO NEGRO	UNID	43200		0,03
	LAPICES DE COLORES CORTOS VARIOS	CAJA	60000		0,18
98.08.01.21	CINTA DE ALGODON PARA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	221,03
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS DE POLIETILENO (GRAN-DES) P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	24	FRANCIA	4,64
	CINTAS IMPREGNADAS DE POLIETILENO (MEDIA NAS) MAQ.COMPUTADORAS	UNID	1092		3,48
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO CORRETABLE PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	144	ITALIA	3,27
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS PARA APARATOS COMPUT.	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	7,41
98.08.89.00	ALMOHADILLAS EN CAJA DE HOJALATA 9X16CM.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,90
	ALMOHADILLAS EN CAJA DE PLASTICO 7X11CM.	UNID	120		1,64
98.10.01.00	ENCENDEDOR IBELO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	6,57
	ENCENDEDOR DE MESA	UNID	10		14,46

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma: "Alkry Ltda." el pago de las siguientes multas N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, artículo 5º N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 26|4|63, artículo 18; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la Ley 10.449, artículo 32 dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 02176 de 25|3|83. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1155 - Piso 1. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 41444 Jun.10-v.jun.14.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma: "Escencias Naturales Uruguayas S.R.L.", el pago de las siguientes multas: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, artículo 2º; N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. XII, artículo 8º; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. III, IV, V, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 6212 de 14|5|82. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 - Piso 1. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41443 Jun.10-v.jun.14.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma: "Julio Francisco Arbulo" el pago de las siguientes multas: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, artículo 5º; N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al Decreto 26|4|62, artículo 18; N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. VII, artículo 3º; N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos) por infracción a la Ley 10.449, artículo 32; N$ 300.00 Decreto 392|80 Cap. III, IV, V, artículo 1º, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 01648, de 10|3|83. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 - Piso 1. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41442 Jun.10-v.jun.14.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "WITELA S.R.L. - Concordato" (Ficha C|1724|83), se cita a los acreedores de Witela S.R.L., para la Junta de precepto que tendrá lugar el día 8 de agosto próximo a las 10 horas en la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores (Zabala 1328), habilitándose el lugar y el horario, con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dichos comerciantes.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria. Que las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del Código de Comercio, pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria. Que han sido designados Contadores a los señores Celso Ruben Barrios Osvaldo Dohir y José Oliveri. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 450.00 10|pub. 13449 Jun.10-v.jun.23.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: MANZINO ARCE, MARIA CATALINA "Sucesión" (Ficha: S.|206|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Gregorio, Pedro, Irma Juliana, Tomás Antonio, Dolores Serafina y Raúl Esteban Manzino o a sus sucesores o a los que crean tener algún derecho para que digan si aceptan o repudian la herencia de María Catalina Manzino Arce. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 250.00 10|pub. 13430 Jun.10-v.jun.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Departamento Notarial

LLAMADO Nº 26

Ley 13.835 Art. 343

BASE 2/3 DE SU TASACION

APERTURA: HORA 16

Llámase a los interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles:

Padrón N.o 568 — Superficie: 1 há. 25 m. c.
Ubicación: Sec. Jud. 13.a — Depto. de Soriano - Cardona.
Procedencia: Donación de Mendiondo y Cía.
Base: N$ 82.666.66 = U. R. 503.92.

Padrón N.o 171 — Superficie: 1.000 m. c.
Ubicación: Sec. Jud. 13.a — Depto. Florida - Nico Pérez.
Procedencia: Donación de Luis y Geremías Cantero de Giusti.
Base: N$ 43.333.33 = U. R. 264.15.

Padrón N.o 3286 — Superficie: 749 m. c. 36 dm. c.
Ubicación: Sec. Jud. 7.a — Depto. Canelones - Balneario Neptunia - Man. 135 - Solar 6.
Procedencia: Donación, De Camili Michelini - Torok Szekely.
Base: N$ 10.933.33 = U. R. 67.02.

Padrón N.o 1038 — Superficie: 676 m. c.
Ubicación: Sec. Jud. 7.a — Depto. Canelones - Balneario Salinas - Man. 50 - Solar 10.
Procedencia: Donación Balneario Salinas.
Base: N$ 53.100.00 = U. R. 323.68.

Padrón N.o 2598 — Superficie: 48 m. c. 19 dm. c. (Sótano).
Ubicación: 25 de Mayo 171/173.
Procedencia: Adquirido por el Estado (M.S.P.).
Base: N$ 12.266.66 = U. R. 74.78.

Unidad 001 (Apartamento) — Superficie: 126 m. c. 92 dm. c.
Base: N$ 109.400.00 = U. R. 666.87.

Padrón N.o 863 — Superficie: 932 m. c. 37 dm. c.
Ubicación: Sec. Jud. 7.a — Depto. Canelones - Marindia - Calle 11 casi 2.
Procedencia: Donación Fábrica Nacional de Cerveza.
Base: N$ 23.000.00 = U. R. 140.21.

Padrón N.o 3556 — Superficie: 239 m. c.
Ubicación: Washington 236/38.
Procedencia: Suc. Liboria Loyarte.
Base: N$ 158.200.00 = U. R. 964.35.

Padrón N.o 46150 — Superficie: 451 m. c. 60 dm. c.
Ubicación: Frente al Cno. Victoriano Alvarez, 11.a Sec. Jud. de Montevideo.
Procedencia: Legado Juan P. Musto.
Base: N$ 16.860.00 = U. R. 102.78.

Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma en sobre cerrado y lacrado, en el Departamento Notarial del M.S.P. (18 de Julio 1892 Piso 1ro. - Of. 106), hasta la hora 15 del día 28 de junio de 1983.

La mayor oferta depositará el 30 % del precio como garantía, en efectivo o mediante cheque certificado en el acto de la apertura.

Los bienes se venden en su estado material y ocupacional actual.

Los oferentes expresarán que conocen y aceptan los términos y condiciones de este Llamado y los de los artículos 343 de la ley 13.835 y 114 de la ley 15.167.

El adjudicatario deberá hacer efectivo el saldo del precio dentro de los 20 días perentorios contados desde la fecha de la notificación de la aceptación de la oferta, abonando el importe, según la U. R. (ley 13.728 del 17 de diciembre de 1968), al valor del día anterior al del pago.

El solo transcurso del plazo referido sin que el oferente haya integrado el precio, configurará desistimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida del 30 % depositado.

El telegrama colacionado constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación.

Esc. José E. Prigue Cidade
Director Dpto. Notarial
División Asuntos Legales

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41456 Jn.10-v-jn.10

INTERVENCION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: LINLEY S. A. "Intervención Judicial de la Sociedad Anónima" (Fa. V.|873|82), por decreto 3465, de fecha 21 de marzo de 1983, se decretó la liquidación judicial de Linley S. A., prohibiendo hacerle pagos o entrega de bienes, así como también se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 13366 Jun.10-v.jun.23.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "DELTA S. A." (Ficha 229|83), se cita a los acreedores de Delta Sociedad Anónima, para la Junta que tendrá lugar el día 28 de junio a las 14 y 30 horas, del corriente año en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4º), con el objeto de tratar la solicitud de moratoria judicial formulada por dicho comerciante, y el nombramiento de dos acreedores de entre ellos a quienes corresponderá verificar la exactitud del balance, libros, y papeles presentados o a presentar por parte de la sociedad peticionante.

Se previene: I) Que el balance, memoria y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. II) Que las observaciones, a que se refiere el inciso 3 parte final del artículo 1532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día (dos días hábiles antes de la Junta), inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 450.00 10|pub. 13455 Jun.10-v.jun.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Castro, Orfilia Isidra c| SIXTO, SANTA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|285|82), se cita, llama y emplaza a Santa Teresa Sixto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41448 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Silvia c| MOURIÑO HARLEM - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|66|83), se cita, llama y emplaza a: Harlem Mouriño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecinueve de mayo de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41449 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

MALDONADO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, y en autos caratulados: Píriz Blanco, Oscar Juvenil y Jauregui Fernández, Alba Graciela c|ARISTARAN, JACINTA "Guarda" (Ficha 58|83), se cita, llama y emplaza a Jacinta Aristarán para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Maldonado, 26 de mayo de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

27) N$ 200.00 10|pub. 13400 Jun.10-v.jun.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RURAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que RURAL S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RURAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la

sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de agosto de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

21.364. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. Vistos: Atento lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de RURAL S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público y General de Comercio, habilitándose la Feria Judicial Mayor. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 2.000.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 4 de enero de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 16 de setiembre de 1982 con el Nº 488 al folio 2522 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 11.506.00 — 10331 — 1 pub.

JOTA S.A.

Avda. 18 de Julio 962, Piso 1 - Esc. 2

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "JOTA S.A. - Estatuto" (Ficha 1014|82), se hace saber que ante esta oficina se presentó JOTA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese JOTA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificar su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al inicarse el ac-

to. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y rgelamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y|o Miguel Muniagurria y|o Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto a inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — F.D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J.H. Ragni. — Aníbal Malvar. Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores, Francisco Domingo Varela Berlingieri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 962 P. 1, Ap. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

4.504. — Montevideo, abril 21 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el Estatuto de JOTA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Troise. — Andrés Paselle.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 26 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres a las 17.10 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 269 al folio 1283 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 5 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 10359 — 1 pub.

JUNKER S. A.

Avda. 18 de Julio 962 (Piso 1, Esc. 2)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JUNKER S. A., "Estatuto", (Ficha Nº 1046| 1982), se hace saber que ante esta oficina se presentó JUNKER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese JUNKER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, minería, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta tanto tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionis-

tas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento) ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y|o Miguel Muniagurria y|o Carlos Martínez, para cuestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 20 de julio de 1982. (firmado) F. D. Varela. — Roberto A. Cuneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cuneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 962 P. 1 Ap. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsesián, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

4.500. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de JUNKER SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Troise. — Andrés Paselle.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el día 26 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres a las 17.11 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 270 al Fº 1288 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 10360 — 1 pub.

KIPAN SOCIEDAD ANONIMA

Avenida 18 de Julio 962 (Piso 1º, Esc. 2)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: KIPAN S. A., "Estatutos" (Ficha 1010/1982), se hace saber que ante esta oficina se presentó KIPAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KIPAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y/o Miguel Muniagurria y/o Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la ceritficación notarial de sus firmas. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — Firmado: F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Avda. 18 de Julio 962,

Piso 1º, Apto. 2, y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial: Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

4.502. — Montevideo, abril 21 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de KIPAN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese. — Troise. — Andrés Paselle.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 26 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres a las 17.14 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 271, al Fº 1293 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 5 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 10361 — 1 pub.

PRIMAVERAL S. A.

Avda. 18 de Julio 962

(Piso 1º, Esc. 2)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PRIMAVERAL S. A., "Estatutos" (Ficha Nº 252/1983), se hace saber que ante esta oficina se presentó PRIMAVERAL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PRIMAVERAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su plazo es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio y el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y/o Miguel Muniagurria y/o Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — F. D. Varela Berlingeri. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Avda. 18 de Julio 962, Apto. 2 y casados en únicas, respectivamente, con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día primero de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial: Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

4.440. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de PRIMAVERAL SOCIEDAD ANONIMA, y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en cincuenta mil nuevos pesos (nuevos pesos 50.000.00). Honorarios fictos: nuevos pesos 2.100.00; satisfecha que sea la vicésima, expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. Notifíquese en forma personal. — Gutiérrez Broto. — Humberto A. De León.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 28 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres a las 17.25 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 279, al Fº 1334 del Libro Nº 3 de Estatutos. —

Gerardo G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 9 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 783.00 — 10362 — 1 pub.

RODELAN S. A.

Avda. 18 de Julio 962, (Piso 1, Esc. 2)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODELAN SOCIEDAD ANONIMA - "Estatutos" (Ficha V Nº 144|1983), se hace saber que ante esta oficina se presentó RODELAN SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese RODELAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.0000.00 (nuevos pesos diez millones.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código del Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y|o Miguel Muniagurria y|o Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. — Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni. — Aníbal Malvar, Escribano.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad domiciliados en la Avenida 18 de Julio 962 Ap. 2 de esta ciudad y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello: A solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a un día del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

4.506. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección G. de Hacienda y por el Ministerio Público, Resuelvo: Apruébase el estatuto de RODELAN SOCIEDAD ANONIMA y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Honorarios fictos N$ 2.100.00; completada que sea la vicésima, expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. — Gutiérrez Proto. — Humberto A. de León.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 28 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres a las 17.23 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 278 al folio 1329 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 9 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 783.00 — 10363 — 1|pub.

VERDALA SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 962 (P. 1 Esc. 2)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VERDALA S.A. Estatutos (Ficha V/180/983), se hace saber que ante esta oficina se presentó REFLEJO SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo VERDALA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese REFLEJO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país,hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones u comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de uno o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el *Presidente, o* dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes tótal o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán *nombrar el primer* Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y/o Miguel Muniagurria y/o Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas.— Montevideo, 1º de setiembre de 1982.— F. D. Varela.— Roberto A. Cúneo.— J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabáres, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad Av. 18 de Julio 962 Ap. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian. Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a un día del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Hay un signo notarial.— Aníbal Malvar.— Aníbal Malvar, Escribano.

Acta de socios fundadores de REFLEJO S.A..— En la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen los socios fundadores de REFLEJO S.A., resolviendo lo siguiente: 1) Habiendo tomado conocimiento de la existencia de otra sociedad anónima con igual denominación resuelven modificar el artículo primero de los estatutos sociales que quedará redactada en la forma que se indica en el numeral siguiente; 2) "Artículo 1º. Constitúyese VERDALA S.A.. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país;" 3) Declarar que los suscritos son los únicos socios fundadores y responsables de la sociedad; 4) Declarar que la sociedad no ha tenido actividad alguna hasta la fecha; 5) Solicitar al escribano Aníbal Malvar la certificación de sus firmas.— F.D. Varela.— Roberto A. Cúneo.— J.H. Ragni.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabáres, orientales, mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en esta ciudad en la Avda. 18 de Julio 962, Apto. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Suárez digo Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede y lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. Hay un signo notarial. Aníbal Malvar.— Aníbal Malvar. Escribano.

4.348.— Montevideo, 22 de abril 1983.— Vistos: por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: Apruébase el estatuto de VERDALA S.A. y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Honorarios fictos N$ 2.100.00; satisfecha que sea la vicésima, expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Notifíquese en forma personal.— Daniel Gutiérrez Proto.— Humberto A. de León.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 26 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres a las 17:26 horas e inscripta en este Registro con el Nº 280 al Fº 134 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

— Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, mayo 9 de 1983.— José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 946.00 — 10364 — 1 pub.

EXIMIO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EXIMIO S.A. solicitando la aprobación, inscripción y publicación de los estatutos sociales que a continuación se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese EXIMIO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 1.000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Juan Rodríguez y/o Teresa Da Silva Silva para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas.— Montevideo, 7 de febrero de 1983.— Mauricio Cukier.—Sara Goldring.—Rita Martínez Lancellotti.

Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica, Sara Goldring, oriental y argentina, casados entre sí en únicas nupcias, y Rita Martínez Lancellotti, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Treinta y Tres 1329 Piso 3 Escritorio 3 de esta ciudad, titulares de las cédulas de identidad policial expedidas por la Dirección Nacional de Identificación Civil Nº 706.481-3, 1.175.178-9 y 1.438.148-2, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de febrero de mil novecientos ochenta y tres.— Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

4524.— Montevideo, 6 de abril de 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de EXIMIO S.A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese (Honorarios fictos: N$ 5.000.00).— Carlos M. Berlangieri.— María Podestá.

La resolución fue notificada el 13 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres a las 17.00 horas e inscripta en este Registro con el Nº 220 al Fº 1083 del Libro Nº 2 de Contratos.— Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 3 de mayo de 1983.— Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 815.00 — 10379 — 1 pub.

EXPRESIVA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EXPRESIVA S.A. solicitando la aprobación, inscripción y publicación de los estatutos sociales que a continuación se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese EXPRESIVA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Juan Rodríguez y/o Teresa Da Silva Silva para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas.— Montevideo, 7 de febrero de 1983.— Mauricio Cukier.—Sara Goldring.—Rita Martínez Lancellotti.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica, Sara Goldring, oriental y argentina, casados entre sí en únicas nupcias, y Rita Martínez Lancellotti, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Treinta y Tres 1329 Piso 3 Escritorio 3 de esta ciudad, titulares de las cédulas de identidad expedidas expedidas por la Dirección Nacional de Identificación Civil Nº 706.481-3, 1.175.178-9 y 1.438.148-2, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de febrero de mil novecientos ochenta y tres.— Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

4518.— Montevideo, 6 de abril de 1983. Vistos: Atento a lo que resuelta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de EXPRESIVA S.A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese (Honorarios fictos: N$ 5.000.00).— Carlos M. Berlangieri.— María Podestá.

La resolución fue notificada el 13 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres a las 17.00 horas e inscripta en este Registro con el Nº 219 al Fº 1078 del Libro Nº 2 de Contratos.— Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 3 de mayo de 1983.— Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 815.00 — 10380 — 1 pub.

EXPANSION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EXPANSION S.A. solicitando la aprobación, inscripción y publicación de los estatutos sociales que a continuación se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese EXPANSION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de

cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Juan Rodríguez y/o Teresa Da Silva Silva para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas.— Montevideo, 7 de febrero de 1983.— Mauricio Cukier.—Sara Goldring.—Rita Martínez Lancellotti.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier, Sara Goldring, oriental y argentina, casados entre sí en únicas nupcias, y Rita Martínez Lancellotti, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Treinta y Tres 1329 Piso 3 Escritorio 3 de esta ciudad, titulares de las cédulas de identidad expedidas por la Dirección Nacional de Identificación Civil Nº 706.481-3, 1.175.178-9 y 1.438.148-2, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de febrero de mil novecientos ochenta y tres.— Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

4516.— Montevideo, 6 de abril de 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de EXPANSION S.A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese (Honorarios fictos: N$ 5.000.00).— Carlos Berlangieri.— María Podestá.

La resolución fue notificada el 13 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres a las 16.59 horas e inscripta en este Registro con el Nº 218 al Fº 1073 del Libro Nº 2 de Contratos.— Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 3 de mayo de 1983.— Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 815.00 — 10381 — 1 pub.

EXODO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EXODO S.A. solicitando la aprobación, inscripción y publicación de los estatutos sociales que a continuación se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese EXODO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de

operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Juan Rodríguez y Teresa Da Silva Silva para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas.— Montevideo, 7 de febrero de 1983.— Mauricio Cukier Solnica.—Sara Goldring.—Rita Martínez Lancellotti. Mirna Mokosce de Umpierrez, Escribana.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica, Sara Goldring, oriental y argentina, casados en únicas nupcias, entre sí y Rita Martínez Lancellotti, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Treinta y Tres 1329 Piso 3 Escritorio 3 de esta ciudad, titulares de las cédulas de identidad policial expedidas por la Dirección Nacional de Identificación Civil Nº 706.481-3, 1.175.178-9 y 1.438.148-2, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de febrero de mil novecientos ochenta y tres.— Mirna Mokosce de Umpierrez, Escribana.

4984.— Montevideo, 13 de abril de 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de EXODO S.A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos: N$ 5.000.00).— Berlangieri.— María Podestá.

La resolución fue notificada el 22 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres a las 16.45 horas e inscripta en este Registro con el Nº 243 al Fº 1170 del Libro Nº 3 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 3 de mayo de 1983.— Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 815.00 — 10382 — 1 pub.

ESTREL SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "ESTREL SOCIEDAD ANONIMA.— Estatutos" (Ficha V/206/83), se hace saber que ante esta oficina se presentó ESTREL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada ESTREL S.A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales, y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, téxtil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; E) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán pre-

ferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales, d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15% ; la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Silvia Ramilo y Marina Gómez.

Los comparecientes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 27 de agosto de 1982.— Laura Suárez.— Alba Gómez.— Edgard Baumann.— Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6º, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 27 de agosto de 1982.— Hay un signo notarial.— Enrique Arizaga.— Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

5.100.— Montevideo, 28 de abril de 1983.— Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de ESTREL S.A.. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (art. 208 ley 13.318).— (honorarios fictos N$ 5.000.00).— Brito.— Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado.— Fernando Legarra.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 29 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo.— Presentado hoy 4 de mayo de mil novecientos ochenta y tres a las 13.34 horas e inscripto en este Registro con el Nº 228 al Fº 123 del Libro Nº 1 de Estatutos.— Esc. Marichal.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 9 de mayo de 1983.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 816.00 — 10538 — 1 pub.

IMASUR S.A.

Soriano 887 (P. 5 E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito Del Pino, se hace saber que IMASUR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese IMASUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distri-

buir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señorita Marisa González y /o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. —Miguel Rozemblum — *Eva C. de* Rozemblum — Benita B. Ramos.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4.710.— Montevideo, 25 de abril de 1983. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de IMASUR S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio y háganse los desgloses y archívese. (art. 208 ley 13.318). (honorarios fictos N$ 5.000.00). — Brito Del Pino. — Doctor Eduardo Brito Del Pino, Juez Letrado. — N. Lena.— Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el tres de mayo de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 310 al Fº 1586 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. —Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 823.00 — 10578 — 1 pub.

NARD'S S.A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito Del Pino, se hace saber que NARD'S SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NARD'S SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en *los ramos y anexos de alimentación, artículos* del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% de capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señorita Marisa González y /o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. —Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Benita B. Ramos.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4.706.— Montevideo, 25 de abril de 1983. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de NARD'S S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (art. 208 ley 13.318). (honorarios fictos N$ 5.000.00). — Brito Del Pino. — Doctor Eduardo Brito Del Pino, Juez Letrado. — N. Lena.— Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el tres de mayo de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 312 al Fº 1596 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. —Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 823.00 — 10579 — 1 pub.

ALEJANDRO HENRY S. A.

(R.U.C. 090006140012)

Minas

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado en julio 31 de 1982

Activo—	
Disponibilidades	158.927.53
Créditos por ventas	99.806.94
Otros créditos	8.403.58
Bienes de cambio	285.299.60
Bienes de uso	721.246.17
Intangibles	100.000.00
Total	1:373.683.82
Pasivo.—	
Deudas comerciales	1:118.899.70
Deudas diversas	7.467.28
Capital social	300.000.00
Resultados acumulados	(52.683.16)
Total	1:373.683.82

Estado de Resultados

Ingresos operativos netos	3:924.435.22
Costo de bienes vendidos	(3:455.181.51)
Resultado bruto	469.253.71
Gastos de administración y ventas	(768.532.55)
Resultados diversos	295.033.39
Resultados financieros	(168.129.14)
Resultados extraordinarios	113.249.00
Resultado neto	(59.125.39)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria anual de diciembre 4 de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en folios 315 a 320 del Libro Inventarios, rubricado en octubre 19 de 1964.

N$ 250.00 — 33718 — 1|pub.

TIDELAN S. A.

Mones Roses 6461

(R.U.C. 211165520017)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	304.826.89
Otros Créditos	15.190.37
Bienes de Uso	225.649.06
Intangibles	11.500.00
Total del Activo	557.166.32
Cuentas de Orden y Contingencias. Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	73.000.00
Deudas Diversas	362.246.87
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	96.919.37
Total del Pasivo y Patrimonio	557.166.32
Cuentas de Orden y Contingencias. Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

	N$
Ingresos Operativos	4:252.217.55
Ingresos Operativos Netos	4:252.217.55
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(3:843.566.43)
Resultado bruto	408.651.12
Gastos de Administración y Ventas	(311.731.75)
Resultado Neto	96.919.37

Distribución de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

	N$
A otros destinos:	
A Resultados Acumulados	96.919.37
	96.919.37

Aprobados por la Asamblea del 3 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 y 11 del libro Inventario.

N$ 290.00 — 33276 — 1 pub.